

111

DAD AU

CIÓN GE

25

GRAMMATA
DE
ACADEMIA



PC4111
R43
1864
c.1

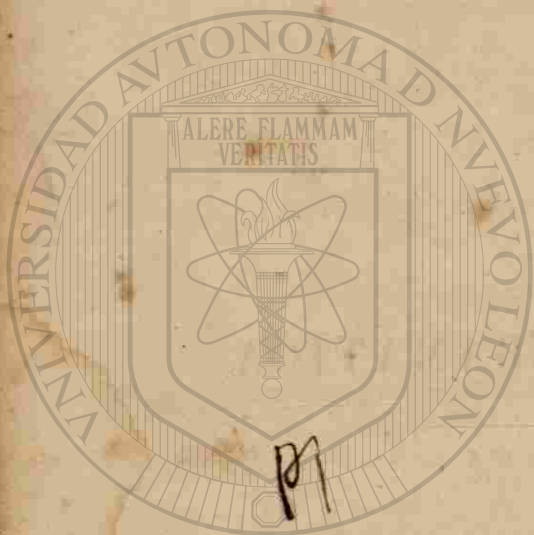
61725

46-5



1080042398

46-5



GRAMÁTICA
DE LA
LENGUA CASTELLANA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ria
®

3.75



GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA

COMPUESTA POR

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

NUEVA EDICION,

Ultimamente corregida, y aumentada ademas con la parte esencial de la Ortografía, que no se halla en ninguna de las publicadas hasta ahora, y con las reglas mas generales de Prosodia ineditas hasta el presente por las razones que ha indicado la Academia, y se expresan en la advertencia de los Editores.

Aumentada con el PRONTUARIO DE ORTOGRAFIA



Propiedad

de UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN *una*

J. B. Chapa Biblioteca Universitaria

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

61725

PARIS

LIBRERIA DE ROSA Y BOURET

13150

Paris. — Impr. Walder, calle Bonaparte, 44.

1864

13150

PC4111

R43

1864



DEL
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

LOS EDITORES.

Apénas se había verificado la impresion que dimos al público, cuando nos vimos ya casi sin los ejemplares necesarios para el surtido que siempre es preciso conservar de esta clase de obras. Tal ha sido la acogida y despacho que ha tenido la edicion de la Gramática de la lengua castellana estendida por ámbos hemisferios, y cuya utilidad se hace mas urgente y recomendable cada dia. Por estos motivos, y observando constantemente que se nos pide á menudo de todas partes, nos hemos resuelto á repetir, en utilidad general, la que presentamos de nuevo con las últimas correcciones que cuidadosamente

se han hecho, y habiéndola aumentado además con la parte esencial de la Ortografía, que no se halla en ninguna de todas cuantas se conocen hasta el presente. Tanto más útil hemos creído esta adición por las insinuaciones mismas de los que se dedican á esta clase de estudios, cuanto que, aun suponiendo generalmente conocidos los elementos para formar las palabras con que, ó escribiendo, ó hablando, debemos espresar nuestros pensamientos, y para darles el sentido conveniente por medio de la puntuación que corresponda, los podrá rectificar aquí el que los haya adquirido en las escuelas de primeras letras, así como para el que este punto se hubiese descuidado, como más de una vez se vé por desgracia, será sumamente ventajoso hallarlos compendiados bajo un mismo tomo, para haberlos de aprender como indispensables si quisiere saber la Gramática por principios. Así pues esta nueva edición se compondrá de tres partes, en lugar de las dos solas que comprendían las hasta aquí

conocidas, y se hallarán colocadas por el orden siguiente :

I^a. LA ANALOGÍA, ó conocimiento de las partes de la oración, con sus accidentes y propiedades;

II^a. LA SINTAXIS, ó el orden y dependencia de estas palabras en las oraciones, con que esplicamos nuestros pensamientos;

III^a. LA ORTOGRAFÍA, ó el conocimiento del número y valor de las letras de que se forman las sílabas y palabras.

Y no se hace mérito de la Prosodia, por no haber fijado todavía la Academia las reglas de la verdadera pronunciación de las voces castellanas, y porque cuando llegue el caso de formarse esta parte, habrá necesariamente de componer un tomo separado, y de un volúmen algo crecido; pero en su falta hasta el día, y sin embargo de las reglas más generales, que con el objeto de proporcionar cuantas ventajas sean de desear, se

ponen al fin de esta obra, segun se anuncia en su título, se podrá recurrir en los casos que ocurran al auxilio que en este particular preste siempre el último Diccionario de la misma Academia, y los autores de conocida nota, guias necesarios para hablar y escribir correctamente la lengua.

SEÑOR,

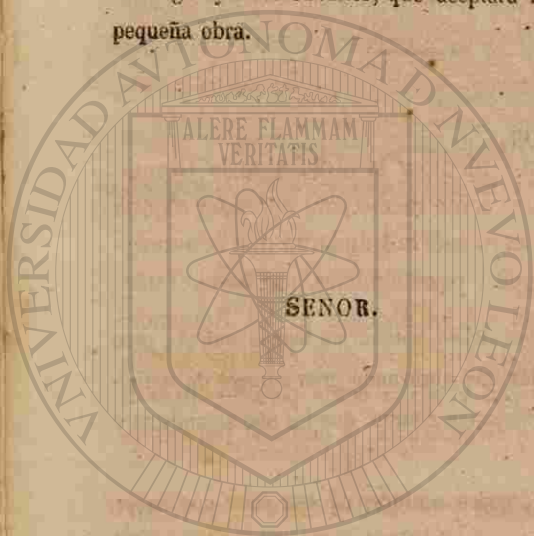
Todas las naciones deben estimar su lengua nativa, pero mucho mas aquellas que abrazando gran número de individuos gozan de un language comun, que los une en amistad y en interés.

Ninguna, Señor, podrá contarse en esta clase con mejor título que la nuestra; pues á todos los vastos dominios, y casi innumerables súbditos de V. M. es comun la lengua castellana; y ya que la ha llevado con su valor á los últimos términos del orbe, debe ponerla con su estudio en el alto punto de perfeccion á que puede llegar.

Toca esta heróica empresa á nuestros oradores, á nuestros poetas, á nuestros historiadores y á otros sublimes ingenios que con su sabiduría y elegancia aspiren á inmortalizar sus obras y sus nombres.

La Academia solo pretende en esta Gramática instruir á

nuestra Juventud en los principios de su lengua, para que, hablándola con propiedad y correccion, se prepare á usarla con dignidad y elocuencia; y se promete del amor de V. M. á su lengua y á sus súbditos, que aceptará benignamente esta pequeña obra.



LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

PRÓLOGO.

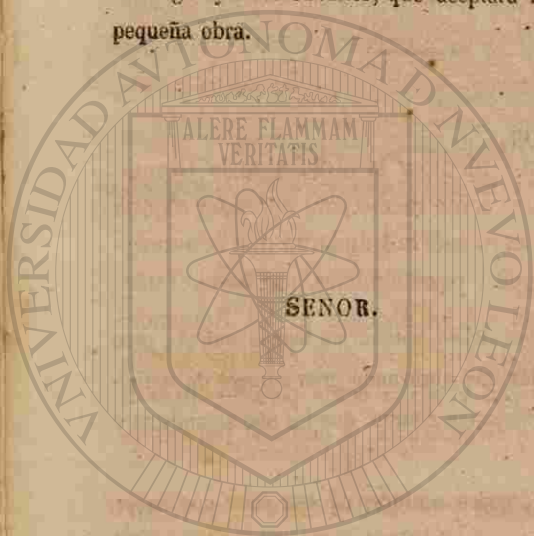
Pocos habrá que nieguen la utilidad de la Gramática, si se considera como medio para aprender alguna lengua extraña; pero muchos dudarán que sea necesaria para la propia, pareciéndoles que basta el uso.

No lo pensaban así los Griegos ni los Romanos; pues sin embargo de que para ellos eran tan comunes la lengua griega y latina como para nosotros la castellana, tenían Gramáticas, y escuelas para estudiarlas.

Conocían la utilidad y necesidad del uso; pero conocían también que convenía perfeccionarle con el arte.

Lo mismo debemos nosotros pensar de nuestra lengua, en la cual hallamos que observar cada día cosas nuevas por medio de la Gramática. Si algunas veces vemos comprobada con principios y fundamentos la práctica que teníamos por mera costumbre, otras vemos corregidos muchos defectos que no conocíamos. Ella nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua, enseñándonos de qué partes consta, sus nombres, de-

nuestra Juventud en los principios de su lengua, para que, hablándola con propiedad y correccion, se prepare á usarla con dignidad y elocuencia; y se promete del amor de V. M. á su lengua y á sus súbditos, que aceptará benignamente esta pequeña obra.



LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

PRÓLOGO.

Pocos habrá que nieguen la utilidad de la Gramática, si se considera como medio para aprender alguna lengua extraña; pero muchos dudarán que sea necesaria para la propia, pareciéndoles que basta el uso.

No lo pensaban así los Griegos ni los Romanos; pues sin embargo de que para ellos eran tan comunes la lengua griega y latina como para nosotros la castellana, tenían Gramáticas, y escuelas para estudiarlas.

Conocían la utilidad y necesidad del uso; pero conocían también que convenía perfeccionarle con el arte.

Lo mismo debemos nosotros pensar de nuestra lengua, en la cual hallamos que observar cada día cosas nuevas por medio de la Gramática. Si algunas veces vemos comprobada con principios y fundamentos la práctica que teníamos por mera costumbre, otras veces corregidos muchos defectos que no conocíamos. Ella nos hace ver el maravilloso artificio de la lengua, enseñándonos de qué partes consta, sus nombres, de-

finiciones y oficios, y como se juntan y enlazan, para formar el tejido de la oracion.

Sobre ninguna de estas cosas se hace reflexion ántes de entender el arte; y así es difícil que sin él hablemos con propiedad, exactitud y pureza.

Sería, pues, conveniente que los padres ó maestros instruyesen con tiempo á los niños en la Gramática de su lengua. Los que no hubiesen de seguir la carrera de las letras, se ilustrarian á lo menos en esta parte de ellas, y hallarian en el ejercicio de sus empleos, en el gobierno de sus haciendas, y en el trato civil, las ventajas que tienen sobre otros los que se esplican correctamente por palabra y por escrito.

Los que hubiesen de emprender carrera literaria, necesitan saber la lengua latina, y lo conseguirán con mayor facilidad, llevando ya sabidos por su Gramática propia los principios que son comunes á todas las lenguas.

No hay edad, estado ni profesion alguna en que no sea conveniente la Gramática. Quintiliano ¹ dice que es *necesaria á los niños, agradable á los viejos, dulce compañera en la soledad, y entre todos los estudios el que tiene mas trabajo que lucimiento.*

¡Ojalá que como es fácil probar la utilidad de la Gramática, lo fuese su composicion! pero la experiencia hace ver lo contrario, y aun sin ella se puede in-

¹ Instit. Orat., lib. 1. cap. 2.

ferir la dificultad que tiene por la multitud de opiniones y de disputas que reinan entre los Gramáticos. Ni los antiguos ni los modernos han podido ponerse de acuerdo en muchos puntos principales de ella, ni en el método de escribirla.

Conociendo esta dificultad, se ha valido la Academia, para componer esta Gramática, de las que han publicado otros autores propios y extraños: de un considerable número de disertaciones que han compuesto sus individuos: del copioso caudal que encierra el Diccionario, y de los demas medios que le ha dictado su deseo de servir al Público.

Ha tenido presente entre otras la Gramática de la lengua castellana de *Antonio de Nebrija* (el primero que abrió entre nosotros este camino), dedicada á la Reina católica, é impresa en Salamanca el año de 1492, en un tomo en-4º.; la que *Partolomé Ximenez Paton* imprimió en Baeza, en un tomo en-8º., en el año de 1614, con título de *Instituciones de la Gramática española*, al fin de su *Ortografia latina y castellana*; y la de *Gonzalo Correas*, impresa en Salamanca, en un tomo en-8º., en el año de 1627, con título de *Gramática de las tres lenguas castellana, latina y griega.*

Hay entre estos tres autores la misma variedad de opiniones que se observa en otros en quanto al número de las partes de la oracion. Nebrija establece diez: Paton, cinco: Correas, tres.

El último pretende que estas tres partes son nom-

bre, verbo y partícula. Con el nombre pone el artículo y el pronombre: con el verbo, el participio: y bajo el nombre genérico de partícula comprende la preposición, el adverbio, la conjunción y la interjección.

La Academia, que tiene por verdaderas partes de la oración las palabras que *Correas* agrega al nombre y al verbo, y las que comprende en la partícula, entendiendo que las partes de la oración son nueve; de cuya naturaleza, propiedades y accidentes se trata en la primera parte de la Gramática, que se llama *Analogía*.

Uno de los tratados mas principales que abraza esta primera parte de la Gramática es el del *Nombre*, cuyas propiedades y accidentes, si se explican con la mayor claridad, facilitan mucho la inteligencia de la sintaxis, así natural como figurada, de nuestra lengua. Con el fin de aclarar cuanto sea posible estos principios, y rescindiendo de las disputas de los Gramáticos en orden á la declinación del artículo, nombre y pronombre, se ha puesto en esta edición la declinación de ellos, incluyendo en su definición y en la de los casos las explicaciones necesarias para fundarla en razón, para que se entienda con facilidad, y aun para responder á las críticas de los que pretenden que nuestros artículos, nombres y pronombres no admiten declinación, porque no varían de terminaciones en cada uno de sus números, sino solamente del singular al plural.

Últimamente se ha añadido al tratado del *Nombre* el

capítulo de los géneros, reduciéndolos á reglas fijas de la significación y terminación de los nombres, con todas ó las mas de sus excepciones en listas por orden alfabético. Estas listas parecerán acaso demasiado largas á los lectores; pero son indispensables, así porque deben comprender todas las excepciones, á lo ménos en el modo posible, como por las dificultades que se han hallado en reducir las á clases que ha sido uno de los motivos por que se ha dilatado hasta ahora el publicar este capítulo de los géneros, que la Academia creía necesario, y que mucho tiempo hace tenía meditado.

La conjugación de los verbos regulares suele ser molesta en la Gramática por el método en que se dispone. En esta se ha reducido á pocas hojas, procurando que la brevedad no solo no perjudique á la instrucción, sino que la facilite.

Nuestra lengua abunda de verbos irregulares, que aunque la hacen mas agradable y armoniosa por la variedad que permiten, también la hacen mas difícil, por lo que se apartan de los comunes en la conjugación.

Para allanar en lo posible esta dificultad, se han puesto despues de los ejemplos de los regulares todos los verbos irregulares, y los tiempos y personas en que lo son: de suerte que solo con buscar por el índice la página en que esté el verbo irregular, en cuya conjugación haya duda, se podrá salir fácilmente de ella.

Otro de los puntos difíciles de nuestra Gramática es arreglar la sintáxis á principios ciertos y constantes, y al mismo tiempo breves y claros, que abracen la inmensa extensión de nuestra lengua. Para esto se ha procurado que todas las reglas de analogía y sintáxis formen un sistema completo, que tengan entre sí una perfecta correspondencia, y que las unas sirvan de fundamento á las otras, dando las de la primera parte luz para entender las de la segunda, y refiriéndose las de esta á los principios sentados en la precedente. Así se han dividido, para mayor claridad, las reglas de la sintáxis en tres capítulos, que son *concordancia, régimen y construccion*. Se han fijado en cada uno las reglas correspondientes, con ejemplos que las comprueben; y se ha procurado, en cuanto ha sido posible, establecerlas de modo que no haya concordancia, régimen ni construccion de que con estas reglas no se pueda dar razon en lo que pertenece á su artificio y formacion gramatical.

Y si acaso por descuido se ha omitido alguna que ocasione dificultad, se ocurre á ella con la lista alfabética de *varia construccion*, que va al fin ordenada en tres columnas. En la primera se ponen los verbos y palabras que rigen preposicion: en la segunda, las preposiciones regidas: y en la tercera, las palabras regidas de las preposiciones; con lo cual apénas habrá duda alguna sobre el régimen de que no se pueda salir á primera vista.

De estos y otros arbitrios ha usado la Academia en varias partes de la Gramática, para facilitar á todos su estudio; pero ha excusado entrar en un prolijo exámen de las varias opiniones de los Gramáticos, prefiriendo á esta erudicion la brevedad y la claridad; pues se trata de ilustrar y enseñar, no de ofuscar ni confundir á la Juventud.

Con este mismo objeto ha parecido que no será fuera de propósito dar aquí brevemente alguna noticia de nuestra lengua, por ser la materia de esta Gramática.

La Lengua Castellana consta de palabras fenicias, griegas, góticas, arabes, y de otras lenguas de los que por dominacion ó por comercio habitáron ó frecuentáron estas partes; pero principalmente abunda de palabras latinas enteras ó alteradas.

Los Romanos estuviéron en España 600 años á lo ménos, aunque no se cuente sino desde él de 216 antes de Cristo en que viniéron la primera vez con ejército ¹, hasta él 416 despues de Cristo en que fué la entrada de los Godos; y si esta cuenta se hace hasta el año 623 de Cristo, en que los Romanos acabáron de perder lo que tenían en España ², saldrá que estuviéron mas de 800 años.

En este tiempo introdujéron aquí su lengua vulgar,

¹ Florian de Ocampo, *Crónica de Esp.*, lib. 5, cap. 2, Garib., *Compend. Hist. de España*, lib. 5, cap. 45. Mar., *Hist. de España*, lib. 2, cap. 12.
² Garib., lib. 8, cap. 30. Saav., *Coron. Gót.*, part. 1, cap. 20, del rey *Suintila*.

que era la latina, como lo hicieron en todas las demas provincias que conquistaron ¹.

Con la decadencia del imperio romano y venida de los Godos se fué adulterando la lengua latina ó romana, porque como los vencidos necesitaban acomodarse á la lengua de los vencedores, y estos deseaban y procuraban aprender la de los vencidos, contribuyeron unos y otros á estragar la lengua latina ².

Los Godos hallaron dificultad en la declinacion de los nombres latinos, y la dejaron enteramente supliendo los casos con preposiciones. En los verbos siguiéron en parte las conjugaciones latinas, pero dejaron del todo la voz pasiva, y usaron para suplirla, de los participios pasivos con el verbo sustantivo *ser* ³.

Esta lengua latina, así adulterada, se empezó á llamar romance por su derivacion de la romana ó latina, para distinguirla de la gótica.

Con la irrupcion de los Arabes el año de 714 padeció tambien alteracion el romance; pero como los Españoles empezaron desde luego á sacudir el nuevo yugo, á proporcion de las ventajas que iban consiguiendo, iba tambien nuestra lengua cobrando fuerza y cultura.

El rey Don Alonso el Sabio ⁴ mandó que cesase el

1. *Opera data est, ut imperiosa civitas, non solum jugum, verum etiam linguam suam domitis gentibus.... imponeret.* S. August., de *Civitat. Dei*, lib. 19, cap. 7.

2. Aldret., *Orig.*, lib. 2, cap. 1.

3. Aldret., en el lugar citado.

4. Garib., lib. 13, cap. 9. Mar., *Hist. de Esp.*, lib. 13, cap. 12; lib. 14, cap. 7. Aldret., *Orig.*, lib. 2, cap. 1.

uso de escribir en latin los privilegios, donaciones reales y escrituras públicas. Entre varias obras que compuso, ó hizo componer en romance, merece singular aprecio y elogio la de las *Leyes de las Partidas* ¹, en la cual ostentó nuestra lengua vulgar toda la riqueza y magestad que habia adquirido hasta entónces, y en que llevó grandes ventajas, no solo á otras obras anteriores y contemporáneas, sino aun á muchas posteriores.

Siguiéron su ejemplo D. Juan Manuel, hijo del Infante D. Manuel, y el rey D. Alonso el XI. El primero compuso el libro del *Conde Lucanor*, el segundo el de *Montería*, ámbos dignamente estimados.

Escribiéronse tambien en romance las *Crónicas del santo rey Don Fernando*, de *Don Alonso el Sabio*, de *Don Sancho el IV*, de *Don Fernando el IV*, y de *Don Alonso el XI*.

Pedro López de Ayala, ya con estilo mas adornado, escribió las *Crónicas del rey Don Pedro*, de *Don Enrique II*, y de *Don Juan el I*. Alvar García de Santa María, y Fernan Perez de Guzman, compusieron la de *Don Juan el II*. Juan de Mena, la obra de las *Trescientas*, y la *Coronacion*. El Bachiller Fernan Gomez de Ciudad Real, el *Centon epistolario*, que contiene

1. En el Prólogo de estas leyes, hablando de su formacion, dice el rey D. Alonso: *El muy noble e bienaventurado rey D. Fernando, nuestro padre.... lo quisiera facer si mas viera, e mandó á n. s. que lo faciesemos.* En su *Crónica*, cap. 9, se dice: *El rey D. Fernando, su padre, habia comenzado á hacer los libros de las Partidas, y este D. Alonso, su hijo, hizolas acabar.*

unas admirables cartas sobre los principales sucesos del reinado de D. Juan el II. D. Alonso Tostado, obispo de Avila, publicó varias obras en castellano. Hernando del Pulgar, su célebre *Crónica de los reyes católicos*. Y algo mas adelante, el doctor Francisco de Villalobos, en sus *Problemas* y otros tratados que compuso en romance, dió á conocer la gracia y primor de que nuestra lengua es capaz.

La publicacion de estas y otras obras semejantes, y la particular atencion con que se dedicaron á cultivar nuestra lengua muchos escritos insignes que han florecido desde el reinado de los reyes católicos, la fueron puliendo y perfeccionando, hasta ponerla en el estado en que hoy se halla.

GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL.

La Gramática es arte de hablar bien. Consta de cuatro partes, que son Ortografía, Analogía, Sintáxis y Prosodia. La *Ortografía* enseña el número y valor de las letras, de que se forman las sílabas y palabras: la *Analogía*, el conocimiento de las palabras, que son partes de la oracion, con todos sus accidentes y propiedades: la *Sintáxis*, el orden y dependencia de estas palabras en las oraciones, con que esplicamos nuestros pensamientos: la *Prosodia*, el sonido propio y verdadera pronunciacion de las letras, sílabas y palabras, de que se compone el lenguaje.

PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOGÍA Ó DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE LA ORACION,
CON SUS ACCIDENTES Y PROPIEDADES.

CAPITULO I.

DE LAS PARTES DE LA ORACION, Y DE SUS PROPIEDADES
Y ACCIDENTES EN GENERAL,

1. Todas las palabras de que nos valemos para declarar nuestros pensamientos, son y se llaman partes de la ora.

unas admirables cartas sobre los principales sucesos del reinado de D. Juan el II. D. Alonso Tostado, obispo de Avila, publicó varias obras en castellano. Hernando del Pulgar, su célebre *Crónica de los reyes católicos*. Y algo mas adelante, el doctor Francisco de Villalobos, en sus *Problemas* y otros tratados que compuso en romance, dió á conocer la gracia y primor de que nuestra lengua es capaz.

La publicacion de estas y otras obras semejantes, y la particular atencion con que se dedicaron á cultivar nuestra lengua muchos escritos insignes que han florecido desde el reinado de los reyes católicos, la fueron puliendo y perfeccionando, hasta ponerla en el estado en que hoy se halla.

GRAMÁTICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL.

La Gramática es arte de hablar bien. Consta de cuatro partes, que son Ortografía, Analogía, Sintáxis y Prosodia. La *Ortografía* enseña el número y valor de las letras, de que se forman las sílabas y palabras: la *Analogía*, el conocimiento de las palabras, que son partes de la oracion, con todos sus accidentes y propiedades: la *Sintáxis*, el orden y dependencia de estas palabras en las oraciones, con que esplicamos nuestros pensamientos: la *Prosodia*, el sonido propio y verdadera pronunciacion de las letras, sílabas y palabras, de que se compone el lenguaje.

PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOGÍA Ó DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE LA ORACION,
CON SUS ACCIDENTES Y PROPIEDADES.

CAPITULO I.

DE LAS PARTES DE LA ORACION, Y DE SUS PROPIEDADES
Y ACCIDENTES EN GENERAL,

1. Todas las palabras de que nos valemos para declarar nuestros pensamientos, son y se llaman partes de la ora.

cion : las cuales son nueve por este orden : *artículo, nombre, pronombre, verbo, participio, adverbio, preposicion, conjuncion, interjeccion*. De suerte que siendo tantas las palabras de la lengua castellana, no hay ninguna que no se reduzca á una de estas nueve clases, inventadas para que se puedan conocer y distinguir unas de otras con facilidad.

2. Estas partes de la oracion se dividen en declinables é indeclinables. Partes declinables son aquellas que varían en el modo de significar, segun y como se juntan con otras; y partes indeclinables son las que tienen un solo modo de significar acompañadas con aquellas á que pueden y deben juntarse. Las declinables son el artículo, nombre, pronombre, verbo y participio : las indeclinables, adverbio, preposicion, conjuncion, interjeccion.

3. A todas las partes declinables son comunes los números, y ademas al artículo, nombre, pronombre y participio lo son la declinacion, los casos y los géneros : al verbo, los números, la conjugacion, los modos, los tiempos, las voces y personas. Las partes indeclinables no admiten estas propiedades y accidentes en su uso y significacion.

4. Los números son dos, *singular y plural*. Singular es el que habla de una persona ó cosa sola, como : *hombre, cielo, monte* : plural es el que habla de dos ó mas cosas ó personas, como : *hombres, cielos, montes*.

5. Declinacion es el diverso modo de significar, que las partes declinables de la oracion reciben de la union con otras, ó sin variar de terminacion, salvo en distinto número, como los artículos, nombres y participios, ó variando de terminacion aun dentro del mismo número, como los pronombres y verbos. Por ejemplo. Distinto modo de significar es el de esta parte de la oracion *hombre*, cuando se dice *el hombre*, del que recibe cuando se dice *del hombre*,

por la otra parte que se le ha añadido, sin mudar ella en nada su terminacion : y distinto modo de significar es el de esta parte de la oracion *amar*, cuando se dice así simplemente, del que recibe, cuando variando su terminacion se dice : *yo amo, tú amas, aquel ama*. Esto en los verbos, á distincion de las otras partes declinables, se llama conjugacion, que con diverso nombre significa lo mismo.

6. Estos diferentes modos de significar, ó lo que es igual, las variaciones de significado, que admiten las partes declinables de que hablamos, á excepcion del verbo, se llaman *casos*. Dáseles este nombre, porque ciertamente distinto caso es el de una palabra cuando significa la cosa de un modo, que cuando la significa de otro, ó no está en el mismo caso una vez que otra.

7. Los casos pues en que puede estar cualquiera de las partes declinables de la oracion, escepto el verbo, son seis, que se llaman *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo*. En nominativo se pone la persona ó cosa que es principio y móvil de una oracion : en genitivo, la persona ó cosa de quien ó de que es aquello de que se habla, el cual es y se llama genitivo de posesion : en dativo, la persona ó cosa á que se dirige la significacion del verbo, ó á que resulta daño ó provecho de ella, el cual es y se llama dativo de adquisicion : en acusativo, la persona ó cosa que es el término de la significacion del verbo, sin preposicion, ó con alguna de las que dirémos despues, que rigen este caso : en vocativo se pone la persona ó cosa con quien hablamos : en ablativo, la persona ó cosa que sirve de materia, instrumento, causa ó modo de hacer alguna cosa, con alguna preposicion de aquellas que rigen este caso, como se dirá en su lugar.

8. Los géneros son cinco : *masculino, femenino, neutro, epiceno y comun*. Género masculino es el que com-

prende á todo varon y animal macho, y otros que no yo siendo se reducen á este género por sus terminaciones, como : *hombre, libro, papel*. Femenino se llama el género que comprende á la muger y todo animal hembra, y otros que no siéndolo se han agregado á este género por sus terminaciones, como : *muger, carta, letra*. Neutro se llama el género que no comprende cosas ni personas determinadas, sino las indeterminadas é inciertas; el cual es propio solo de los adjetivos, y no admite número plural, como : *lo bueno, malo, justo, esto, eso, aquello*. Epiceno es el género de aquellos nombres, que con una misma terminacion y artículo abrazan constantemente los dos sexos, como : *raton, milano*, que son siempre masculinos, aunque se hable de las hembras : *perdiz, águila*, que son femeninos, aunque se hable de los machos. Comun es el género de aquellos nombres, que aunque en general convienen á los dos sexos, varían de género conforme á aquel de los dos de que se habla, como : *virgen, mártir, testigo, homicida*, que en general convienen á los dos sexos; pero si se habla de varones, serán masculinos, y se dirá *el virgen, el mártir, el testigo, el homicida*; y si se habla de hembras, serán femeninos, y se dirá *la virgen, la mártir, y así de los demas*.

CAPITULO II.

DEL ARTÍCULO, Y DE SUS PROPIEDADES Y ACCIDENTES.

1. Artículo es una parte de la oracion que se junta solo al nombre sustantivo, ó á otra parte que haga veces de nombre, para señalar y determinar la persona, cosa ó accion de que se habla; y por lo mismo se llama definido ó determinado. Los artículos son tres : *el, la, lo*. Los dos

primeros tienen número singular y plural, el tercero solo tiene singular : pertenecen, *el* al género masculino, *la* al femenino, *lo* al neutro, y se declinan de este modo.

SINGULAR MASCULINO.

Nom. El.
Gen. De el.
Dat. Á el, ó para el.
Acus. El, á el.
Ablat. Con, de, en, por, sin, sobre el.

PLURAL MASCULINO.

Nom. Los.
Gen. De los.
Dat. Á los, ó para los.
Acus. Los, á los.
Ablat. Con, de, en, por, sin sobre los

SINGULAR FEMENINO.

Nom. La.
Gen. De la.
Dat. Á la, ó para la.
Acus. La, á la.
Ablat. Con, de, en, por, sin, sobre la.

PLURAL FEMENINO.

Nom. Las.
Gen. De las.
Dat. Á las, ó para las.
Acus. Las, á las.
Ablat. Con, de, en, por, sin, sobre las.

NEUTRO SOLO EN SINGULAR.

Nom. Lo.
Gen. De lo.
Dat. Á lo, ó para lo.
Acus. Lo, á lo.
Ablat. Por lo.

2. Se ha dicho en la definicion del artículo, que solo se junta con el nombre sustantivo; con lo cual se da á entender que no se junta con ninguna otra parte de la oracion : y se añadió, ó á otra parte que haga veces de nombre, porque suele juntarse con otras, que ciertamente se usan como si fuesen nombres. V. g. *El saber siempre aprovecha*, no es nombre *saber*, sino verbo, pero está usado como nombre sustantivo, y por eso lleva artículo : y lo mismo cuando le llevan algunos adverbios y conjunciones, como : *el si, el no, el como, el cuando, el porque* de las cosas.

3. Se dice igualmente, que solo se junta con nombres

sustantivos, para que se entienda, que aunque se encuentre alguna vez con otros que no lo sean, no va con ellos el artículo, sino que entre él y el sustantivo á que debe juntarse, se habrá interpuesto alguna palabra, ó estará suplido el sustantivo, como cuando se dice: *La blanca nieve, la negra honrilla, el azul de este paño*: en cuyos ejemplos no van los artículos con los adjetivos *blanca, negra, azul*, sino con los sustantivos *nieve y honrilla* que lo son, y con *color*, que está suplido.

4. Díjose también que el artículo sirve para señalar y determinar la persona ó cosa de que se habla, y que por eso se llama definido ó determinado. Esto quiere decir que en esta expresión: *dame los libros*, denota el artículo *los* que son ciertos y determinados los libros que se piden; pero cuando se dice: *dame libros*, no se señala ni determina cuales, y así no se usa de artículo.

5. En la declinación de este se ha omitido el vocativo en ámbos números singular y plural; que es lo mismo que decir que los nombres cuando están en vocativo no llevan artículo. La razón es porque se ponen en vocativo las personas ó cosas cuando hablamos con ellas, v. g. *Hombre, ¿qué haces? ¿dónde vas, muger?* en cuyo caso bien determinados quedan el hombre y la muger con quienes hablamos, sin necesidad de artículo que los determine además.

6. Por la misma razón se omite el artículo en el uso de muchos nombres que debían llevarle, cuando se les antepone alguno de los pronombres demostrativos y posesivos, v. g. *Este libro, esa casa, aquel cuadro, mi padre, tu hacienda, su provecho*. Porque como estos pronombres se aplican á cosas y personas determinadas, como se dirá en su lugar, y los artículos hemos dicho que sirven para señalarlas y determinarlas, no son necesarios, cuando los pronombres hacen este mismo oficio en la oración.

Esto es evidente en cuanto á los pronombres personales, pues como significan personas determinadas, no necesitan artículos: por lo que toca á los otros, no son sustantivos, sino adjetivos; y así no les corresponden artículos, y en caso que alguna vez se hallen con ellos, pertenecerán estos á algunos nombres sustantivos, que ó se seguirán después, ó estarán suplidos. En Garcilaso, Egloga 2, se halla: Vosotros los del Tajo en su ribera cantaréis *la* mi muerte cada día. En Cervantes, Novel. 6: Madre *la* mi madre; pero este uso es anticuado en lugar de *mi muerte ó la muerte mía, mi madre ó madre mía*.

7. Se ha dicho que el artículo se junta con nombres sustantivos en general. Se ha de advertir que se junta con los nombres comunes, no con los propios. Así no se dice: *el Pedro, la María*, sino *Pedro, María*. Porque estos nombres por sí solos ya determinan las personas, que es lo que habían de hacer los artículos, si se les juntasen. Por el contrario se dice: *la España, la Mancha, la Estremadura*, en cuyos ejemplos se usa de artículos con los nombres propios. Este es uno de los adornos de la oración, de que se tratará en la Sintaxis; por ahora baste decir que se suplen en este uso los nombres *region, provincia*, á los cuales, si se expresarán, se aplicarían los artículos, y estos nombres suplidos no son propios sino comunes. Igualmente en estos: *los Cervantes, los Mendozas, los Granadas, los Ambrosios, los Crisóstomos*, se juntan artículos á los nombres propios: este es otro de los adornos de la oración que no pertenece al uso común y regular de la lengua, sino al figurado de que se hablará después. Con todo hay nombres propios de ciudades con artículo fijo, como: *la Coruña, la Habana, el Ferrol*: pero siempre es cierta la regla; porque en la Coruña y la Habana se puede suplir *ciudad*, y en el Ferrol *puerto*.

8. Se dijo tambien que el artículo *el* era del género masculino, *la* del femenino, *lo* del neutro. En cuanto al femenino y neutro, es el uso constante : pero no lo es en cuanto al masculino, porque este mismo uso, que es juez absoluto del lenguaje, ha establecido que se junte algunas veces artículo masculino á ciertos nombres femeninos contra las reglas de la gramática. Esto sucede cuando los nombres femeninos empiezan con la vocal *a*. Así se dice : *el agua, el alma, el ala, el águila, el ave*. Y la razón es, porque como el buen uso de la lengua es el que la perfecciona, y no las reglas gramaticales, y una de las cosas que mas contribuyen á su perfeccion es la pronunciacion suave y armoniosa de las letras y de las palabras, ha procurado el uso quitar el mal sonido que resultaria diciendo : *la agua, la alma, la ala, la águila, la ave*, por la concurrencia de *aa*, quebrantando la regla de la gramática á favor de la suavidad de la pronunciacion. Pero se advierte que no sucede esto con todos los nombres femeninos que empiezan por *a*, sino con los dichos y algun otro ; y así se dice : *la abeja, la aficion, la afrenta*, sin otra razón, sino porque el uso lo ha introducido en unos, y no lo ha permitido en otros ; y esto solo en el número singular, pero no en el plural, porque cesa en este la concurrencia de las vocales. Hállanse en nuestros Autores clásicos otros ejemplos, como en Cervantes : *El acémila* del respuesto : en Granada : *El alegría* de la buena conciencia : en Fr. Luis de Leon : *Traspasa el alta sierra*, pero este uso es anticuado.

9. Últimamente, se ha de advertir que aunque en el ejemplo de la declinacion se ha puesto el artículo entero en todos los casos, no se pronuncia así en el genitivo, dativo, acusativo y ablativo ; sino que en fuerza de la preposición *de* con que se forma el genitivo y ablativo, y de la preposición *á* con que se forma el dativo y acusativo, pierde la

vocal, cuando le preceden estas preposiciones, por la razón anterior, de que el uso ha procurado suavizar la pronunciacion de estas voces : *de el, á el*, en que hay mal sonido por la concurrencia de las vocales, convirtiéndola en estas : *del, al*, en estos cuatro casos de la declinacion.

CAPITULO III.

DEL NOMBRE, Y DE SUS PROPIEDADES Y ACCIDENTES.

1. Nombre es aquella parte de la oracion que sirve para nombrar ó llamar las cosas y personas, y para calificarlas. Cuando decimos *libro*, expresamos el nombre de la cosa que se llama así : y si añadimos *bueno*, calificamos el libro con otro nombre, que significa la calidad de *bueno*. Por eso se divide el nombre en *sustantivo* y *adjetivo*.

2. Nombre sustantivo es el que significa cada cosa de por sí, como : *hombre, piedra, entendimiento, ciencia, virtud*. Nombre adjetivo es el que se junta al sustantivo para calificarle, explicando alguno de sus accidentes y propiedades, como : *sabio, duro, claro, útil, laudable*, que aplicados á los sustantivos anteriores, los califican, explicando sus calidades.

3. El nombre sustantivo se divide en *comun* y *propio*. Nombre comun, que tambien se llama apelativo, es el que conviene á muchas cosas : nombre propio es el que conviene á una cosa sola. Por ejemplo, *Ciudad* es nombre comun ó apelativo, porque conviene en general á todas las ciudades ; pero *Toledo* es nombre propio, porque conviene solo á la ciudad de este nombre. *Villa* es nombre comun á todas las villas ; pero *Madrid* es propio, porque conviene solo á la villa de este nombre. Del mismo modo *hombre* y

muger son nombres comunes á todos los hombres y mugeres; pero *Fernando, Isabel* son propios, porque pertenecen solo al hombre y muger que tienen estos nombres. No estorba para esto el que haya muchos lugares, muchos nombres y muchas mugeres que tengan un mismo nombre, porque toman unos los nombres de otros, sin que por eso pierdan los nombres su propiedad. Y para distinguirse las personas de un mismo nombre quedan los apellidos: y respecto de los lugares su denominacion, como: *Fernando Gonzalez, Isabel Ruiz, Jerez de la Frontera, Jerez de los Caballeros*, y así de los demas.

4. Una de las principales propiedades del nombre sustantivo es que puede estar por sí solo en la oracion sin adjetivo, cuando este no puede subsistir por sí solo sin sustantivo expreso ó suplido. La razon es porque como los sustantivos son los nombres de las cosas, y los adjetivos los nombres de las calificaciones de las cosas; las cosas subsisten por sí, aun sin añadirles calificaciones, pero estas no, sin las cosas. Cuando decimos: *salgo de casa, voy á la iglesia*, los sustantivos *casa é iglesia* subsisten por sí solos en la oracion, y declaran suficientemente las cosas que significan: pero diciendo: *grande, magnífico*, nada se dice; pues estas palabras son nombres adjetivos, meras calificaciones, que para significar algo es menester suplir cosas ó sustantivos á que se apliquen, como: *casa grande, hombre magnífico*.

5. Los números de los nombres son dos, *singular y plural*. Del singular se formó el plural de tres modos por su terminacion. Los nombres acaban en el número singular en vocal que se pronuncia breve, ó en vocal que se pronuncia larga, ó en consonante. Los que acaban en vocal breve forman el número plural añadiendo una *s* al singular, como: *carta, llave, anzuelo: cartas, llaves, an-*

zuelos. Los que acaban en vocal larga forman el número plural añadiendo la sílaba *es* al singular, como: *albalá, aleli, borcegui: albaláes, alelies, borceguies*. *Maraved* tiene tres plurales, *maravedies, maravedis, maravedises*, de los cuales el primero apenas tiene uso. Los que acaban en consonante forman tambien el número plural, añadiendo la sílaba *es* al singular, como: *verdad, razon, pan, relox: verdades, razones, panes, relozes*. De suerte que pueden acabar los nombres en el número singular en vocal larga, en vocal breve ó en consonante, pero en el plural todos acaban en *s*.

6. La mayor parte de los nombres tienen número singular y plural; pero hay algunos que tienen número singular, y no plural, y otros que tienen el plural, pero no el singular.

I.

De los nombres de las cuatro partes del mundo, *Europa, Asia, Africa, América*, los tres primeros no tienen número plural, pero le tiene el cuarto, pues se dice: las *Américas*.

II.

Los nombres propios de reinos no tienen número plural, como: *Portugal, Inglaterra, Cerdeña, Suecia*, pero se usa en algunos, pues se dice: las *Españas*, las dos *Sicilias*, la emperatriz de las *Rusias*.

III.

Tampoco le tienen, hablando en general, los propios de provincias, rios, montes, pueblos, como: *Galicia, Rioja, Tajo, Pisuerga, Moncayo, Madrid, Sevilla*: pero ademas de que se halla de algunos, como: las *Castillas*,

las *Andalucías*, no repugna al buen uso de la lengua decir, por ejemplo, que *Madrid* tiene tanta gente como dos *Sevillas*, ó que el *Tajo* lleva mas agua que dos *Pisuergas*. Esta es una libertad introducida por el uso en el lenguaje, que no destruye la regla, pues nunca tendrá plural el nombre de una cosa que es sola en su especie, como : *sol*, *luna*, *mundo*, y otros á este modo, que se usan como los otros en número plural. Los nombres de pueblos : *Dos Barrios*, *Dos Hermanas*, *Tres Casas*, *Cien Pozuelos*, *Las Nabas*, *Las Brozas*, *Las Rozas*, *Los Hoyos*, *Los Balbases*, *Casas Buenas*, *Menas Albas*, *Palacios Rubios* son del número singular por significar cada uno un pueblo solo, aunque las palabras por sus terminaciones parezcan del número plural.

IV.

Tambien carecen de este número los adjetivos que dan diversas denominaciones al mar, aun quando se usan como sustantivos, como : el *Océano*, el *Mediterráneo*, el *Báltico*.

V.

Tampoco le tienen los nombres propios de los metales, como : el *oro*, la *plata*, el *cobre*, el *hierro*.

VI.

Tampoco los nombres de las virtudes tomadas en su propia significacion, como : la *Fe*, la *Caridad*, la *Esperanza*.

VII.

Tampoco los de ciencias y artes, como : *Teología*, *Jurisprudencia*, *Retórica*, *Gramática*, *Pintura*, *Grabado*; pero se dice : las *Matemáticas*.

VIII.

Tampoco le tienen muchos nombres colectivos, como : *Infantería*, *Caballería*, *Artillería*, *Cristianismo*, *Catolicismo*.

Al contrario, hay nombres que no tienen número singular, ó no le tienen al presente, como : *albricias*, *angarillas*, *exequias*, *bofes*, *livianos*, *puches*, *trébedes*, *viveres*, *calendas*, *idus*, *nonas*, *mailines*, *visperas*, *completas*, *largas*, *semejas*, y algun otro.

Declinacion de los nombres.

1. Todos los nombres castellanos se declinan del modo siguiente :

SUSTANTIVO MASCULINO DE PERSONA.

NUMERO SINGULAR.	NUMERO PLURAL.
<i>Nom.</i> El Señor.	<i>Nom.</i> Los Señores.
<i>Gen.</i> Del Señor.	<i>Gen.</i> De los Señores.
<i>Dat.</i> Á, ó para el Señor.	<i>Dat.</i> Á, ó para los Señores.
<i>Acus.</i> Al Señor.	<i>Acus.</i> Á los Señores.
<i>Voc.</i> Señor.	<i>Voc.</i> Señores.
<i>Abl.</i> Con, de, en, por, sin, sobre el Señor.	<i>Abl.</i> Con, de, en, por, sin, sobre los Señores.

SUSTANTIVO FEMENINO DE PERSONA.

NUMERO SINGULAR.	NUMERO PLURAL.
<i>Nom.</i> La Señora.	<i>Nom.</i> Las Señoras.
<i>Gen.</i> De la Señora.	<i>Gen.</i> De las Señoras.
<i>Dat.</i> Á, ó para la Señora.	<i>Dat.</i> Á, ó para las Señoras.
<i>Acus.</i> Á la Señora.	<i>Acus.</i> Á las Señoras.
<i>Voc.</i> Señora.	<i>Voc.</i> Señoras.
<i>Abl.</i> Con, de, en, etc., la Señora.	<i>Abl.</i> Con, de, en, etc., las Señoras.

SUSTANTIVO MASCULINO DE COSA.

SINGULAR.

Nom.	El libro.
Gen.	Del libro.
Dat.	Á, ó para el libro.
Acus.	El, al libro.
Voc.	Libro.
Abl.	Con; de, en, etc., el libro.

PLURAL.

Nom.	Los libros.
Gen.	De los libros.
Dat.	Á, para los libros.
Acus.	Los, á los libros.
Voc.	Libros.
Abl.	Con, de, en, etc., los libros.

SUSTANTIVO FEMENINO DE COSA.

SINGULAR.

Nom.	La carta.
Gen.	De la carta.
Dat.	Á, ó para la carta.
Acus.	La, á la carta.
Voc.	Carta.
Abl.	Con, de, en, etc., la carta.

PLURAL.

Nom.	Las cartas.
Gen.	De las cartas.
Dat.	Á, ó para las cartas.
Acus.	Las, á las cartas.
Voc.	Cartas.
Abl.	Con, de, en, etc., las cartas.

2. La terminación neutra, que es de los nombres adjetivos cuando no conciertan con sustantivos, nunca se refiere á personas, sino á cosas, y estas indeterminadas, como : lo *bueno*, lo *malo*, lo *cierto*, lo *incierto*, y se declina como el nombre sustantivo de cosa, solo en el número singular, en todos los casos ménos en vocativo, y con las mismas preposiciones, precediendo el artículo neutro al nombre que se declina.

Nom.	Lo bueno.
Gen.	De lo bueno.
Dat.	Á, ó para lo bueno.
Acus.	Lo, á lo bueno.
Abl.	Con, de, en, etc., lo bueno.

Del nombre adjetivo.

1. Volviendo á lo que dejamos pendiente del nombre adjetivo y sus propiedades, este no puede estar por sí solo en la oracion sin un sustantivo expreso ó suplido. Está expreso cuando decimos : *Hombre bueno*; y está suplido cuando se dice : El *bueno* ama la virtud, ó el *azul* de este paño es muy subido, porque se suplen los sustantivos *hombre* y *color*.

2. Los adjetivos son de una ó de dos terminaciones, de una, como : *grande* : de dos, como : *bueno*, *bueno*.

3. Los adjetivos acabados en *o*, como *bueno*, tienen esta terminación para el género masculino : la segunda *bueno* para el femenino : y vuelven á tomar la masculina para el neutro con el artículo correspondiente. como *hombre bueno*, *muger bueno*, lo *bueno*.

4. Otros hay tambien de dos terminaciones, que no tienen la primera en *o*, sino que la varían de varios modos, como *haragan*, *holgazan*, *mamanton*, *haron*, *hampon*, y de los nacionales, de que se hablará despues, *Aragones*, *Andaluz*; pero la femenina siempre termina en *a*, sin que en ella quepa variación alguna, como : *haragana*, *holgazana*, *mamantona*, *hurona*, *hampona*, *Aragonesa*, *Andaluza*.

5. No sucede así con los adjetivos de una terminación, que se acomoda á todos los géneros variándola de muchos modos. Algunos de los nacionales acaban en *a*, como : *Persa*, *Escita*, *Moscovita*. Los mas acaban en *e*, como : *grande*, *grave*, *dulce*, *alegre*.

Otros en *i*, como : *valadi*, *turqui*.

Otros en *l*, como : *maternal*, *fiel*, *fácil*, *azul*.

Otros en *n*, como : *ruin*, *comun*.

Otros en *r*, como : *secular, familiar, superior, inferior*.

Otros en *s*, como : *cortés, montés*.

Otros en *z*, como : *capaz, soez, feliz, veloz*.

6. En cuanto al uso de los adjetivos, tanto de una como de dos terminaciones, se deben observar las variaciones siguientes.

Los adjetivos *bueno, malo, uno, alguno, ninguno, primero y postrero* pierden la última vocal cuando se anteponen al nombre sustantivo á que se juntan. Así se dice : *buen Señor, mal hombre, un Rey, algun día, ningún reinado, al primer sueño, el postrer duelo de España*, en lugar de : *bueno Señor, malo hombre, etc.*

El adjetivo *santo* pierde la última sílaba cuando se antepone á los nombres sustantivos propios de los Santos. Así se dice : *San Pedro, San Pablo, San Juan*, y solo se pronuncia entero en estos : *Santo Tomas, Santo Tomé, Santo Toribio y Santo Domingo*.

Tambien pierde la última sílaba el adjetivo *ciento* ántes de los sustantivos, como : *cien hombres, cien dias, cien ducados*.

El adjetivo *grande* pierde unas veces la última sílaba, y otras no la pierde, cuando precede á los nombres sustantivos ; pues se dice : un *gran* caballo, un *gran* caballero, y tambien : un *grande* hombre. Por lo regular no la pierde cuando el sustantivo que se le junta inmediatamente empieza por vocal, como : mi *grande* amigo, su *grande* alma, *grande* odio : y tampoco cuando no significa *grande*, en calidad y estimacion, sino en cantidad ó tamaño, como en los ejemplos anteriores : *gran* caballo, *gran* caballero, en que significa *excelente* por sus calidades.

El adjetivo *tercero* pierde unas veces la última vocal cuando precede al nombre sustantivo, y otras no la pierde,

pues se dice : al *tercer* dia, y al *tercero* dia ; y está bien dicho de ámbos modos.

Para que tengan lugar estas variaciones, no es preciso que se sigan inmediatamente los sustantivos á los adjetivos, pues el uso es el mismo, aunque se interponga alguna palabra, como cuando se dice : un *hábil* profesor, un *sabio* médico.

CAPITULO IV.

DE LAS VARIAS ESPECIES Y DIFERENCIAS DE NOMBRES.

Nombres primitivos.

4. Los nombres que no nacen de otros de nuestra lengua, se llaman primitivos, como : *cielo, tierra, monte, palacio*.

Derivados.

2. Los que nacen de los primitivos se llaman derivados, como : de cielo, *celestes, celestial* : de tierra, *terrazgo, terreno, terruño, terrestre, terráqueo, terrenal* : de monte, *montero, montería, montaraz, montesino, montariego* : de palacio, *palaciego*, y así de los demas. A los derivados pertenecen los gentilicios ó nacionales, patronímicos, aumentativos y diminutivos.

3. Gentilicios ó nacionales son los que denotan la gente, nacion ó pátria de cada uno, como : de España, *Español* : de Castilla, *Castellano* : de Leon, *Leones* : de Andalucía, *Andaluz* : de Estremadura, *Estremeño* : de Toledo, *Toledano* : de Cataluña, *Catalan* : de Escitia, *Escita* : de Moscovia, *Moscovita* : de Persia, *Persa* ; estos tres con esta sola terminacion, bien que del último se saca tambien *Pérsico y Persiano* de dos terminaciones.

Otros en *r*, como : *secular, familiar, superior, inferior*.

Otros en *s*, como : *cortés, montés*.

Otros en *z*, como : *capaz, soez, feliz, veloz*.

6. En cuanto al uso de los adjetivos, tanto de una como de dos terminaciones, se deben observar las variaciones siguientes.

Los adjetivos *bueno, malo, uno, alguno, ninguno, primero y postrero* pierden la última vocal cuando se anteponen al nombre sustantivo á que se juntan. Así se dice : *buen Señor, mal hombre, un Rey, algun día, ningún reinado, al primer sueño, el postrer duelo de España*, en lugar de : *bueno Señor, malo hombre, etc.*

El adjetivo *santo* pierde la última sílaba cuando se antepone á los nombres sustantivos propios de los Santos. Así se dice : *San Pedro, San Pablo, San Juan*, y solo se pronuncia entero en estos : *Santo Tomas, Santo Tomé, Santo Toribio y Santo Domingo*.

También pierde la última sílaba el adjetivo *ciento* antes de los sustantivos, como : *cien hombres, cien días, cien ducados*.

El adjetivo *grande* pierde unas veces la última sílaba, y otras no la pierde, cuando precede á los nombres sustantivos ; pues se dice : un *gran* caballo, un *gran* caballero, y también : un *grande* hombre. Por lo regular no la pierde cuando el sustantivo que se le junta inmediatamente empieza por vocal, como : mi *grande* amigo, su *grande* alma, *grande* odio : y tampoco cuando no significa *grande*, en calidad y estimación, sino en cantidad ó tamaño, como en los ejemplos anteriores : *gran* caballo, *gran* caballero, en que significa *excelente* por sus calidades.

El adjetivo *tercero* pierde unas veces la última vocal cuando precede al nombre sustantivo, y otras no la pierde,

pues se dice : al *tercer* día, y al *tercero* día ; y está bien dicho de ámbos modos.

Para que tengan lugar estas variaciones, no es preciso que se sigan inmediatamente los sustantivos á los adjetivos, pues el uso es el mismo, aunque se interponga alguna palabra, como cuando se dice : un *hábil* profesor, un *sabio* médico.

CAPITULO IV.

DE LAS VARIAS ESPECIES Y DIFERENCIAS DE NOMBRES.

Nombres primitivos.

4. Los nombres que no nacen de otros de nuestra lengua, se llaman primitivos, como : *cielo, tierra, monte, palacio*.

Derivados.

2. Los que nacen de los primitivos se llaman derivados, como : de *cielo, celeste, celestial* : de *tierra, terrazgo, terreno, terruño, terrestre, terráqueo, terrenal* : de *monte, montero, montería, montaraz, montesino, montariego* : de *palacio, palaciego*, y así de los demas. A los derivados pertenecen los gentilicios ó nacionales, patronímicos, aumentativos y diminutivos.

3. Gentilicios ó nacionales son los que denotan la gente, nación ó patria de cada uno, como : de España, *Español* : de Castilla, *Castellano* : de Leon, *Leones* : de Andalucía, *Andaluz* : de Estremadura, *Estremeño* : de Toledo, *Toledano* : de Cataluña, *Catalan* : de Escitia, *Escita* : de Moscovia, *Moscovita* : de Persia, *Persa* ; estos tres con esta sola terminación, bien que del último se saca también *Persico y Persiano* de dos terminaciones.

4. Patronímicos son los nombres de apellidos, como : *Sanchez, Alvarez, Fernandez*¹.

5. Aumentativos son los que aumentan la significacion de los primitivos de que se derivan, como : de hombre, *hombro, hombrazo, hombronazo* : de muger, *mugeron, mugeraza, mugeronaza* : de grande, *grandon, grandote, grandazo y grandonazo*. De suerte que las terminaciones mas usadas de los aumentativos se pueden reducir á tres : en *azo*, en *on* y en *ote*.

6. Diminutivos son los que disminuyen la significacion de los primitivos de que se forman, como : de hombre, *hombrecico, hombracillo, hombracito, hombracuelo* : de muger, *mugercica, mugercilla, mugercita, mugercuela* : de chico, *chiquillo, chiquilo, chiquelo* : de chica, *chiquilla, chiquita, chiquela*. Las terminaciones mas regulares de los diminutivos pueden reducirse á cuatro : en *ico, illo, ito, uelo*. Sin embargo se hallan, aunque con ménos frecuencia, algunos diminutivos en *ete*, como : de

1. Estos patronímicos se formaban en lo antiguo de los nombres propios de los padres, mudando la *o* final en *ez*, como : de Mendo, *Mendez* : de Ordoño, *Ordoñez* : de Nuño, *Nuñez*, excepto *Muniz* que se formó de Muño ó Munio. Los acabados en *yo* mudaban tambien esta sílaba en *ez*, como : de Pelayo, *Pelaez* : de Payo, *Paez*. A los acabados en otra vocal se añadía una *z*, como : de Día (Diego ó Diego), se formó *Diaz* : de Lope, *Lopez* : de Roi ó Rui (Rodrigo) *Ruia*. A los acabados en consonante se añadía *ez*, y así se formó : de Laita, *Laitiez* : de Antolin, *Antoliniez* : de Martín, *Martinez*. Otros pasaban á ser patronímicos sin mutacion alguna. Don Martín, Doña Urraca, Doña Sancha. *Alfonso* tomóron este patronímico del nombre propio de su padre Don Alfonso IX de Leon. Don Juan *Hannet*, del nombre de su padre el Infante Don Manuel. *Carcia* se halla como propio y como patronímico, aunque tambien se encuentran *Garcés* y *Garcés* como derivados suyos. En lo sucesivo se formáron patronímicos ó apellidos, no solo de los nombres propios de los padres, sino de otras muchas denominaciones, de que ya no se puede dar razon que sirva de regla : pues aunque se conoce en algunas la derivacion de los primitivos, otros son tomados ya de los pueblos, ya de algun hecho particular, ya de los apodos, ó de algunos defectos personales, ó de otra cualquier casualidad convertida en uso.

calvo, calvete : de mozo, *mozalvete*. Algunos en *in*, como : de espada, *espadin* : de peluca, *peluquin* : y algunos en *ejo*, como : de animal, *animalejo* : de caudal, *caudalejo* : de ovillo, *ovillejo* : y tambien en *on*, como : de ansar, *ansaron*.

Estas son las formaciones mas usadas de aumentativos y diminutivos en nuestra lengua, aunque se encuentra en este punto mucha facilidad y variedad en algunos autores. Para calificar de aumentativos ó diminutivos á los nombres, y usarlos con la debida propiedad, se ha de tener la precaucion de considerar en ellos no solo la terminacion, sino tambien la significacion y derivacion. Porque no lo son todos los que tienen terminacion de tales, si no se derivan de primitivos, y si no aumentan ó disminuyen la significacion de ellos. Por ejemplo. No se ha de creer que *fusilazo* es aumentativo de *fusil*, porque se acaba en *azo* ; pues no significa un fusil grande, sino el tiro del fusil, ó el golpe dado con él : ni se ha de tener al nombre *acerico* por diminutivo de *acero*, aunque se acaba en *ico* ; pues no significa acero pequeño, sino la almohadilla en que las mugeres prenden los alfileres y agujas. Y así, ademas de la terminacion y derivacion, es necesario atender con mucho cuidado á la significacion de los nombres, para calificarlos de aumentativos y diminutivos.

Colectivos.

7. Llámense colectivos aquellos nombres que significan en el número singular muchedumbre de cosas ó personas, como : *ejército*, que significa muchedumbre de soldados ; *rebaño*, muchedumbre de ovejas ; *arboleda*, de árboles ; y á este modo : *tropa, multitud, infinidad, gente, parte, resto* y otros. Aunque el uso de estos nombres pertenece

propriadamente á la Sintaxis, con todo para conocerlos con sus accidentes y propiedades, es preciso tocar aquí una propiedad muy particular que tienen respecto de los otros nombres, y aun comparados entre sí mismos. Se halla entre ellos esta diferencia: que los que significan muchedumbre de personas ó cosas determinadas, como: *ejército, rebaño, arboleda*, aunque significan muchedumbre en el número singular, no pueden formar oración, ó concertar con el verbo usado en número plural; pero los que significan muchedumbre de cosas ó personas indeterminadas, usados en el número singular, pueden formar oración, ó concertar con el verbo en el plural. Por ejemplo, no se puede decir: *el ejército perecieron, el rebaño perecieron, la arboleda perecieron*, porque los nombres significan muchedumbre de cosas y personas determinadas; pero se dice: *Entraron en la ciudad, una multitud, una tropa, una infinidad*, porque los nombres significan muchedumbre de cosas ó personas indeterminadas. Así dice Cervantes, Quij., p. 1, c. 22: *Esta gente*, aunque *los llevan, van* de por fuerza. Y en los historiadores son frecuentes las expresiones: *Parte huyeron á los montes, parte se acogieron á la ciudad, el resto fueron pasados á cuchillo*. De suerte que siendo propiedad esencial de los colectivos significar pluralidad en el número singular, solo la tienen por lo general los que significan muchedumbre indeterminada, cuando conciertan con verbos usados en plural: y distinguiéndose tanto en la significación de los demas nombres sustantivos, todavía se distinguen en esta singularidad entre sí mismos.

Verbales.

8. Nombres verbales son los que nacen de los verbos, y dependen de ellos, de suerte que no puede haber verbal

que no suponga verbo de su derivación, que exista ó haya existido en nuestra lengua. Así se forman: de andar, *andador, andadura, andadero, andariego*: de hacer, *hacedor, hacimiento, hechura, hacedero*. Los cuales casi todos son sustantivos, y expresan acción ó efecto de ella, ó el actor de la misma, ó su facilidad ó imposibilidad. Por esto no se deducen verbales sino de los verbos activos, ó que significan acción, cuya formación se puede reducir á tres modos: uno de los nombres que significan la persona que hace la acción del verbo, y estos acaban en *or*, como: de correr, *corredor*: de andar, *andador*. El segundo de los que significan la acción ó efecto de ella, ó uno y otro, y estos por lo común acaban en *on* y *ion*, como: de armar, segar, *armazon, segazon*: de leer, prevenir, *leccion, prevencion*. Otros acaban en *ura*, como: de escribir, *escritura*: de hacer, *hechura*. Otros, y son muchísimos, en *ento*, como: de abundar, *abundamiento*: de abatir, *abatimiento*. El tercero, de los que significan facilidad, ó imposibilidad, ó dignidad y merecimiento de la acción. De estos los mas acaban en *ble*, y son adjetivos, como: *amable, aborrecible, manejable, explicable*: y algunos en *ero*, también adjetivos, como: *hacedero, precedero*. Algunos cuentan entre los verbales á los nombres: *amor, olor, sabor, muerte*, y otros á este modo: pero no parece que se deben tener por tales, pues no significan acción del verbo, ni efecto, ni facilidad, imposibilidad ó mérito de ella, como era preciso para serlo, sino cosas que existen por sí, sin dependencia de los verbos *amar, oler, saber, morir*¹.

1. Debe advertirse que no son verbales todos los nombres acabados en las terminaciones arriba dichas, sino solo los que se deducen de los verbos activos. Así no lo son: *horrible, compatible, flexible*, porque no nacen de verbos, sino meros adjetivos: ni tampoco *traidor, traicion, razon, corazon*, y otros muchos, que aunque tienen la terminación como los verbales carecen de los demas accidentes y propiedades que los caracterizan.

Compuestos.

9. Compuestos se llaman los nombres que se componen de dos ó mas palabras, ya enteras, ya con alguna mutacion, como : *traspie*, que se compone de la preposicion *tras*, y el nombre *pie* : *cuellicorto*, del sustantivo *cuello* mudando la *o* en *i*, y el adjetivo *corto*. Esta composicion es por lo comun ó de preposiciones, ó de adverbios, ó de nombres sustantivos, ó de algun verbo. Los compuestos de preposiciones son de tantos modos, cuantas son las preposiciones que los forman, así las que tienen significado fuera de la composicion, como las que solo significan en ella. La fuerza y energia que añaden estas á los nombres que componen, se verá en el capitulo de la preposicion : por ahora bastará explicar la forma y uso de la composicion.

Compuestos de preposiciones, que solo tienen significado en la composicion.

Circunvecino, desazon, desgana, disgusto, inmortal, impostura, interposicion, pospierna, postmeridiano, repaso, socava, sonrisa, de las preposiciones *circun, de, des, dis, im, ó in, inter, pos, post, re, so* y *son*.

Compuestos de preposiciones, que tienen significado en composicion y fuera de ella.

Abatanado, antecoro, compatrono, concolega, contrapunto, demérito, encubierto, entredoble, parabien, sin-sabor, sobredicho, traspie, de las preposiciones *a, ante, com, ó con, contra, de, en, entre, para, sin, sobre, tras*. De las restantes : *desde, hasta, hacia, por* y *segun*, no se componen nombres castellanos ; y si acaso hubiere alguno de ellas, será muy rara su formacion.

En todas estas composiciones están enteras las voces que componen y las compuestas : no sucede así en las siguientes.

Los compuestos de nombres adjetivos y adverbios, unas veces son de palabras enteras, otras con alguna mutacion. *Recienecasado* tiene las voces enteras ; pero *altibajo, altisonante*, padecen la mutacion de la *o* en *i* en el adverbio *alto* de que se componen.

Hay tambien compuestos de sustantivo y adjetivo en que padece mutacion la última sílaba del sustantivo, como : en *cañilabado, cejijunto, barbiponiente, boquiseco, cariredondo*, que convierten en *i* la *a* en que terminan los sustantivos *caña, ceja, barba, boca, y cara*. *Perniquebrado* añade á esta mutacion la de perder la *i* del sustantivo *pierna* ; y *cabizbajo* no conserva entera mas que la primera sílaba del sustantivo *cabeza*, que forma su composicion.

Á veces forman tambien composicion dos sustantivos con muy leve ó ninguna mutacion, como : *carricoche, Maestrescuela, varapalo, puntapie*.

Los compuestos de verbos llevan ántes de sí la composicion del verbo, sin recibir mutacion alguna ; tales son : *destripaterrones, echacuervos, desuellacaras, mojagranzas, pelaruecas, hincapie, tapaboca, hurtacordel, pisacorto, portapaz, quitasol, ganapierde*, aunque este último es compuesto de dos verbos.

Positivos, comparativos y superlativos.

10. Los nombres adjetivos que significan simplemente alguna calidad de los sustantivos á que se juntan, se llaman positivos, como : *bueno, malo, grande, pequeño*. Los que significan calidad, haciendo comparacion con

otros, se llaman comparativos, como : *mejor ó mas bueno, peor ó mas malo, mayor ó mas grande, menor ó mas pequeño*. Los que sin hacer comparacion significan la calidad en sumo grado, se llaman superlativos, como : *bonisimo ó muy bueno, malisimo ó muy malo, grandisimo ó muy grande, pequenísimo ó muy pequeño*⁴.

El comparativo se forma añadiendo al positivo el adverbio *mas*, como : dulce, *mas dulce* : agrio, *mas agrio*; y el superlativo de dos modos : ó añadiendo al positivo el adverbio *muy*, como : dulce, *muy dulce*; ó mudando en *i* la terminacion del positivo, si acaba en vocal, y añadiendo *simo*, como : dulce, *dulcísimo*; y si acaba el positivo en consonante, añadiéndole una *i*, y la terminacion *simo*, como : sutil, *sutilísimo*.

De estos positivos, comparativos y superlativos se forman los adverbios del mismo nombre, sin mudar la terminacion, y añadiéndoles la adverbial *mente*, como : *dulcemente, mas dulcemente, muy dulcemente*; y cuando el superlativo se forma sin adverbio con la terminacion *simo*, mudando la *o* en *a*, y añadiendo *mente*, como : *dulcísimo, dulcísimamente* : *sutilísimo, sutilísimamente*. Esta es la formacion regular de los comparativos y superlativos, y de las tres clases de adverbios que de ellos nacen, á excepcion de que algunos reciben una leve alteracion, como : bueno, que forma el superlativo *bonísimo* : fuerte, *fortísimo* : fiel, *fidélísimo*, cuya mutacion reciben tambien sus adver-

4. A estos grados de significacion que reciben los nombres adjetivos llaman comunmente los Gramáticos grados de comparacion; pero importa poco que se conserve ó deseche este modo de hablar, con tal que se entienda que en realidad no hay mas comparacion que la del comparativo, el cual si tiene terminacion propia de tal, como : *mayor, peor, mejor*, se puede resolver en el positivo y el adverbio de comparacion *mas* : si no la tiene, se forma siempre con este adverbio *mas*, que no se puede aplicar á otro grado de los tres que al comparativo, y así no hay otro grado que incluya comparacion.

bios. Á este modo los acabados en *ble* mudan esta sílaba en las dos *bili*, como : amable, *amabilísimo* : afable, *afabilísimo*.

Ademas de esta formacion, hay otra de ciertos comparativos y superlativos que no nacen de positivos conforme á la analogía, sino que significando ellos por sí unos comparacion, y otros el sumo grado de la calidad que expresan, se han agregado por el uso á aquellos positivos, con que hacen buena union, para formar los tres grados de significacion. Á estos se da el nombre de anómalos ó irregulares, y son los siguientes :

<i>Bueno</i>	<i>Mejor</i>	<i>Optimo.</i>
<i>Malo</i>	<i>Peor</i>	<i>Pésimo.</i>
<i>Grande</i>	<i>Mayor</i>	<i>Máximo.</i>
<i>Pequeño</i>	<i>Menor</i>	<i>Mínimo.</i>
<i>Bajo</i>	<i>Inferior</i>	<i>Ínfimo.</i>
<i>Alto</i>	<i>Superior</i>	<i>Supremo.</i>

Aun estos comparativos y superlativos pueden resolverse en los positivos con los adverbios *mas* y *muy*, como : *mas bueno, mas malo, mas grande* : *muy bueno, muy malo, muy grande*, y así de los demas.

En cuanto á la formacion de los adverbios de estos irregulares, se ha de advertir que muchos de ellos no los forman del modo que se ha dicho : unos, porque ellos mismos, sin variar de terminacion, son adverbios, como : *mucho, poco, malo, bueno*, que ademas de ser nombres adjetivos, son tambien adverbios positivos de modo : *mejor, peor*, que lo son de comparacion; otros, porque no están recibidos por el uso, pues de *muchísimo, poquísimo, mínimo* no se pueden formar los adverbios *muchísimamente, poquísimamente, mínimamente*.

Por último, no todos los adjetivos forman comparativos y superlativos. Algunos hay también que forman comparativo, y no superlativo; y otros forman el superlativo con el adverbio *muy*, y no con la terminación *simo*. No forman comparativo ni superlativo los *patronímicos*, *numerales*, ni los *compuestos*, á excepción de los que se componen de sustantivos y adjetivos, y de estos ninguno forma el superlativo en *simo*. Los *nacionales*, *augmentativos* y *diminutivos* forman solo comparativos, mas no adverbios. Tampoco forman superlativos en *simo* muchos de los acabados en *l*, como : *paternal*, *maternal*, *filial*, *femenil*, *igual*, *varonil*. De los en *i* : *valadí*, *turquí*. De los en *n* : *ruin*. De los en *r* : *secular*; y otros que enseñará el uso y la lección de los buenos autores.

Numerales.

11. Los nombres que significan número, y sirven para contar, se llaman *numerales*, y se dividen en *absolutos* ó *cardinales*, *ordinales*, *partitivos* y *colectivos*. Los *cardinales* y *ordinales* son adjetivos : los *partitivos* y *colectivos* son sustantivos.

Absolutos ó *cardinales* son los nombres de número desde uno hasta mil, como : *uno*, *una*, *dos*, *tres*, *cuatro*, y así en adelante. Se llaman *absolutos* ó *cardinales*, porque cada uno significa un número absolutamente, y son como principios de todas las combinaciones numéricas.

Ordinales son los que sirven para contar por orden, como : *primero*, *segundo*, *tercero*, *cuarto*.

Partitivos son los que significan partes determinadas de una cierta cantidad, como : *mitad*, *tercio*, *quinto*, *una cuarta*, *una tercia*, *una ochava*, *el diezmo*.

Colectivos son los que abrazan cantidades determinadas

en que se comprenden muchos números, como : *docena*, *decena*, *centena*, *millar*, *millon*, *cuento*. También pueden reducirse á esta clase los nombres *terceto*, *cuarteto*, *quintilla*, *octava*, *décima*, y otros á este modo, de que se usa en la poesía, por comprender cierto número de versos; y asimismo los que significan multiplicidad de cantidades, como : el *duplo*, *cuádruplo*, *décuplo*, *centuplo*.

CAPITULO V.

DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES.

Reglas del género de los nombres por significacion.

I.

Los nombres propios ó apelativos de varones y animales machos son del género masculino; propios, como : *Pedro*, *Bucéfalo*; apelativos, como : *hombre*, *caballo*. Excepción e *Haca* ó *Jacu*, que significa un caballo pequeño, y se usa siempre como femenino.

II.

Los propios ó apelativos de mugeres y animales hembras son femeninos; propios, como : *Isabel*, *Amaltea*; apelativos, como : *muger*, *cabra*.

III.

Los nombres que significan oficios, empleos, profesiones, e ejercicios propios de varones son masculinos, como : *Polvorista*, *Palriarca*, *Poeta*, *Gobernador*; y los de mugeres son femeninos, como : *costurera*, *aplanchadora*, *Abadesa*, *Emperatriz*.

IV.

Los nombres apelativos *reino, imperio, pueblo, lugar, país* son masculinos; y estos: *region, tierra, poblacion, provincia, isla, peninsula, ciudad, villa, aldea* son femeninos. Por consiguiente los nombres de ciudades, reinos, villas y lugares son generalmente del género de los nombres apelativos á que se refieren, expresos ó suplidos. Por ejemplo: *Toledo* es femenino, porque se entiende el apelativo *ciudad*. *Madrid* lo es tambien, porque se entiende el apelativo *villa*. *Fuencarral* es masculino, porque se entiende *lugar*. *Cuba* es femenino por entenderse *isla*. *Morea* es tambien femenino por entenderse *peninsula*, y así de los demas. Sin embargo algunos de estos, cuando subsisten por si solos, siguen la regla de su terminacion. Así *España, Suecia* son femeninos, aunque son *reinos*. *Ferrol* masculino, aunque es *ciudad*. *Viso* masculino, aunque es *villa*, y otros que enseñará el uso.

V.

Los nombres de rios son masculinos, como: *Manzanares, Tajo, Guadalquivir*. Sin embargo en Valladolid se dice la *Esgueva*, y en Zaragoza la *Guerva* á dos rios que tienen estos nombres, por costumbre, aunque no tenga otro fundamento.

VI.

Los de vientos son tambien masculinos, como: *Norte, Levante*; pero se exceptúan por femeninos *Brisa* y *Tramontana*.

VII.

Los nombres de las artes y ciencias son femeninos, como: *Gramática, Escultura, Teología, Jurisprudencia*: exceptúanse por masculinos el *Dibujo* y el *Grabado*.

VIII.

Son tambien femeninos los nombres de las figuras de la Gramática, Poética y Retórica, como: *Elipsis, Hipotiposis, Polisindeton*: exceptúanse *Metaplasmo, Pleonasma* y *Hipébaton* que son masculinos. *Hipébole* se halla masculino y femenino.

IX.

Los nombres de las letras del alfabeto son femeninos, como: la *b*, la *m*.

X.

Los aumentativos y diminutivos son, generalmente hablando, del género de los nombres de donde nacen, como: *Hombron, Perrazo, Angelote* son masculinos, porque lo son *Hombre, Perro, Angel* de los cuales se derivan. *Poemita, Poetilla* son tambien masculinos, porque lo son sus primitivos *Poema* y *Poeta*. Pero son masculinos los aumentativos acabados en *on*, aunque se deriven de primitivos femeninos, como: de *aldaba*, *aldabon*: de *olla*, *ollon*: de *memoria*, *memorion*: de *jicara*, *jicaron*.

XI.

Los nombres que solo se usan en número plural, son del género que serian por su terminacion en el singular, si le tuviesen, como: *albricias, viveres*, de los cuales el

primero es femenino, y el segundo masculino, porque tales serian *albricia* y *vivere*, si se usasen en el número singular. Pero se exceptúan algunos de esta regla, pues *esfémérides*, *fascas*, *fauces*, *llares*, *preces* y *trébedes* son femeninos, aunque *esféméride*, *fascas*, *fauce*, *llar*, *prez* y *trébede* debían ser masculinos por su terminación.

XII.

Los nombres que significan macho y hembra con una misma terminación y artículo, y que en el uso conservan constantemente uno de los géneros, se llaman *epicenos*, como : *ratón*, *milano*, *cuervo*, que son siempre masculinos, aun cuando se hable de las hembras; y al contrario, *águila*, *perdiz*, *anguila*, que siempre son femeninos, aun cuando se hable de los machos : de lo cual no se puede dar otra razón que el uso, que es superior en el asunto á todas las reglas gramaticales.

XIII.

Los que significan macho y hembra con una misma terminación, pero cuyo uso y artículo no es constante en uno de los géneros, sino que le varían según el sexo de que se habla, se llaman *comunes*, como : *virgen*, *mártir*, *testigo*, *homicida*, que son masculinos cuando se refieren á varones; y femeninos cuando se refieren á hembras.

Reglas del género de los nombres por sus terminaciones.

I.

Los nombres acabados en *a* son femeninos, como : *palma*, *venda*, *teja*, *ventana*. Exceptúanse por mascu-

linos los siguientes : *adema*, *albacea*, *almea* por corteza del estoraque, *anagrama*, *aneurisma*, *antipoda*, *aporrismo*, *apotegma*, *axioma*, *carisma*, *clima*, *erisma*, *dia*, *diafragma*, *digama*, *dilema*, *diploma*, *dogma*, *drama* y sus compuestos, como : *melodrama*, *edema*, *entimema*, *epigrama*, *etna*, *fa*, *guardacosta*, *guardavela*, *idioma*, *largomira*, *lema*, *maná*, *mapa*, *numisma*, *paradigma*, *pentagrama*, *planeta*, *poema*, *prisma*, *problema*, *progimnasma*, *sintoma*, *sistema*, *sofisma*, *tapaboca*, *tema*, por argumento de un discurso, *teorema*, y algun otro.

Úsanse como masculinos y femeninos *albalá*, *anatema*, *cisma*, *emblema*, *hermafrodita*, *nema*, *neuma* y *reuma*.

II.

Los acabados en *e* son masculinos, como : *adarve*, *cónclave*, *declive*, *lacre*, *poste*, *talle*. Exceptúanse por femeninos los siguientes : *aguachirle*, *alacho*, *alsine*, *anagalide*, *azumbre*, *barbarie*, *base*, *calvicie*, *calle*, *capelardente*, *cariátide*, *carne*, *catástrofe*, *certidumbre*, *churra*, *clase*, *clave* por llave, *elemátide*, *cohorte*, *compage*, *corambre*, *corte* por la residencia del Soberano, por comitiva y obsequio; *costumbre*, *crasicie*, *creciente*, *crenoche*, *cumbre*, *dulcedumbre*, *elatine*, *enante*, *epipectide*, *esferoide*, *especie*, *estirpe*, *etiópide*, *fulange* por cuerpo de tropas; *fase*, *se*, *fiebre*, *fuenta*, *hambre*, *helice*, *helsine*, *hemionite*, *herrumbre*, *hipocistide*, *hojaladre*, *hueste*, *incertidumbre*, *indole*, *ingte*, *intemperie*, *lande*, *landre*, *laringe*, *laude*, *leche*, *legumbre*, *lente*, *lite*, *llave*, *lumbre*, *madre*, *mansedumbre*, *menguante*, *mente*, *molicie*, *muchedumbre*, *muerte*, *mugre*, *naves*, *nieve*, *noche*, *nube*, *panace*, *paralaxe*, *paraselene*, *parte* por la de un todo; *patente*, *peplide*, *pesadumbre*,

peste, pirámide, pixide, planicie, plebe, podre, podredumbre, pringue, progenie, prole, quiele, salumbre, salve, sangre, sede, serie, servidumbre, sirte, suerte, superficie, tarde, teame, techumbre, temperie, tilde, torre, trabe, tripode, troje, ubre, urdiembre, urdimbre, varice, velambre, xiride, y algun otro.

Úsanse como masculinos y femeninos, *arte, dote y puente.*

III.

Los acabados en *i* son masculinos, como : *aleli, maravedi, tahali.* Exceptuáanse por femeninos, *Diócesi, gráciadei, Metrópoli, palmaeristi, paráfrasi, y algun otro.*

IV.

Los acabados en *o* son masculinos, como : *arco, cuello, palo, saco.* Exceptuáanse *mano* y *nao* por femeninos.

V.

Los acabados en *u* son masculinos, como : *alajú, biricu, espíritu.* Solo *tribú* se usa mas comunmente como femenino.

VI.

Los acabados en *d* son femeninos, como : *bondad, merced, lid, salud.* Exceptuáanse por masculinos *alamud, alnud, archilaud, ardid, ataud, azud, laud, sud, talmud.*

VII.

Los acabados en *l* son masculino, como : *panal, clavel, atril, facistol.* Exceptuáanse por femeninos *aguamiel, cal, cárcel, col, decretal, hiel, miel, piel, sal, y algun otro.* *Canal* se usa como masculino y femino.

VIII.

Los acabados en *n* son masculinos, como : *pan, almacen, hollin, bajon, betun.* Exceptuáanse por femeninos todos los verbales en *ion*, como : *leccion, confesion, de leer y confesar, y tambien los siguientes : arrumazon, barbechazon, binazon, cancion, cavazon, clavazon, clin ó crin, complexion, concion, condicion, desazon, imágen, jurisdicción, ocasion, plomazon, razon, sarten, sazon, segazon, sinrazon, trabazon, y algun otro.*

Márgen y *orden* se usan como masculinos y femeninos.

IX.

Los acabados en *r* son masculinos, como : *collar, placar, zafir, temor.* Exceptuáanse por femeninos *bezaar, bezar, bezoar, flor, labor, segur* y *zoster.*

Úsanse como masculinos y femeninos *azúcar* y *mar*; pero los compuestos de este son siempre femeninos, como : *bajamar, pleamar, estrellamar.*

X.

Los acabados en *s* son masculinos, como : *arnes, anis, mes.* Exceptuáanse por femeninos *anagris, antiperistasis, apoteosis, bácaris, bilis, colapiscis, crisis, diaperisis, diartrosis, diásis, enstéusis, epiglottis, etites, galiopsis, hematites, hipóstasis, hipótesis, lis, macis, metamorfosis, metemscosis, mies, paraláxis, parálisis, paresnesis, polispastos, raquitis, res, selenites, Sirenites, sindéresis, sintáxis, tésis, tisis, tos, y algun otro.*

Cutis se usa como masculino y femenino.

XI.

Los acabados en *t* son masculinos, como : *cenil, azimut.*

XII.

Los acabados en *x* son masculinos, como : *carcax, rolox, almoradux*. Exceptúanse *salsifax, sardónix* y *trox* por femeninos.

XIII.

Los acabados en *s* son masculinos, como : *antifaz, almaz, barniz, arroz, capus*. Exceptúanse por femeninos los acabados en *ez*, que significan propiedad ó calidad, como : *estrechez, palidez*, y además los siguientes : *cerviz, cicatriz, contrahaz, coz, cruz, faz, haz*, por frente ó hueste ; *hez, hoz, luz, matriz, nariz, niñez, nuez, paz, pez*, por la de pegar, y por el primer excremento que arrojan los niños ; *pomez, raiz, sobrehoz, sobrepelliz, vez, voz*.

XIV.

La última regla es de los nombres, cuyo género no está todavía establecido por el uso, y que con la misma terminacion se hallan unas veces masculinos y otras femeninos. Dáse á estos el nombre de *ambiguos*, y quedan ya notados despues de cada regla de terminacion á que pertenecen.

CAPITULO VI.

DEL PRONOMBRE.

4. Pronombre es una parte de la oracion, que se pone algunas veces en ella en lugar del nombre para evitar su repeticion, como : *yo* en lugar del nombre del que habla : *tú* en lugar del nombre de la persona á quien se habla,

2. Los pronombres son de cuatro especies: *personales, demostrativos, posesivos* y *relativos*.

3. Personales son los que se ponen en lugar de nombres de personas, ó de cosas que hacen el oficio de personas, y cuyos nombres se omiten por elegancia del lenguaje. Son tres : *yo, tú, él*. *Yo* se pone en lugar del nombre de la primera persona, ó de quien habla : *tú*, en lugar del nombre de la segunda persona, ó de aquel á quien se habla : *él*, en lugar del nombre de la tercera persona, ó de aquel de quien se habla, ó de la cosa de que se habla.

4. Los pronombres *yo, tú*, son puramente personales, porque en el comun modo de hablar se ponen siempre en lugar de nombres de personas, pues cuando se usan en lugar de nombres de cosas, es porque á estas se les da, ó finge persona por una de las figuras de la elocucion ; pero el pronombre *él* de la tercera persona abraza además de ella todos los nombres de cosas, pues todos hacen oficio de tercera persona en la oracion.

5. Estos pronombres personales tienen como los nombres sus números, declinacion, casos y géneros. Los dos primeros *yo* y *tú* son comunes en el número singular á los géneros masculino y femenino, sin variar la terminacion ; pero el tercero aun en el singular tiene terminacion femenina ; y todos tres tienen en el plural, como se puede ver en las declinaciones siguientes :

PRIMERA PERSONA.

SINGULAR MASCULINO Y FEMENINO.

Nom. Yo.

Gen. De mí.

Dat. Á, ó para mí, me.

Acus. Me, á mí.

Abl. Por mí, conmigo.

XII.

Los acabados en *x* son masculinos, como : *carcax, rolox, almoradux*. Exceptúanse *salsifax, sardónix* y *trox* por femeninos.

XIII.

Los acabados en *s* son masculinos, como : *antifaz, almaz, barniz, arroz, capus*. Exceptúanse por femeninos los acabados en *ez*, que significan propiedad ó calidad, como : *estrechez, palidez*, y además los siguientes : *cerviz, cicatriz, contrahaz, coz, cruz, faz, haz*, por frente ó hueste ; *hez, hoz, luz, matriz, nariz, niñez, nuez, paz, pez*, por la de pegar, y por el primer excremento que arrojan los niños ; *pomez, raiz, sobrehoz, sobrepelliz, vez, voz*.

XIV.

La última regla es de los nombres, cuyo género no está todavía establecido por el uso, y que con la misma terminacion se hallan unas veces masculinos y otras femeninos. Dáse á estos el nombre de *ambiguos*, y quedan ya notados despues de cada regla de terminacion á que pertenecen.

CAPITULO VI.

DEL PRONOMBRE.

4. Pronombre es una parte de la oracion, que se pone algunas veces en ella en lugar del nombre para evitar su repeticion, como : *yo* en lugar del nombre del que habla : *tú* en lugar del nombre de la persona á quien se habla,

2. Los pronombres son de cuatro especies: *personales, demostrativos, posesivos* y *relativos*.

3. Personales son los que se ponen en lugar de nombres de personas, ó de cosas que hacen el oficio de personas, y cuyos nombres se omiten por elegancia del lenguaje. Son tres : *yo, tú, él*. *Yo* se pone en lugar del nombre de la primera persona, ó de quien habla : *tú*, en lugar del nombre de la segunda persona, ó de aquel á quien se habla : *él*, en lugar del nombre de la tercera persona, ó de aquel de quien se habla, ó de la cosa de que se habla.

4. Los pronombres *yo, tú*, son puramente personales, porque en el comun modo de hablar se ponen siempre en lugar de nombres de personas, pues cuando se usan en lugar de nombres de cosas, es porque á estas se les da, ó finge persona por una de las figuras de la elocucion ; pero el pronombre *él* de la tercera persona abraza además de ella todos los nombres de cosas, pues todos hacen oficio de tercera persona en la oracion.

5. Estos pronombres personales tienen como los nombres sus números, declinacion, casos y géneros. Los dos primeros *yo* y *tú* son comunes en el número singular á los géneros masculino y femenino, sin variar la terminacion ; pero el tercero aun en el singular tiene terminacion femenina ; y todos tres tienen en el plural, como se puede ver en las declinaciones siguientes :

PRIMERA PERSONA.

SINGULAR MASCULINO Y FEMENINO.

Nom. Yo.

Gen. De mí.

Dat. Á, ó para mí, me.

Acus. Me, á mí.

Abl. Por mí, conmigo.

PLURAL MASCULINO.		PLURAL FEMENINO.	
<i>Nom.</i>	Nos, ó nosotros.	<i>Nom.</i>	Nosotras.
<i>Gen.</i>	De nosotros.	<i>Gen.</i>	De nosotras.
<i>Dat.</i>	Á, ó para nosotros, nos.	<i>Dat.</i>	Á, ó para nosotras, nos.
<i>Acus.</i>	Nos, á nosotros.	<i>Acus.</i>	Nos, á nosotras.
<i>Abl.</i>	Por nosotros.	<i>Abl.</i>	Por nosotras.

SEGUNDA PERSONA.

SINGULAR MASCULINO Y FEMENINO.

<i>Nom.</i>	Tú.
<i>Gen.</i>	De ti.
<i>Dat.</i>	Á, ó para tí, te.
<i>Acus.</i>	Te, á ti.
<i>Voc.</i>	Tú.
<i>Abl.</i>	Por tí, contigo.

PLURAL MASCULINO.		PLURAL FEMENINO.	
<i>Nom.</i>	Vos, ó vosotros.	<i>Nom.</i>	Vosotras.
<i>Gen.</i>	De vosotros.	<i>Gen.</i>	De vosotras.
<i>Dat.</i>	Á, ó para vosotros, os.	<i>Dat.</i>	Á, ó para vosotras, os.
<i>Acus.</i>	Os, á vosotros.	<i>Acus.</i>	Os, á vosotras.
<i>Voc.</i>	Vosotros.	<i>Voc.</i>	Vosotras.
<i>Abl.</i>	Por vosotros.	<i>Abl.</i>	Por vosotras.

TERCERA PERSONA.

SINGULAR MASCULINO.		SINGULAR FEMENINO.	
<i>Nom.</i>	Él.	<i>Nom.</i>	Ella.
<i>Gen.</i>	De él.	<i>Gen.</i>	De ella.
<i>Dat.</i>	Á, ó para él, le.	<i>Dat.</i>	Á, ó para ella, le.
<i>Acus.</i>	Le, á él.	<i>Acus.</i>	La, á ella.
<i>Abl.</i>	Por él.	<i>Abl.</i>	Por ella.

PLURAL MASCULINO.		PLURAL FEMENINO.	
<i>Nom.</i>	Ellos.	<i>Nom.</i>	Ellas.
<i>Gen.</i>	De ellos.	<i>Gen.</i>	De ellas.
<i>Dat.</i>	Á, ó para ellos, les.	<i>Dat.</i>	Á, ó para ellas, les.
<i>Acus.</i>	Los, á ellos.	<i>Acus.</i>	Las, á ellas.
<i>Abl.</i>	Por ellos.	<i>Abl.</i>	Por ellas.

6. El pronombre neutro es *ello* y *lo*, que solo se declina en singular por los mismos casos que los antecedentes, menos el vocativo de que carece, como que es de tercera persona; porque ponemos en vocativo la persona ó cosa con quien hablemos, la cual no puede ser tercera persona, sino segunda del singular ó plural. Pero permite el uso, que cuando se trata á alguno con imperio ó menosprecio, se le dirija la palabra con la tercera persona, diciendo: *Vaya él, haga lo que le mandan, calle*, bien que el pronombre está entónces en nominativo.

7. Esta tercera persona, ademas de esta terminacion, que se llama *directa*, porque la significa directa y absolutamente tiene otra llamada *reciproca*, porque la expresa con reduplicacion del pronombre, v. g.

<i>Gen.</i>	De sí.
<i>Dat.</i>	Á, ó para sí, se.
<i>Acus.</i>	Se, á sí.
<i>Abl.</i>	Por sí, consigo.

que pertenece á los tres géneros masculino, femenino y neutro, y no admite variacion del singular al plural.

8. Los plurales *nosotros* y *vosotros* son unos compuestos de los pronombres *nos* y *vos*, y el adjetivo *otros* en plural. Cuando *nos* y *vos* se hallan sin esta composicion, son comunes á varones y hembras, sin otra mutacion que la de perder *vos* la *v* en el dativo y acusativo, como: Yo *os* lo mando, *os* castigaré, en lugar de: *vos* lo mando, *vos* castigaré, segun se decia antiguamente. Sin embargo de ser plurales por su naturaleza, suelen juntarse con nombres del número singular, particularmente en provisiones reales y despachos de curias eclesiásticas. V. g. Cuando el Rey dice: *Por quanto por parte de vos (Fulano) me ha sido hecha relacion*. Y un Prelado: *Nos, D. N., Obispo de N.*

De modo que se conserva este uso anticuado cuando hablan personas constituidas en dignidad superior, cuando se habla con ellas, y cuando dirijimos nuestras oraciones á Dios, á la Virgen Santísima, ó á los Santos. El uso de *nos* y *vos* en el nominativo en lugar de *nosotros* y *vosotros* tambien es anticuado; pero no en dativo y acusativo. V. g. Á nosotros *nos* convidaron, á vosotros *os* corresponde.

9. Las terminaciones *el*, *la*, *lo* y *los* del pronombre personal en su significacion directa, parecen equívocas con las del artículo; pero se distinguen fácilmente, advirtiendo que los artículos solo se pueden juntar con nombres, como: *el* tiempo, *la* virtud, *la* cortesía, *los* disgustos, *lo* recto: cuando los pronombres solo se pueden juntar con verbos ántes ó despues de ellos, como: *él* habló, ó habló *él*: *la* llevaron, ó llevaron *la*: *los* castigaron, ó castigaron *los*: no habia que comer, y *lo* buscaron, ó buscaron *lo*.

10. Asimismo puede resultar equivocacion en el uso y conocimiento de los casos dativo y acusativo de este pronombre en ámbos números por las terminaciones que se han puesto en los ejemplos de la declinacion. Para prevenirla se observará la regla siguiente.

11. Ó la accion y significacion del verbo termina en el pronombre personal de que se trata, ó termina en otra ó en otras partes de la oracion. Si en el pronombre, este está en acusativo, si en otra parte de la oracion, el pronombre será dativo del singular ó plural. Él de singular será *le*, y *les* él de plural, de cualquier género que sea, cuya diferencia dependerá claramente del contexto de la oracion. El acusativo de singular será *le*, y el de plural *los*, cuando el pronombre sea masculino; y siendo femenino, se dirá en singular *la*, y *las* en plural. Por ejemplo. El juez persiguió á un ladrón, *le* prendió, y *le* castigó: persiguió á unos ladrones, *los* prendió, y *los* castigó: están los pronombres en

acusativo masculino de singular y plural. El juez persiguió á una gitana, *la* prendió, y *la* castigó: persiguió á unas gitanas, *las* prendió, y *las* castigó: están los pronombres en acusativo femenino en ámbos números. El juez persiguió á un ladrón, *le* tomó declaracion, *le* notificó la sentencia: prendió á unos ladrones, *les* tomó declaracion, *les* notificó la sentencia: están los pronombres en dativo masculino de singular y plural. El juez prendió á una gitana, *le* tomó declaracion, *le* notificó la sentencia: prendió á unas gitanas, *les* tomó declaracion, *les* notificó la sentencia: están los pronombres en dativo femenino de singular y plural.

12. De este modo se han de conocer y usar los dativos y acusativos de este pronombre, en lo cual suele haber muy poca exactitud, no solo en el comun modo de hablar, sino aun en los escritos de autores por otra parte recomendables. Igual falta de exactitud se observa en el uso del pronombre neutro *lo*, en lugar del masculino *le* en acusativo, de que se hallan tantos ejemplos, aun en los autores clásicos, que algunos le han atribuido género masculino; pero nunca puede tenerle. Antes se ha de creer que está mal dicho: el juez persiguió á un ladrón, *lo* prendió, *lo* castigó; ó F. compuso un libro, y *lo* imprimió, en lugar de *le*. Y respecto de los autores que le han usado, como Granada, Cervantes y otros, se ha de decir, ó que hay falta de correccion en las impresiones de sus obras, ó que fueron poco exactos en el uso de estas terminaciones, ó que por cuidar alguna vez con demasia del número armonioso de la oracion, sacrificaron las reglas de la gramática á la delicadeza del oido.

13. Cuando precedia en lo antiguo la preposicion *de* á los pronombres *él*, *ella*, *ellos*, *ellas* y *ello*, perdía la *e* la preposicion, y se escribia: *del*, *dello*, *della*, *dellas*, *dello*,

formando contraccion. Esta no se usa hoy dia, sino que se escribe y pronuncia la preposicion entera, conservando la contraccion sólo en el articulo *el*, y así se dice : *del Rey* es lo que viene *de él*.

14. En los pronombres *me*, *te*, *se*, se ha de observar la misma regla que en los anteriores para conocer si son dativos ó acusativos del singular ó plural : esto es, si termina ó no en ellos la significacion del verbo con que se juntan. Por ejemplo. Mi deudor *me* ha pagado el dinero : tu hermano *te* escribe esa carta : el niño *se* ha dado un golpe ; ó en estas expresiones : yo *me* lo sé, ó *me* lo pienso : tú *te* tendrás buen cuidado : allá *se* las haya. Los pronombres *me*, *te*, *se*, están en dativo de singular. Nosotros *nos* alabamos, vosotros *os* amais, aquellos *se* atormentan ; están los pronombres en acusativo de plural, porque en estos la significacion de los verbos tiene por términos los pronombres, y no en los anteriores. Lo mismo sucede si los pronombres se anteponen ó posponen á los verbos recíprocos, y á los neutros usados como recíprocos, que se ponen tambien en acusativo por ser término de la accion. Por ejemplo. Nosotros *nos* amañamos, vosotros *os* arrepentís, aquellos *se* abroquelan ; recíprocos. *Me* salgo, *te* duermes, *se* muere ; neutros. *Sálgome*, *duermeste*, *muérese* ; neutros usados como recíprocos. Pero cuando el pronombre *yo* se pospone en acusativo de plural al verbo, pierde este la *s* de la primera persona de plural, como : *alabámonos*, *amámonos*, *avergonzámonos*.

15. Últimamente el pronombre *se* sirve para suplir la voz pasiva de los verbos que no tenemos en castellano ; pero solo en las terceras personas de los tiempos, pues este pronombre no se puede aplicar á otra, y en el modo infinitivo, que como abraza todos los tiempos y personas, comprende tambien esta tercera. Por ejemplo. La gramática

se estudia para hablar con pureza y propiedad ; pero *se* debe añadir la leccion de los autores clásicos : el pronombre *se* denota en estos ejemplos, que los verbos *estudiar* y *añadir* están en significacion pasiva. Lo mismo sucede si el pronombre se pospone al verbo, como : *estudiase* la gramática : debe añadirse la leccion ; pues como la gramática no se estudia á sí misma, sino que es estudiada por otros, ni la leccion se añade por sí misma, sino por otros, por eso se dice que la significacion es pasiva, y que el pronombre *se* hace el oficio de denotarla en la oracion.

Pronombres demostrativos.

1. Pronombres demostrativos son aquellos con que demostramos ó señalamos alguna persona ó cosa. Son tres. *Este*, *ese*, *aquel* : *esta*, *esa*, *aquella* : *esto*, *eso*, *aquello*, en el singular. *Estos*, *esos*, *aquellos* : *estas*, *esas*, *aquellas*, en el plural. Por donde se ve que en el singular tienen tres terminaciones para los tres géneros masculino, femenino y neutro, que este no tiene número plural, y que son adjetivos.

2. En cuanto á su significacion, *este* señala y demuestra la persona ó cosa, tanto material como incorporea, que está cerca del que habla, ó que él mismo tiene asida. *Ese*, la que está más cerca de aquel á quien se habla, que del que habla. *Aquel*, la que está remota del que habla, y del que escucha : v. g. *este* es mi padre, *ese* es mi hermano, *aquel* es mi amigo : *este* papel, *esa* carta, *aquel* libro : *este* pensamiento, *esa* opinion, *aquella* sentencia.

3. Forman composicion estos pronombres con el nombre adjetivo *otro*, perdiendo los dos primeros la última vocal, y el tercero sin perder nada. V. g. *estotro*, *esotro* : *estotra*, *esotra* : *estotros*, *es'otras* : *asotros*, *esotras* : *aquel otro*,

aquella otra : *aquellos otros, aquellas otras, y aquello otro* : terminacion neutra del número singular. En cuanto á este último, aunque hay muchos compuestos de dos palabras enteras, como se ha visto en los nombres, mas bien parece que el pronombre recibe despues de sí el nombre adjetivo *otro*, que no que sea un compuesto formado de los dos. Algunas veces se hallan en los autores, en especial en los poetas, los compuestos *aqueste, aquese* con la misma significacion que los simples *este* y *ese*; pero su uso es ya anticuado entre nosotros.

Pronombres posesivos.

4. Pronombres posesivos son aquellos que significan posesion ó pertenencia de alguna cosa ó persona, como : *mio, tuyo, suyo*. Son adjetivos, y tienen terminacion masculina, femenina y neutra.

MASCULINO.		
SINGULAR.		PLURAL.
Mio.		Mios.
Tuyo.		Tuyos.
Suyo.		Suyos.
Nuestro.		Nuestros.
Vuestro.		Vuestros.

FEMENINO.		
SINGULAR.		PLURAL.
Mia.		Mias.
Tuya.		Tuyas.
Suya.		Suyas.
Nuestra.		Nuestras.
Vuestra.		Vuestras.

NEUTRO SOLO EN SINGULAR.

Lo.....	}	Mio.
		Tuyo.
		Suyo.
		Nuestro.
		Vuestro.

2. *Mio, tuyo, suyo* pierden la última sílaba en el número singular, y en el plural en las dos terminaciones masculina y femenina, cuando preceden al nombre sustantivo con quien conciertan; y la conservan cuando se posponen á los sustantivos. Por ejemplo.

Antepuestos á los nombres sustantivos : *mi padre, tu patria, su fortuna* : *mis padres, tus haciendas, sus desgracias*;

Pospuestos á los nombres sustantivos : *padre mio, desgracia tuya, fortuna suya* : *hijos mios, desgracias tuyas, ganancias suyas*.

3. Los pronombres *nuestro* y *vuestro* parece que no habian de referirse nunca á una persona sola, porque significan pluralidad; pero permite el uso, en especial cuando habla una persona de autoridad, que no siendo mas que una, diga *nuestro* ó *nuestra*. Por ejemplo. Hablando el rey, dice : *nuestro* consejo; y al contrario hablando con una sola persona, pero de mucha autoridad, se dice : *Vuestra* Majestad, *Vuestra* Beatitud, *vuestro* favor, *vuestra* proteccion, *vuestra* justicia; y cuando se dirigen nuestras oraciones á Dios, á la Virgen Santísima y á los Santos en particular : *vuestra* gracia, *vuestro* ampara, *vuestra* intercesion.

Pronombres relativos.

4. Pronombres relativos son los que hacen relacion, y se refieren á alguna persona ó cosa que ya se ha dicho, la cual persona ó cosa ya dicha se llama *antecedente*. Son pronombres relativos *que, cual, quien, cuyo*. Los tres primeros no tienen mas que una terminacion; pero *cuyo* tiene la femenina *cuya*. *Que* y *cual* convienen á todos tres géneros con los artículos correspondientes. Y así se dice :

el hombre, la muger *que* viene, lo *que* sucede : el *cual*, la *cual* viene, lo *cual* sucede. *Quien* al masculino y femenino sin articulos, como : hombre es *quien* viene : muger es *quien* sale. *Cuyo* á los mismos con sus dos terminaciones : v. g. el dueño, *cuyo* es el terreno, le guarde : la casa, *cuya* planta se hace de nuevo, será muy buena : y todos tienen número plural, ménos *que*, pues se dice así en ámbos números.

2. Algunos llaman tambien posesivo al relativo *cuyo*, porque en realidad, ademas de hacer relacion á persona ó cosa ya dicha, significa tambien posesion; pues cuando se dice : aquel, *cuya* sea la hacienda, la cuida : ó aquel, *cuyo* es el provecho, tenga el trabajo; *cuya* y *cuyo* significa *de quien es*, que es posesion, pero como asimismo significa tambien relacion, se le llama con propiedad relativo, sin excluir por esto la otra significacion. Ademas de que, aunque conviene en esta con los pronombres posesivos, no conviene con ellos en las demas propiedades. Una de ella es la concordancia que este pronombre forma, no con el nombre á que hace relacion, sino con el de la persona ó cosa poseida, cuando los posesivos conciertan constantemente con el mismo nombre á que se refieren como adjetivos. Por ejemplo. El hombre, *cuyo* favor pretendemos : la casa, *cuya* posesion se litiga. En estas expresiones concierta el pronombre *cuyo* con *favor*, y hace relacion al hombre : *cuya* concierta con *posesion*, y se refiere á la casa.

3. Los pronombres *cual* y *quien* forman los compuestos *cualquier* ó *cualquiera*, *quienquiera* (usado rara vez) y *quienquiera*; y el primero de estos forma en plural *cualesquier* y *cualesquiera* hecho del pronombre, y quedando intacta la composicion. Apénas puede reducirse á regla fija cuando se ha de usar de *cualquier* ó *cualquiera* en el sin-

gular, y de *cualesquier* ó *cualesquiera* en plural, segun la variedad con que han usado los autores de estas terminaciones respectivamente. Con todo parece mas comun el uso de *cualquiera* en singular, cuando participa de adjetivo indeterminado, á que algunos llaman pronombre indefinido, que de relativo, cuando no se le sigue inmediatamente el sustantivo con quien concierta, cuando la palabra que se le sigue empieza por consonante, no siendo su concordancia, y en el remate de la cláusula : v. g. *cualquiera* conocerá, dirá, ó entenderá *cualquiera* : y en estos casos no se dice bien *cualquier*. Pero si se le sigue inmediatamente el nombre con quien concierta, pierde por lo comun la *a*, y se dice : *cualquier* sugeto, *cualquier* cosa; bien que se puede decir tambien *cualquiera*.

En el número plural es lo mas ordinario decir : *cualesquier* medios, *cualesquier* artes, y cuando falta la concordancia *cualesquiera*, como : esto conviene á todos los hombres, *cualesquiera* que sean.

4. El compuesto *quienquiera* se usa con esta sola terminacion en ámbos números; pero su simple *quien* se halla unas veces en plural con esta terminacion, y otras con *quienes*. Con esta es el uso mas frecuente y conforme á la analogia; mas no deja de hallarse con la primera en autores clásicos, y de los mas exactos en la gramática, como en Saavedra, que dice en un lugar de la República literaria : los primeros con *quien* topamos eran los Gimnosofistas; y en otro de la misma : aquellos siete sabios á *quien* tanto veneró la Grecia; y en otro : instrumentos por *quien* se forman las fantasias. Cuyos ejemplos prueban que se pueden usar igualmente en el número plural de la una que de la otra terminacion.

5. Al modo que se dijo ántes, que el relativo *cuyo* significaba tambien posesion, los pronombres *que*, *cual*, *quien*,

dejan de significar relacion en las oraciones interrogantes y admirativas, como : *¿ qué buscas ? ¿ quién es ? ¿ cuál es tu intencion ? ¿ cuál le han puesto los trabajos !* Y otras veces tienen significado de distribucion y disjuncion. Por ejemplo : *que llueva, que no llueva : que quieras, que no :* aquí significan disjuncion, y equivalen á *llueva, ó no llueva*, y significan distribucion en los siguientes : *cual con voz dulce, cual con voz doliente* ¹. *Cual* decia por disculpar la envidia... *cual* por encubrir la soberbia ². *Quien* descomponia la boca... *quien* volvía el rostro ³.

De aquí se infiere que no solo el pronombre relativo de que se habla tiene unas veces una significacion, y otras otra diferente, sino que esta variedad es comun á otras partes de la oracion, como se ha visto en los nombres, y se verá mas adelante en los participios, adverbios y preposiciones. Por lo cual no hay razon para hacer otras tantas divisiones de pronombres ; por ejemplo : cuantas son sus significaciones, ó las de aquellas oraciones en que se hallan en otro significado. Los que algunos llaman pronombres *indefinidos*, como : *alguien, uno, alguno*, y otros á este modo, porque no se refieren á cosa ni persona determinada, son nombres adjetivos, que todos son indeterminados, y tienen todos las propiedades y accidentes de tales. Los que llaman *indeterminados* son los relativos, de que ya se ha hablado en otra significacion : los *admirativos* que dicen, son los mismos. Y si se hubieran de añadir clases de *absolutos*, de *calidad*, de *cantidad*, de *identidad*, de *determinados* é *indeterminados*, y aun otras, que han discurrido algunos Gramáticos, en vez de aclarar mas este punto,

1. Gong. Son. 15.

2. Quev. T. c. 6.

3. Figuer. Pasag. Aliv. 3.

se pecaria en el extremo de la prolijidad, y aun de oscuridad y confusion, que con el conato posible procuramos evitar.

CAPITULO VII.

DEL VERBO.

1. Verbo es una parte de la oracion que significa la existencia, accion ú pasion de las personas ó cosas, con varias terminaciones de modos, tiempos, números y personas.

2. Divídese el verbo en *sustantivo, activo, neutro y reciproco*. Verbo sustantivo es el que significa la existencia de las cosas ó personas, como : *ser, estar, haber*. Activo ó transitivo es aquel cuya accion y significacion pasa á otra cosa, que es su término, con preposicion, y sin ella, como : *amar á Dios, aborrecer el vicio*. Neutro ó intransitivo es aquel cuya accion ó significacion no pasa á otra cosa, como : *nacer, morir*. Reciproco es aquel que, empezando á expresarse por un nombre ó pronombre que da accion y movimiento al verbo, vuelve su significacion á otro pronombre personal, que es su término, reciprocando así su misma significacion, como : *amañarse, arrepentirse, abroquelarse*, que conjugados se expresan así : yo *me amaño*, tú *te arrepientes*, Pedro *se abroqueta*. Puede decirse que estos son verbos activos, que se usan con un nombre y un pronombre, ó dos pronombres, uno que da impulso á la accion del verbo, y otro en que termina su accion, el cual, siendo igual al primero, resulta que sea reciproca la accion del verbo.

Conjugacion.

1. Lo que se llama declinacion en los nombres, esto mismo se llama conjugacion en los verbos, con la dife-

dejan de significar relacion en las oraciones interrogantes y admirativas, como : *¿ qué buscas ? ¿ quién es ? ¿ cuál es tu intencion ? ¿ cuál le han puesto los trabajos !* Y otras veces tienen significado de distribucion y disjuncion. Por ejemplo : *que llueva, que no llueva : que quieras, que no :* aquí significan disjuncion, y equivalen á *llueva, ó no llueva*, y significan distribucion en los siguientes : *cual con voz dulce, cual con voz doliente* ¹. *Cual* decia por disculpar la envidia... *cual* por encubrir la soberbia ². *Quien* descomponia la boca... *quien* volvía el rostro ³.

De aquí se infiere que no solo el pronombre relativo de que se habla tiene unas veces una significacion, y otras otra diferente, sino que esta variedad es comun á otras partes de la oracion, como se ha visto en los nombres, y se verá mas adelante en los participios, adverbios y preposiciones. Por lo cual no hay razon para hacer otras tantas divisiones de pronombres ; por ejemplo : cuantas son sus significaciones, ó las de aquellas oraciones en que se hallan en otro significado. Los que algunos llaman pronombres *indefinidos*, como : *alguien, uno, alguno*, y otros á este modo, porque no se refieren á cosa ni persona determinada, son nombres adjetivos, que todos son indeterminados, y tienen todos las propiedades y accidentes de tales. Los que llaman *indeterminados* son los relativos, de que ya se ha hablado en otra significacion : los *admirativos* que dicen, son los mismos. Y si se hubieran de añadir clases de *absolutos*, de *calidad*, de *cantidad*, de *identidad*, de *determinados* é *indeterminados*, y aun otras, que han discurrido algunos Gramáticos, en vez de aclarar mas este punto,

1. Gong. Son. 15.

2. Quev. T. c. 6.

3. Figuer. Pasag. Aliv. 3.

se pecaria en el extremo de la prolijidad, y aun de oscuridad y confusion, que con el conato posible procuramos evitar.

CAPITULO VII.

DEL VERBO.

1. Verbo es una parte de la oracion que significa la existencia, accion ú pasion de las personas ó cosas, con varias terminaciones de modos, tiempos, números y personas.

2. Divídese el verbo en *sustantivo, activo, neutro y reciproco*. Verbo sustantivo es el que significa la existencia de las cosas ó personas, como : *ser, estar, haber*. Activo ó transitivo es aquel cuya accion y significacion pasa á otra cosa, que es su término, con preposicion, y sin ella, como : *amar á Dios, aborrecer el vicio*. Neutro ó intransitivo es aquel cuya accion ó significacion no pasa á otra cosa, como : *nacer, morir*. Reciproco es aquel que, empezando á expresarse por un nombre ó pronombre que da accion y movimiento al verbo, vuelve su significacion á otro pronombre personal, que es su término, reciprocando así su misma significacion, como : *amañarse, arrepentirse, abroquelarse*, que conjugados se expresan así : yo *me amaño*, tú *te arrepientes*, Pedro *se abroqueta*. Puede decirse que estos son verbos activos, que se usan con un nombre y un pronombre, ó dos pronombres, uno que da impulso á la accion del verbo, y otro en que termina su accion, el cual, siendo igual al primero, resulta que sea reciproca la accion del verbo.

Conjugacion.

1. Lo que se llama declinacion en los nombres, esto mismo se llama conjugacion en los verbos, con la dife-

rencia de que, como en los nombres no es otra cosa la declinacion que la variacion de su significado en fuerza de las preposiciones sin variar la terminacion, en los verbos se llama conjugacion la variacion que su significacion admite en sus modos, tiempos, números y personas, con distintas terminaciones: correspondiendo los modos y tiempos á la declinacion, y las personas á los casos de los nombres.

Modos del verbo.

1. Los modos con que los verbos significan son cuatro: *indicativo, imperativo, subjuntivo, infinitivo*. Modo indicativo es el que indica ó manifiesta directa y absolutamente la existencia ó accion de las personas ó cosas, como: *Yo soy, tú lees, aquel escribe, cesa el frio: crece la yerba, brotan los árboles.*

2. Modo imperativo es aquel con que se manda, se exhorta, ó se disuade á alguno de que diga ó haga alguna cosa, y tambien á las cosas, cuando en sentido figurado se les atribuye persona. Por ejemplo. *Lleva esa carta, ámate, deja esa diversion, ¡pasmáos cielos!*

3. Subjuntivo es un modo que necesita otro verbo antecedente expreso ó suplido á que se junta, para tener entera y completa su significacion. Por ejemplo. Si dijera alguno: que yo *ame, yo escribiria*, nada decia completamente: es necesario añadir: *Es justo que yo ame; yo escribiria, si pudiese*, ú otro cualquier antecedente que complete el sentido. Pero no es necesario que este verbo ú oracion antecedente se exprese algunas veces, ni que se exprese ántes del subjuntivo, pues puede callarse y posponerse conforme á las reglas de la sintáxis adornada, de que se hablará después.

4. Modo *infinitivo* es el que no limita su significacion á

ciertos y determinados tiempos, números ni personas, y necesita, como el subjuntivo, un verbo ú oracion antecedente ó determinante para perfeccionar su sentido. Por ejemplo. Estos verbos *amar, callar*, no expresan cuándo, como, ni quien *ama ó calla*: y esta determinacion de tiempos y circunstancias pende del verbo precedente, como: *conviene amar, convendrá callar*, que es el que habiendo de preceder necesariamente al infinitivo, se llama antecedente ó determinante.

Tiempos del verbo.

1. Á los modos del verbo se siguen los tiempos, por los cuales se conjuga, que viene á ser lo mismo que la declinacion y casos del nombre. Pues como en la naturaleza solo hay tres tiempos, presente, pasado y venidero, estos mismos considera la Gramática en la conjugacion del verbo, los llama *presente, pretérito y futuro*, y los divide en otros intermedios y ulteriores del modo siguiente¹.

2. El modo indicativo admite seis tiempos, *presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito plusquamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto*.

3. El presente de indicativo denota lo que existe, se hace ó sucede actualmente: v. g. *yo soy, tú escribes, llueve*.

4. El pretérito imperfecto explica como presente la significacion del verbo, respecto de otra cosa ya pasada: v. g. *llegó mi hermano al tiempo que yo le escribia*, esto es, cuando le estaba escribiendo.

¹ Las divisiones de los tiempos que se indican por los Gramáticos estan resueltas en tiempos *simples* y tiempos *compuestos*.

5. El pretérito perfecto explica ya pasada la significacion del verbo : v. g. *fui, escribí, estuve*. Divídese este tiempo en pretérito próximo y remoto. Próximo es el que denota mayor proximidad de la accion, que significa ya pasada; y remoto es el que la denota menor, ó que ha mas tiempo que pasó la accion : v. g. *yo vi* al Rey denota que ha mas tiempo que le vi, que cuando se dice : *he visto* al Rey. Y así no se dirá bien : hace cuatro años que *he estado* en Sevilla, porque esta terminacion es la próxima, sino : hace cuatro años que *estuve* en Sevilla.

Tiene ademas otra terminacion compuesta del auxiliar *hube* y del participio de pretérito del verbo que se conjuga; por ejemplo : despues que *hube visto* las fiestas, salí de Madrid. Esta es casi equivalente á la primera *vi*; pero no se usa sino con los adverbios de tiempo *despues que, luego que, así que* : y así significa pasada la accion inmediatamente á su ejecucion, ó que se verificó haber pasado, como en el ejemplo anterior.

Esta es la propiedad de las tres terminaciones del pretérito, resultando mal uso de ellas cuando se cambian ó truecan sin discernimiento, como si alguno dijera : ayer *he visto* á mi amigo bueno y sano, y ahora le *vi* enfermo : en cuyo ejemplo están trocadas, habiendo de ser primera la segunda, y esta primera. Pero puede haber casos en que la segunda terminacion del pretérito se use por la mas remota no siéndolo, como sucede cuando se hacen relaciones de sucesos, ó memoria de méritos propios, en que parece que se aproximan al tiempo mas cercano por la relacion. Así se dice bien : *he viajado* mucho, *he asistido* á tantas campañas, *he hecho* estos y los otros méritos : y aunque hayan pasado muchos años desde que estas cosas se ejecutaron, no estaria bien dicho *vijé, asistí, hice*, que es la terminacion mas remota por la razon insinuada.

6. Pretérito plusquamperfecto es el que indica que una cosa estaba ya hecha cuando otra se hizo. Por ejemplo, *Yo habia leído* ya la carta cuando llegó mi hermano.

7. El futuro indica lo que será, se hará ó acaecerá, y se divide en imperfecto y perfecto. El imperfecto manifiesta absolutamente que la cosa existirá, que la accion se ejecutará, ó el suceso acaecerá, como : el año *será* abundante, *compondré* la casa, la guerra *cesará*. El futuro perfecto supone la existencia de una cosa, de una accion, de un suceso, y añade que en aquel tiempo ya estará concluida y perfecta aquella que él mismo manifiesta, como : *yo habré leído* la carta, *habrá cesado* ya la guerra *habremos hecho* la paz, cuando tal ó tal cosa suceda, ó haya sucedido.

8. El modo imperativo solo admite propiamente un tiempo que se llama *presente de imperativo*, cuya significacion siempre se refiere al tiempo presente, aunque dependa de otra, ú otras que no se ejecuten al presente. Es cierto que lo que se manda, ó aquello á que se exhorta ó incita, se ha de hacer ó no en el tiempo venidero; pero el mandato, la persuasion ó disuasion que significa el tiempo, siempre es de presente, sin que haya diferencia ninguna entre el imperativo : *lleva esa carta*, y este : ahora es la una, á las diez *lleva esa carta*.

9. Los tiempos del subjuntivo son cinco. *presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito plusquamperfecto y futuro*. La significacion de estos tiempos depende siempre de las oraciones que les sirven de antecedentes, conforme á lo que se dijo antes del modo subjuntivo, que necesita de otro verbo que le preceda para completar su sentido, y tambien de las conjunciones que rigen los tiempos de este modo. Así no es menester explicar mas la significacion de sus tiempos, supuesta la de los del modo indicativo; pero pide atencion la del pretérito im-

perfecto, que tiene tres terminaciones, como : *amára*, *amaria* y *amase*; *leyera*, *leeria* y *leyese*.

No porque el tiempo tenga estas tres terminaciones, se pueden usar como equivalentes; pues se les encuentra muchas veces diferente valor, y forman muy diverso sentido en cualquier clase de verbos que se consideren. Por ejemplo; se dice bien: si yo *amára*, ó *amase* las riquezas, *procurára* ó *procuraria* adquirir las; pero estará mal dicho: si yo *amaría* las riquezas, *procurase* adquirir las. Se dice: si *leyéras* ó *leyeses* buenos libros, *serias* ó *fueras* mas instruido; y está mal dicho: si *leerías* buenos libros, *fueses* mas instruido. Estos ejemplos manifiestan que la primera y tercera terminacion son equivalentes, y no puede dudarse que lo son algunas veces; pero otras dejan de serlo, segun el contexto de la cláusula, ó la diferente colocacion de sus palabras. Cualquiera de los ejemplos referidos podrá demostrarlo, pues solo con mudar de lugar la conjuncion condicional *si*, pasándola del primer miembro de la oracion al segundo, se hacen equivalentes la primera y segunda terminacion. Por ejemplo: yo *amára* ó *amaria* las riquezas, *si pudiesen* saciar mis deseos. En este ejemplo deja de ser equivalente la tercera terminacion á la primera y segunda; pues poniendo *amase* en lugar de *amára* ó *amaria*, erraria el que dijese: yo *amase* las riquezas, *si pudiesen* saciar mis deseos.

La primera terminacion *ra* se acomoda fácilmente á servir por alguna de las otras dos *ria* y *se*. Pues lo mismo es decir: el tiempo *pudiera* ser mejor, que el tiempo *podria* ser mejor; y con igual propiedad se dice: yo hice que *viniese*, ó yo hice que *viniera*. Pero las terminaciones segunda y tercera son entre sí tan opuestas, que no puede la una sustituir á la otra, y así en lugar de: yo *querria* ir á Sevilla, no se puede decir: yo *quisiese* ir á Sevilla.

Para fijar pues la significacion y uso de las tres terminaciones, se tendrán presentes las siguientes reglas.

I.

Cuando la oracion de *pretérito imperfecto de subjuntivo* empieza sin conjuncion condicional, puede usarse de la primera ó segunda terminacion, diciendo: fortuna *fuera* ó *seria* que lloviese: yo *hiciera* ó *haría* que lo mandasen: bueno *fuera* ó *seria* que obedeciesen. En cuyos casos, siendo necesario repetir el mismo tiempo en el segundo miembro de cada ejemplo, se usará en este de la tercera terminacion.

II.

Cuando la oracion del tiempo imperfecto de que hablamos empieza por alguna conjuncion condicional, como: *si*, *sino*, *aunque*, *bien que*, *dado que*, etc., ó por interjeccion que signifique deseo, se puede usar de la primera ó tercera terminacion, diciendo: *si hubiera*, ó *hubiese* buena fé: *aunque hubiera*, ó *hubiese* paz: *ojalá fuera*, ó *fuese* cierto. En este caso si se hubiere de repetir el mismo tiempo en el segundo miembro que falta para completar el sentido, se usará de la segunda terminacion, diciendo: *si hubiera*, ó *hubiese* buena fé, *seria* mayor la solidez de los contratos: *aunque hubiera*, ó *hubiese* paz, no *cesarian* pronto los daños de la guerra.

De aquí resulta que la segunda y tercera terminacion se usan siempre en sentido diferente, y sirven para significar los dos extremos de la condicion.

III.

Cuando el *pretérito imperfecto de subjuntivo* tiene por antecedente alguno de los tres *pretéritos de indica-*

tivo de aquellos verbos que significan *hablar* ó *pensar*, se usa del *imperfecto* con la conjuncion *que* en cualquiera de sus terminaciones. Por ejemplo.

decia.....	}	que	viniéras.
dijo.....			vendrias.
habia dicho.....			viniéses.
creyó.....	}	que	viniéra.
pensaba.....			vendria.
habia juzgado.....			viniése.

IV.

Si el *pretérito de indicativo* es de algun verbo de los que significan *querer* ó *desear*, debe usarse del *imperfecto* en la primera ó tercera terminacion, y no en la segunda, como :

queria.....	}	que viniéra, ó viniése.
quiso.....		
habia querido...		

Gerundio.

4. Entre las voces del infinitivo merece particular mencion el *gerundio*, que es un adjetivo verbal de una sola terminacion, que á veces tiene la regencia como participio, á veces se usa como absoluto, admite concordancia, y significa tiempo indeterminado, esto es, el tiempo en que se puede resolver. Como es voz del infinitivo, necesita otro verbo determinante que perfeccione su sentido, como todas las voces de este modo : por ser indeclinable se acomoda sin variacion alguna á los dos números, y á los géneros masculino, femenino ó neutro, segun la concordancia que le corresponde : y en quanto á su regencia, tiene la misma que el participio activo.

3. Todos los gerundios de verbos de la primera conju-

gacion acaban en *ando*, como : *amando*, y los de la segunda y tercera en *endo*, como : *leyendo*, *oyendo*. Veamos ahora cada uno de sus accidentes y propiedades.

3. La calidad de adjetivo se conoce en que no puede estar por sí solo en la oracion sin sustantivo expreso ó suplido con quien concierte; por ejemplo : *callando*, *hablando*, *escribiendo*, *manando*, *creciendo*, *siendo*, precisamente se han de referir á persona ó cosa con la cual concierten. Por ejemplo. La muger *callando*, el hombre *hablando*, el maestro *escribiendo*, las fuentes *manando*, los árboles *creciendo*, *siendo* eso cierto ; ó al contrario : *creciendo* el árbol ó los árboles, *manando* la fuente ó las fuentes, etc., en los cuales ejemplos no solo se vé la concordancia, sino que la admite en todos los números y géneros, y tambien el uso de absoluto en ablativo á que se puede poner la preposicion *en*, que rige ablativo, como : *en callando*, *en hablando*, *en creciendo*. Así en este uso de absoluto, como en los otros casos, tiene la misma regencia que el verbo de donde sale. Por ejemplo. *Callando* la verdad, *hablando* mentira. Los nombres *verdad* y *mentira* están regidos cada uno del gerundio que les precede, porque salen de verbos activos ; cuyo uso no aplicaremos á *creciendo*, porque sale del verbo neutro intransitivo que no rige acusativo. Lo mismo cuando se dice : le encontré *leyendo* la gaceta : este nombre va regido del gerundio *leyendo*, que está en acusativo regido del verbo *encontré*.

4. El tiempo que significa es indeterminado : su determinacion pende unas veces del verbo que se le junta para completar el sentido, y otras no. Cuando la accion del verbo precedente expresa coexistencia con la del gerundio, y esta es enteramente relativa al verbo, el tiempo del gerundio será uno mismo con el del verbo ; pero si las dos no expresan coexistencia, y la del gerundio no es absolutamente

relativa á la del verbo, no basta este para señalar el tiempo del gerundio, sino que es necesario resolver este, y entonces significa el tiempo en que puede resolverse formando buena construccion. Por ejemplo. *Me voy paseando*, significa tiempo presente, porque las dos acciones son coexistentes, y en todo relativas: y *voy*, que es su complemento, está en *presente*. *Me fui paseando*, significa tiempo pasado, porque tal es *fui*, que perfecciona el sentido de la oracion. *Me iré paseando*, significa tiempo futuro, porque está en este tiempo el verbo que determina el gerundio, y hay entre las dos acciones coexistencia y absoluta relacion. Pero en este ejemplo: *le encontré leyendo*, el tiempo del verbo es *pretérito*, y el del gerundio *presente*; porque aunque las acciones son coexistentes, no son del todo relativas, siendo la del verbo primera persona, y la del gerundio tercera, cuya resolucion será: *le encontré que leía la gaceta*.

5. Á veces precede al gerundio otro gerundio del verbo *estar*, cuando el sentido es de quietud, y á veces el del verbo *ir*, cuando el sentido de la oracion es de movimiento, como: *estando comiendo* llegó mi padre: *yendo paseándome* cogí estas flores, ó *cogeré* unas flores. En estas oraciones nada varía el gerundio precedente el sentido del segundo; solo afirma y aclara mas su significacion. La resolucion de estos gerundios en los tiempos con que se hace buena construccion castellana, declara evidentemente ser el gerundio de la especie de los participios: i. g. *estando comiendo*, cuando *estaba comiendo*: *yendo paseándome*, cuando *me paseaba*, ó *me iba paseando*, ó *cuando me pasé*. Cuando su resolucion se hace cómodamente y con propiedad en los tiempos del presente ó imperfecto, es su significacion y uso equivalente al del participio de presente, por el cual, siendo poco frecuentes el

participio, suple el gerundio con mucha propiedad y elegancia

6. Cuando incluye alguna condicion, ó debe resolverse con alguna conjuncion condicional, significa tiempo futuro; por ejemplo: *siendo eso cierto, habiendo esa circunstancia*, que se resuelve así: *si eso es, ó si fuera, ó fuere cierto: si hay, si hubiere*, ó con *tal que haya esta circunstancia*: en cuyos casos no se necesita recurrir al verbo con que se junta para determinar el tiempo, sino solo para completar el sentido.

7. Precedido de la preposicion *en*, unas veces significa tiempo futuro, y otras tiempo pretérito. Por ejemplo. *En explicando esto*, pasaremos á otra cosa: *en diciendo esto*, se salió de la junta. En la primera oracion significa tiempo futuro, y en la segunda pretérito; y equivalen á estas: *cuando habrémos explicado esto: despues que hubo dicho esto*.

8. Cuando se resuelve con propiedad en la primera voz de infinitivo, significa tiempo presente, y no tanto significa la accion, como la continuacion y ejercicio de ella; por ejemplo: *estudiando se aprende: hablando nos entendemos*, que se resuelven así: *con estudiar, con hablar, ó con el uso y ejercicio de estudiar, de hablar*; cuyas expresiones son equivalentes á estas: *con el estudio, con el habla*, porque estos infinitivos con las preposiciones de ablativo no son otra cosa que nombres sustantivos.

9. El gerundio del verbo *haber* se halla usado solo, y como auxiliar del participio de pretérito de otros verbos. Cuando se usa solo como en este ejemplo: *habiendo esa circunstancia*, está absoluto en ablativo y en la significacion propia de existir; pero usado como auxiliar; por ejemplo: *habiendo dicho esto*, no tiene mas significacion que la del participio *dicho*, pues nada añade el gerundio á

la expresion del participio : *dicho esto*, como se dijo ántes del gerundio del verbo *estar* cuando precede al gerundio de otro verbo : y de la expresion con el gerundio resulta un participio de pretérito compuesto del gerundio auxiliar.

Formacion de los tiempos.

1. Los tiempos se dividen en *simples* y *compuestos*. *Simples* son los que con una sola palabra significan el tiempo, como : *amo, amaba, amé, amaré*. *Compuestos* son los que necesitan de dos ó mas palabras para expresar la significacion del tiempo completamente, como : *he amado, habia amado, habré amado*. Los tiempos simples se forman de una raiz comun, que es el presente de infinitivo de cada verbo, hablando de los regulares. Los compuestos se forman del participio de pretérito de cada verbo, añadido sin alteracion alguna al verbo auxiliar, que se conjuga para esta formacion.

2. Para conocerla se ha de entender que todos los infinitivos de nuestros verbos acaban en *ar*, en *er*, ó en *ir*, y que estas tres terminaciones diferencian nuestras conjugaciones primera, segunda y tercera por el mismo orden. Esto supuesto, las letras radicales de los verbos regulares son las que preceden á la terminacion del infinitivo. Así en los verbos : *amar, enseñar, aconsejar*, de la primera conjugacion, son letras radicales : *am, enseñ, aconsej*. En los verbos : *comer, temer, prender*, de la segunda, son radicales : *com, tem, prend*. En los verbos : *partir, escribir, suplir*, de la tercera, son radicales : *part, escrib, supl*. Las letras que exceden á las ya dichas en cada tiempo forman las terminaciones de los tiempos y personas.

3. Estas son tres en el número singular, y tres en el plural, como : *amo, amas, ama : amamos, amais, aman,*

cuya formacion, supuestas las letras radicales, es tan clara que no necesita mas explicacion que sus ejemplos. Todavía lo es mas la formacion de los tiempos y personas que se componen con el participio de pretérito, pues no hay mas que añadirle á los tiempos y personas del verbo auxiliar, como : *habia amado, habias amado, habia amado : habiamos amado, habiais amado, habian amado*, y así de los demas. La de las personas se entenderá con la misma facilidad en unos que en otros á vista de los ejemplos que siguen ahora de las conjugaciones, de las cuales las que no se formen regularmente se advertirán en su lugar. Porque hay verbos que conservan constantemente las letras radicales y las terminaciones en la formacion de todos sus tiempos y personas, y otros que no las conservan, sino que las alteran notablemente. Á los primeros llamamos *verbos regulares*, y á los segundos *irregulares*.

4. Tienen tambien los verbos sus números singular y plural, como las otras partes declinables de la oracion. Cuando se habla de una cosa ó persona sola, se pone el verbo en el número singular, como : *Pedro escribe*; y se pone en el número plural cuando se habla de dos ó mas cosas ó personas, como : *se oyen voces*.

5. Además de los verbos regulares é irregulares, hay otros que llamamos *auxiliares*, porque sirven de auxilio para la formacion de algunos tiempos y personas, y tambien por ser alguno de ellos absolutamente necesario para suplir con él la voz pasiva de los verbos. Porque no tienen nuestros verbos terminacion alguna para expresar la voz pasiva, siendo activas todas sus terminaciones. Y como la variacion es una de las mas apreciables riquezas de un idioma, y esta consiste en que todas las oraciones no lleven el mismo giro de activas, para que no falte esta belleza á la lengua castellana, se suple la voz pasiva de los verbos con el auxiliar

ser en todos sus tiempos y personas : de que resulta tanta variedad de construcciones, que no se echa de ménos en los verbos la terminacion pasiva. Y así se pondrán primero los ejemplos de las conjugaciones de los verbos auxiliares, y después las de los regulares é irregulares por su orden.

CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR *HABER* ¹

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo he.	Nosotros hemos.
Tú has.	Vosotros habeis.
Aquel ha ² .	Aquellos han.

Pretérito imperfecto.

Yo habia.	Nosotros habíamos.
Tú habias.	Vosotros habíais.
Aquel habia.	Aquellos habian.

Pretérito perfecto.

Yo he, ó hube habido.	Nos. hemos, ó hubimos habido.
Tú has, ó hubiste habido.	Vos. habeis, ó hubisteis habido.
Aq. ha, ó hubo habido.	Aq. han, ó hubieron habido.

1. El verbo *haber*, además de la significacion de auxiliar, tiene la de *existir*, en la que es impersonal (véase el cap. 8, § 3, de los impersonales), y asimismo la de *tener* ó *poseer*; y en esta se halla con el imperativo de que carece como auxiliar : *haya aquel, habed vosotros, hayan aquellos*. Los verbos auxiliares son muy irregulares, aunque de una misma conjugacion, que es la segunda; y como se ponen aquí sus ejemplos enteros, se omitirán sus irregularidades cuando se habla de las de los otros verbos, pues se pueden observar fácilmente en las conjugaciones.

2. Este verbo tiene otras terceras personas irregulares en ámbos números en el presente de indicativo, v. g. *hay gente, hay gentes*. Entonces no está en significacion de auxiliar.

Plusquamperfecto.

Yo habia habido.	Nos habíamos habido.
Tú habias habido.	Vos. habíais habido.
Aq. habia habido.	Aq. habian habido.

Futuro imperfecto.

To habré.	Nos. habrémos.
Tú habrás.	Vos. habréis.
Aq. habrá.	Aq. habrán.

Futuro perfecto.

Yo habré habido.	Nos. habrémos habido.
Tú habrás habido.	Vos. habréis habido.
Aq. habrá habido.	Aq. habrán habido.

Carece de imperativo como auxiliar.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo haya.	Nos. hayamos.
Tú hayas.	Vos. hayais.
Aq. haya.	Aq. hayan.

Pretérito imperfecto.

Yo hubiera, habria y hubiese.	Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos.
Tú hubieras, habrias y hubieses.	Vos. hubiérais, habríais y hubieseis.
Aq. hubiera, habria y hubiese.	Aq. hubieran, habrían y hubiesen.

Pretérito perfecto.

Yo haya habido.	Nos. hayamos habido.
Tú hayas habido.	Vos. hayais habido.
Aq. haya habido.	Aq. hayan habido.

Plusquamperfecto.

Yo hubiera, habria y hubiese habido.	Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos habido.
--------------------------------------	---

Tú hubieras, habrias y hubiéses	Vos. hubierais, habrúais y hubié- seis habido.
Aq. hubiera, habria y hubiése	Aq. hubieran, habrian y hubié- sen habido.

Futuro de subjuntivo.

Yo hubiere habido.	Nos. hubiéremos habido.
Tú hubiéres habido	Vos. hubiéreis habido.
Aq. hubiere habido.	Aq. hubiéren habido.

MODO INFINITIVO.

<i>Presente</i>	haber.
<i>Pret. perf. y plusquamperf.</i> ...	habido.
<i>Futuro infinitivo</i>	haber de haber.
<i>Gerundio</i>	habiendo.
<i>Participio de pretérito</i>	habido.
<i>Participio de futuro</i>	habiendo de haber ¹ .

CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR *SER*.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo soy.	Nos. somos.
Tú eres.	Vos. sois.
Aq. es.	Aq. son.

Pretérito imperfecto.

Yo éra.	Nos. éramos.
Tú éras.	Vos. érais.
Aq. éra.	Aq. éran.

1. Nuestros verbos no tienen por sí estos participios; pero se suplen en todos los infinitivos con el gerundio del verbo *haber*, la preposición *de*, y la primera voz del infinitivo del verbo que se conjuga.

Pretérito perfecto.

Yo fui, ó he sido, ó hube sido.	Nos. fuimos, ó hemos sido, ó hu- bimos sido.
Tú fuiste, ó has sido, ó hubiste	Vos. fuisteis, ó habeis sido, ó hu- bisteis sido.
Aq. fué, ó ha sido, ó hubo sido.	Aq. faéron, ó han sido, ó hubié- ron sido.

Plusquamperfecto.

Yo habia sido.	Nos. habíamos sido.
Tú habias sido.	Vos. habíais sido.
Aq. habia sido.	Aq. habían sido.

Futuro imperfecto.

Yo seré.	Nos. serémos.
Tú serás.	Vos. seréis.
Aq. será.	Aq. serán.

Futuro perfecto.

Yo habré sido.	Nos. habrémos sido.
Tú habrás sido.	Vos. habréis sido.
Aq. habrá sido.	Aq. habrán sido.

IMPERATIVO.

Presente.

Se tú ¹ .	Sed vosotros.
Sea aquel.	Sean aquellos.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo sea.	Nos. seamos.
Tú seas.	Vos. seáis.
Aq. sea.	Aq. sean.

1. Se halla en lo antiguo la segunda persona *sey tú*.

Preterito imperfecto.

Yo fuéра, sería y fuése.

Tú fuéрас, serías y fuéses.
Aq. fuéра, sería y fuése.

Nos. fuéramos, seríamos y fuésemos.

Vos. fuérais, seriais y fuéséis.
Aq. fuéran, serían y fuésen.*Preterito perfecto.*Yo haya sido.
Tú hayas sido.
Aq. haya sido.Nos. hayamos sido.
Vos. hayais sido.
Aq. hayan sido.*Plusquamperfecto.*Yo hubiera, habría y hubiese
sido.
Tú hubieras, habrías y hubieses
sido.
Aq. hubiera, habría y hubiese
sido.Nos. hubiéramos, habríamos y
hubiésemos sido.
Vos. hubiérais, habrías y hubie-
seis sido.
Aq. hubieran, habrían y hubie-
sen sido.*Futuro.*Yo fuere, ó hubiere sido.
Tú fuéres, ó hubiéres sido.
Aq. fuere, ó hubiere sido.Nos. fuéremos, ó hubiéremos sido.
Vos. fuéreis, ó hubiéreis sido.
Aq. fuéren, ó hubiéren sido.

INFINITIVO.

Presente é imperfecto..... ser.
Preterito perf. y plusquamperf. haber sido.
Futuro..... haber de ser.
Gerundio..... siendo.
Participio de preterito..... sido.
Participio de futuro..... habiendo de ser.

CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR TENER.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo tengo.	Nos. tenemos,

Tú tienes.
Aq. tiene.Vos. tenéis.
Aq. tienen.*Preterito imperfecto.*Yo tenia.
Tú tenías.
Aq. tenía.Nos. teníamos.
Vos. teniais.
Aq. tenían.*Preterito perfecto.*Yo tuve, ó he tenido, ó hube
tenido.
Tú tuviste, ó has tenido, ó hu-
biste tenido.
Aq. tuvo, ó ha tenido, ó hubo
tenido.Nos. tuvimos, ó hemos tenido, ó
hubimos tenido.
Vos. tuvisteis, ó habeis tenido, ó
hubisteis tenido.
Aq. tuvieron, ó han tenido, ó hu-
biéron tenido.*Plusquamperfecto.*Yo habia tenido.
Tú habías tenido
Aq. habia tenido.Nos. habíamos tenido.
Vos. habiais tenido.
Aq. habian tenido.*Futuro imperfecto.*Yo tendré.
Tú tendrás.
Aq. tendrá.Nos. tendremos.
Vos. tendréis.
Aq. tendrán.*Futuro perfecto.*Yo habré tenido.
Tú habrás tenido.
Aq. habrá tenido.Nos. habrémos tenido.
Vos. habréis tenido.
Aq. habrán tenido.

IMPERATIVO.

*Presente.*Ten tú.
Tenga aquel.Tened vosotros.
Tengan aquellos.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo tenga,

Nos. tengamos.

Tú tengas. Vos. tengais.
Aq. tenga. Aq. tengan.

Pretérito imperfecto.

Yo tuviéra, tendria y tuviése. Nos. tuviéramos, tendríamos y
tuviésemos.
Tú tuviéras, tendrías y tuviéses. Vos. tuviérais, tendríais y tuvié-
seis.
Aq. tuviéra, tendria y tuviése. Aq. tuviéran, tendrían y tuviésen.

Pretérito perfecto.

Yo haya tenido. Nos. hayamos tenido.
Tú hayas tenido. Vos. hayáis tenido.
Aq. haya tenido. Aq. hayan tenido.

Plusquamperfecto.

Yo hubiéra, habria y hubiése. Nos. hubiéramos, habríamos y
hubiésemos tenido.
Tú hubiéras, habrias y hubiéses. Vos. hubiérais, habríais y hubié-
seis tenido.
Aq. hubiéra, habria y hubiése. Aq. hubiéran, habrían y hubié-
sen tenido.

Futuro.

Yo tuviére, ó hubiére tenido. Nos. tuviéremos, ó hubiéremos
tenido.
Tú tuviéres, ó hubiéres tenido. Vos. tuviéreis, ó hubiéreis tenido.
Aq. tuviére, ó hubiére tenido. Aq. tuviéren, ó hubiéren teni-
do.

INFINITIVO.

Presente é imperfecto...... tener.
Pretérito perf. y plusquamperf. haber tenido.
Futuro..... haber de tener.
Gerundio..... teniendo.
Participio de pretérito..... tenido.
Participio de futuro..... habiendo de tener.

CONJUGACIONES DE LOS VERBOS REGULARES.

Las conjugaciones de los verbos regulares, y que sirven de regla para todos, son tres. La primera, de los verbos que terminan el presente de infinitivo en *ar*, como : *amar*. La segunda, de los que terminan el presente de infinitivo en *er*, como : *temer*. La tercera, de los que terminan el presente de infinitivo en *ir*, como : *partir*. Los verbos *auxiliares*, de cuyas conjugaciones se han puesto ya los ejemplos, son de la segunda conjugacion, con algunas irregularidades, que se pueden observar fácilmente en los ejemplos anteriores.

EJEMPLO.

DE LA PRIMERA CONJUGACION DEL VERBO *AMAR*.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo amo.	Nos. amamos.
Tú amas.	Vos. amais.
Aq. ama.	Aq. aman.

Pretérito imperfecto.

Yo amaba.	Nos. amábamos.
Tú amabas.	Vos. amábais.
Aq. amaba.	Aq. amaban.

Pretérito perfecto.

Yo amé, ó he amado, ó hu- bido amado.	Nos. amámos, ó hemos amado, ó hubimos amado.
Tú amaste, ó has amado, ó hu- biste amado.	Vos. amásteis, ó habeis amado, ó hubisteis amado.
Aq. amó, ó ha amado, ó hubo amado.	Aq. amáron, ó han amado, ó hu- biéron amado.

Plusquamperfecto.

Yo habia amado.	Nos. habíamos amado.
Tú habias amado.	Vos. habíais amado.
Aq. habia amado.	Aq. habían amado.

Futuro imperfecto.

Yo amaré.	Nos. amaremos.
Tú amarás.	Vos. amaréis.
Aq. amará.	Aq. amarán.

Futuro perfecto.

Yo habré amado.	Nos. habremos amado.
Tú habrás amado.	Vos. habréis amado.
Aq. habrá amado.	Aq. habrán amado.

IMPERATIVO.

Presente.

Ama tú.	Amad vosotros.
Ame aquel.	Amen aquellos.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo ame.	Nos. amemos.
Tú ames.	Vos. améis.
Aq. ame.	Aq. amen.

Pretérito imperfecto.

Yo. amára, amaría y amáse.	Nos. amáramos, amaríamos y amásemos.
Tú amáras, amarías y amáses.	Vos. amárais, amaríais y amáseis.
Aq. amára, amaría y amáse.	Aq. amáran, amarían y amásen.

Pretérito perfecto.

Yo haya amado.	Nos. hayamos amado.
Tú hayas amado.	Vos. hayáis amado.
Aq. haya amado.	Aq. hayan amado.

Plusquamperfecto

Yo hubiéra, habria y hubiése amado.	Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado.
Tú hubieras, habrias y hubieses amado.	Vos. hubierais, habríais, y hubieseis amado.
Aq. hubiéra, habria y hubiése amado.	Aq. hubieran, habrian y hubiesen amado.

Futuro.

Yo amare, ó hubiere amado.	Nos. amáremos, ó hubiéremos amado.
Tú amares, ó hubieres amado.	Vos. amáreis, ó hubiereis amado.
Aq. amare, ó hubiere amado.	Aq. amáren, ó hubieren amado.

INFINITIVO.

<i>Presente é imperfecto</i>	amar.
<i>Pretérito perfect. y plusquamperf.</i>	haber amado.
<i>Futuro</i>	haber de amar.
<i>Gerundio</i>	amando.
<i>Participio de presente</i>	amante.
<i>Participio de pretérito</i>	amado.
<i>Participio de futuro</i>	habiendo de amar.

EJEMPLO

DE LA SEGUNDA CONJUGACION TEMER.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.

PLURAL.

Yo temo.	Nos. tememos.
Tú temes.	Vos. teméis.
Aq. teme.	Aq. temen.

Pretérito imperfecto.

Yo temia.	Nos. temíamos.
Tú temias.	Vos. temíais.
Aq. temia.	Aq. temían.

Pretérito perfecto.

Yo temí, ó he temido, ó hube temido.	Nos. temimos, ó hemos temido, ó hubimos temido.
Tú temiste, ó has temido, ó hubiste temido.	Vos. temisteis, ó habeis temido, ó hubisteis temido.
Aq. temió, ó ha temido, ó hubo temido.	Aq. temieron, ó han temido, ó hubieron temido.

Plusquamperfecto.

Yo había temido.	Nos. habíamos temido.
Tú habías temido.	Vos. habíais temido.
Aq. había temido.	Aq. habían temido.

Futuro imperfecto.

Yo temeré.	Nos. temerémos.
Tú temerás.	Vos. temeréis.
Aq. temerá.	Aq. temerán.

Futuro perfecto.

Yo habré temido.	Nos. habrémos temido.
Tú habrás temido.	Vos. habréis temido.
Aq. habrá temido.	Aq. habrán temido.

IMPERATIVO.

Presente.

Teme tú.	Temed vosotros.
Tema aquel.	Teman aquellos.

SUBJUNTIVO

Presente.

Yo tema.	Nos. temamos.
Tú temas.	Vos. temais.
Aq. tema.	Aq. teman

Pretérito imperfecto.

Yo temiéra, temeria y temiése.	Nos. temiéramos, temeríamos y temiésemos.
Tú temiéras, temerías y temiéses.	Vos. temiérais, temeríais y temiéseis.
Aq. temiéra, temeria y temiése.	Aq. temiéran, temerían y temiésen.

Pretérito perfecto.

Yo haya temido.	Nos. hayamos temido.
Tú hayas temido.	Vos. hayais temido.
Aq. haya temido.	Aq. hayan temido.

Plusquamperfecto.

Yo hubiéra, habría y hubiése temido.	Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos temido.
Tú hubiéras, habrías y hubiéses temido.	Vos. hubiérais, habríais y hubiéseis temido.
Aq. hubiéra, habría y hubiése temido.	Aq. hubiéran, habrían y hubiésen temido.

Futuro.

Yo temiere, ó hubiere temido.	Nos. temiéremos, ó hubiéremos temido.
Tú temieres, ó hubieres temido.	Vos. temiereis, ó hubiereis temido.
Aq. temiere, ó hubiere temido.	Aq. temieren, ó hubieren temido.

INFINITIVO.

<i>Presente é imperfecto</i>	temer.
<i>Pretérito perf. y plusquamperf.</i>	haber temido.
<i>Futuro</i>	haber de temer.
<i>Gerundio</i>	temiendo.
<i>Participio de pretérito</i>	temido.
<i>Participio de futuro</i>	habiendo de temer.

EJEMPLO

DE LA TERCERA CONJUGACION *PARTIR*.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo parto.	Nos partimos.
Tú partes.	Vos partís.
Aq. parte.	Aq. parten.

Pretérito imperfecto.

Yo partía.	Nos partíamos.
Tú partías.	Vos partíais.
Aq. partía.	Aq. partían.

Pretérito perfecto.

Yo partí, ó he partido, ó he partido.	Nos partimos, ó hemos partido; ó hubimos partido.
Tú partiste, ó has partido, ó hubiste partido.	Vos partisteis, ó habeis partido, ó hubisteis partido.
Aq. partió, ó ha partido, ó hubo partido.	Aq. partiéron, ó han partido, ó hubiéron partido.

Plusquamperfecto.

Yo había partido.	Nos habíamos partido.
Tú habías partido.	Vos habíais partido.
Aq. había partido.	Aq. habían partido.

Futuro imperfecto.

Yo partiré.	Nos partiremos.
Tú partirás.	Vos partireis.
Aq. partirá.	Aq. partirán.

Futuro perfecto.

Yo habré partido.	Nos habrémos partido.
Tú habrás partido.	Vos habréis partido.
Aq. habrá partido.	Aq. habrán partido.

IMPERATIVO.

Presente.

Parte tú.	Partid vosotros.
Parta aquel.	Partan aquellos.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo parta.	Nos partamos.
Tú partas.	Vos partáis.
Aq. parta.	Aq. partan.

Pretérito imperfecto.

Yo partiéra, partiría y partiése.	Nos. partiéramos, partiéramos y partiésemos.
Tú partiéras, partirías y partiéses.	Vos. partiérais, partiríais y partiéseis.
Aq. partiéra, partiría y partiése.	Aq. partiéran, partirian y partiésen.

Pretérito perfecto.

Yo haya partido.	Nos. hayamos partido.
Tú hayas partido.	Vos. hayais partido.
Aq. haya partido.	Aq. hayan partido.

Plusquamperfecto.

Yo hubiéra, habría y hubiése partido.	Nos. hubiéramos, habríamos y hubiésemos partido.
Tú hubiéras, habrías y hubiéses partido.	Vos. hubiérais, habríais y hubiéseis partido.
Aq. hubiéra, habría y hubiése partido.	Aq. hubiéran, habrían y hubiésen partido.

Futuro.

Yo partiére, ó hubiére partido.	Nos. partiéremos, ó hubiéremos partido.
Tú partiéres, ó hubiéres partido.	Vos. partiéreis, ó hubiéreis partido.
Aq. partiére, ó hubiére partido.	Aq. partiéren, ó hubiéren partido.

INFINITIVO.

<i>Presente é imperfecto</i>	partir.
<i>Pretérito perf. y plusquamperf.</i>	haber partido.
<i>Futuro</i>	haber de partir.
<i>Gerundio</i>	partiendo.
<i>Participio de pretérito</i>	partido.
<i>Participio de futuro</i>	habiendo de partir.

Uso antiguo de algunos tiempos.

4. Debe advertirse que la terminacion de la segunda persona del número plural del pretérito perfecto de indicativo, que acaba en *eis*, como : *amasteis*, se halla en el uso antiguo y comun de los AA, acabada tambien en *es*, como : *amastes*, *leistes*, *oistes*, en lugar de *amasteis*, *leisteis*, *oisteis*. Adviértase tambien que el futuro de indicativo y la segunda terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, que hoy son tiempos simples, se usáron en lo antiguo como compuestos, como se vé en varios lugares de nuestras leyes, crónicas y escrituras antiguas. En las leyes de las Partidas se lee¹ : Lo que *oistes* en poridad, *predicarlo hedes* sobre los tejados. En la Crónica general² : Mientras que yo pueda, *facerlo he* así. En un privilegio de D. Fernando IV³ : É yo *librarlo he*, como tuviese por bien. En el primer ejemplo vale lo mismo *predicarlo hedes* ó *habe-des*, que *lo predicaréis*. En el segundo y tercero : *facerlo he* y *librarlo he*, es lo mismo que decir : *lo haré*, *lo libraré*; y de todos tres se infiere la composicion del futuro imperfecto con el verbo personal y auxiliar *haber*.

2. Cuando no se seguia pronombre inmediatamente des-

1. Part. 4, t. 3, l. 43.

2. Part. 4, cap. 2.

3. Pulgar, *Histor. de Palenc.*, l. 3, pág. 253.

pues del verbo personal, se usaba tambien en lo antiguo este tiempo como simple; y así en la misma Crónica general¹ se lee : Ca yo non *comeré* nin *faré* al, sinon dejarme morir. Ruy Velazquez tornado á la tierra, me *matará* por ello. Si fuese verbo compuesto, debería decir : non *comer he*, nin *far he* al : me *matar ha*.

3. Del mismo modo se usaba en lo antiguo como compuesto el pretérito imperfecto de subjuntivo en su segunda terminacion *ria*, cuando despues del infinito del verbo personal seguia inmediatamente pronombre : y así era clausula final y comun en Privilegios y Escrituras : *pecharme hia*, *pecharmeia*, por *me pecharia*.

En un Privilegio del Rey D. Alonso el Sabio² se lee : *E defendemos que ninguno no sea osado de ir contra este privilegio para quebrantarlo, ni para menguarlo en ninguna cosa, ca cualquier que lo ficiese abrie nuestra ira, é pecharnosie en coto diez mil maravedis*. En otro del Rey Don Fernando IV³ : *Cualquier que lo ficiese pecharnosia en pena diez mil maravedis*. En otro del Rey Don Enrique II⁴ : *Cualquier ó cualesquier que lo ficiesen abrian nuestra ira, y percharnosian en pena diez mil maravedis*. Y á cada paso se leen en las Crónicas : *tornarseia*, *facerteia*, *pesarnosya*, por : *se tornatia*, *le haria*, *nos pesaria* : v. g. en la Crónica general : *Si Ruy Velazquez fuese para Córdoba, tornarseia moro...*

4. Además de la ventaja que tuvieron sobre nosotros los antiguos, usando este tiempo, ya como compuesto, ya como simple, segun les convenia, lograron tambien la de usar como simple el plusquamperfecto de indicativo, que

1. Part. 4, c. 3.

2. Salazar, Prueb. de las Cas. de Lar., pág. 40.

3. Salazar, Prueb. de las Cas. de Lar., pág. 43.

4. Pág. 51.

ahora usamos como compuesto. Así se infiere de los lugares siguientes de la Crónica general :

El Caballero fuese para el Rey Don Alonso, é contol todo el fecho, así como el su Señor le mandara ¹.

Alli se iba ya cumpliendo lo que dijera Arias Gonzalo ².

El Caballero á quien el Rey diera el caballo ³.

El Cid quando vió al Rey... pediol merced que le otorgase lo que le enviara decir ⁴.

El Rey mando entónçes... que sopiesen cuantos omnes morieran ⁵.

En todos estos lugares se vé que los tiempos simples : *mandara, dijera, diera, enviara, morieran*, corresponden á los tiempos compuestos que hoy usamos : *habia mandado, habia dicho, habia dado, habia enviado, habia muerto*.

Supuesta la regla del párrafo 2 de la *formacion de los tiempos* sobre las letras radicales de cada una de las conjugaciones en los ejemplos propuestos, se conocerá con toda claridad la formacion de los tiempos, añadiendo á cada uno y á cada persona la terminacion del ejemplo.

Pero se ha de advertir que en lo antiguo eran diferentes las terminaciones de las segundas personas del plural en todos los tiempos; pues en lugar de la última *i* de ahora se halla en los AA *de*, como lo demuestra la lista siguiente.

1. Part. 4, c. 2, fol. 201, col. 4.
2. Col. 2.
3. Part. 4, c. 2, f. 202, col. 4.
4. Fol. 295, col. 2.
5. Col. 3.

PRIMERA CONJUGACION.

USO MODERNO.	USO ANTIGUO.	USO MODERNO.	USO ANTIGUO.
Amáis.	<i>amades.</i>	Amárais.	<i>amárades.</i>
Amábais.	<i>amábades.</i>	Amarárais.	<i>amariades.</i>
Amásteis.	<i>amástedes.</i>	Amáseis.	<i>amásedes.</i>
Amaréis.	<i>amarédes.</i>	Amáreis.	<i>amáredes.</i>
Ameis.	<i>amedes.</i>		

SEGUNDA CONJUGACION.

Temeis.	<i>temedes.</i>	Temiérais.	<i>temiérades.</i>
Temáis.	<i>temiades.</i>	Temerárais.	<i>temeriades.</i>
Temísteis.	<i>temistedes.</i>	Temiéseis.	<i>temiésedes.</i>
Temeréis.	<i>temerédes.</i>	Temiéreis.	<i>temiérédes.</i>
Temais.	<i>temades.</i>		

TERCERA CONJUGACION.

Partis.	<i>partides.</i>	Partiérais.	<i>partiérades.</i>
Partáis.	<i>partiades.</i>	Partirárais.	<i>partiriades.</i>
Partísteis.	<i>partistedes.</i>	Partiéseis.	<i>partiésedes.</i>
Partiréis.	<i>partirédes.</i>	Partiéreis.	<i>partirédes.</i>
Partais.	<i>partades.</i>		

CAPITULO VIII.

DE LOS VERBOS IRREGULARES EN GENERAL.

4. Verbos irregulares son los que en la formacion de sus tiempos y personas se apartan de algun modo de las reglas que guardan constantemente los *regulares*. Pero debe entenderse que la identidad de letras radicales y terminaciones, que se establece para distinguir los verbos *regulares*

ahora usamos como compuesto. Así se infiere de los lugares siguientes de la Crónica general :

El Caballero fuese para el Rey Don Alonso, é contol todo el fecho, así como el su Señor le mandara ¹.

Alli se iba ya compliendo lo que dijera Arias Gonzalo ².

El Caballero á quien el Rey diera el caballo ³.

El Cid quando vió al Rey... pediol merced que le otorgase lo que le enviara decir ⁴.

El Rey mando entónces... que sopiesen cuantos omnes morieran ⁵.

En todos estos lugares se vé que los tiempos simples : *mandara, dijera, diera, enviara, morieran*, corresponden á los tiempos compuestos que hoy usamos : *habia mandado, habia dicho, habia dado, habia enviado, habia muerto*.

Supuesta la regla del párrafo 2 de la *formacion de los tiempos* sobre las letras radicales de cada una de las conjugaciones en los ejemplos propuestos, se conocerá con toda claridad la formacion de los tiempos, añadiendo á cada uno y á cada persona la terminacion del ejemplo.

Pero se ha de advertir que en lo antiguo eran diferentes las terminaciones de las segundas personas del plural en todos los tiempos; pues en lugar de la última *i* de ahora se halla en los AA *de*, como lo demuestra la lista siguiente.

1. Part. 4, c. 2, fol. 201, col. 4.
2. Col. 2.
3. Part. 4, c. 2, f. 202, col. 4.
4. Fol. 295, col. 2.
5. Col. 3.

PRIMERA CONJUGACION.

USO MODERNO.	USO ANTIGUO.	USO MODERNO.	USO ANTIGUO.
Amáis.	<i>amades.</i>	Amárais.	<i>amárades.</i>
Amábais.	<i>amábades.</i>	Amarárais.	<i>amariades.</i>
Amásteis.	<i>amástedes.</i>	Amáseis.	<i>amásedes.</i>
Amaréis.	<i>amarédes.</i>	Amáreis.	<i>amáredes.</i>
Ameis.	<i>amedes.</i>		

SEGUNDA CONJUGACION.

Temeis.	<i>temedes.</i>	Temiérais.	<i>temiérades.</i>
Temfais.	<i>temiádes.</i>	Temerfais.	<i>temeriades.</i>
Temísteis.	<i>temístedes.</i>	Temiéseis.	<i>temiésedes.</i>
Temeréis.	<i>temerédes.</i>	Temiéreis.	<i>temiérédes.</i>
Temais.	<i>temades.</i>		

TERCERA CONJUGACION.

Partis.	<i>partides.</i>	Partiérais.	<i>partiérades.</i>
Partifais.	<i>partiádes.</i>	Partierfais.	<i>partiriades.</i>
Partísteis.	<i>partístedes.</i>	Partiéseis.	<i>partiésedes.</i>
Partiréis.	<i>partirédes.</i>	Partiéreis.	<i>partirédes.</i>
Partais.	<i>partades.</i>		

CAPITULO VIII.

DE LOS VERBOS IRREGULARES EN GENERAL.

4. Verbos irregulares son los que en la formacion de sus tiempos y personas se apartan de algun modo de las reglas que guardan constantemente los *regulares*. Pero debe entenderse que la identidad de letras radicales y terminaciones, que se establece para distinguir los verbos *regulares*

de los *irregulares*, no comprende las leves mutaciones á que obliga la ortografía. Conviene, pues, tener presente las reglas de la ortografía para no calificar de irregulares á los verbos que no lo son. Por ejemplo. Los verbos acabados en *car*, *cer*, *cir*, *gar*, no dejarán de ser *regulares*, solo porque algunas personas de los tres primeros muden la *e* en *qu* ó en *z*; y las del último admitan *u* despues de la *g*; pues esto consiste en el distinto valor que tienen la *e* y la *g* con las vocales *a*, *o*, *u*: que con la *e* y la *i*, v. g. en los verbos *tocar*, *vencer*, *resarcir*, *pagar*, decimos: *toqué*, *venzo*, *resarzo*, *pagué*; porque no se puede decir segun nuestra ortografía: *tocé*, *venco*, *resareo*, *pagé*; y se buscan letras equivalentes para igualar la pronunciacion fuerte ó suave que se requiere.

Por la misma razon no es irregular el verbo *delinquir*, aunque algunas personas de sus tiempos no tienen *qu*, como: *delinco*, *delincamos*; pues la *q* y la *u* hacen officio de *c* cuando se sigue *e* ó *i*, para suplir la pronunciacion fuerte que la *c* no tiene con estas dos letras.

Tampoco son irregulares los verbos de la primera conjugacion, cuyo infinitivo tiene por última letra radical la *e*, y la duplican en algunos tiempos, como:

Aguijonear.....	aguijoneé.	Gorgear.....	gorgéé.
Alancear.....	alanceé.	Golpear.....	golpeé.

Porque la *e* primera es la radical, y la segunda es terminacion invariable de todos los verbos regulares de la primera conjugacion para los mismos tiempos.

Tampoco lo son los verbos acabados en *eer*, como: *creer*, *leer*, *poseer*, *proveer*, porque en las terminaciones que tienen *i*, la mudan en *y* cuando hiere á la vocal siguiente: *creí*, *creyó*, *creyérom*: *leí*, *leyéra*, *leyése*: *poseí*, *poseyére*, *poseyéremos*.

La misma mutacion de vocal en consonante requieren los verbos acabados en *uir*, cuando la *u* y la *i* forman dos sílabas, como:

Argüir.....	arguyo, etc.	Imbuir.....	imbuyo.
Atribuir.....	atribuyo.	Incluir.....	incluyo.
Constituir.....	constituyo.	Instituir.....	instituyo.
Contribuir.....	contribuyo.	Instruir.....	instruyo.
Destruir.....	destruyo.	Luir.....	luyo.
Distribuir.....	distribuyo.	Obstruir.....	obstruyo.
Excluir.....	excluyo.	Prostituir.....	prostituyo.
Fluir.....	fluyo.	Retribuir.....	retribuyo.
Huir.....	huyo.	Sustituir.....	sustituyo.

Todos estos verbos son regulares, porque no tienen otra alteracion en algunos de sus tiempos y personas, que la que pide la ortografía.

Los verbos *caer*, *decaer*, *recaer*, *oir*, no son irregulares, porque en algunos tiempos mudan la *i* vocal en consonante, como: *cayó*, *decayera*, *recayese*, *oyere*, sino porque reciben *ig* en algunas personas y tiempos, como: *caigo*, *recaiga*, *oiga*: y así solo por esta última variedad se pondrán entre los irregulares, pero no por la primera que proviene de la ortografía.

Los demas verbos que se apartan de la norma propuesta, son irregulares, y se trata de ellos en los párrafos siguientes.

De los verbos irregulares de la primera conjugacion.

ACERTAR.

1. Este verbo es irregular, porque entre sus letras radicales admite en algunos tiempos ántes de la *e* del infinito una *i* que este no tiene.

Los tiempos y personas en que la admite, se demuestran en el ejemplo siguiente.

Presente de indicativo.

Yo acierto.
Tú aciertas.
Aq. acierta. Aq. aciertan.

Presente de imperativo.

Acierta tú.
Acierte aquel. Acierten aquellos

Presente de subjuntivo.

Yo acierte.
Tú aciertes.
Aq. acierte. Aq. acierten.

Todos los demas tiempos y personas, que no se expresan aquí, siguen la conjugacion regular. La *irregularidad* de este verbo es comun á los que comprende la siguiente lista, en que se añade al infinitivo de cada verbo la tercera persona del número singular del presente de indicativo, para que se perciba mejor donde se debe colocar la *i*, y tambien para que se tenga presente la misma irregularidad en los verbos llamados impersonales, ó usados como tales.

Verbos irregulares de la primera conjugacion que admiten i ántes de e, y se conjugan por el verbo acertar.

Acrecentar....	acrecienta.	Aterrar.....	atierra.
Adestrar.....	adiestra.	Atravesar. . .	atraviesa.
Alentar.....	alienta.	Aventar.....	avienta.
Apacentar....	apacienta.	Calentar.....	calienta.
Apretar.....	aprieta.	Cegar.....	ciega.
Arrendar.....	arrienda.	Cerrar.....	cierra.
Asentar.....	asienta.	Comenzar.....	comienza.
Atestar por lle-		Concertar.....	concierta.
nar.....	atiesta.	Confesar.....	confiesa.

Decentar.....	decienta.	Invernar.....	invierna.
Derrengar.....	derrienga.	Mentar.....	mienta.
Despertar.....	despierta.	Merendar.....	merienda.
Despernar.....	despierna.	Negar.....	niega.
Desterrar.....	destierra.	Nevar.....	nieva.
Empedrar.....	empiedra.	Pensar.....	piensa.
Empezar.....	empieza.	Quebrar.....	quiebra.
Encerrar.....	encierra.	Recomendar...	recomienda.
Encomendar...	encomienda.	Reventar.....	revienta.
Enmendar.....	enmienda.	Segar.....	siega.
Enterrar.....	entierra.	Sembrar.....	siembra.
Escarmentar...	escarmienta.	Sentar.....	sienta.
Fregar.....	friega.	Serrar.....	sierra.
Gobernar.....	gobierna.	Temblar.....	tiembla.
Herrar.....	hierra.	Tentar.....	tienta.
Helar.....	hiela.	Tropezar.....	tropieza.
Infernar.....	infierna.		

Y sus compuestos, como : *denegar, desalentar, retentar, subarrendar, etc.*

ACOSTAR.

Este verbo muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos y personas en que admite *i* el verbo *acertar*. Por ejemplo.

Presente de indicativo.

Yo acuesto.
Tú acuestas.
Aq. acuesta. Aq. acuestan.

Presente de imperativo.

Acuesta tú.
Acueste aquel. Acuesten aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo acueste.
Tú acuestes.
Aq. acueste. Aq. acuesten.

Su irregularidad es comun á los verbos que contiene la siguiente lista :

Acordar.....	acuerda.	Hollar.....	huella.
Agorar.....	agüera.	Mostrar.....	muestra.
Almorzar.....	almuerza.	Poblar.....	puebla.
Amolar.....	amuella.	Probar.....	prueba.
Apostar.....	apuesta.	Regoldar.....	regüelda.
Aprobar.....	aprueba.	Renovar.....	renueva.
Asolar.....	asuela.	Recostar.....	recuenta.
Avergonzar.....	avergüenza.	Resollar.....	resuella.
Colar.....	cuela.	Revolcarse.....	revuélcase.
Consolar.....	consuela.	Rodar.....	rueda.
Contar.....	cuenta.	Soldar.....	suelta.
Costar.....	cuesta.	Soltar.....	suelta.
Descollar.....	descuella.	Sonar.....	suená.
Desollar.....	desuella.	Sñar.....	sueña.
Emporcar.....	empuerca.	Tostar.....	tuesta.
Encordar.....	encuerda.	Trocar.....	truca.
Encontrar.....	encuentra.	Tronar.....	truena.
Engrosar.....	engruesa.	Volvar.....	vuela.
Forzar.....	fuerza.	Volcar.....	vuelca.
Holgar.....	huelga.		

Y sus compuestos, como : *comprobar, desconsolar, des-
contar, reprobado, etc.*

ANDAR.

Este verbo tiene su irregularidad en la primera terminacion del pretérito perfecto de indicativo, en la primera y tercera del imperfecto de subjuntivo, y en la primera del futuro del mismo, como se demuestra en el ejemplo siguiente.

Pretérito perfecto de indicativo.

(Primera terminacion.)

Yo anduve.	Nos. anduvimos.
Tú anduviste.	Vos. anduvisteis.
Aq. anduvo.	Aq. anduviéron.

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

(Primera y tercera terminacion.)

Yo anduviéra y anduviése.	Nos. anduviéramos y anduviésemos.
Tú anduviéras y anduviéses.	Vos. anduviérais y anduviéseis.
Aq. anduviéra y anduviése.	Aq. anduviéran y anduviésen.

Futuro de subjuntivo.

(Primera terminacion.)

Yo anduviere.	Nos. anduviéremos.
Tú anduviéres.	Vos. anduviéreis.
Aq. anduviere.	Aq. anduviéren.

Parece que estas terminaciones del verbo *andar* se compusieron en lo antiguo de *andar* y *haber*, pues todas son de este último. Y si de *andar* *hube*, *andar* *hubiera*, *andar* *hubiese* y *andar* *hubiere* se quita la terminacion *ar*, y se suprime la *h* que no se ponía antiguamente, quedan formados los tiempos como ahora se usan, formadas todas estas terminaciones irregulares de la primera del pretérito tambien *irregular*.

ESTAR.

La irregularidad de este verbo se halla en la primera persona de singular del presente de indicativo *estoy*, y en el pretérito perfecto de indicativo; y en el imperfecto y futuro de subjuntivo tiene las mismas terminaciones que el verbo

andar. Siendo de creer que se compusiesen en lo antiguo de *estar* y *haber* en la forma que se dijo del verbo *andar*.

Presente de indicativo.

Yo estoy.

Pretérito perfecto de indicativo.

(Primera terminacion.)

Yo estuve.	Nos. estuvimos.
Tú estuviste.	Vos. estuvisteis.
Aq. estuvo.	Aq. estuvieron.

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

(Primera y tercera terminación.)

Yo estuviéramos y estuviésemos.	Nos. estuviéramos y estuviésemos.
Tú estuviérais y estuviérais.	Vos. estuviérais y estuviérais.
Aq. estuviéran y estuviéran.	Aq. estuviéran y estuviéran.

Futuro de subjuntivo.

(Primera terminacion.)

Yo estuviere.	Nos. estuviéremos.
Tú estuviéres.	Vos. estuviéreis.
Aq. estuviere.	Aq. estuviéren.

Todas estas personas irregulares se forman como en el anterior de la primera persona irregular del pretérito perfecto de indicativo.

DAR.

Este verbo tiene la *irregularidad* en las mismas personas que el precedente, pero con variedad en las terminaciones de algunos.

Presente de indicativo.

Yo doy.

Pretérito perfecto.

(Primera terminacion.)

Yo di.	Nos. dimos.
Tú diste.	Vos. disteis.
Aq. dió.	Aq. diéron.

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

(Primera y tercera terminacion.)

Yo diéramos y diésemos.	Nos. diéramos y diésemos.
Tú diérais y diérais.	Vos. diérais y diérais.
Aq. diéran y diéran.	Aq. diéran y diéran.

Futuro de subjuntivo.

(Primera terminacion.)

Yo diere.	Nos. diéremos.
Tú diéres.	Vos. diéreis.
Aq. diere.	Aq. diéren.

Cuyas irregularidades se conforman en su formación con las de los verbos irregulares anteriores.

JUGAR.

Este verbo admite una *e* después de la *u* radical en los tiempos y personas siguientes.

Presente de indicativo.

Yo juego.	
Tú juegas.	
Aq. juega.	Aq. juegan.

Presente de imperativo.

Juega tú.	
Juegue aquel.	Jueguen aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo juegue.	
Tú juegues.	
Aq. juegue.	Aq. jueguen.

La *u* que hay entre *g* y *e* en los presentes del imperativo y subjuntivo no es irregularidad del verbo, sino regla de ortografía, como ya se dijo.

Verbos irregulares de la segunda conjugacion.

2. Todos los verbos acabados en *acer*, *ecer* y *ocer*, como: *nacer*, *empobrecer*, *conocer*, reciben una *z* ántes de la *e* radical en la primera persona de singular del presente de indicativo, en todas las del presente de subjuntivo, y en la tercera persona del singular y plural del presente del imperativo.

NACER. EMPOBRECER. CONOCER.*Presente de indicativo.*

Yo nazco..... empobrezco..... conozco.

Presente de imperativo.

Nazca.....	} aquel.	Nazcan.....	} aquellos.
Empobrezca....		Empobrezcan....	
Conozca.....		Conozcan.....	

Presente de subjuntivo.

Nazca.	Nazcamos.
Nazcas.	Nazcais.
Nazca.	Nazcan.
Empobrezco.	Empobrezcamos.
Empobrezcas.	Empobrezcais.
Empobrezca.	Empobrezcan.

Conozca.	Conozcamos.
Conozcas.	Conozcais.
Conozca.	Conozcan.

Exceptuáanse el verbo *hacer* y sus compuestos, cuya *irregularidad* es como se vé en los tiempos y personas siguientes.

Presente de indicativo.

Yo hago.

Pretérito perfecto.

Yo hice.	Nos. hicimos.
Tú hiciste.	Vos. hicisteis.
Aq. hizo.	Aq. hicieron.

Futuro imperfecto.

Yo haré.	Nos. haremos.
Tú harás.	Vos. haréis.
Aq. hará.	Aq. harán.

Presente de imperativo.

Haz tú.	
Haga aquel.	Hagan aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo haga.	Nos. hagamos.
Tú hagas.	Vos. hagais.
Aq. haga.	Aq. hagan.

Pretérito imperfecto.

Yo hiciéra, haría y hiciése.	Nos. hiciéramos, haríamos y hiciésemos.
Tú hiciéras, harías y hiciéses.	Vos. hiciérais, hariais y hiciéséis.
Aq. hiciéra, haría y hiciése.	Aq. hiciéran, harían y hiciésen.

Futuro.

Yo hiciére.	Nos. hiciéremos.
Tú hiciéres.	Vos. hiciéreis.
Aq. hiciére.	Aq. hiciéren.

Esta misma *irregularidad* del verbo *hacer* tienen sus compuestos *deshacer*, *rehacer*. *Satisfacer* sigue la conjugación del simple, colocando al principio el adverbio latino *satis*, de que se compone, y mudando la *h* en *f*. Solo se aparta de él en el singular de la segunda persona del imperativo, que es *satisfaz* y *satisface*.

De los acabados en *ocer* se exceptúan también los verbos *cocer*, *escocer*, *recocer*, que además de la irregularidad de mudar la *o* en *ue* (como se notará en su lugar), no reciben *z* antes de la *e*, sino que convierten la *e* en *z* antes de *o* y de *a* por razón de ortografía: y así no se dice: *cuezo*, ni *cueza*, sino: *cuezo*, *cueza*.

ASCENDER.

Este verbo admite una *i* antes de su *e* radical en los mismos tiempos y personas que el verbo *acertar*, y la misma irregularidad tienen los verbos de la lista siguiente.

Lista de los verbos de la segunda conjugación que admiten *i* antes de *e*, y se conjugan por el verbo *ascender*.

Atender..... <i>atiende</i> .	Heder..... <i>hiede</i> .
Cerner..... <i>cierne</i> .	Hender..... <i>hiende</i> .
Defender..... <i>defiende</i> .	Perder..... <i>pierde</i> .
Encender..... <i>enciende</i> .	Teuder..... <i>tiende</i> .
Entender..... <i>entiende</i> .	Verter..... <i>vierte</i> .

Y sus compuestos, como: *contender*, *desatender*, *desentender*, *extender*, *reverter*, *trascender*, etc.

ABSOLVER.

Este verbo muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos y personas que el verbo *acostar*. La misma irregularidad tienen los verbos siguientes:

Cocer..... <i>cuece</i> .	Mover..... <i>mueve</i> .
Disolver..... <i>disuelve</i> .	Oler..... <i>huele</i> .
Doler..... <i>duele</i> .	Poder..... <i>puede</i> .
Llover..... <i>llueve</i> .	Soler..... <i>suele</i> .
Moler..... <i>muele</i> .	Torcer..... <i>tuerce</i> .
Morder..... <i>muerde</i> .	Volver..... <i>vuelve</i> .

Y sus compuestos, como: *condoler*, *demoler*, *devolver*, *promover*, *remover*, etc.

CAER.

El verbo *caer* y sus compuestos *decaer*, *recaer*, son *irregulares* en la primera persona del singular del presente de indicativo, en la tercera persona de ámbos números del presente de imperativo, y en todas las del presente de subjuntivo en esta forma.

Presente de indicativo.

Yo caigo.

Presente de imperativo.

Caiga aquel.

Caigan aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo caiga.

Nos. caigamos.

Tú caigas.

Vos. caigais.

Aq. caiga.

Aq. caigan.

CABER.

Presente de indicativo.

Yo quepo.

Pretérito perfecto.

Yo cupé.

Nos. cupimos.

Tú cupiste.

Vos. cupisteis.

Aq. cupo.

Aq. cupieron.

Futuro imperfecto.

Yo cabré.	Nos. cabrémos.
Tú cabrás.	Vos. cabréis.
Aq. cabrá.	Aq. cabrán.

Presente de imperativo.

Quepa aquel.	Quepan aquellos.
--------------	------------------

Presente de subjuntivo.

Yo quepa.	Nos. quepamos.
Tú quepas.	Vos. quepais.
Aq. quepa.	Aq. quepan.

Pretérito imperfecto.

Yo cupiera, cabría y cupiese.	Nos. cupiéramos, cabríamos y cupiésemos.
Tú cupieras, cabrias y cupieses.	Vos. cupierais, cabríaís y cupieseís.
Aq. cupiera, cabría y cupiese.	Aq. cupieran, cabrían y cupiesen.

Futuro.

Yo cupiere.	Nos. cupiéremos.
Tú cupieres.	Vos. cupiereis.
Aq. cupiere.	Aq. cupieren.

PONER.*Presente de indicativo.*

Yo pongo.

Pretérito perfecto.

Yo puse.	Nos. pusimos.
Tú pusiste.	Vos. pusisteis.
Aq. puso.	Aq. pusieron.

Futuro imperfecto.

Yo pondré.	Nos. pondrémos.
Tú pondrás.	Vos. pondréis.
Aq. pondrá.	Aq. pondrán.

Presente de imperativo.

Pon tú.	Pongan aquellos.
Ponga aquel.	

Presente de subjuntivo.

Yo ponga.	Nos. pongamos.
Tú pongas.	Vos. pongais.
Aq. ponga.	Aq. pongan.

Pretérito imperfecto.

Yo pusiera, pondría y pusiese.	Nos. pusiéramos, pondríamos y pusiésemos.
Tú pusieras, pondrias y pusieses.	Vos. pusierais, pondríaís, y pusieseís.
Aq. pusiera, pondría y pusiese.	Aq. pusieran, pondrían y pusiesen.

Futuro.

Yo pusiere.	Nos. pusiéramos.
Tú pusieres.	Vos. pusiereis.
Aq. pusiere.	Aq. pusieren.

La misma irregularidad tienen sus compuestos, como : *anteponer, componer, deponer, etc.*

QUERER.*Presente de indicativo.*

Yo quiero.	
Tú quieras.	
Aq. quiere.	Aq. quieren.

Pretérito perfecto.

Yo quise.	Nos. quisimos.
Tú quisiste.	Vos. quisisteis.
Aq. quiso.	Aq. quisieron.

Futuro imperfecto.

Yo querré.	Nos. querrémos.
Tú querrás.	Vos. querréis.
Aq. querrá.	Aq. querrán.

Presente de imperativo.

Quiere tú.	Quieran aquellos.
Quiera aquel.	

Presente de subjuntivo.

Yo quiera.	Aq. quieran.
Tú quieras.	
Aq. quiera.	

Preterito imperfecto.

Yo quisiera, querría y quisiése.	Nos. quisiéramos, querríamos y quisiésemos.
Tú quisieras, querrías y quisieses.	Vos. quisiérais, querríais y quisieseis.
Aq. quisiera, querría y quisiése.	Aq. quisieran, querrían y quisiesen.

Futuro.

Yo quisiere.	Nos. quisieramos.
Tú quisieres.	Vos. quisiereis.
Aq. quisiere.	Aq. quisieren.

*SABER.**Presente de indicativo.*

Yo sé.

Preterito perfecto.

Yo supe.	Nos. supimos.
Tú supiste.	Vos. supisteis.
Aq. supo.	Aq. supieron.

Futuro imperfecto.

Yo sabré.	Nos. sabremos.
Tú sabrás.	Vos. sabréis.
Aq. sabrá.	Aq. sabrán.

Presente de imperativo.

Sepa aquel.	Sepan aquellos.
-------------	-----------------

Presente de subjuntivo.

Yo sepa.	Nos. sepamos.
Tú sepas.	Vos. sepáis.
Aq. sepa.	Aq. sepan.

Preterito imperfecto.

Yo supiera, sabría y supiese.	Nos. supiéramos, sabríamos y supiésemos.
Tú supieras, sabrías y supieses.	Vos. supierais, sabríais y supieseis.
Aq. supiera, sabría y supiese.	Aq. supieran, sabrían y supiesen.

Futuro.

Yo supiere.	Nos. supiéremos.
Tú supieres.	Vos. supiereis.
Aq. supiere.	Aq. supieren.

TENER.

La irregularidad de este verbo se puede notar al fol. 84 y se advertirá en las tres personas del singular del *presente de indicativo*, y su tercera plural; todo el *preterito perfecto*, y *futuro imperfecto* del mismo modo; segunda y tercera persona singular del *imperativo*, y su tercera plural; todo el *presente de subjuntivo*, todo el *preterito imperfecto*, y *futuro* del mismo.

Siguen la *irregularidad* de este verbo sus compuestos, como: *atener*, *contener*, *delener*, etc.

*TRAER.**Presente indicativo.*

Yo traigo.

Preterito perfecto.

Yo traje.	Nos. trajimos.
Tú trajiste.	Vos. trajisteis.
Aq. traje.	Aq. trajéron.

Presente de imperativo.

Traiga aquel.	Traigan aquellos.
---------------	-------------------

Presente de subjuntivo.

Yo traiga.	Nos. traigamos.
Tú traigas.	Vos. traigais.
Aq. traiga.	Aq. traigan.

Preterito imperfecto.

Yo trajera y trajese.	Nos. trajéramos y trajésemos.
Tú trajeras y trajeses.	Vos. trajerais y trajeseis.
Aq. trajera y trajese.	Aq. trajeran y trajesen.

Futuro.

Yo trajere.	Nos. trajéremos.
Tú trajeres.	Vos. trajereis.
Aq. trajere.	Aq. trajeren.

Siguen la *irregularidad* de este verbo sus compuestos, *abstraer*, *atraer*, *contraer*, etc.

*VALER.**Presente de indicativo.*

Yo valgo.

Yo valdré.
Tú valdrás.
Aq. valdrá.

Futuro imperfecto.

Nos. valdrémós.
Vos. valdréis.
Aq. valdrán.

Presente de imperativo.

Valga aquel.	Valgan aquellos.
--------------	------------------

Presente de subjuntivo.

Yo valga.	Nos. valgamos.
Tú valgas.	Vos. valgais.
Aq. valga.	Aq. valgan.

Preterito imperfecto.

Yo valdria.	Nos. valdríamos.
Tú valdrías.	Vos. valdríais.
Aq. valdria.	Aq. valdrían.

Sigue la misma *irregularidad* su compuesto *equivaler*.

Verbos irregulares de la tercera conjugacion.

3. Los verbos acabados en *ucir*, como : *lucir*, *conducir*, tienen la misma *irregularidad* que los acabados en *ecer*, explicada ántes en el párrafo 2 de este capítulo. Así como de *encarecer* sale *encarezco*, *encarezca*, etc.; de *lucir* sale *luzco*, *luzca*, etc. Los acabados en *ducir*, como : *deducir*, *inducir*, *traducir*, tienen además de esta *irregularidad* la que demuestra el ejemplo siguiente :

*CONducIR.**Preterito perfecto de indicativo.*

Yo conduje.	Nos. condujimos.
Tú condujiste.	Vos. condujisteis.
Aq. condujo.	Aq. condujéron.

Preterito imperfecto de subjuntivo.

Yo condujera y condujese.	Nos. condujéramos y condujésemos.
Tú condujeras y condujeses.	Vos. condujerais y condujeseis.
Aq. condujera y condujese.	Aq. condujeran y condujesen.

Futuro

Yo condujere.	Nos. condujéremos.
Tú condujeres.	Vos. condujereis.
Aq. condujere.	Aq. condujeren.

SENTIR.

Este verbo admite *i* antes de su *e* radical en algunas personas; y en otras muda la *e* en *i*, segun se demuestra en el ejemplo siguiente :

Presente de indicativo.

Yo siento.	
Tú sientes.	
Aq. siente.	Aq. sienten.

Pretérito perfecto.

Aq. sintió.	Aq. sintieron.
-------------	----------------

Presente de imperativo.

Siente tú.	
Sienta aquel.	Sientan aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo sienta.	Nos. sintamos.
Tú sientas.	Vos. sintais.
Aq. sienta.	Aq. sientan.

Pretérito imperfecto.

Yo sintiera y sintieses.	Nos. sintiéramos y sintiésemos.
Tú sintieras y sintieses.	Vos. sintierais y sintieseis.
Aq. sintiera y sintiese.	Aq. sintieran y sintiesen.

Futuro

Yo sintiere.	Nos. sintiéremos.
Tú sintieres.	Vos. sintiereis.
Aq. sintiere.	Aq. sintieren.

La misma *irregularidad* del verbo *sentir* tienen los siguientes :

Adherir.....	adhiero.....	adhirió.
Advertir.....	advierde.....	advirtió.
Arrepentirse....	arrepíentese....	arrepintióse.
Conferir.....	confiere.....	confirió.
Controvertir....	controvierte....	controvirtió.
Convertir.....	convierte.....	convirtió.
Deferir.....	desfere.....	desfrió.
Diferir.....	disfere.....	disfrió.
Digerir.....	digiere.....	digirió.
Herir.....	hiere.....	hirió.
Hervir.....	hierve.....	hirvió.
Ingerir.....	ingiere.....	ingirió.
Invertir.....	invierte.....	invirtió.
Mentir.....	miente.....	mintió.
Referir.....	refiere.....	refrió.
Requerir.....	requiere.....	requirió.

Y los compuestos de estos, como : *consentir*, *desmentir*, *resentirse*, etc.

DORMIR.

Este verbo muda la *o* radical unas veces en *ue*, y otras en *u*, como se demuestra en el ejemplo siguiente :

Presente de indicativo.

Yo duermo.	
Tú duermes.	
Aq. duerme.	Aq. duermen.

Pretérito perfecto.

Aq. durmió.	Aq. durmieron.
-------------	----------------

Presente de imperativo.

Duerme tú.	
Duerma aquel.	Duerman aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo duerma.	Nos. durmamos.
Tú duermas.	Vos. durmais.
Aq. duerma.	Aq. duerman.

Pretérito imperfecto.

Yo durmiera y durmiése.	Nos. durmiéramos y durmiésemos.
Tú durmieras y durmieses.	Vos. durmiérais y durmiéseis.
Aq. durmiera y durmiése.	Aq. durmieran y durmiesen.

Futuro.

Yo durmiere.	Nos. durmiéremos.
Tú durmieres.	Vos. durmiereis.
Aq. durmiere.	Aq. durmieren.

Gerundio durmiendo.

PEDIR.

Este verbo tiene la *irregularidad* de mudar la *e* en *i* en los tiempos y personas siguientes :

Presente de indicativo.

Yo pido.	
Tú pides.	
Aq. pido.	Aq. piden.

Pretérito perfecto.

Aq. pidió.	Aq. pidieron.
------------	---------------

Presente de imperativo.

Pide tú.	
Pida aquel.	Pidan aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo pida.	Nos. pidamos.
Tú pidas.	Vos. pidáis.
Aq. pida.	Aq. pidan.

Pretérito imperfecto.

Yo pidiera y pidiése.	Nos. pidiéramos y pidiésemos.
Tú pidieras y pidiéses.	Vos. pidiérais y pidiéseis.
Aq. pidiera y pidiése.	Aq. pidiéran y pidiésen.

Futuro.

Yo pidiere.	Nos. pidiéremos.
Tú pidiéres.	Vos. pidiereis.
Aq. pidiere.	Aq. pidiéren.

Gerundio pidiendo.

La misma *irregularidad* tienen los verbos siguientes :

Ceñir..... <i>ciñe.</i>	Heñir..... <i>hiñe.</i>
Colegir..... <i>colige.</i>	Medir..... <i>mide.</i>
Competir..... <i>compite.</i>	Regir..... <i>rige.</i>
Concebir..... <i>concibe.</i>	Reir..... <i>rie.</i>
Constreñir..... <i>constríñe.</i>	Rendir..... <i>rinde.</i>
Derretir..... <i>derrite.</i>	Reñir..... <i>riñe.</i>
Desleir..... <i>deslie.</i>	Seguir..... <i>sigue.</i>
Elegir..... <i>elige.</i>	Servir..... <i>sirve.</i>
Engreir..... <i>engrie.</i>	Teñir..... <i>tiñe.</i>
Freir..... <i>freie.</i>	Vestir..... <i>viste.</i>
Gemir..... <i>gime.</i>	

Y sus compuestos, como : *conseguir, desceñir, expedir,* etc.

VENIR.

Es *irregular* en los tiempos y personas siguientes :

Presente de indicativo.

Yo vengo.	
Tú vienes.	
Aq. viene.	Aq. vienen.

Pretérito perfecto.

Yo vine.	Nos. vinimos ¹ .
Tú viniste.	Vos. vinisteis.
Aq. vino.	Aq. vinieron.

1. Algunos dicen *veniste, venimos* y *vinistels*.

Futuro imperfecto.

Yo vendré.	Nos. vendrémos.
Tú vendrás.	Vos. vendréis.
Aq. vendrá.	Aq. vendrán.

Presente de imperativo.

Ven tú.	Vengan aquellos.
Venga aquel.	

Presente de subjuntivo.

Yo venga.	Nos. vengamos.
Tú vengas.	Vos. vengais.
Aq. venga.	Aq. vengán.

Préterito imperfecto.

Yo viniéra, vendría y viniése.	Nos. viniéramos, vendríamos y viniésemos.
Tú viniéras, vendrías y viniéses.	Vos. viniérais, vendrís y viniéséis.
Aq. viniéra, vendría y viniése.	Aq. viniéran, vendrían y viniésen.

Futuro.

Yo viniére.	Nos. viniéremos.
Tú viniéres.	Vos. viniéreis.
Aq. viniére.	Aq. viniéren.

Gerundio..... viniendo.

La misma *irregularidad* tienen sus compuestos *avenir, convenir, desavenir, prevenir, revenir, sobrevenir.*

ASIR.

Este verbo es *irregular* en la primera persona del número singular del presente de indicativo, en el presente de subjuntivo, y en la tercera persona del imperativo en la forma siguiente :

*Presente de indicativo.**Presente de imperativo.*

Asga aquel.	Asgan aquellos.
-------------	-----------------

Presente de subjuntivo.

Yo asga.	Nos. asgamos.
Tú asgas.	Vos. asgais.
Aq. asga.	Aq. asgan.

Estos tiempos y personas irregulares del verbo *asir* son de muy poco uso al presente.

DECIR.

Este verbo tiene las *irregularidades* que demuestra el ejemplo siguiente :

Presente de indicativo.

Yo digo.	
Tú dices.	
Aq. dice.	Aq. dicen.

Préterito perfecto.

Yo dije.	Nos. dijimos.
Tú dijiste.	Vos. dijisteis.
Aq. dijo.	Aq. dijeron.

Futuro imperfecto.

Yo diré.	Nos. dirémos.
Tú dirás.	Vos. diréis.
Aq. dirá.	Aq. dirán.

Presente de imperativo.

Dí tú.	
Diga aquel.	Digan aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo diga.	Nos. digamos.
Tú digas.	Vos. digais.
Aq. diga.	Aq. digan.

Preterito imperfecto.

Yo dijera, diria y dijese.	Nos. dijéramos, diríamos y dijésemos.
Tú dijeras, dirias y dijeses.	Vos. dijerais, diriais y dijeseis.
Aq. dijera, diria y dijese.	Aq. dijéran, dirían y dijésen.

Futuro.

Yo dijere.	Nos. dijéremos.
Tú dijeres.	Vos. dijereis.
Aq. dijere.	Aq. dijéren.

Gerundio..... diciendo.

La misma *irregularidad* tiene su compuesto *predecir*.

BENDECIR y MALDECIR.

Siguen á su simple *decir*, ménos en el futuro imperfecto, que hacen *bendeciré, maldeciré, etc.*, formándole del infinitivo; la segunda persona singular del imperativo, que hacen *bendice, maldice*, y la segunda terminacion de todo el imperfecto de subjuntivo, que hacen *bendeciria, maldeciria, etc.*

CONTRADECIR.

Tamb. compuesto de *decir* sigue la *irregularidad* de su simple: y solo se separa de ella en la segunda persona del singular del imperativo, pues en lugar de *contradi* se usa *contradice*.

OIR.

Este verbo tiene la *irregularidad* de admitir una *g* despues de la *i* en los tiempos y personas siguientes:

Presente de indicativo.

Yo oigo.

Presente de imperativo.

Oiga aquel. Oigan aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo oiga.	Nos. oigamos.
Tú oigas.	Vos. oigais.
Aq. oiga.	Aq. oigan.

La misma *irregularidad* tiene su compuesto *entreoir*.

SALIR.

El verbo *salir* admite *g* despues de su *l* radical en las mismas personas que el verbo *oir*. Ademas de esta *irregularidad* tiene la de mudar la *i* en *d* en el futuro imperfecto y en el pretérito imperfecto de subjuntivo, y de perder la *e* final de la segunda persona de singular del imperativo en esta forma.

Presente de indicativo.

Yo salgo.

Futuro imperfecto.

Yo saldré.	Nos. saldremos.
Tú saldrás.	Vos. saldréis.
Aq. saldrá.	Aq. saldrán.

Presente de imperativo.

Sal tú. Salgan aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo salga.	Nos. salgamos.
Tú salgas.	Vos. salgais.
Aq. salga.	Aq. salgan.

Preterito imperfecto.

Yo saldría.	Nos. saldríamos.
Tú saldrías.	Vos. saldríais.
Aq. saldría.	Aq. saldrían.

La misma *irregularidad* tiene su compuesto *sobresalir*.

IR.

Este verbo es uno de los mas *irregulares* de nuestra lengua, pues apenas conserva nada de su infinitivo en algunos tiempos. Por lo cual se pone aquí entera su conjugación.

Presente de indicativo.

Yo voy.	Nos. vamos.
Tú vas.	Vos. vais.
Aq. va.	Aq. van.

Pretérito imperfecto.

Yo iba.	Nos. íbamos.
Tú ibas.	Vos. ibais.
Aq. iba.	Aq. iban.

Pretérito perfecto.

Yo fui, he ido, ó hube ido.	Nos. fuimos, hemos ido, ó hubimos ido.
Tú fuiste, has ido, ó hubiste ido.	Vos. fuisteis, habeis ido, ó hubisteis ido.
Aq. fué, ha ido, ó hubo ido.	Aq. fuéron, han ido, ó hubieron ido.

Futuro imperfecto.

Yo iré.	Nos. iremos.
Tú irás.	Vos. iréis.
Aq. irá.	Aq. irán.

Presente de imperativo.

Ve tú.	Id, vosotros.
Vaya aquel.	Vayan aquellos.

Presente de subjuntivo.

Yo vaya.	Nos. vayamos.
Tú vayas.	Vos. vayais.
Aq. vaya.	Aq. vayan.

Pretérito imperfecto.

Yo fué, iría y fuése.	Nos. fuéramos, iríamos y fuésemos.
Tú fuéras, irías y fuéses.	Vos fuérais, iríais y fuéséis.
Aq. fué, iría y fuése.	Aq. fuéran, irían y fuésen.

Futuro.

Yo fuére.	Nos. fuéremos.
Tú fuéres.	Vos fuéreis.
Aq. fuére.	Aq. fuéren.

Gerundio..... yendo.

No se han puesto como *irregulares* algunos verbos, que al parecer debían tener conformidad con ellos; porque el uso prevalece sobre las reglas de la analogía. Sirvan de ejemplo los siguientes: *confesar, renovar, defender*, tienen analogía con *profesar, innovar, ofender*; pero no obstante estos tres son *regulares*. Ha parecido conveniente esta advertencia para evitar el error en que caeríamos frecuentemente, si prefiriésemos las reglas de la analogía á la fuerza del uso para distinguir la *regularidad é irregularidad* de los verbos; y debiendo gobernarnos por el uso, ha sido necesario darle á conocer, entrando en una prolija, pero indispensable conjugación de los verbos irregulares que son mas usuales en nuestra lengua. Á los cuales será fácil á los curiosos añadir algunos, que á pesar de la diligencia que se ha puesto en este punto se habrán pasado, y pueden irse descubriendo en adelante.

ADVERTENCIA sobre la diferente figura de los verbos irregulares en lo antiguo.

Los verbos *irregulares* tenían en lo antiguo en las segundas personas del plural la misma diferencia que se

notó para los *regulares* al fin de sus conjugaciones, y así decían :

USO ANTIGUO.		USO MODERNO.
Sodes.....	} por	sois.
Habedes.....		habeis.
Acerlades.....		acertais.
Ascendedes.....		ascendeis.
Sentides.....		sentis.

Los que hoy terminan en *i* ó en *y* en la primera persona del singular del presente de indicativo carecían de ella en la primera persona, y terminaban en *o*, como se ve en estos ejemplos.

So.....	} por	soy.
Do.....		doy.
Vo.....		voy.

Muchos de los que hoy acaban en *go* y *ga* en algunas personas solían carecer de la *g*, y se decía :

Cayo, caya.....	} por	caigo, calga.
Oyo, oya.....		oigo, oiga.
Trayo, traya...		traigo, traiga.
Valo, vala.....		valgo, valga.

Los que hoy tienen *u* en sus radicales tenían en su lugar *o*, y así se decía :

Cobrió.....	} por	cubrió.
Copo.....		cupo.
Ovo.....		hubo.
Murió.....		murió.
Dormió.....		durmió.
Poso.....		puso.
Sopo.....	supo.	

Verbos impersonales.

4. Verbos impersonales se llaman los que solo se usan en la tercera persona del singular, y en el infinitivo, como :

Amanecer.....	amanece.....	amanecía.
Anochecer.....	anochece.....	anochecía.
Escarchar.....	escarcha.....	escarchaba.
Granizar.....	graniza.....	granizaba.
Helar.....	hiela.....	helaba.
Llover.....	llove.....	llovía.
Lloviznar.....	llovizna.....	lloviznaba.
Nevar.....	nieva.....	nevaba.
Relampaguear.....	relampaguea.....	relampagueaba.
Tronar.....	trueno.....	tronaba.

Llámanse *impersonales*, ó porque solo se usan en la tercera persona, como ya se dijo, ó porque no se halla fácilmente la persona que da acción y movimiento al verbo, y es necesario suplirla : v. g. *Dios, el cielo, la nube*, etc.; aunque alguna vez se expresa, como en estos ejemplos : *cundo Dios amanezca : amaneció el día : llovía Dios si tenía que.*

Los verbos *amanecer* y *anochecer* se suelen usar en todas tres personas, pero entónces la persona no es agente del verbo, y solo denota donde ó como estaba al tiempo de *amanecer*, ó *anochecer* el día, y así se dice : *yo amaneci en Madrid, y anochecei en Toledo : tú anoheciste bueno, y amaneciste malo : él anoheció, y no amaneció.*

Otros verbos hay que algunas veces se usan como *impersonales*, y no tienen persona determinada que sirva de agente ó principio de su significacion ; por ejemplo : *Es tarde : hace mal tiempo : importa trabajar : conviene leer : acaece una desgracia : aconteece morir de repente :*

sucede lo que no se pensaba : parece que llueve : en cuyas expresiones no se descubre persona á quien se puedan referir las terceras personas de los verbos *ser, hacer, haber, importar, convenir, acaecer, acontecer, suceder, parecer*. Porque *tarde* no es agente ó principio del verbo *ser*, sino un adverbio que le califica : *tiempo* no es agente del verbo *hacer*, sino término de su significacion, y así en los demas ejemplos, en que para salvar la gramática se suplen los nominativos en unos, y en otros sirven de tales los infinitivos, ú otras palabras y oraciones que acompañan á los verbos.

Quando el verbo *hacer* se usa como *impersonal* en las terceras personas del singular, tiene la propiedad de convenir tambien al plural del sustantivo que le sirve de nominativo, sin que se pueda usar del verbo en plural. Por ejemplo : *Hay un hombre, hay muchos hombres : habia una hora, habia tres horas : hubo fiesta y hubo fiestas*, etc. Los verbos *impersonales* se llaman tambien *defectivos*, por el defecto ó falta que tienen de algunas personas; pero teniendo ya aquellos su denominacion, parece mas propio limitar la de *defectivos* á los verbos que no solo carecen de las primeras y segundas personas, sino tambien de algunos tiempos; ó cuyo uso es muy raro ó desusado, tales son : *soler, yacer, placer, podrir*, y algun otro.

Del verbo *podrir* no se hallan mas tiempos que la primera voz del infinitivo, el participio pasivo *podrido*, la segunda persona del plural del imperativo *podrid*, y la segunda del imperfecto de subjuntivo *podriria*.

Del verbo *placer* se usa en la tercera persona del presente del indicativo : *me place, te place, le place*. Tambien en la tercera persona del imperfecto de indicativo : *me placia*; en la del pretérito perfecto : *me plugo*; en la

del presente de subjuntivo en esta expresion : *plegue á Dios*; en el pretérito imperfecto en estas : *pluguiera y pluguiese á Dios*; y en el futuro en esta : *si me plugiere*.

Del verbo *yacer* se hallan *yago, yace, yacia, yaga* pero apenas tienen uso mas que *yace y yacia*.

El verbo *soler* se usa en el presente é imperfecto de indicativo : *suelo, solia* en todas sus personas. El pretérito perfecto *solí* es muy poco usado, lo mismo el futuro imperfecto, el imperativo, presente de subjuntivo, y pretérito imperfecto, cuya segunda terminacion *soldria ó sole-ria* no tiene uso alguno.

Estos, y algun otro semejante, se comprenden bajo el nombre de *defectivos*, aunque tambien se denominan *impersonales* cuando solo se usan en las terceras personas.

Verbos simples y compuestos.

5. Los verbos se dividen en *simples* y *compuestos*. *Simples* son los que significan por sí solos, sin agregacion de otra sílaba ó palabra, como : *clamar, tener, sentir*. *Compuestos* son los que se componen del *simple*, y de alguna otra sílaba ó palabra que se les agrega, como : *aclamar, contener, disentir*.

Las sílabas y palabras que entran en la composicion de los verbos son de dos especies : ó bien son aquellas preposiciones que solo tienen significado en la misma composicion, ó las que le tienen en la composicion y fuera de ella. Las que solo tienen significado en la misma composicion son :

Ab—sorver.	Di—sentir.	Em—pegar.
Abs—traer.	Dis—gustar.	Ex—clamar.
Des—cargar.	E—manar.	Im—pedir.

In— <i>dignarse.</i>	Pre— <i>venir.</i>	Subs— <i>traer.</i>
Inter— <i>ponerse.</i>	Re— <i>cargar.</i>	Super— <i>abundar.</i>
Ob— <i>tenar.</i>	Son— <i>sacar.</i>	Sus— <i>citar.</i>
Per— <i>jurar.</i>	Su— <i>poner.</i>	Trans— <i>formar.</i>
Pos— <i>poner.</i>	Sub— <i>arrendar.</i>	

Ninguna de estas sílabas y dicciones tiene por sí sola, ó separada de la composicion significado alguno en castellano; pero juntas en composicion, añaden cierta fuerza muy expresiva, tomada ya de la lengua latina que es su origen, ó de la misma castellana por la analogía de la composicion de las palabras. Veamos, pues, qual es esta fuerza que añaden tales composiciones á los verbos *simples* á que se juntan.

Ab y *abs* significan por lo comun separacion y abstraccion. Por ejemplo: *abjurar*, separarse de un error con juramento: *absorver*, sorver ó chupar, sacando el jugo de alguna cosa: *abstraer*, separar propiedades ó atributos de una cosa, considerándolos separados de ella. En las voces adoptadas en nuestra lengua: *ab eterno*, *ab initio*, *ab intestato* significan lo mismo que *de* ó *desde*.

De, *di*, *dis*, significan por lo comun alguna oposicion ó contrariedad de la significacion del *simple*, v. g. *deseconfiar*, lo contrario de *confiar*: *disentir*, lo contrario de *sentir como otro*: *disgustar*, lo contrario de *gustar*. *Dis* tiene tambien fuerza de expresar separacion y diversidad de cosas y lugares, v. g. *disponer*, poner varias cosas, ó en diversos lugares: *distráer*, traer á diversas partes.

D denota separacion de alguna cosa ó lugar, como: *emanar*, manar ó proceder de alguna parte ú origen.

Em significa lo mismo que *en*, y añade fuerza y vehemencia á la significacion del *simple*, como: *empegar*, pegar *en*, ó con fuerza: *empujar*, pujar *en*, ó fuertemente.

Ex equivale á *de*, y añade fuerza y vehemencia á la voz *simple*, v. g. *exclamar*, clamar de lo íntimo del corazón, ó clamar con vehemencia; *expurgar*, purgar ó limpiar *de*. En las voces *exheredar* y *exheredado* equivale á *des* y denota oposicion y contrariedad de la significacion del *simple*, esto es desheredar, desheredado, privar, y privado de heredar.

Im, *in* á veces equivalen á *en*, como: *imponer*, poner *en*, ó sobre: otras, y esto es muy comun, significan privacion y contrariedad respecto del *simple*, como: *inhabilitar*, lo contrario de habilitar.

Inter equivale á *entre*, y significa intervencion ó interposicion, como en *intervenir*, *interponer*.

Ob significa en virtud ó en fuerza de, como en *obtener*, tener ó adquirir en virtud, en fuerza, ó por medio de.

Per aumenta la significacion del *simple*, añadiéndole fuerza y eficacia, v. g. *perseguir*, seguir con encono ó abinco: *perturbar*, turbar mucho, ó en gran manera. En el compuesto *perjurar*, ademas de esta significacion, tiene las de jurar en falso, y faltar al juramento.

Pos significa detras ó despues de, como en *posponer*.

Pre significa antelacion á la significacion del *simple*, v. g. *preocupar*, ocupar ántes, anticiparse: *preconocer*, conocer ántes ó de antemano. Otras veces sirve para añadir fuerza y energia, como en *predominar*, dominar entre, ó sobre todos.

Re significa repeticion ó reduplicacion del *simple*, como: *realzar*, alzar, ó levantar mas: *recargar*, cargar mas, ó con mas fuerza, ó volver á cargar.

Son equivale á *so* debajo, como: *son sacar*, sacar á hurtadillas, ó seducir: *sonreirse*, reirse no abiertamente, sino con una risa, ó contenida ó falsa. *Sor* en *sorprender* tiene la misma significacion, y es la misma composicion

que *son* con la ligera mutacion de la *n* en *r*, y que apénas tiene uso en castellano, fuera de *sorprender* y sus derivados.

Sos, *su* y *sus* son casi de la misma significacion, y equivalen á *arriba* y *antes*, v. g. *suponer*, poner ó sentar ántes, ó de antemano : *suspender*, *sostener*, pender, colgar, tener de arriba.

Sub equivale á *después* y *debajo*, como : *subarrendar*, arrendar después.

Trans significa *al traves*, *del otro lado*, ó *de la otra parte*, como : *transportar*, *transmutar* una cosa en otra, dándole diversa forma : *transfundir*, pasar el licor de un vaso á otro.

Las preposiciones que tienen significado en la composicion de los verbos, y fuera de ella, son :

A—clamar.	De—caer.	Sobre—asar.
Ante—poner.	En—volver.	Tras—colar.
Con—formar.	Entre—meter.	
Contra—decir.	So—cavar.	

Á veces se juntan dos preposiciones en la composicion del verbo, como en *indisponer*, *reconvenir*. Tambien hay algunos compuestos de nombres sustantivos, que padecen alguna mutacion como : *perniquebrar*, de *pierna* y *quebrar* : *maniatar*, de *mano* y *atar*.

Otros verbos hay llamados *frecuentativos*, porque su significacion denota frecuencia de la accion, como : *apedrear*, *corretear*, *golpear*, *patear*.

CAPITULO IX.

DEL PARTICIPIO.

1. El participio es una parte de la oracion llamada así, porque participa de nombre y verbo. Participa de nombre en cuanto tiene todas las propiedades de adjetivo : y de verbo en cuanto significa *accion*, *pasion*, y *tiempo* como él. En orden á su significacion se divide en *activo* y *pasivo*. *Activo*, como : *causante*, *obediente*, *oyente*, que significan accion ; *pasivo*, como : *causado*, *obedecido*, *oido*, que significan *pasion*.

2. En cuanto al tiempo, son de presente, de pretérito y de futuro : de presente, como : *obediente* ; de pretérito, como : *obedecido* ; de futuro, como : *habiendo de obedecer*, segun queda advertido por punto general en el modo infinitivo de la primera conjugacion del verbo auxiliar *haber*. El participio de presente siempre es *activo* : el de pretérito siempre es *pasivo* : el de futuro, *activo* y *pasivo*. Activo, como en el ejemplo : *habiendo de obedecer* ; pasivo : *habiendo de ser obedecido*.

3. Los participios de presente, formados de verbos de la primera conjugacion, acaban en *ante*, como : *amante* ; los de la segunda y tercera en *ente*, como : *obediente*, *oyente* ; los de futuro activo se forman de la primera voz del infinitivo, con esta fórmula antepuesta *habiendo de*, como : *habiendo de amar*, *habiendo de obedecer*. Los *pasivos* formados de verbos de la primera conjugacion, acaban en *ado*, como : *amado* ; los de la segunda y tercera en *ido*, como : *escogido*, *partido* ; los de futuro del *participio pasivo* del verbo, con esta fórmula antepuesta *habiendo de ser*, como : *habiendo de ser escogido*, *habiendo de ser par-*

que *son* con la ligera mutacion de la *n* en *r*, y que apénas tiene uso en castellano, fuera de *sorprender* y sus derivados.

Sos, *su* y *sus* son casi de la misma significacion, y equivalen á *arriba* y *antes*, v. g. *suponer*, poner ó sentar ántes, ó de antemano : *suspender*, *sostener*, pender, colgar, tener de arriba.

Sub equivale á *despues* y *debajo*, como : *subarrendar*, arrendar despues.

Trans significa *al traves*, *del otro lado*, ó *de la otra parte*, como : *transportar*, *transmutar* una cosa en otra, dándole diversa forma : *transfundir*, pasar el licor de un vaso á otro.

Las preposiciones que tienen significado en la composicion de los verbos, y fuera de ella, son :

A—clamar.	De—caer.	Sobre—asar.
Ante—poner.	En—volver.	Tras—colar.
Con—formar.	Entre—meter.	
Contra—decir.	So—cavar.	

Á veces se juntan dos preposiciones en la composicion del verbo, como en *indisponer*, *reconvenir*. Tambien hay algunos compuestos de nombres sustantivos, que padecen alguna mutacion como : *perniquebrar*, de *pierna* y *quebrar* : *maniatar*, de *mano* y *atar*.

Otros verbos hay llamados *frecuentativos*, porque su significacion denota frecuencia de la accion, como : *apedrear*, *corretear*, *golpear*, *patear*.

CAPITULO IX.

DEL PARTICIPIO.

1. El participio es una parte de la oracion llamada así, porque participa de nombre y verbo. Participa de nombre en cuanto tiene todas las propiedades de adjetivo : y de verbo en cuanto significa *accion*, *pasion*, y *tiempo* como él. En órden á su significacion se divide en *activo* y *pasivo*. *Activo*, como : *causante*, *obediente*, *oyente*, que significan accion ; *pasivo*, como : *causado*, *obedecido*, *oido*, que significan *pasion*.

2. En cuanto al tiempo, son de presente, de pretérito y de futuro : de presente, como : *obediente*; de pretérito, como : *obedecido*; de futuro, como : *habiendo de obedecer*, segun queda advertido por punto general en el modo infinitivo de la primera conjugacion del verbo auxiliar *haber*. El participio de presente siempre es *activo* : el de pretérito siempre es *pasivo* : el de futuro, *activo* y *pasivo*. Activo, como en el ejemplo : *habiendo de obedecer*; pasivo : *habiendo de ser obedecido*.

3. Los participios de presente, formados de verbos de la primera conjugacion, acaban en *ante*, como : *amante*; los de la segunda y tercera en *ente*, como : *obediente*, *oyente*; los de futuro activo se forman de la primera voz del infinitivo, con esta fórmula antepuesta *habiendo de*, como : *habiendo de amar*, *habiendo de obedecer*. Los *pasivos* formados de verbos de la primera conjugacion, acaban en *ado*, como : *amado*; los de la segunda y tercera en *ido*, como : *escogido*, *partido*; los de futuro del *participio pasivo* del verbo, con esta fórmula antepuesta *habiendo de ser*, como : *habiendo de ser escogido*, *habiendo de ser par-*

tido. Y como se forma tambien la voz pasiva de los verbos en las terceras personas de todos los tiempos y voces del infinitivo, con el pronombre reciproco *se*, por eso de la fórmula activa *habiendo de*, y del presente de infinitivo del verbo con este pronombre pospuesto resulta el *participio pasivo* de futuro del mismo modo que con el verbo *ser*, como: *habiendo de comprarse la casa, habiendo de agradecerse el beneficio*.

4. La parte que el participio toma con especialidad del verbo, es la significacion del tiempo, porque la accion y pasion la significan tambien muchos nombres sustantivos y adjetivos verbales; pero el tiempo presente, pasado y futuro solo el verbo y el participio. Supuesto, pues, que hay tres *participios*, uno para cada tiempo, se ha de entender que siempre que el *participio* esté en significacion de tal, porque no lo está muchas veces, significa el tiempo que por su naturaleza le corresponde, y no otro: esto es, que el de presente no puede significar el tiempo pasado ó futuro, ni estos el presente.

5. Por falta de examinar bien la naturaleza del *participio*, y de consecuencia con estos principios, han creído algunos que al tiempo que significan los *participios* es indeterminado, y que la determinacion depende de algun verbo que se le junta: y así han sentado que en estas oraciones: *soy amado, seré amado*, el participio *amado* no es de pretérito, sino de presente en la primera, y de futuro en la segunda; y que en estas: le hallé siempre *obediente* á mis preceptos: seré *participante* de tu desgracia, los *participios obediente y participante* no son de presente, sino aquel de pretérito, y este de futuro. Pero esto no es cierto, porque en los ejemplos primeros el participio *amado* no está usado como participio, sino como adjetivo, y en los segundos están los *participios* significando el tiempo pre-

sente, sin relacion alguna con los verbos, pues si le tuvieran, formarian la oracion esencialmente con ellos, y no serian *participios*, cuya resolucion es: le hallé *que obedecía*: seré el que *participe*. De suerte que cada uno de los tres *participios*, cuando están en significacion de tales, significan precisamente el tiempo que les corresponde por su naturaleza con cualquiera verbo que se junten, y en cualquiera tiempo en que estos se hallen; y no siendo así, no estarán usados como *participios*, sino como unos meros adjetivos, ó como adjetivos verbales.

6. No se pueden formar *participios de presente* usuales en todos los verbos, ni todos los que pueden formarse, se deben considerar como tales, por no conservar el régimen de sus verbos, y haber pasado á ser unos adjetivos verbales, que tambien suelen usarse como nombres sustantivos. Serian *participios de presente* muchos de ellos, si pudiera decirse: *causante* la discordia: *leyente* los libros: *oyente* el sermon, porque este es el régimen de los verbos *causar, leer, oír*; pero careciendo de esta propiedad por el uso, sus *participios* vienen á quedar adjetivos verbales.

En lo antiguo hubo mas *participios de presente* que ahora con el mismo régimen que sus verbos. Así en la Crónica general se dice¹: la segunda batalla que hizo Anibal fué *pasante* los montes Pirineos. Y en otra²: mientras que vivió fué *temiente* á Dios. Hoy son muy pocos los *participios de presente* que conservan este régimen. Como tales se pueden reputar: *obediente, participante, semejante, habiente y haciente* en determinadas expresiones, como: *poder habiente*, por el que tiene poder: *fe haciente*, por el que hace fe: *lugar teniente*, por el que tiene lugar de

1. Part. 4, c. 20.

2. Part. 4, fol. 374, col. 2.

otro; *obstante, perteneciente, correspondiente, tocante*, como : no *obstante* eso, lo *correspondiente, tocante, perteneciente* á tal cosa : *estante y habitante*, como N. y N. *estantes y habitantes* en la villa de Madrid.

7. Algunos tienen el mismo régimen que sus verbos en unas expresiones, y no en otras, como : *habitante*, que tiene el régimen de su verbo cuando se usa para expresar donde se habita, pero no para expresar que es lo que se habita. Y así no se puede decir : *habitante* la casa, pero sí : *habitante* en la casa. Lo mismo se observa en *andante* y otros, que por no conservar siempre el régimen de sus verbos no pueden tenerse por *participios de presente*. A veces se usan como sustantivos, pues no solo se calla por la figura elipsis el sustantivo con quien conciertan, sino que admiten adjetivos ántes ó despues de sí concertando, como : *amante ciego, escribiente fiel*.

8. Todos los *participios de presente* son de una sola terminacion. Y se advierte que se llaman *activos* aun los que se forman de los verbos *neutros y reciprocos*, atendiendo á la terminacion y al uso, sin faltar á la propiedad. Así se dice que *durmiente* es participio activo, y *dormido* pasivo.

9. La misma frecuencia con que por el uso han ido pasando estos *participios* á ser ya adjetivos verbales, ya adjetivos sustantivados, les ha quitado verosíblemente el régimen de sus verbos : y tambien el mucho uso que se hace en nuestra lengua del gerundio, que muchas veces es su equivalente, y además es palabra mas sonora que el *participio*, en especial, que el de la tercera conjugacion, y muchos de la segunda, en que por necesidad concurren muchas *ii* y *ee*, que son letras de ménos sonoridad y variacion que las que componen los vocablos de los gerundios. En cuanto á los *participios de presente y futuro*, no hay que observar

otras irregularidades que se advierten en los de *pretérito*; pero en estos hay muchas que se necesitan explicar.

10. Los *participios de pretérito* que no acaban en *ado* ó en *ido*, son y se llaman irregulares, como los que contiene la lista siguiente :

De abrir.....	<i>abierto.</i>	De hacer.....	<i>hecho.</i>
Absolver....	<i>absuelto.</i>	Morir.....	<i>muerto</i>
Cubrir.....	<i>cubierto.</i>	Poner.....	<i>puesto.</i>
Decir.....	<i>dicho.</i>	Resolver....	<i>resuelto.</i>
Disolver....	<i>disuelto.</i>	Ver.....	<i>visto.</i>
Escribir....	<i>escrito</i>	Volver.....	<i>vuelto.</i>

Y sus compuestos, como : *compuesto*, de componer; *contrahecho*, de contrahacer; *encubierto*, de encubrir, etc.

11. Hay algunos verbos que tienen dos *participios de pretérito*, uno regular, y otro irregular, y son los siguientes.

	PART. REGUL.	PART. IRREG.
Ahitar.....	<i>ahitado.....</i>	<i>ahito.</i>
Bendecir.....	<i>bendecido.....</i>	<i>bendito.</i>
Compeler.....	<i>compelido.....</i>	<i>compulso</i>
Concluir.....	<i>concluido.....</i>	<i>concluso.</i>
Confundir.....	<i>confundido.....</i>	<i>confuso.</i>
Convencer.....	<i>convencido.....</i>	<i>convicto.</i>
Convertir.....	<i>convertido.....</i>	<i>converso.</i>
Despertar.....	<i>despertado.....</i>	<i>despierto.</i>
Elegir.....	<i>elegido.....</i>	<i>electo.</i>
Enjugar.....	<i>enjugado.....</i>	<i>enjuto.</i>
Excluir.....	<i>excluido.....</i>	<i>excluso.</i>
Expeler.....	<i>expelido.....</i>	<i>expulso.</i>
Expresar.....	<i>expresado.....</i>	<i>expreso.</i>
Extinguir.....	<i>extinguido.....</i>	<i>extinto.</i>
Fijar.....	<i>fijado.....</i>	<i>fijo.</i>
Hartar.....	<i>hartado.....</i>	<i>harto.</i>
Incluir.....	<i>incluido.....</i>	<i>incluso.</i>
Incurrir.....	<i>incurrido.....</i>	<i>incurso.</i>
Injerir.....	<i>injerido.....</i>	<i>injerto.</i>

Insertar.....	<i>insertado</i>	<i>inserto</i> .
Invertir.....	<i>invertido</i>	<i>inverso</i> .
Juntar.....	<i>juntado</i>	<i>junto</i> .
Maldecir.....	<i>maldecido</i>	<i>maldito</i> .
Manifestar.....	<i>manifestado</i>	<i>manifesto</i> .
Marchitar.....	<i>marchitado</i>	<i>marchito</i> .
Omitir.....	<i>omitido</i>	<i>omiso</i> .
Oprimir.....	<i>oprimido</i>	<i>opreso</i> .
Perfeccionar.....	<i>perfeccionado</i>	<i>perfecto</i> .
Prender.....	<i>prendido</i>	<i>preso</i> .
Prescribir.....	<i>prescrito</i>	<i>prescrito</i> .
Proveer.....	<i>provisto</i>	<i>provisto</i> .
Recluir.....	<i>recluido</i>	<i>recluso</i> .
Romper.....	<i>rompido</i>	<i>roto</i> .
Soltar.....	<i>soltado</i>	<i>suelto</i> .
Suprimir.....	<i>suprimido</i>	<i>supreso</i> .

12. Los participios pasivos regulares de la segunda columna se usan siempre con el verbo auxiliar *haber* para formar los tiempos compuestos, y así se dice : *has confundido* los papeles : *has despertado* del sueño : *se han hartado* de fruta : *he concluido* tus cartas. Los irregulares de la tercera columna se usan como adjetivos verbales y absolutos, y no pueden formar tiempos compuestos con el auxiliar *haber*, á excepcion de los cuatro siguientes : *preso*, *prescrito*, *provisto*, *roto*, pues igualmente se puede decir :

Ha prendido...	} que {	ha preso.
Ha prescrito...		ha prescrito.
Ha provisto...		ha provisto.
Ha rompido...		ha roto.

Y aun es mas usado *roto* que *rompido*. Tambien suelen usarse con el auxiliar *injerto*, *opreso* y *supreso*.

13. Otros participios hay de terminacion pasiva, y de significacion activa, que pasan á ser adjetivos verbales, y son los siguientes :

Acostumbrado.....	<i>el que acostumbra</i> .
Agradecido.....	<i>el que agradece</i> .
Atrevido.....	<i>el que se atreve, ó tiene atrevimiento</i> .
Bien cenado.....	<i>el que ha cenado bien</i> .
Bien comido.....	<i>el que ha comido bien</i> .
Bien hablado.....	<i>el comedido en el hablar</i> .
Callado.....	<i>el que calla, ó sabe callar</i> .
Cansado.....	<i>el que cansa á otro</i> .
Comedido.....	<i>el que tiene comedimiento</i> .
Desesperado.....	<i>el que desespera</i> .
Disimulado.....	<i>el que disimula</i> .
Entendido.....	<i>el que tiene entendimiento</i> .
Esforzado.....	<i>el que tiene esfuerzo</i> .
Fingido.....	<i>el que finge</i> .
Leído.....	<i>el que ha leído mucho</i> .
Medido.....	<i>el que mide sus acciones y palabras</i> .
Mirado.....	<i>el que tiene miramiento</i> .
Moderado.....	<i>el que tiene moderacion</i> .
Ocasionado.....	<i>el que da ocasiones de disgusto</i> .
Osado.....	<i>el que tiene osadia</i> .
Parado.....	<i>el que es tarde</i> .
Parecido.....	<i>el que semeja á otro</i> .
Partido.....	<i>el que es liberal</i> .
Pausado.....	<i>el que procede con pausa</i> .
Porfiado.....	<i>el que acostumbra porfiar</i> .
Preciado.....	<i>el que se precia de lo que dice ó hace</i> .
Precauido.....	<i>el que tiene precaucion</i> .
Presumido.....	<i>el que presume</i> .
Recatado.....	<i>el que tiene recato</i> .
Sabido.....	<i>el que sabe mucho</i> .
Sacudido.....	<i>el que sabe defenderse</i> .
Sentido.....	<i>el que siente con facilidad</i> .
Sufrido.....	<i>el que sufre mucho</i> .
Trascendido.....	<i>el que tiene trascendencia</i> .
Valido.....	<i>el que tiene valimiento</i> .

14. Todos estos participios tienen tambien significacion pasiva en otras expresiones, lo que se conoce fácilmente por el sentido que hacen en la oracion. Por ejemplo, de-

cidos : hombre *leído*, muger *leída*; libro *leído*, carta *leída*. El sentido da á conocer que cuando estos *participios* se refieren á *hombre ó muger* tienen significacion activa, y cuando á *libro ó carta* tienen significacion pasiva. Si decimos : F. es un hombre *cansado*, usamos de este *participio* en significacion activa, que es decir es un hombre que cansa á los demas; pero si decimos : está *cansado* de trabajar, le usamos en significacion pasiva, porque el sugeto de quien se habla es el que recibe ó padece el cansancio.

45. La misma propiedad que tienen los *participios activos* de presente, de pasar á ser adjetivos verbales y de usarse algunas veces como nombres sustantivos, tienen tambien los *participios pasivos*. Por ejemplo : *sembrado* y *tejido* son participios cuando se usan con el verbo auxiliar *haber* en los tiempos compuestos, como : *he sembrado garbanzos, habia tejido un paño*; y cuando se usan absolutos, v. g. *sembrados* los garbanzos, me retiré á casa : *tejido* el paño, saqué la cuenta de su coste. Son adjetivos cuando se dice : terreno *sembrado*, paño *tejido*. Se usan como sustantivos diciendo : hay buenos *sembrados* : se venden malos *tejidos*.

De los oficios que tiene el participio pasivo.

1. El primero y principal oficio del *participio pasivo* es juntarse con el verbo auxiliar *haber* para formar los tiempos compuestos, como : *he sido, has estado, habrás amado, hubiera venido*. Cuando hace este oficio, no tiene plural ni terminacion femenina, pues se considera como unido al verbo *haber* para significar un tiempo de aquel verbo de que sale el *participio*, y así se dice igualmente de uno ó mas hombres, de una ó muchas mugeres, que *ha ó han pretendido* empleo ó empleos : de suerte que el *par-*

ticipio es invariable, y lo mismo conviene al agente que al término de la accion, de cualquier género y número que sean.

2. En lo antiguo tenia este *participio* terminacion femenina, que hacia concordancia con el término de la accion ó significacion del verbo, como se ve en estos ejemplos.

Aquellas leyes que habemos *fechas*¹.

Cuando todas estas cosas oviere *catadas*².

La penitencia que ha *rescivida*³.

Pero en las mismas leyes de Partidas se halla ya usado el *participio* en terminacion masculina, aun cuando la concordancia pedia que fuese femenina; por ejemplo : *e tal confesion* como la que habia *fecho* primeramente con el lego non vale⁴. La misma propiedad conserva cuando se junta con el verbo *tener* como auxiliar, v. g. tengo *escrito* á fulano, ó fulana : tengo *hablado* á los jueces : sus padres tenian *consentido* que su hijo vendria. Pero si el verbo *tener* se usa como activo, pierde el *participio* con que se junta la propiedad de tal, y pasa á ser adjetivo, que concierta en género, número y caso con el sustantivo, en que termina la accion del verbo, como : tengo *escrito* un papel, *escrita* una carta : los padres tenian *consentida* la venida de su hijo.

3. El segundo oficio del *participio pasivo* es juntarse con el verbo auxiliar *ser*, para suplir la voz pasiva de los verbos. Entónces admite número plural y terminacion femenina como adjetivo, y así se dice : el *dinero* es *buscado* : la *riqueza* es *apelecida* : los *empleos* son *deseados* : los *honras* son *amadas*.

1. Fuero Juzg., lib. 2, tit. 4, ley 4.

2. Part. 4, tit. 4, ley 28.

3. Ley 46.

4. Ley 26.

4. El tercer oficio del *participio pasivo* es juntarse con sustantivos, y concertar con ellos en género, número y caso como adjetivo, y así se dice : *hombre perdido, cosa acabada, caudales heredados, haciendas adquiridas.*

5. El cuarto y mas propio oficio del *participio pasivo*, es usarse absoluta, como cuando se dice : *tomado el gusto al estudio, no hay cosa que mas deleite : sosegados los alborotos, se restableció la abundancia : aprendida la gramática por los niños, les abre camino para muchos conocimientos : logradas estas ventajas, se facilita la sabiduría ; resueltos los cuales participios, resultan otras tantas oraciones del tiempo pretérito perfecto ó plusquamperfecto. Pero se ha de advertir que estos participios absolutos son ablativos que penden de una preposición callada, de que se hablará en la sintáxis, y se distinguen de los nominativos en dos cosas : la primera, en que el verbo de la oracion no se refiere á ellos, ni concierta con ellos como sería preciso si fueran nominativos. La segunda, en que preceden los participios al nombre con quien conciertan : aunque esto, bien que siendo lo mas comun, no es tan constante, pues se halla algunas veces el sustantivo antepuesto al participio en ablativo, v. g. la cena, ó la comida *acabada*, se despidieron ; pero no al contrario, que estando en nominativo nunca precede el participio, y así : *acabada* la cena, ó la comida : *despedidos* los convidados : *alzadas* las mesas, siempre son ablativos.*

CAPITULO X.

DEL ADVERBIO.

1. Adverbio es una parte indeclinable de la oracion, que se junta al verbo para modificar su significacion, como : es *tarde*, escribe *mal*, lee *bien* ; en cuyas expresiones los adverbios *tarde, mal, bien*, modifican la significacion de los verbos *ser, escribir, leer.*

2. Es propiedad del adverbio juntarse en la oracion con el verbo expreso ó supliido, como lo da á entender su mismo nombre de adverbio, que quiere decir *adjunto al verbo*, como si dijéramos un adjetivo del verbo. Cuando se halla con otras partes de la oracion, no es porque va junto con ellas, sino con algun verbo que hay, ó debe suplirse, v. g. en esta cláusula : el hombre *naturalmente bueno* es fácil de engañar por los malos : el adverbio *naturalmente* no va con *hombre*, ni con *bueno*, sino con el verbo *ser*, que debe suplirse en esta forma : el hombre (que *es*) *naturalmente* bueno.

3. Los adverbios se dividen en *simples* y *compuestos*. *Simples* son los que constan de una sola voz, sin tener agregada otra ninguna sílaba ó palabra, como los siguientes :

Mas, ménos, léjos, cerca, dentro, fuera, mucho, poco, bien, mal, tarde, temprano, cuando, entónces, siempre, nunca, donde, arriba, abajo, aqui, alli, acá, acullá, sí, no, así, peor, mejor.

Compuestos son los que se componen de los simples, y de alguna sílaba ó palabra que se les agrega, v. g. *á mas, demas, ademas, asimismo, donde, en fin, buenamente, malamente*, y todos los demas acabados en *mente*.

4. Hay tambien algunas expresiones que constan de dos ó mas voces, las cuales por tener significacion de adverbios, se llaman modos adverbiales, como :

			abí.
			aquí.
			allí.
			acá.
			allá.
			acullá.
De, ó desde.....	Léjos.	Por abajo.	
Hácia, ó hasta...	De cerca.	Por delante.	
Para, ó por.....	De repente.	Por detras.	
	De veras.	Á sabiendas.	
De donde.	De balde.	Á hurtadillas.	
Desde donde.	Por ventura.	Á diestro y siniestro.	
En donde.	Por arriba.	Á roso y veñoso, etc.	
Por donde.			
Para donde.			
Hácia donde.			
Por donde.			
Hasta donde.			

De varias clases de adverbios.

5. Subdivídense los adverbios en varias clases, segun la diferente significacion que tienen.

Los que denotan donde se hace ó sucede lo que significan los verbos con que se juntan, se llaman *adverbios de lugar*, v. g.

Abí.	Allá.	Acá.
Aquí.	Allí.	Acullá.
Cerca.	Dentro.	Delante.
Léjos.	Fuera.	Detras.
Donde.	Arriba.	Encima.
Adonde.	Abajo.	Debajo.

Los que manifiestan cuando se hace ó sucede aquello que significan los verbos á que se juntan, se llaman *adverbios de tiempo*, como :

Hoy.	Tarde.	Nunca.
Ayer.	Temprano.	Jamas.
Mañana.	Presto.	Ya.
Ahora.	Pronto.	Mientras.
Luego.	Siempre.	

Los que denotan como se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, se llaman *adverbios de modo*, v. g. *bien, mal, así, quedo, recio, despacio, alto, bajo, buenamente, malamente*, y los mas de los acabados en *mente*.

Otros hay de *cantidad*, como : *mucho, poco, muy, harto, bastante, tan, tanto, cuanto*.

Otros de *comparacion*, como : *mas, ménos, mejor, peor*.

Otros de *orden*, como : *primeramente, últimamente, sucesivamente, ántes, despues*.

Otros de *afirmacion*, como : *sí, cierto, ciertamente, verdaderamente, indubitavelmente*.

Otros de *negacion*, como : *no*.

Otros de *duda*, como : *acaso, quizá*.

Advertencias particulares sobre el uso de algunos adverbios.

JAMAS.

6. Este adverbio se usa por lo mismo que *nunca*, y así se dice : *jamás ví tal cosa : jamás lo pensará*. Unese frecuentemente con las palabras *nunca*, ó *por siempre*, ó *para siempre*, para dar mas fuerza y energia á la oracion, v. g. *nunca jamás lo haré : por siempre, ó para siempre jamás me acordaré* : pero con la diferencia, que cuando se junta con *siempre*, significa todo lo contrario de *nunca*, esto es perpetuamente en todo tiempo.

NUNCA.

Este adverbio niega con extension á todos los tiempos del verbo á que se junta, y da fuerza á la negacion, cuando se junta con el adverbio *jamás*, como queda dicho en el párrafo anterior.

NO.

Este *no* significa algunas veces negacion, sino antes bien sirve para avivar la afirmacion, haciendo parar la atencion sobre una idea que se contrapone, como en comparacion de otra antecedente. Por ejemplo. Mejor es el trabajo que *no* la ociosidad: *mas* vale ayunar que *no* enfermar, en cuyas oraciones se puede omitir el adverbio *no*, quedando el mismo sentido.

Dos adverbios negativos, ó dos voces que expresan negacion, niegan con mayor fuerza en castellano, y así se dice: *no* quiero nada: *no* salga ninguno: *no* sabe nadie. Los que no conocen este uso de nuestra lengua, y están persuadidos con error á que dos negaciones afirman, procuran excusarlas, respondiendo, por ejemplo, á estas preguntas: ¿quién está ahí? ¿quién ha venido? *No* hay alguno, ó *no* ha venido alguno: debiendo decir: *ninguno*. Lo que puede hacerse, sin faltar al buen uso de la lengua, es omitir de las negaciones el adverbio *no*, y anteponer al verbo la palabra negativa, v. g. estas expresiones: *nada* quiero, *ninguno* hay, *nadie* sabe, *nunca* diré, tienen el mismo valor que estas: *no* quiero nada, *no* hay ninguno, *no* sabe nadie, *no* diré nunca, aunque estas son *mas* enérgicas. Pero no pueden ir unidas las negaciones en la oracion, de modo que se diga: *no* nada, *no* ninguno, *no* nadie, *no* nunca, ni al contrario: *nada no*, *ninguno no*, *nadie no*, *nunca no*; sino que es necesario, ú omitir el

adverbio *no*, como queda dicho, ó interponer el verbo entre las dos negaciones, empezando la oracion por el mismo adverbio, y posponiendo la segunda palabra negativa, como en los ejemplos anteriores.

MAS, MÉNOS.

Los adverbios de comparacion, *mas*, *ménos*, ademas de la propiedad comun á todos de juntarse con los verbos, tienen la de acompañar á los adjetivos positivos para formar la comparacion, v. g. el maestro es *mas docto* que el discípulo: los niños son *ménos prudentes* que los ancianos. Tambien se juntan algunas veces con nombres sustantivos en comparacion de otros sustantivos, v. g. este es *mas hombre*, ó *ménos hombre* que su hermano: la hija es *mas muger*, ó *ménos muger* que su madre. Asimismo se juntan con el verbo, sin poner sustantivo, ni adjetivo, como: *mas* es hacer que decir, *ménos* es decir que hacer: en cuyo caso se comparan entre sí los verbos usados como nombres sustantivos. Tambien se juntan con otros adverbios y modos adverbiales, como: canta *mas bien*, ó *ménos bien*: oye *mas atentamente*: se empeñó *mas*, ó *ménos de veras*.

MUY.

Este adverbio, que sirve para expresar por rodeo el sumo grado ó superlativo de los adjetivos, como no tiene por sí significacion absoluta sino unido con otras palabras, necesita juntarse siempre con aquellas á que se quiere dar significacion de sumo grado, como son los adjetivos, los sustantivos y los adverbios superlativos, ó modos adverbiales expresados con el mismo rodeo que los nombres, v. g.

muy santo, muy docto, muy prudente son superlativos, ó positivos explicados con el adverbio *muy*, y equivalen á *santisimo, doctisimo, prudentisimo*. *Muy hombre, muy maestro, muy amigo mio*, son sustantivos calificados por el adverbio *muy* del mismo modo que los adjetivos. *Muy bien, muy mal, muy santamente, muy de veras, muy de mala gana, muy de priesa, muy por encima*, son adverbios y modos adverbiales calificados por el adverbio *muy*, que es nota de superlativo.

Parece que en todos estos ejemplos, en que hemos omitido el verbo, no es necesario este para que se verifique el oficio de adverbio de modificar aquella palabra á que se junta : pero en todos ellos no hay oracion, si el verbo no se expresa ó suple por la figura *elipsis* : y expresándole ó supliéndole, se salva lo que se dijo al principio, de que el adverbio siempre se junta al verbo para modificar su significacion ; aunque los adverbios de comparacion y superlativos se junten con otras palabras, porque ellos no tienen significacion alguna sin la palabra que se compara ó se pone en el sumo grado de significacion. Por ejemplo. Cuando decimos : habla *bien*, escribe *mal*, está completo el sentido de la oracion, porque cada palabra tiene su significado entero y absoluto, é independiente de otras : pero cuando decimos : anda *mas*, habla *ménos*, es *muy*, queda en sentido imperfecto, porque siendo dependiente la significacion de la palabras *mas, ménos, muy*, de los términos no expresados de la comparacion y del sumo grado, se necesitan estos para completar el sentido. Añádanse estos : anda *mas apriesa*, habla *ménos apresuradamente* que su hermano : es *muy docto*, y resulta que los dos primeros son adverbios compuestos, y el tercero un superlativo tambien compuesto : y por consiguiente que los adverbios se juntan á los verbos, modificando

su significacion, y no la de las otras palabras á que se aplican.

DONDE y CUANDO.

Estos adverbios sirven para preguntar, v. g. ¿ *dónde* vives? ¿ *cuándo* vienes? Y tambien se usan afirmativamente. Por ejemplo : *dónde* falta la virtud, no hay amistad : *cuando* vengas, avisa. Ambos adverbios se anteponen á los verbos para formar sentido ; y si alguna vez se hallan propuestos, sin que se siga un verbo expreso, es porque se suple, v. g. verdad es que estaba, ¿ pero *dónde*? se suple otra vez *estaba*. Es cierto que vino, ¿ pero *cuándo*? se suple *vino*.

Adverbios acabados en mente.

7. Estos adverbios denotan por lo comun el modo de la accion ó significacion de los verbos con que se juntan, como : toca *diestramente*, habla *discretamente*; pero algunas veces expresan con la misma terminacion el orden ó el tiempo, como : *primeramente, últimamente*; ó la afirmacion, como : *ciertamente*. Tienen su formacion regular en la forma que se dijo en el capítulo IV, § 10 de los positivos, comparativos y superlativos de los adjetivos de dos terminaciones. Ya sea positivo ó superlativo, se forma el adverbio de la terminacion femenina entera y de la voz *mente*, v. g. *doctamente, sabiamente, bellisimamente*. Si el adjetivo es de una sola terminacion, se toma tambien entera, y se le añade la voz *mente*, como : *fuertemente, dificilmente, comunmente, grandisimamente*, de cuya formacion, y de las excepciones que padece, queda ya dicho en el capítulo de los nombres adjetivos. Mas como los adverbios en *mente* son muchisimos, y su repeticion

entera y seguida seria molesta, permite y aun pide el buen uso de nuestra lengua, que cuando hay necesidad de poner dos, tres ó mas juntos, se excuse la terminacion *mente* en el primero ó primeros, y se ponga solo en el último, v. g. Ciceron habló *sabia y elocuentemente*: Cesar escribió *clara, concisa y elegantemente*.

Adverbios que á veces se usan como nombres, y al contrario.

8. Muchos adverbios pasan á ser nombres adjetivos, sin variar en nada su terminacion, y al contrario, muchos adjetivos pasan á ser adverbios del mismo modo con su terminacion masculina, ó si no tienen mas que una, lo cual se conoce claramente por el contexto de la oracion. Si la palabra de que se trata tiene ó puede tener concordanza expresa ó suplida, será nombre adjetivo: si no tiene ni puede tenerla, será adverbio. Por ejemplo: el dia está *claro*; nadie dudará que *claro* es nombre adjetivo, que concierta con *dia*; pero en esta expresion: Pedro habló *claro*, es adverbio *claro*, porque no tiene nombre sustantivo expreso, ni suplido, con quien concierte. De la misma especie y uso son: *mal, obscuro, bajo, alto, mejor, peor, mucho, poco, quedo, recio, temprano, presto, pronto*, y algun otro.

Algunos hay tambien que se usan como adverbios y como nombres sustantivos; por ejemplo: no conoce el *bien* que le hacen: la *mañana* está fresca: la *tarde* está templada: le daremos la *enhorabuena*: Dios hizo el mundo de la *nada*: mucho pende del *acaso*: es necesario prevenir el *mal*. En estas expresiones son nombres sustantivos *mal, acaso, nada, enhorabuena, tarde y bien*; y serán adverbios en estas otras: Pedro respondió *bien* ó

mal. llegó *tarde*: vendrá *mañana*: sea *enhorabuena*: *acaso* volveremos á vernos: eso no importa *nada*.

9. Por último, así como se dijo de los acabados en *mente*, los hay de los demas, que pertenecen á dos clases, como *luego* y *despues*, que son adverbios de *tiempo* cuando se dice: *luego* iré, vendré *despues*; y de *lugar*, y aun de *orden*, diciendo: el Presidente iba el *primero*, *despues* el Vicepresidente, *luego* el mas antiguo, y así de los demas, que segun el contexto de la oracion se conocen fácilmente: y por lo mismo, puestos en la clase en que son mas usados, se ha excusado volverlos á repetir en las otras, á que algunas veces suelen pasar.

CAPITULO XI.

DE LA PREPOSICION.

4. Preposicion es una parte indeclinable de la oracion, que se antepone á otras para guiarlas y conducir las al verdadero sentido de relacion, ó respecto que tienen entre sí las cosas que significan. V. g. en estas expresiones: yo amo á Pedro, yo estoy *con* Pedro, este libro es *de* Pedro, tú confías *en* Pedro, aquel substituye *por* Pedro, el criado adquiere *para* Pedro, las preposiciones *á, con, de, en, por, para* sirven de dos cosas, de guiar la palabra *Pedro* al caso en que debe estar en la oracion, y denotar la diferente relacion de este nombre con la otra persona ó cosa, esto es, con la que sirva de nominativo de dichas expresiones. Así la *á* en la primera denota que *Pedro* es el término de la accion del nominativo *yo*. *Con* denota la relacion de compañía entre el nominativo *yo* y el término *Pedro*. *De*, la posesion que *Pedro* tiene del libro. *En*,

entera y seguida seria molesta, permite y aun pide el buen uso de nuestra lengua, que cuando hay necesidad de poner dos, tres ó mas juntos, se excuse la terminacion *mente* en el primero ó primeros, y se ponga solo en el último, v. g. Ciceron habló *sabia y elocuentemente*: Cesar escribió *clara, concisa y elegantemente*.

Adverbios que á veces se usan como nombres, y al contrario.

8. Muchos adverbios pasan á ser nombres adjetivos, sin variar en nada su terminacion, y al contrario, muchos adjetivos pasan á ser adverbios del mismo modo con su terminacion masculina, ó si no tienen mas que una, lo cual se conoce claramente por el contexto de la oracion. Si la palabra de que se trata tiene ó puede tener concordanza expresa ó suplida, será nombre adjetivo: si no tiene ni puede tenerla, será adverbio. Por ejemplo: el dia está *claro*; nadie dudará que *claro* es nombre adjetivo, que concierta con *dia*; pero en esta expresion: Pedro habló *claro*, es adverbio *claro*, porque no tiene nombre sustantivo expreso, ni suplido, con quien concierte. De la misma especie y uso son: *mal, obscuro, bajo, alto, mejor, peor, mucho, poco, quedo, recio, temprano, presto, pronto*, y algun otro.

Algunos hay tambien que se usan como adverbios y como nombres sustantivos; por ejemplo: no conoce el *bien* que le hacen: la *mañana* está fresca: la *tarde* está templada: le daremos la *enhorabuena*: Dios hizo el mundo de la *nada*: mucho pende del *acaso*: es necesario prevenir el *mal*. En estas expresiones son nombres sustantivos *mal, acaso, nada, enhorabuena, tarde y bien*; y serán adverbios en estas otras: Pedro respondió *bien* ó

mal. llegó *tarde*: vendrá *mañana*: sea *enhorabuena*: *acaso* volveremos á vernos: eso no importa *nada*.

9. Por último, así como se dijo de los acabados en *mente*, los hay de los demas, que pertenecen á dos clases, como *luego* y *despues*, que son adverbios de *tiempo* cuando se dice: *luego* iré, vendré *despues*; y de *lugar*, y aun de *orden*, diciendo: el Presidente iba el *primero*, *despues* el Vicepresidente, *luego* el mas antiguo, y así de los demas, que segun el contexto de la oracion se conocen fácilmente: y por lo mismo, puestos en la clase en que son mas usados, se ha excusado volverlos á repetir en las otras, á que algunas veces suelen pasar.

CAPITULO XI.

DE LA PREPOSICION.

4. Preposicion es una parte indeclinable de la oracion, que se antepone á otras para guiarlas y conducir las al verdadero sentido de relacion, ó respecto que tienen entre sí las cosas que significan. V. g. en estas expresiones: yo amo á Pedro, yo estoy *con* Pedro, este libro es *de* Pedro, tú confías *en* Pedro, aquel substituye *por* Pedro, el criado adquiere *para* Pedro, las preposiciones *á, con, de, en, por, para* sirven de dos cosas, de guiar la palabra *Pedro* al caso en que debe estar en la oracion, y denotar la diferente relacion de este nombre con la otra persona ó cosa, esto es, con la que sirva de nominativo de dichas expresiones. Así la *á* en la primera denota que *Pedro* es el término de la accion del nominativo *yo*. *Con* denota la relacion de compañía entre el nominativo *yo* y el término *Pedro*. *De*, la posesion que *Pedro* tiene del libro. *En*,

el término en quien el nominativo *tú* confía. *Por*, la relación de que el uno está puesto en lugar del otro. *Para*, la del provecho que resulta á *Pedro* del servicio del *criado*.

2. Las preposiciones son de dos especies: unas, que solo tienen significado en la composición de otras palabras, de las cuales se ha tratado ya en la composición de los nombres y de los verbos¹: otras, que tienen significación en la composición de otras palabras, y fuera de ella, las cuales son las que propia y verdaderamente se deben contar por preposiciones, y son las siguientes:

Á.	De.	Hácia.	Segun.
Ante.	Desde.	Hasta.	Sin.
Con.	En.	Para.	Sobre.
Contra.	Entre.	Por.	Tras.

De cuyo uso y significacion conviene tratar separadamente.

A.

Esta preposición es de un uso tan vario como frecuente en nuestra lengua. Con ella se denota *la persona en quien termina la acción de los verbos*, como: favorece á *Pedro*: aborrece á *Juan*.

A quien, á que parte va, ó se dirige alguna persona ó cosa: voy á *Roma*, á *Palacio*: estos libros van dirigidos á *Cádiz*, á *Indias*.

El término de la acción del verbo que precede, como: voy á leer, á estudiar, á pasear.

El lugar y tiempo en que sucede alguna cosa: le cogieron á la puerta: vendrá á la noche, á las ocho.

1. Part. 4, cap. 8, § 6.

La distancia y tiempo que hay de un término á otro: de calle á calle, de mes á mes, de once á doce del día.

El modo con que se hace alguna cosa: á pie, á caballo, á mano, á golpes.

La cantidad y número: el gasto sube á cien doblones: el ejército llega á cien mil hombres.

La conformidad y arreglo á alguna cosa: á ley de Castilla: á fuero de Aragón: á fé de hombre de bien.

La distribución, ó cuenta proporcional: á tres por ciento: á real por vecino: dos á dos.

El precio de las cosas: á veinte reales la vara, á cincuenta la fanega.

El término, ó fin de algun plazo, ó tiempo: desde aquí á *San Juan*: á la cosecha pagare.

La situación de los países, pueblos, edificios y personas: á oriente, á occidente: estaba á la derecha del Rey.

La costumbre, uso, ó hechura de alguna cosa: á la española, á la francesa, á la inglesa.

El móvil, ó principio, y el fin de alguna acción: á instancia de la villa: ¿á qué propósito?

El instrumento con que se ejecuta alguna cosa: quien á hierro mata, á hierro muere.

La conexión, ó inconnexión de unas cosas con otras: á semejanza, á diferencia de esto.

La diferencia de las cosas y de las acciones entre sí: vá mucho de bueno á malo, de reir á llorar.

El exceso ó ventaja que uno tiene respecto de otro: le ganó á correr: apostó á saltar.

Algunas veces se usa por lo mismo que *hasta*: pasó el río con el agua á la cintura: no le llega el vestido á la rodilla.

9.

Otras por lo mismo que *hacia* y *contra* : volvió la cara á la pared, á otro lado.

Otras por la conjuncion condicional *si* : á saber yo eso : á decir verdad, cuyas expresiones equivalen á estas : *si* yo supiera, ó hubiera sabido eso : *si* va á, ó *si* he de decir verdad.

Forma construccion con el artículo masculino *el*, suprimiendo la vocal del artículo, y así en lugar de : hablar á *el* Rey, se dice : hablar al Rey.

Sirve para formar muchas frases y modos adverbiales puesta al principio de ellos, como : á la verdad, á sabiendas, á hurtadillas ; á tontas y á locas, á roso y veloso, á pesar de, á mas no poder, etc.

ANTE.

Esta preposicion denota *delante*, ó *en presencia de quien se está*, ó *se hace alguna cosa*, como : compareció *ante* el Juez : *ante* mí pasó.

Vale tambien lo mismo que *antes que*, ó *de*, significande antelacion, ó preferencia de cosas y acciones : *ante* todas cosas, *ante* todo.

Usado en composicion, denota anterioridad de tiempo, ó de cosas, como : en *anteayer*, *antenoche*, *antecámara*, *antemural*, *anteponer*.

CON.

Sirve para significar la *compañía que se tiene*, ó *con que se hace alguna cosa*, sea la compañía de cosas animadas, ó inanimadas, v. g. estoy *con* mi padre : va *con* sus hijos : trabaja *con* afan.

El medio, ó *instrumento con que se hace* ó *consigue*

alguna cosa, v. g. *con* la gracia se alcanza la gloria : le hirió *con* la espada.

En composicion significa *compañía* ó *union de cosas* ó *personas*, y *muchedumbre de ellas*, v. g. *contraer*, es juntar varias cosas : *comprobar*, es probar con varias razones : *compuesto*, es de varias partes.

CONTRA.

Denota *oposicion* ó *contrariedad entre cosas* ó *personas* : yo voy *contra* tí, tú *contra* mí : un ejército *contra* otro : la triaca es *contra* el veneno : le estrelló *contra* la pared, *contra* el suelo.

Tambien denota la *situacion de una cosa enfrente de otra*, como : esta habitacion está *contra* el oriente, esto es, *enfrente* del oriente.

En composicion significa la *oposicion y contrariedad que añade á la palabra*, como : *contrahecho*, hecho al contrario, ó *contra lo verdadero* : *contraponer*, poner ú oponer razones en contrario.

DE.

El oficio de esta preposicion es tan vario, que será difícil que no se pase al tratar de ella alguno de los muchos usos que tiene.

Denota *posesion*, ó *pertenencia de propiedad* ó *de uso* : casa *de* mi padre.

La *materia de que son* ó *se hacen las cosas* : la estatua, la pared es *de* piedra, la caja *de* oro.

El *lugar de donde son*, *vienen*, ó *salen las cosas* ó *personas* : la piedra es *de* Colmenar : vengo *de* paseo : no salgo *de* casa.

El tiempo que es, ó en que sucede alguna cosa: de día, de noche, de madrugada.

Significa *tiempo oportuno* cuando decimos: ya es tiempo *de sembrar*: es hora *de salir*.

Denota *abundancia ó escasez de alguna cosa*, como: *tiempo de nieves*: tiempo *de guerras*: abundante *de trigo*: escaso *de cebada*: libre *de riesgos*.

Entre algunos adjetivos y verbos en el infinitivo vale lo mismo que *para*, como: es bueno *de comer*: fácil *de digerir*: difícil *de alcanzar*.

Entre nombres apelativos y propios de reinos, provincias y pueblos se pone esta preposicion *de*, como: reino *de España*: la ciudad *de Sevilla*, en que por elipsis se suplen estas palabras: el reino que tiene el nombre *de España*: la ciudad que tiene el *de Sevilla*.

A veces equivale á *por*, como: lo hizo *de miedo*, *de tristima*: lloró *de gozo*.

Otras á *con*, como: lo hizo *de intento*, *de estudio*, *de buena*, ó *de mala gana*.

Otras á *desde*, como: *de Madrid* pasó á Toledo: *de España* á Italia.

Otras se usa con particular gracia entre dos sustantivos que pertenecen á una misma cosa, como si los separara, y denotase ser el uno poseedor, y otro la cosa poseida como era regular; y aun entre adjetivo y sustantivo que hacen relacion uno á otro sin formar concordancia como debiera, v. g. el ladrón *del ventero*: el bribón *del criado*: el tonto *del amo*.

Tambien se usa del mismo modo entre adjetivos de tristima ó queja, y nombres sustantivos ó pronombres á quien hacen relacion, para dar mas fuerza á las expresiones, como: ¡pobre *de mi padre*! ¡infeliz *de mí*! ¡desdichada *de ella*!

DESDE.

Sirve para denotar *principio de tiempo ó lugar*, como: *desde* la creacion del mundo: *desde* Madrid á Sevilla.

Por esta razon entra en la formacion de muchos modos adverbiales, que significan tiempo ó lugar: *desde* ahora, *desde* mañana, *desde* entonces, *desde* aquí, *desde* allí.

EN.

Significa el *tiempo y lugar en que se está, se hace ó sucede alguna cosa*. En estos ejemplos: estamos *en* la canícula: *en* el mes de agosto, significa *tiempo*. En estos: está *en* casa: entró *en* la Iglesia, significa *lugar*.

Esta significacion de *lugar* se traslada á aquellas cosas en que uno está ocupado, y á sus prendas, ó á las facultades ó artes que posee, como: es docto *en* la medicina: nadie le excede *en* bondad: pasa la vida *en* los estudios.

Algunas veces precede á adjetivos de una terminacion, con que forma un modo adverbial, como: *en* general, *en* especial, *en* particular, equivalente á los adverbios positivos *generalmente*, *especialmente*, *particularmente*. Otras precede al infinitivo, como: no hay inconveniente *en* decir esto. Y otras al gerundio, como: *en* diciendo esto, se pasará á otra cosa; y equivale á: *despues que* se haya dicho esto.

ENTRE.

Esta preposicion sirve para denotar *situacion ó estado en medio de dos ó mas cosas, personas ó acciones*, como: *entre* la espada y la pared: *entre* agradecido y

quejoso : *entre* hablar y callar : *entre* bien y mal : *entre* hombres.

HACIA.

Sirve para señalar con poca diferencia el *lugar en que está ó sucede alguna cosa, ó adonde una persona, cosa ó accion se dirige*, v. g. *hacia* allí está el Escorial : *hacia* Aranjuez llueve : mira *hacia* el norte : voy *hacia* mi tierra.

Compone un modo adverbial, precedida de la preposicion *de*, con la misma significacion, v. g. venia un hombre *de hacia* el Prado : vino la nube *de hacia* Alcalá.

HASTA.

Denota el *término de lugar, accion, número ó tiempo* como : voy *hasta* Zaragoza : se ha de pelear *hasta* vencer ó morir : llevaba *hasta* mil soldados : se despidió *hasta* la noche.

PARA.

Denota la *persona ó cosa á quien se dirige alguna accion en su daño ó provecho*, v. g. esta carta es *para* Juan : la corona de la victoria es *para* el General : *para* él será el mal.

El fin de las acciones, y uso de las cosas, v. g. trabajo *para* ganar : quiero libros *para* leer : ¿ *para* qué lo preguntas ?

Á veces significa *movimiento*, y vale lo mismo que *á* ó *hacia*, como : salgo *para* Galicia, *para* Italia.

Otras, *tiempo ó plazo determinado*, como : lo dejaremos *para* mañana : *para* San Juan pagaré.

Otras, el *respeto ó relacion de una persona, cosa ó accion con otra*, v. g. *para* principiante no lo ha hecho

mal : *para* el tiempo que hace, no está atrasado el campo : *para* ser tan rico, es poco lo que gasta : *para* lo que él merece, es poca recompensa.

Otras, *proximidad ó cercanía de lo que se ha de decir ó hacer*, v. g. estoy *para* partir : estaba *para* decirle que callase.

Úsase varias veces delante de otras preposiciones, como : ¿ quién es la criatura *para con* el Criador ? el amor del padre *para con* su hijo : *para entre* amigos es excusado el cumplimiento.

Y tambien delante de adverbios, como : *para ahora* lo quiero : *para cuando* venga : *para dentro* de un mes : *para entónces* lo veremos.

POR.

Significa *el que hace la cosa, y el fin por que se hace*, v. g. el mundo fué hecho *por* Dios : trabajo *por* alcanzar premio.

Lugar, como : pasa *por* la calle : anda *por* los cerros.

Tiempo, como : salgo de Madrid *por* un mes : va á su tierra *por* un año : *por* la mañana están abiertos los tribunales.

Medio, v. g. sirve su empleo *por* teniente : casarse *por* procurador.

Modo, v. g. lo hace *por* fuerza, *por* bien, *por* temor, *pleitéa por* pobre.

Precio: venderá la casa *por* poco dinero : la dará *por* cien doblones.

Equivalencia, como : uno vale *por* muchos · pocos soldados buenos valen *por* un grande ejército.

En favor de, como : hablar ó abogar *por* alguno : empuñarse *por* él.

En lugar de, como : asisto *por* mi compañero, suplo *por él*.

En cambio ó trueque de : doy mi vestido *por* el tuyo : la capa *por* el sombrero.

En concepto ú opinion de : v. g. está tenido *por* bueno, *por* sabio.

Sin : la casa está *por* barrer : la carta *por* escribir.

En estas expresiones : va *por* leña, *por* pan, equivale á : va á traer pan, á traer leña.

SEGUN.

Denota conformidad ó arreglo de una cosa ó acción á otra, como : dió la sentencia *segun* la ley : lo cuento *segun* me lo han contado : *segun* lo hagas tú con ellos, así lo harán ellos contigo.

SIN.

Sirve para expresar privación ó carencia de alguna cosa, como : estoy *sin* empleo, *sin* comer : trabaja *sin* cesar.

Sirve tambien por lo mismo que *ademas de*, fuera de : llevaba joyas de diamantes, *sin* otras alhajas de oro y plata.

SOBRE.

Sirve para denotar superioridad de unas cosas respecto de otras, ya sea por su material situación, ó por su dignidad ó poder, como : la ciudad está *sobre* un monte : la caridad es *sobre* todas las virtudes.

Tambien para indicar el asunto de que se trata, como : este libro es *sobre* la agricultura : se disputa *sobre* el sentido de esta cláusula : hablamos *sobre* las cosas del tiempo,

Significa tambien *exceso corto del número*, como : *lano* tendrá *sobre* cincuenta años : habrá aquí *sobre* cien fanegas de trigo.

El tiempo, como : llegar *sobre* tarde : hablar *sobre* mesa.

La seguridad ó fianza, como : prestar *sobre* prendas.

Equivale á *demas* ó *ademas de*, como : *sobre* ser reo convencido, quiere que le premien.

TRAS.

Significa el orden con que se siguen unas cosas despues de otras, como : voy *tras* tí : *tras* la fortuna viene la adversidad : *tras* la primavera el verano.

Tambien significa lo mismo que *ademas de*, como : *tras* ser culpado, es el que mas levanta el grito.

CAPITULO XII.

DE LA CONJUNCION.

1. Conjuncion es una parte de la oracion, que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras. Dividense en *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas*, *condicionales*, *causales*, *continuativas*, *comparativas*, y *fnales*.

Copulativas son las que enlazan simplemente unas palabras con otras, y las oraciones entre sí, como : *y*, *é*, *ni*, *que*, v. g. Pedro *y* Juan vienen : los niños rien *y* lloran fácilmente. En lugar de *y* se pone *é*, cuando la palabra que sigue empieza con *é*, como : sabiduría *é* ignorancia son cosas opuestas : señal *é* indicio lo mismo viene á ser, con lo

cual se evita el mal sonido que resulta de la concurrencia de una *i* con otra.

Ni supone otra negacion expresa ó suplida, y sirve para juntar las dos negaciones, ó los dos miembros de la oracion, v. g. No asistiéron Pedro *ni* Antonio : *ni* reir, *ni* llorar puedo : no es bueno *ni* para uno, *ni* para otro : no descansa de dia, *ni* de noche. En cuyos ejemplos se ha de observar que quando la oracion empieza por el adverbio *no*, se puede omitir la primera de las dos negaciones, que son *correlativas*.

Que sirve para enlazar el sentido de dos verbos, uno determinante, y otro determinado, v. g. Dicen los hombres *que* no apetecen riquezas : importa *que* cada uno mire por sí : en cuyos ejemplos une la conjuncion *que* el sentido de los verbos *decir* y *apetecer*, *importar* y *mirar*.

Disyuntivas son las que significan division ó alternativa entre las cosas, como : *ó*, *ú*, v. g. Juan *ó* Francisco : entrar *ó* salir. En lugar de la *ó* se usa de la *ú*, quando la palabra siguiente empieza por *o*, por la misma razon que la *é* por la *i*, como : siete *ú* ocho, por siete *ó* ocho.

Adversativas son las que expresan alguna oposicion y contrariedad entre lo que se ha dicho y lo que se pasa á decir, como : *mas*, *pero*, *quando*, *aunque*, *bien que*, *dado que*, *sino*, v. g. Quisiera salir, *mas* no puedo : el dinero hace á los hombres ricos, *pero* no dichosos : no haria una injusticia, *quando* le importará un tesoro : el juez, *aunque* severo, es justo : la virtud, *bien que* perseguida, es amada : *dado que* no sea muy alabada, siempre es digna de la mayor alabanza : no se ha de vivir para comer, *sino* comer para vivir.

Condicionales son las que denotan alguna condicion ó necesidad de alguna circunstancia, como : *si*, *como*, *con tal que*; por ejemplo : *si* aspiras á ser docto, estudia : *como*

aprendas la leccion, la sabrás : diviértete, *con tal que* cumplas con tu obligacion.

Causales son las que preceden á aquellas oraciones en que se dá la causa ó razon de alguna cosa que queda dicha, como : *porque*, *pues*, *pues que*, v. g. No pudo asistir *porque* estaba ausente : sufre la pena *pues* lo quieres : lo habrá examinado, *pues que* lo ha resuelto.

Continuativas son las que sirven para continuar la oracion, como : *pues*, *asi que*, *puesto*, *supuesto que*, v. g. Digo, *pues*, que salió de aquel peligro : *asi que*, como ya queda visto, no tuvo razon para ausentarse : *puesto ó supuesto que* te favorecen, muéstrate agradecido.

Comparativas son las que hacen comparacion de unas cosas y oraciones con otras, v. g. *como*, *asi*, *asi como*; por ejemplo : la imitacion es *como* el alma de la poesia : *asi como* el alma anima el cuerpo, *asi* la imitacion da alma y vida á las expresiones é imágenes de la poesia.

Finales son las que denotan el fin y objeto de la oracion á que dan principio, como : *para que*, *porque*, *á fin de que*, v. g. Se proponen los premios de la virtud, *para que* la amemos : el maestro se afana, *porque* adelanten sus discipulos : les pondera los males de la ociosidad, *á fin de que* huyan de ella.

2. Las conjunciones son *simples* y *compuestas*. *Simples* son las que constan de una sola palabra, como : *y*, *é*, *ó*, *ú*, *ni*, *que*, *mas*, *pero*, *quando*, *si*, *pues*. *Compuestas* son las que constan de dos ó mas palabras separadas por naturaleza, pero unidas por el uso, como : *porque*, *sino*, *puesque*, *aunque*, *asi que*, *á fin de que*.

Otras expresiones hay que constan de dos ó mas voces separadas, y hacen tambien veces de conjunciones compuestas, como son las siguientes : *aun quando*, *á ménos que*, *con tal que*, *fuera de que*, *entre tanto que*, *mientras que*,

dado que, supuesto que, como quiera que, y otras semejantes.

3. No solo sirven las conjunciones, como queda dicho, para enlazar las palabras, sino tambien para unir las oraciones unas con otras, v. g. La virtud hace felices á los hombres en la tierra, y bienaventurados en el cielo. Es necesario vencer las pasiones, ó vivir entre inquietudes y peligros. Como la ambicion tiene por objeto las honras, las dignidades y el mando, y la codicia las riquezas; ni la una se satisface con mediana fortuna, ni la otra con moderadas conveniencias.

CAPITULO XIII.

DE LA INTERJECCION.

Interjeccion es una palabra que sirve para expresar los varios afectos del ánimo, ó para llamar la atencion. Los Gramáticos dividen esta parte de la oracion en varias clases, segun los diferentes afectos que explica, y así dicen, que unas son de tristeza, otras de dolor, otras de alegría, etc.; pero como la experiencia hace ver que una misma *interjeccion* explica diferentes afectos, no se pueden reducir algunas de ellas á clases determinadas con exactitud; aunque otras, que son de menor extension, tienen mas fijo su uso y particular significado. Son interjecciones: *ah, ay, ce, chito, ea, ha, he, o, ola, ta, tate*. De estas: *ah, ay, o*, se usan indiferentemente para denotar los afectos de tristeza, de alegría, de indignacion, de burla y admiracion, pues del mismo modo se dice: ¡ay, qué pena! ¡ah, qué desgracia! ¡o desdichado de mí! que ¡ay, qué gozo! ¡ah, qué alegría! ¡o felices de nosotros! ¡o cielos! *Ce, ha, he,*

ola y *to*, sirven para llamar la atencion; bien que *he* se usa tambien para dar á entender que se pregunta lo que no se habia entendido. *Ola* es á veces interjeccion de admiracion, y *to* se usa particularmente para llamar al perro, como sincopa de *toma*, y á veces se repite, diciendo: *to, to*. *Ha*, ademas de servir para llamar, sirve para expresar que uno recuerda y vuelve sobre sí. Repetida, y añadiéndole la interjeccion *he*, forma la expresion de la risa; *ha, ha, he*. *He* se usa tambien en las reprehensiones. *Chito*, para imponer silencio. *Ea* y *sus*, para animar á otros, ó uno á sí mismo, á decir alguna cosa, ó á ejecutar alguna accion. *Ta* y *tate*, para contener á alguno, ó á sí mismo, de decir ó hacer alguna cosa, y tambien para dar á entender que se viene en conocimiento de algo que se olvidaba, y no se tenia presente; y tambien suele decirse: *ta, ta*.

CAPITULO XIV.

DE LAS FIGURAS DE DICCION.

Figuras de diction son ciertas licencias que se han introducido en el uso de algunas dicciones, ya para abreviarlas, ya para alargarlas, con el fin de suavizar su pronunciacion. Se llaman de diction, porque se cometen en solas las palabras á diferencia de las de construccion, de que se hablará en la sintaxis, que tienen relacion con el contexto de las oraciones, y son las siguientes:

Metaplasmo es una figura por la cual se mudan, se quitan, ó se añaden letras á una palabra: pero, como esto es de mucha extension, se limita á casos particulares con otras figuras subalternas en la forma siguiente: — *Metátesis* es una figura por la cual se mudaba en lo antiguo el orden de

las letras que correspondia por su origen á una palabra, como : *Pelrado* en lugar de *Prelado* : *dejalde*, *hacelde*, en lugar de *dejadle*, *hacedle*, que es como se dice al presente. — *Sinalefa* es una figura por la cual se suele omitir la vocal en que acaba una palabra, cuando se le sigue otra vocal; así se dice : *del* por *de el*, *al* por *á el* : *estotro*, *esotro* por *esto otro*, *eso otro*. — *Afèresis* es una figura por la cual se calla una letra ó sílaba del principio de la dición, como : *norabuena* y *noramala* por *enhorabuena* y *enhoramala*. — *Sincopa* es una figura por la cual se quita alguna letra ó sílaba del medio de una dición, como : *coronado* por *coronado*, *hidalgo* por *hijodalgo*, *navidad* por *natividad*. — *Apócope* es cuando se suprime alguna letra ó sílaba del fin de la dición, como : *un*, *algún*, *ningún*, por *uno*, *alguno*, *ninguno*; *gran* por *grande*. — *Protesis* es cuando se añade alguna letra al principio de la dición, como : *abajar*, *asentarse*, por *bajar*, *sentarse*. — *Epéntesis* es cuando se añade en medio de la palabra, como *crónica* por *crónica*. — *Paragoge* cuando se añade al fin, como : *felice*, *infelice*, por *feliz*, *infeliz*.

PARTE SEGUNDA.

DE LA SINTÁXIS Ó DEL ÓRDEN Y DEPENDENCIA DE ESTAS PALABRAS EN LAS ORACIONES, CON QUE EXPLICAMOS NUESTROS PENSAMIENTOS.

CAPITULO I.

DE LA SINTÁXIS EN GENERAL.

1. Sintáxis es el orden y dependencia que deben tener las palabras entre sí para formar la oracion. Este orden y dependencia es de dos modos, *natural* y *figurado*. Orden natural se llama aquel en que, guardando las reglas gramaticales, se forma la oracion sin alterar en nada el uso de las palabras, conforme á lo que prescribe la sintáxis. Orden figurado es aquel en que, para dar gracia y ornato á las oraciones, se usa de algunas licencias en orden á los preceptos en la analogía y sintáxis, las cuales se llaman figuras ó adornos de la oracion.

2. El orden natural, que se funda en la naturaleza de las cosas, y cuyo principal objeto es la claridad, pide que no haya falta ni sobra de palabras en la oracion, que tengan todas su propia y natural dependencia, y que no se permita en su orden la menor perturbacion. Pide que el nombre sustantivo se anteponga al adjetivo, porque ántes es la cosa que su calidad : que la palabra regente preceda á la regida, porque es lo mas natural que aquella se presente á la imaginacion ántes que esta : que cuando ocurre expresar dos ó mas cosas, de las cuales la una tiene antelacion

las letras que correspondia por su origen á una palabra, como : *Pelrado* en lugar de *Prelado* : *dejalde*, *hacelde*, en lugar de *dejadle*, *hacedle*, que es como se dice al presente. — *Sinalefa* es una figura por la cual se suele omitir la vocal en que acaba una palabra, cuando se le sigue otra vocal; así se dice : *del por de el*, *al por á el* : *estotro*, *esotro por esto otro*, *eso otro*. — *Afèresis* es una figura por la cual se calla una letra ó sílaba del principio de la dición, como : *norabuena* y *noramala* por *enhorabuena* y *enhoramala*. — *Sincopa* es una figura por la cual se quita alguna letra ó sílaba del medio de una dición, como : *coronado* por *coronado*, *hidalgo* por *hijodalgo*, *navidad* por *natividad*. — *Apócope* es cuando se suprime alguna letra ó sílaba del fin de la dición, como : *un*, *algún*, *ningún*, por *uno*, *alguno*, *ninguno*; *gran* por *grande*. — *Protesis* es cuando se añade alguna letra al principio de la dición, como : *abajar*, *asentarse*, por *bajar*, *sentarse*. — *Epéntesis* es cuando se añade en medio de la palabra, como *crónica* por *crónica*. — *Paragoge* cuando se añade al fin, como : *felice*, *infelice*, por *feliz*, *infeliz*.

PARTE SEGUNDA.

DE LA SINTÁXIS Ó DEL ÓRDEN Y DEPENDENCIA DE ESTAS PALABRAS EN LAS ORACIONES, CON QUE EXPLICAMOS NUESTROS PENSAMIENTOS.

CAPITULO I.

DE LA SINTÁXIS EN GENERAL.

1. Sintáxis es el orden y dependencia que deben tener las palabras entre sí para formar la oracion. Este orden y dependencia es de dos modos, *natural* y *figurado*. Orden natural se llama aquel en que, guardando las reglas gramaticales, se forma la oracion sin alterar en nada el uso de las palabras, conforme á lo que prescribe la sintáxis. Orden figurado es aquel en que, para dar gracia y ornato á las oraciones, se usa de algunas licencias en orden á los preceptos en la analogía y sintáxis, las cuales se llaman figuras ó adornos de la oracion.

2. El orden natural, que se funda en la naturaleza de las cosas, y cuyo principal objeto es la claridad, pide que no haya falta ni sobra de palabras en la oracion, que tengan todas su propia y natural dependencia, y que no se permita en su orden la menor perturbacion. Pide que el nombre sustantivo se anteponga al adjetivo, porque ántes es la cosa que su calidad : que la palabra regente preceda á la regida, porque es lo mas natural que aquella se presente á la imaginacion ántes que esta : que cuando ocurre expresar dos ó mas cosas, de las cuales la una tiene antelacion

por naturaleza ó por dignidad, no se perturbe este orden, y así se dirá constantemente: *oriente y occidente, cielo y tierra, sol y luna, día y noche, padre y madre, marido y muger, hijo é hija.*

Pero estas palabras son de aquellas cuyo uso es constante, aun en el orden figurado. Las reglas de todas las demas, esto es de la sintáxis natural ó regular, se reducen á tres capítulos, que son *concordancia, régimen y construcción*, de que se va á tratar particularmente.

CAPITULO II.

DE LA CONCORDANCIA.

1. Explicada ya en la analogía la naturaleza, propiedades y accidentes de las palabras, que son las partes de que se compone la oración; lo primero que enseña la sintáxis es á concertar unas palabras con otras, haciendo que sean comunes unas mismas propiedades y accidentes á aquellas que pueden serlo por su naturaleza; para que limitando por este medio al menor número de clases posibles todas las palabras de que consta el lenguaje, se puedan reducir á ciertos principios, y sean estos mas constantes. De las nueve partes de la oración solo pueden concertar entre sí las que se han llamado declinables, y son: *artículo, nombre, pronombre, verbo y participio*, las cuales forman tres concordancias: primera, de *adjetivo y sustantivo*: segunda, de *nominativo y verbo*: tercera, de *relativo y antecedente*.

2. Hablando del nombre sustantivo, se dijo que subsistía por sí solo en la oración sin necesidad de adjetivo; y del adjetivo al contrario, que no puede subsistir sin un sustan-

tivo expreso ó suplido. De estos principios se sigue que el adjetivo ha de concertar con sustantivo expreso en género, en número y en caso; por ejemplo: *la ley es justa: justo* es un nombre adjetivo, que califica al sustantivo *ley*, y así concierta con él en género femenino, en número singular, y en caso nominativo; y no habrá esta concordancia mudando cualquiera de estos tres accidentes del nombre, género, número ó declinación.

3. En esta concordancia se comprenden el artículo, el pronombre y el participio, los cuales, para este fin de concertar, todos se consideran como adjetivos, cuya norma, en orden á su género, número y caso, ha de ser el nombre sustantivo. La razón es clara; porque el artículo se aplica al nombre sustantivo, ú otra palabra que haga veces de nombre solo para determinarla, como se dijo hablando del artículo. El pronombre siempre está en la oración en lugar de un nombre sustantivo. El participio, así en la parte que toma del verbo, como en la que toma del nombre, necesita de un sustantivo: con que este es el que ha de servir de regla para conocer y determinar el género, el número y caso de todas estas partes declinables. Por ejemplo: *estas son las propiedades del hombre obediente á las leyes*. El pronombre demonstrativo *estas* concierta con el sustantivo suplido *propiedades*: el artículo *las* concierta con el sustantivo expreso *propiedades*: el participio *obediente* concierta con *hombre*: *las* con *leyes*; y todos en género, número y caso con los sustantivos correspondientes.

4. Solo hay en esto una excepción, que es la del artículo y pronombre adjetivo que conciertan con un nombre adjetivo en terminación neutra, v. g. *lo bueno: esto, eso, aquello es bueno*, y no con sustantivo expreso ni suplido: y es la razón porque todos los sustantivos son nombre de cosas, y el género neutro no significa ninguna cosa en par-

tiular, sino el conjunto de algunas incierto é indeterminado : y así no admite mas concordancia que la del artículo ó pronombre adjetivo que sirve para este objeto. Cuando se dice, por ejemplo : *esto está hermoso*, no se da nombre á ninguna cosa hermosa en particular, sino que con el pronombre *esto* se significa cierto conjunto de cosas hermosas, que por no individualizarse se han comprendido en él.

5. Cuando hay que expresar dos sustantivos seguidos de un mismo género en el número singular, y se les quiere aplicar, ó se halla escrito un adjetivo que pertenezca á los dos, se pondrá este en plural sin alterar la concordancia del género y el caso ; por ejemplo : *padre é hijo son valerosos* ; lo cual no es excepcion de la regla de concordancia, sino correspondiente á la naturaleza del número, que es plural, y no singular cuando se habla en una oracion de dos ó mas cosas y personas.

6. Si los dos sustantivos son de distinto género, el adjetivo ha de concertar con el masculino, como : *marido y muger son generosos* : por la razon insinuada anteriormente, de que debe preferir el que naturalmente tiene antelacion ó mayor dignidad. Los mas exactos en la gramática evitan el unir dos sustantivos masculino y femenino, uno en el número singular, y otro en el plural con quienes concierte un solo adjetivo de dos terminaciones. Pues aunque no faltan ejemplos para decir : los *caudales* y *hacienda* eran *cuantiosos* : las *haciendas* y *caudal* eran *cuantiosas* : siempre causan estas expresiones alguna disonancia. Lo que se suele hacer es juntarles un adjetivo de una sola terminacion, como : los *caudales* y *hacienda* eran *grandes*, ó variar la frase, diciendo : los *caudales* eran *cuantiosos*, la *hacienda mucha*, dando á cada sustantivo el adjetivo que le corresponde.

7. La concordancia del nominativo y el verbo pide que el verbo concierte con el nominativo en número y persona, como : el *caballo corre* : el *buey ara* : las *aves vuelan* : los *hombres piensan*. El verbo *corre* está en la tercera persona del número singular concertado con el nominativo *caballo*, que es nombre sustantivo del número singular, y así de los demas. Lo cual se ha de entender de todos los verbos en cualquier tiempo y persona que estén, y de todos los nominativos expresos ó suplidos ; pues estas dos partes son tan precisas para formar la oracion, que ni puede haber oracion sin ella, ni tampoco verbo sin nominativo, ó nominativo sin verbo, callado ó expreso. Esto se entiende aun de los verbos que hemos llamado impersonales, porque se usan solo en la tercera persona en singular, á la cual, para que conste la gramática de la oracion en que se halla, se suple un nominativo. Por ejemplo, en estos : *amanece, anochece, llueve*, se suplen los nominativos *Dios, cielo, la nube*, y á este modo en los demas. Entiéndese tambien de aquellas oraciones cuyo nominativo es un infinitivo usado como sustantivo, como : el *saber* siempre es útil ; en que *saber* es el nominativo : y lo mismo de aquellas en que el nominativo es una oracion entera, como : el *procurar* moderada hacienda por medios honestos, no es reprehensible ; en que la primera oracion es nominativo de la segunda.

8. Solamente deja de concertar en número el nominativo con el verbo cuando el nombre es colectivo ; y se toma no en el significado del número singular que representa en su terminacion, sino en el de la muchedumbre que expresa. Por ejemplo, cuando dice Cervántes ¹ : *Esta gente*, aunque los llevan, *van* de por fuerza : concierta el nominativo *esta gente* con el verbo *van*, aunque están en di-

1. Quij., p. 1, cap. 22.

verso número : porque *gente* es nombre colectivo, que con la terminacion del singular significa muchedumbre de personas. Y en los historiadores son muy frecuentes estas expresiones : *Acudiéron á la defensa, entráron en la ciudad una tropa de soldados, una multitud, infinidad de gente.*

9. La concordancia del relativo y el antecedente se hace de dos modos : ó concierta el relativo con el antecedente en género, número y caso, ó solo en género y número. Concierta en género, número y caso cuando ámbos están en el mismo género, en el mismo número, y en el mismo caso, como el adjetivo y el sustantivo ; por ejemplo : fué citado el reo, *el cual* se presentó : el relativo *el cual* está en el mismo género masculino, en el mismo número singular, y en el mismo caso nominativo que el antecedente reo. Leyéronle la *sentencia, la cual* recibió con resignacion : *la cual* concierta con *sentencia* en género femenino, número singular, y caso acusativo. Entró en la sala, dijéronle que se *sentase, lo cual* ó *lo que* no quiso hacer : *lo cual* no concierta como se dijo ántes del género neutro con el sustantivo antecedente, sino con el *sentarse*, que es lo que no quiso hacer. En estos ejemplos conciertan los relativos con los antecedentes por medio de los artículos *el, la, lo*, porque el relativo *cual* no tiene mas que esta terminacion en el número singular, y *cuales* en plural. Lo mismo sucede con el relativo *que*, que tampoco tiene mas que esta terminacion en ámbos números, y se suple con los artículos ; bien que uno y otro pueden usarse sin artículo en los dos números, como cuando se dice : casa magnífica, *cual* conviene á tal Señor : hombres *que* manifiestan lo *que* saben, sin artículo. El relativo *quien* concierta por sí solo con esta sola terminacion con nombres masculinos y femeninos en el número singular, como : *hombre* es

quien viene : *muger* es *quien* sale. Y en el plural con la misma, ó con esta *quienes*, sin recibir nunca artículos ; pues del mismo modo se usa de una que de otra, como se dijo en la analogía, cap. 6, § de los pronombres relativos.

10. Solo *cuyo*, que tiene terminacion femenina *cuya*, concierta propiamente en género con los sustantivos antecedentes. Por ejemplo : aquí se ha caido un *papel*, aquel *cuyo* sea le tome, *cuyo* concierta en género masculino con *papel*. Una *capa* se queda allí, sépase *cuya* es : concierta *cuya* con *capa* en género femenino. En este pronombre se ha de notar que hace relacion á un antecedente, y concierta con otro diverso, como se ve en el ejemplo anterior, en que *cuya* hace relacion á la persona de quien es la *capa*, y concierta con este nombre ; que es la razon porque algunos han dicho, que ademas de ser relativo este pronombre, era tambien posesivo, en lo cual no hay ninguna repugnancia. De todo esto resulta que la concordancia entre el relativo y el antecedente en cuanto al género y número es necesaria, sea en cuanto al género por la terminacion, ó por el artículo, y en cuanto al número por la terminacion ó por la significacion ; pero en orden al caso no es precisa la misma concordancia, pues puede estar el relativo en diferente caso que el antecedente ; por ejemplo : presentóse el reo, leyéronle la *sentencia, la cual* era justa. El relativo *la cual* concierta en género y número con *sentencia* ; pero no en caso, porque el relativo está en nominativo, y el antecedente *sentencia* está en acusativo.

CAPITULO III.

DEL RÉGIMEN DE LAS PARTES DE LA ORACION.

1. Además de la concordancia que se ha explicado de las partes declinables de la oracion, para formarse esta debidamente se han de enlazar entre si de tal manera, que se sigan unas de otras con una dependencia precisa: que unas rijan ó otras, y estas sean regidas de las primeras bajo de ciertas reglas, quebrantadas las cuales ó alguna de ellas, quede la oracion con un defecto muy considerable. Estos defectos enseña á evitar el régimen de las partes de la oracion. Veamos, pues, qué partes de la oracion rigen á otras: cuales son regidas, y de qué modo.

2. Las partes de la oracion que rigen á otras son: el *nombre sustantivo*, el *verbo activo*, el *participio*, la *preposicion* y la *conjuncion*; en esta forma:

El nombre sustantivo rige á otro nombre sustantivo y al verbo: este rige al nombre sustantivo, á otro verbo, y al adverbio: el participio, por lo que participa de verbo, rige al nombre sustantivo: la preposicion rige al nombre sustantivo, y al verbo: la conjuncion rige al verbo.

Excluyense de tener régimen el *artículo*, porque siempre que se usa es aplicado al nombre sustantivo: el *nombre adjetivo*, y el *participio* en cuanto tiene de adjetivo, por la misma razon, y porque el régimen de las palabras que se juntan con él, ó pertenece al sustantivo con quien concierta, ó depende de otras partes de la oracion: el *verbo* en la voz pasiva, porque en ésta tienen su régimen propias las partes que se le juntan: el *adverbio*, porque así como

él no es necesario para formar la oracion, así ninguna de sus partes tienen de él inmediata dependencia: la *interjeccion*, porque mas bien es principio de una expresion, que parte gramatical de ella; así unas veces se expresa, otras no, y otras ella sola basta por una expresion entera, pero no tienen dependencia alguna de ella las partes de la oracion. Sentado, pues, á cuales de estas toca regir á las demas para formar la oracion, y por consiguiente cuales son tambien regidas, veamos ahora de qué modo.

El nombre sustantivo rige á otro nombre sustantivo, y al verbo.

3. El nombre sustantivo, en cualquier caso que se le considere, ó quiera ponerse en la oracion, puede regir á otro nombre sustantivo en genitivo, v. g. *la casa de Pedro*. Este nombre *Pedro* está en genitivo del singular regido del nombre sustantivo *casa*, con la nota del genitivo, que es la preposicion *de*. Llámase este genitivo de *possession*, porque verdaderamente la significa, pues expresa ser *Pedro* poseedor de la *casa*; y significa igualmente accion que pasion, v. g. el amor *de mi padre, de mi hijo*, significa del mismo modo el amor de mi padre y de mi hijo hácia mí, que mi amor hácia mi padre ó mi hijo. De esta regla resulta que todo genitivo está regido en la oracion de la preposicion *de*, como nota del genitivo, y de un nombre sustantivo anterior expreso ó suplido. Y si este no está expreso, ni puede suplirse, ó el sentido de la oracion no le necesita, aunque se halle un caso en la preposicion *de*, no será genitivo, sino ablativo, como se dirá en su lugar.

El nombre sustantivo rige al verbo.

4. Todo nombre sustantivo ó pronombre que se pone para representar persona ó cosa, como principio ó móvil de alguna accion ó pasion, rige un verbo que exprese esta accion ó pasion; y así no puede haber oracion ni sentido alguno donde falte verbo regido de un nombre sustantivo, ó pronombre expreso ó suplido. Si decimos solamente *Antonio*, no hacemos mas que pronunciar este nombre; pero añadiendo el verbo *escribe*, denotamos con él la accion de Antonio, el cual rige al verbo, en la tercera persona del número singular en que está el nombre. De suerte que en cualquier número y persona que esté el verbo, va regido de un nombre sustantivo expreso ó suplido en nominativo. En el ejemplo anterior está expreso; en estos: *escribes, nacemos*, estan suplidos, *tú para escribes, nosotros* ó los *hombres para nacemos*, pues queda ya advertido que lo que se dice del nombre sustantivo, se dice tambien del pronombre, que siempre se pone en su lugar.

El verbo rige al nombre sustantivo.

5. Todo verbo activo transitivo rige un nombre sustantivo ó pronombre, que es término de su accion, en acusativo con preposicion, ó sin ella. Cuando el término significa persona, se expresa con la preposicion *á*, como: *amo á Dios, al prójimo, á mi enemigo*. Cuando significa cosa, se expresa en acusativo sin preposicion, v. g. *amar la virtud, aborrecer el vicio*.

6. Los verbos neutros, aunque son tambien activos, y algunas veces se hallan con acusativos que parecen términos de su significacion, como son intransitivos, no se

les puede atribuir á muchos de ellos nombre de cosa, ni persona que lo sea en realidad: otros le tienen con preposicion, y algunos, á que se puede aplicar un término fácilmente, y no sin propiedad, se les aplica, ó se les suple tambien una preposicion. Por ejemplo: á estos verbos *nacer, crecer, parecer*, y otros semejantes, no se puede añadir término de su significacion regido de ellos, por ser intransitivos, esto es por quedar embebida su significacion en ellos, sin pasar á otra cosa ni persona. Á estos *ir, venir, adherir, acceder, anhelar*, se puede añadir el término por medio de la preposicion *á*, como: *ir á Roma: venir á casa: acceder, adherir al dictámen: anhelar á la gloria*. Á estos *vivir, dormir* y otros á este modo, aunque se les puede añadir un término, como: *vivir una vida quieta: dormir un sueño tranquilo*: tambien se les suple, no sin propiedad, la preposicion *con*, y así quedan en la clase de neutros intransitivos; esto es, que no rigen despues de sí el término de su accion, excepto cuando se usan como reciprocos, de que vamos á hablar.

Los verbos reciprocos son activos transitivos, por consiguiente rigen el término de su accion en acusativo, cuyo término es el pronombre personal antepuesto ó pospuesto al verbo, v. g. *arrepentirse, se arrepiente, ó arrepiéntese: amañarse, se amaña, ó amáñase*. Lo mismo sucede con los neutros usados como reciprocos, que por razon de los pronombres que reciben como término de su significacion, dejan de ser neutros, y pasan á transitivos con el régimen correspondiente. Por ejemplo: en estas expresiones: *irse, marcharse, salirse, se va ó vase, se marchó ó marchóse, se saldrá ú saldráse* F. ó F. están los pronombres en acusativo regido de los verbos.

El verbo rige á otro verbo.

7. El verbo activo transitivo rige á otro verbo de dos modos, ó le rige al modo infinitivo ó á los modos indicativo y subjuntivo; de los cuales verbos el que rige se llama *determinante*, y el regido *determinado*. Rige al verbo al modo infinitivo aquel cuya accion ó significacion pasa á la del determinado como á su término: esto es, que la de este se refiera precisamente á la persona ó cosa que es nominativo ó móvil de la accion del primero, v. g. *quiero estudiar*. *Estudiar* es como término del verbo *quiero*, y su significacion se refiere al nominativo del verbo determinante *yo*. Las lenguas *deben aprenderse* por principios. *Aprenderse* está regido del determinante *deben*, á cuyo nominativo de cosa pertenece su significacion. Y este es el régimen preciso y absoluto de los verbos, cuya significacion se refiere en estos términos al verbo determinante y á su nominativo, sin que pueda tener variacion por los modos indicativo y subjuntivo, ni admita entre los dos conjuncion que rija al determinado á ellos, sino que necesariamente ha de estar este en el modo infinitivo.

8. Esto se extiende aun á los verbos que no pasan su significacion al determinado por sí solos, sino por medio de alguna preposicion, como: *salgo á pasearme*: volvió el miedo á apoderarse de él: el brazo estaba para descargar el golpe: los infinitivos *pasearme*, *apoderarse*, *descargar*, están regidos de los verbos determinantes, á cuyos nominativos *yo*, *miedo*, *brazo* se refiere su significacion; y no pueden variarse por los modos indicativo ó subjuntivo por medio de conjuncion.

9. Los neutros ó intransitivos no tienen este régimen de otro verbo al modo infinitivo por sí solos, sino por me-

dio de preposicion, como: el hombre *nace para morir*, *erece para poder sustentarse* por sí, *muere por serle* la muerte natural: los cuales necesitan de la preposicion, para componer entre ella y el infinitivo el término de su significacion, que por sí no tienen: y este término, ó este infinitivo no puede variarse por los modos indicativo ó subjuntivo por medio de la conjuncion *que* simple, sino compuesta, de este modo: el hombre *nace para que muera*, ó con la condicion *de que muera*, ó *haya de morir*: *erece para que pueda sustentarse*: *muere porque* la muerte le es natural.

10. Los recíprocos tampoco pueden regir á otros verbos al infinitivo sino por medio de preposiciones, como: *atreverse á pelear*: se amaña á imitar las flores: no se arrepentirá *de* emplear el tiempo en esto; los cuales, como son activos mas propiamente que los anteriores, rigen mas absolutamente á los infinitivos, cuya accion se refiere á los nominativos de los determinantes, sin que puedan variarse por otros modos; pues no se puede decir: se atreve á *que* pelee: se amaña á *que* imite: no se arrepentirá *de que* emplee, ó haya empleado el tiempo.

11. Cuando el verbo determinante rige á otro, cuya significacion no se refiere enteramente á la persona ó cosa que es nominativo del primero, sino á otra, no le rige al modo infinitivo, sino al indicativo ó subjuntivo por medio de la conjuncion *que*, v. g. deseo *que* aprendas: la casa parece *que* amenaza ruina: pretendemos *que* se haga justicia: no permitais *que* se quebranten las leyes: creyeron los jueces *que* los reos habian quebrantado las prisiones. Los verbos determinados de estos ejemplos van regidos de los determinantes á los modos indicativo y subjuntivo por medio de la conjuncion *que*, y no al infinitivo; porque la accion ó significacion de los segundos no tiene relacion con

la de los primeros, ni con sus nominativos, sino con otras cosas ó personas que les sirven de nominativos, como se puede observar. Mas cuando estos verbos determinados, que van unidos con sus determinantes por medio de la conjunción *que*, se han de poner en el modo indicativo, y cuando en el subjuntivo, depende de los verbos antecedentes, segun los tiempos en que estos se ponen.

42. Los verbos que significan *querer, desear, apetecer, pedir, pretender*, y lo que pertenece á la voluntad, y los que significan *temer, recelar y alegrarse*, si están en presente de indicativo ó futuro imperfecto, rigen al verbo determinado por medio de la conjunción *que* al presente de subjuntivo. Por ejemplo: te ruego *que* me enseñes: me gusta *que* aprendas: me alegraré *que* estés bueno, *que* te diviertas. Si están en pretérito imperfecto, perfecto ó plusquamperfecto, rigen al determinado por medio de la misma conjunción al imperfecto de subjuntivo en la primera ó tercera terminación. Por ejemplo: le pedia *que* le enviara ó enviase libros: suplicáron al juez *que* oyera ú oyese sus descargos: habian pretendido *que* alabaran ó alabasen sus obras. Si están en futuro perfecto, rigen al determinado con la conjunción *que* al presente de subjuntivo, ó al imperfecto de subjuntivo en la primera ó tercera terminación. Por ejemplo: habrá pretendido *que* le dejen ó dejasen en libertad: se ha solicitado *que* la causa vuelva á verse ó se volviera ó volviese á ver.

43. Los que significan *decir ó pensar*, y cuanto á esto pertenece, como: *declarar, manifestar, exponer, concebir, imaginar*, etc.; y los que significan *mandar, ordenar, prescribir*, si rigen verbos cuya significacion se refiera á ellos y á sus nominativos, estando en indicativo, rigen al determinado al mismo modo indicativo en esta forma: digo *que* voy, *que* iba, *que* fui, *que* habia ido, *que* iré, *que* ha-

bré ido: dices *que* sales mañana, *que* salias, *que* saliste, *que* habias salido, *que* saldrás, *que* habrás salido: decia *que* iba, *que* fué, etc.; dijo *que* iba, *que* fué, *que* habia ido: dirá *que* iba, *que* fué, etc.; y lo mismo de los demas tiempos y personas del modo indicativo. Si rigen verbos, cuya significacion no se refiere á ellos mismos, ni á sus nominativos, sino á otras cosas ó personas, siguen el mismo régimen en cuanto al modo indicativo; y en orden al subjuntivo se ha de observar que si el determinante está en presente, rige al determinado en futuro imperfecto, ó presente de subjuntivo, como: imagino, creo, pienso *que* se sentencie ó se sentenciará la causa á mi favor: y si el determinante está en pretérito, regirá al determinado en imperfecto de subjuntivo en cualquiera de las tres terminaciones; por ejemplo: creyó, juzgó, habia pensado *que* le pidieran, pedirian ó pidiesen alguna fianza.

44. Los verbos sustantivos *ser* y *estar*, y tambien los auxiliares *haber* y *tener*, no tienen por sí régimen alguno, solo concordancia con sus nominativos.

45. Todo verbo en la voz pasiva tampoco tiene régimen.

46. Los que no rigen; ó al nombre sustantivo, ó al verbo sino por medio de preposiciones, no rigen ellos las preposiciones, pues este sería un régimen inútil, sin sentido alguno: sino que ellos nada rigen, y el nombre ó verbo va regido de la preposición como término suyo, de que se hablará despues. Es cierto que hay verbos, que sin preposiciones no pueden pasar al término, por decirlo así, de su significacion; pero esto es de lo que se tratará en la construccion que no pertenece á este lugar.

El verbo rige al adverbio.

47. Todos los verbos, á excepcion de los auxiliares, como tales, rigen adverbios, y estos se refieren á los verbos del

mismo modo, y con la misma precision que el adjetivo se refiere al sustantivo : pues así como no puede haber adjetivo que no haga relacion á un nombre sustantivo expreso ó suplido : así no puede haber un adverbio que subsista por sí solo en la oracion, sin que se refiera á un verbo expreso ó suplido. Pues ya queda dicho, que el adverbio es como un adjetivo del verbo, y hace el mismo oficio con tal propiedad que parece inventado con el mismo fin de modificar ó determinar la accion y significacion de todos los verbos con todas sus circunstancias, que son las clases en que hemos dividido la significacion de los adverbios. El nominativo de cada verbo denota el autor ó móvil de la existencia, de la accion, passion, intransicion, ó reciprocidad del verbo, y el adverbio la califica explicando las circunstancias de la significacion, el lugar, el tiempo, el modo, la cantidad, comparacion, afirmacion, negacion ó duda que acompaña á la significacion del verbo; y esto con tanta extension, que hasta el sustantivo y neutro tienen este régimen, cuando no admiten otro ninguno, v. g. soy así : estoy bien : aquí vivo : ayer murió : vivió poco : creció mucho mas : no vino : no llegará jamas : quiza no podrá : si podrá. En cuyos ejemplos, ocurridos acaso, están expresadas todas las circunstancias que pueden acompañar á la significacion de los verbos, como los adjetivos explican las calidades de los nombres.

El participio, por lo que participa del verbo, rige al nombre.

48. El participio, ó es activo, ó pasivo : este no rige á otra parte de la oracion así como ni el verbo pasivo. El activo se ha de considerar, ó como nombre adjetivo, ó como verbo : como nombre adjetivo no tiene régimen ; porque

como en todo se refiere al sustantivo, á este y no al adjetivo pertenece el régimen : por la parte que participa del verbo, puede regir el nombre sustantivo en acusativo como el verbo de donde sale.

49. Los que salen de verbos activos transitivos rigen el sustantivo en acusativo, como término suyo, v. g. *poder habiente, se haciendo*, cuyo régimen es de poquísimo uso en castellano, por ser muy raros los participios que le conservan.

20. Los que salen de verbos que rigen su término por medio de preposiciones, tienen el mismo régimen que sus verbos, como : *obediente á las leyes : participante de la desgracia del amigo : perteneciente, tocante, correspondiente á esta cosa ó la otra*. Mas como el mayor uso de estos participios de presente, es como adjetivos verbales, ó como sustantivos, dejan su régimen regular, y toman el de estos en esta forma. Del verbo *amar*, que es activo transitivo, sale el participio *amante*, que jamas se usa con su régimen regular : *amante las letras, la paz* ; sino : *amante de las letras, de la paz*, usado como sustantivo. Del verbo *habitar*, que tambien es transitivo, sale el participio *habitante*, que tampoco se halla con propio régimen, v. g. *habitante la casa*, sino : *en la casa, y de la casa*, usado ya como adjetivo, ya como sustantivo.

21. En lugar de los participios activos, que sin duda tuvieron en lo antiguo el régimen regular de sus verbos, han sucedido en él los gerundios, los cuales rigen constantemente el mismo sustantivo, y en el mismo caso que los verbos de donde salen, v. g. *leyendo la gaceta : oyendo el sermon : buscando flores* : los nombres *gaceta, sermon, flores* están en acusativos regidos de los gerundios á que se juntan.

Igualmente conservan de los verbos el regir á estos como

determinados al infinitivo, cuando salen de verbos que las rigen, v. g. *queriendo* estudiar : *debiendo* aprenderse la lengua castellana por principios : los gerundios *queriendo* y *debiendo* rigen á los verbos *estudiar* y *aprender* en el modo infinitivo. Los cuales no se pueden variar por los modos de indicativo ó subjuntivo con la conjuncion *que*, porque las significaciones de los verbos determinados son relativas á las de los determinantes, y á los sustantivos con quienes conciertan los gerundios transitivos, y así no admiten otro régimen que el propuesto en los gerundios.

Los que salen de verbos que rigen á otros por medio de preposiciones, los rigen del mismo modo : los de verbos neutros y reciprocos siguen en este régimen enteramente á los verbos de su origen.

Lo mismo se observa en cuanto al régimen del verbo determinado con la conjuncion *que* en los modos indicativo y subjuntivo. Véase el régimen de los verbos¹.

Adverbio.

22. El adverbio no rige á otra parte de la oracion ; solo determina ó modifica la palabra á que se junta ; pero no es absolutamente necesario para formar la oracion, como las demas partes á que se ha atribuido régimen : tiene sí construccion de mucho uso con otras palabras, de que se hablará despues en el capítulo de la *construccion*.

Preposicion.

23. Las preposiciones rigen al nombre sustantivo ó pronombre, al verbo y al adverbio.

Entre las preposiciones que rigen al nombre, unas lo

¹ Part. 2, cap. 3, §§ 7 y sig.

rigen á un caso, y otras á otro ; exceptuando el nominativo y vocativo, que no son regidos ; ántes en las expresiones en que se hallan ellos rigen y gobiernan, por decirlo así, toda la oracion.

24. Preposiciones que rigen el nombre á acusativo.

Ante.	Hácia.	Tras.
Contra.	Hasta.	
Entre.	Segun.	

V. g. pasó *ante* mí : se estrelló *contra* las rocas : venia *entre* dos soldados (á veces se halla *entre* con nominativo, v. g. *entre* tú y yo ; pero se suple *los dos* ántes de *tú* y *yo* por la figura *elipsis*) : iba *hácia* Toledo : llegó *hasta* Illescas : *segun* las actuales circunstancias : *tras* este tiempo otro vendrá.

25. Preposiciones que rigen ablativo.

Con.	En.
Desde.	Sin.

Por ejemplo : vino *conmigo desde* Sevilla *en* coche, *sin* la menor novedad.

26. Preposiciones variables, que rigen unas veces un caso, y otras otro.

Á.	Para.	Sobre.
De.	Por.	

Cuando estas preposiciones *á* y *para* se juntan al verbo, ó se siguen al término de este para denotar que á la persona ó cosa que guian, y conducen á su verdadero sentido, le resulta daño ó provecho de la significacion del verbo, rigen dativo. Por ejemplo : el siervo adquiere *para* su señor : el general da alabanzas *á* los soldados : *su* señor y *soldados* están en dativo regidos de las preposiciones *para* y *á*.

Cuando estas mismas significan espacio de lugar ó tiempo á que conducen á una palabra, rigen acusativo; por ejemplo: vendrá *á* la hora señalada: salió *para* Zamora. Y lo mismo cuando guian la accion ó significacion del verbo á otro verbo, ó á alguna persona ó cosa personalizada, v. g. habló *á* su padre: respondió *á* la carta: se puso *á* leer, *á* estudiar, *á* jugar. Y en una palabra, en todas las significaciones que quedan explicadas de estas dos preposiciones¹, rigen acusativo á excepcion de aquella en que significan *daño* ó *provecho*, en la cual rigen dativo.

27. La preposicion *de* rige genitivo cuando significa este *posesion*, *accion* ó *pasion*, como queda dicho², pero no por sí sola, sino pendiente de un nombre sustantivo anterior expreso ó suplido, ó alguna otra palabra que haga veces de tal. Por ejemplo: la casa *de* mi padre: este genitivo está regido de la preposicion *de*, y el nombre sustantivo anterior *casa*: Pedro es amante *de* las letras: el genitivo *letras* está regido de la preposicion *de*, y el participio *amante* sustantivado, como si se dijera *amador*. Pero si la preposicion *de* no va pendiente de nombre sustantivo anterior, sino de otra parte de la oracion, en especial de un verbo, no rige genitivo, sino ablativo, v. g. hablar *de* noticias: hacer una casa *de* piedra: los nombres *noticias* y *piedra* están en ablativo regidos de la preposicion *de* por sí sola, porque no depende de nombre sustantivo anterior. Y si se dijera: el hablar de noticias es agradable; aunque el verbo *hablar* hace en esta expresion veces de sustantivo por el artículo: todavía queda el nombre *noticias* en ablativo, porque en ella la preposicion *de* equivale á *sobre*, que en tal significacion rige ablativo. Por fin rige este caso

1. Part. 4, cap. 11, § 2.

2. *Idem*.

en todas las significaciones que se le apropiaron en el § 2, cap. 11, part. 4, y solo rige genitivo en la de posesion, y en el caso de depender de nombre sustantivo anterior expreso ó suplido, ó de otra parte de la oracion que haga oficio de nombre.

28. La preposicion *por* rige acusativo cuando se junta con palabras que significan *movimiento*; y ablativo cuando se junta con palabras que significan *quietud*; por ejemplo: hablar *por* un amigo: ser recomendado *por* otro; los nombres *un amigo* y *otro* están en ablativo regidos de la preposicion *por*, porque las expresiones están en significacion de quietud; pero en estas: viajar *por* diversas tierras: trabajar *por* la ganancia, los nombres *diversas tierras* y *ganancia* están en acusativo regidos de la misma preposicion, por significar movimiento las palabras que se le juntan. Véanse las significaciones puestas arriba con sus casos á esta preposicion¹.

29. La preposicion *sobre* en significacion de *lugar* ó cosa que se le parezca, rige ablativo; y en de *exceso* ó *superioridad* rige acusativo, v. g. esta obra es *sobre* la agricultura, *sobre* el comercio: ponerla *sobre* la mesa; los nombres *agricultura*, *comercio*, *mesa* están en ablativo. La caridad es *sobre* todas las virtudes: *sobre* culpado, todavía es insolente: habrá aquí *sobre* cien fanegas de trigo; los nombres *virtudes*, *culpado*, *cien fanegas* están en acusativo.

La preposicion rige al verbo.

30. Las preposiciones *a*, *con*, *de*, *en*, *para*, *por*, *sin*, *sobre*, *tras*, rigen al verbo como si fuera un caso del nom-

1. Part. 4, cap. 11, de la preposicion.

bre. Y así como hay preposiciones que rigen al nombre en diferentes casos, haciéndole mudar de significacion, sin alterar en nada su terminacion, sino del número singular al plural; así las hay que rigen al verbo siempre al modo infinitivo, haciéndole variar la significacion sin alterar la terminacion mas que de una voz á otra del mismo infinitivo. La regla, pues, del régimen de la preposicion con el nombre, ha de servir de norma para el de la misma preposicion con el verbo: punto difícil, pero de los mas curiosos y delicados de nuestra gramática, por la mucha variedad y elegancia de expresiones y frases que suministra, y con que se enriquece sobremanera nuestra lengua.

A.

La preposicion *á* rige al verbo en infinitivo en todos aquellos casos en que este es término de la accion del determinante, como si entre la preposicion y el verbo formaran su acusativo; por ejemplo: voy *á pasear*, *á estudiar*, *á jugar*.

Tambien quando entre los dos verbos se expresa diferencia de cosas ó acciones, como: va mucho de estimar *á amar*: de decir *á hacer* hay mucha distancia.

Quando se expresa la ventaja ó exceso de la accion ó significacion de un verbo con la del regido de la preposicion: le ganó, apostó *á correr*, *á saltar*.

Últimamente en aquellas oraciones condicionales, en que en vez de la conjuncion se usa con mucha elegancia de la preposicion *á*, v. g. *á saber yo eso*, *á decir verdad*, que equivalen á estas: *si yo supiera*, *ó hubiera sabido eso*: *si se ha de decir verdad*.

CON.

Esta preposicion rige al verbo al infinitivo, como si fuera

su ablativo, quando este significa el *medio, modo, instrumento ó ejercicio de alguna cosa*, como: *con estudiar* se alcanza la sabiduria; *con vivir santamente*, el cielo; infinitivos sustantivados que equivalen á estos casos: *con el estudio*, *con la santa vida*.

DE.

Quando esta preposicion denota la *ocasion ó coyuntura en que se puede ó debe hacerse alguna cosa*, rige al verbo al infinitivo pendiente de un nombre sustantivo como si fuera genitivo, como: tiempo, dia *de sembrar*, ó con la misma preposicion equivalente á *para*, como: bueno *de comer*, fácil *de digerir*, propio *para enfriar*, como si fueran dativos; en cuyas expresiones no hay duda que se puede suplir el verbo sustantivo por determinante, pero tambien subsiste la expresion sin él, y entónces queda el infinitivo usado como sustantivo.

Rige tambien al verbo en infinitivo como genitivo, quando se usa del futuro de este, v. g. haber *de salir*: tengo ó he *de hablar*; en cuyas expresiones está asimismo sustantivado, y pendiente de un nombre sustantivo anterior, que se suple al determinante, v. g. haber *precision de salir*: he ó tengo voluntad *de hablar*.

EN,

Esta preposicion rige al verbo en infinitivo, quando significa *quietud y lugar de ella*, ó *accion permanente*, como si fuera ablativo, v. g. se ocupa *en leer*: no hay dificultad *en decir*, *en hablar*, *en enviar*.

PARA.

Quando denota el fin de la accion del verbo, rige á este al

infinitivo como acusativo, como : trabajo ahora *para descansar* luego. Y cuando tiene fuerza de expresar la *relación y respecto de una cosa ó persona á otra*, v. g. *para ser* participante, *para empezar*, no lo hace mal : *para ser* lo primero, no está malo. Y tambien cuando significa *proximidad de la acción*, v. g. *estoy para partir*, *para mandarle callar*, como si fuera acusativo.

POR.

En significacion de *fin ó motivo*, rige al verbo en infinitivo lo mismo que *para* : estudio *por saber*, *por dar* gusto á mi padre, como si fuera acusativo.

Cuando significa lo mismo que *sin*, como : la casa está *por acabar*, *por barrer*, rige al verbo como si fuera ablativo.

SEGUN.

Esta preposicion se junta con el verbo, no con infinitivo, sino con los modos indicativo ó subjuntivo : *segun creo ó entiendo*, *segun lo hagan* conmigo ; en cuyas expresiones equivale á *como ó segun que*, y no está en significado de preposicion, sino de adverbio de modo ó de conjuncion.

SIN.

Rige el verbo al infinitivo en significacion de *carencia ó privacion*, como si fuera ablativo ; por ejemplo : está *sin comer*, trabaja *sin cesar*.

SOBRE y TRAS.

Cuando significan *á mas ó ademas de*, rigen al verbo al infinitivo como si fuera acusativo, v. g. *sobre ó tras ser* culpado, todavía es insolente.

La preposicion rige al adverbio.

31. Los adverbios de lugar pueden ir regidos de las preposiciones *de, desde, hácia, hasta, para, por*, como si fueran casos ó términos suyos, v. g. *de aquí á Toledo* : *desde allí á Madrid* : *hácia dentro, hácia fuera* : *hasta acá, ó allá* : *de aquí, para allí* : *por léjos, por cerca* que sea, y así de los demas.

Los *de tiempo* pueden regirse todos, ménos *ya*, de las preposiciones *por y para*, v. g. *por presto, por temprano* que fui : *para hoy* está señalado : dejarlo *para mañana, para luego, para despues*. *Hoy, ayer, mañana*, se rigen tambien de *con, desde, entre*, v. g. *con hoy, con ayer, con mañana* son ocho dias : *de hoy* en quince dias : *desde ayer* espero la noticia : *entre mañana* y pasado mañana lo acabaré.

Los *de modo* se rigen de la preposicion *por*, á excepcion de *asi*, v. g. *por recio* que le llamé, no me oyo : *por bien* que nos vaya : *por mal* que le suceda. *Bien y mal* de *para y entre* ademas, v. g. sea *para bien* : *entre bien y mal* dicho. *Quedo y recio* tambien de *de*, como : dar *de quedo, de recio*. Los acabados en *mente* no se rigen de preposiciones.

Los *de cantidad* pueden regirse de las preposiciones *para y por*, v. g. se tiene *por muy sabio* : *por mucho* que madrugue : *por poco* que coma : es *para mucho* : es hombre *para poco*. Estos dos se rigen tambien de *á, de, en* : *á poco* que ande, se causa : *en poco* estuvo : *de poco* se queja : excede á todos *en mucho*.

Los *de comparacion*, de *á, entre, para, por* : iba *á mas* andar : *entre mas y ménos* hay medio : el uno es *para mas* : el otro *para ménos* : *por mas* que uno se fa-

ligue, no medra. *Mas* y *ménos* se rigen tambien de *con*, *de*, *en*, *entre*, *sin* y *sobre*. *Mejor* y *peor*, de *á*, *de*, *en*.

De los de orden, *ántes* y *despues* se rigen de *de*, *desde*, *para*: *de ántes* lo sabia: *desde ántes* lo pensé: queda *para despues*: *para ántes* de comer.

Si, de afirmación, se rige de *por*; y lo mismo el de negación *no*, y el de duda *acaso*: *por si* ó *por no*: *por acaso* sucederá esto.

Conjuncion.

32. La conjuncion enlaza, como se ha dicho, las palabras entre sí, y las oraciones unas con otras. En este oficio no se manifiesta tan claramente su régimen, como cuando se junta con el verbo, que segun la que le precede, así se pone en uno ú otro modo; y segun la que se interpone entre un determinante y un determinado, así se pone este en un tiempo ó en otro. Supuesto, pues, que todas sirven para enlazar palabras ú oraciones, á cada conjuncion ha de preceder precisamente alguna palabra ú oracion. Este enlace pide que las palabras ú oraciones unidas por medio de las conjunciones, sean conformes entre sí en todo ó en parte, y no de distinta especie y naturaleza. Por ejemplo. Un nombre sustantivo irá bien enlazado con otro nombre sustantivo, mas no con un adverbio ó con un verbo; porque este enlace repugna á la misma naturaleza. Un adverbio de lugar irá bien enlazado con otro de la misma clase, pero no con uno de tiempo. Lo mismo se ha de decir de las oraciones, cuya union ha de ser conforme á la naturaleza de las ideas y juicios de los hombres. Así no se puede decir: *Pedro* y *la lectura*, ó *la lectura* y *mañana*; ó *conviene llorar las desgracias de los amigos*, y *pascarme* ó *comer*, que son cosas fuera de conexion, y contra el orden natural. Y aunque esto se dirige á enlazar unas cosas con

otras, se llama régimen porque ciertamente la palabra ú oracion que precede naturalmente, sirve de regla ó régimen para la que ha de seguirse despues.

33. Debe advertirse que las conjunciones *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas* y *comparativas* pueden enlazar palabras y oraciones; pero las *condicionales*, *causales* y *continuativas* solo oraciones. De las *copulativas* sol que rige al verbo, en la forma que queda dicho en el régimen del verbo con esta conjuncion. Para que se entienda esto con mas claridad, es necesario distinguir bien cuando es pronombre relativo, y cuando conjuncion copulativa. Para ser relativo, es necesario que haga relacion á persona ó cosa ya dicha, y forme concordancia con ella; la cual unas veces se expresa con artículo, y otras sin él. Para ser conjuncion es necesario que vaya precedido de otro verbo determinante, y que los dos tengan su término en el determinado que se ha de seguir, bien sea solo, ó bien con su caso expreso ó suplido. Con estos principios conocerá cualquiera que en esta oracion: la elocuencia es una facultad que domina los ánimos de los oyentes; el que es un pronombre relativo que hace relacion al sustantivo anterior *elocuencia*, y concierta con él. Y en esta: es necesario que el orador esté penetrado de los afectos; el que es una conjuncion, que precedida del verbo determinante, y uniendo los dos verbos *es* y *esté*, rige al segundo al presente de subjuntivo. Y así el verbo determinante es el que ha de servir de regla para poner el determinado en indicativo ó subjuntivo, en un tiempo ó en otro con esta conjuncion.

34. Además de esta conjuncion *que*, rigen tambien al verbo algunas condicionales, como: *si*, y las compuestas de *que*, *aunque*, *bien que*, *dado que*, *con tal que*, y las causales, *porque*, *pues que*, y las continuativas. Para lo

cual basta observar lo dicho ántes sobre el modo de regir el verbo determinante al determinado por medio de la conjuncion *que*, y lo que se advirtió en la part. 4, cap. 7, sobre el uso de las terminaciones del pretérito imperfecto de subjuntivo; pero se repetirá aquí lo principal que pertenece al régimen de un verbo con otro por medio de las conjunciones.

Cuando la oracion del pretérito imperfecto de subjuntivo empieza sin conjuncion condicional, se rige el verbo determinado de la conjuncion *que* al mismo tiempo en la primera ó tercera terminacion; por ejemplo: bueno *fuera* ó *sería que lluviese*.

Si la oracion de este mismo tiempo empieza con alguna conjuncion condicional, como: *si*, *bien que*, *aunque*, etc., se regirá al verbo determinado de alguna de estas conjunciones al mismo pretérito imperfecto en la segunda terminacion. Por ejemplo: *aunque hubiera* ó *hubiese paz*, no cesarian al pronto los daños de la guerra.

Y cuando la oracion empieza por alguno de los pretéritos de indicativo de los verbos que significan *hablar* ó *pensar*, rigen al determinado al imperfecto de subjuntivo, como se dijo ántes. Por ejemplo:

Decía.....	} <i>que</i>	vinieras.
Dijo.....		vendrías.
Había dicho....		vinieras.
Pensaba.....	} <i>que</i>	viniera.
Creó.....		vendría.
Había pensado...		viniese.

Y si el pretérito de indicativo es de aquellos verbos que significan *querer* ó *desear*, rige al determinado al imperfecto de subjuntivo en la primera ó tercera terminacion, y no en la segunda. Por ejemplo:

Quería.....	} <i>que viniera, ó viniése.</i>
Quiso.....	
Había querido...	

Resumen de todas las reglas del régimen.

35. El nombre sustantivo es la norma del artículo y del pronombre, para el efecto de regir las demas partes de la oracion que dependen de ellos, cuando es principio ó móvil de alguna accion. Se pone en *nominativo*, para regir el verbo que significa; así el nominativo no se rige de otra parte de la oracion. Si está en *genitivo*, irá regido de la preposicion *de*, y un nombre sustantivo anterior expreso ó suplido de quien dependa ó de otra parte que haga veces de nombre. Si está en *dativo*, supone un verbo anterior, y va regido de las preposiciones *á* ó *para*. Si está en *acusativo*, se regirá de un verbo activo con preposicion, ó sin ella; si significa persona, de la preposicion *á*, si es de cosa sin preposicion; y si el verbo no es activo, de alguna de las otras preposiciones que se han señalado para este fin. Si está en *vocalivo*, no es regido, sino semejante al nominativo en todo. Si está en *ablativo*, va regido de una de las preposiciones á que se ha atribuido este régimen. El *verbo*, si está en *indicativo*, va regido del nominativo que le corresponde: si está en *subjuntivo*, de otro verbo anterior determinante, y de algunas de las conjunciones á que se ha atribuido este oficio: si está en *infinitivo*, del verbo determinante, cuando aquel es como su término, ó de él, y alguna preposicion cuando es de aquellos que la necesitan. El *participio* y el *gerundio* rigen el caso de los verbos de donde nacen. El *adverbio* va regido siempre del verbo. La *preposicion* rige al nombre en genitivo, dativo, acusativo ó ablativo, segun pertenecen á las clases en que se han dividido: al verbo y al adverbio del mismo modo. La *conjun-*

cion rige propiamente los modos del verbo, en especial las *condicionales*, y la copulativa *que*, segun la diversidad de casos en que se halla por el contexto de la oracion.

CAPITULO IV.

DE LA CONSTRUCCION.

1. La construccion de las partes de la oracion es otra especie de dependencia que las une, no con tanta precision como el régimen, sino con alguna mayor anchura y libertad; ya añadiendo unas, ya introduciendo otras entre las que van enlazadas por el régimen, para dar energia á las oraciones, y evitar la uniformidad que resultaria si se guardaran constantemente en el uso las reglas del régimen y concordancia de las palabras. Sin faltar, pues, á estas reglas, establece el uso las de la construccion, de que resulta una inmensa variedad de oraciones, en que consiste el lleno y hermosura del language, que reducido por la gramática á unos breves principios, se dilata despues maravillosamente por los que saben aprovecharse con propiedad y elegancia de la abundancia de modos y giros de que es capaz nuestra lengua. Así los principios de la construccion se han de buscar en estas dos fuentes: los autores clásicos, y el uso de las personas cultas. Por consiguiente no pueden ser tan constantes como los explicados hasta aquí, por la diversidad de estilo de los autores, y la libertad y gusto de los que hablan con pureza y propiedad. Propondrémos pues aquellos en que suelen convenir todos, y que mas ciertamente pueden servir de regla para la inteligencia y uso de nuestra lengua.

Construccion del nombre, pronombre, y otras partes de la oracion ántes del verbo.

2. Aunque los nombres que se ponen segun queda dicho, para representar persona ó cosa, como principio ó móvil de alguna accion ó significacion, piden despues de sí un verbo, no es preciso que este siga inmediatamente al nombre; pues, sin faltar al órden de la sintaxis regular, pueden interponerse otras palabras en esta forma.

Todos los nombres comunes admiten ántes del verbo otros nombres sustantivos en genitivo, v. g. el hijo *de Pedro* viene; y asimismo nombres adjetivos que conciertan con ellos, v. g. el hombre *bueno* ama la virtud: la muger *virtuosa* cuida de su casa. Estos adjetivos admiten tambien otros sustantivos con su régimen ántes del verbo; como: el hombre *lleno de dinero* quiere mas: los pueblos *distantes del mar* comercian poco; y aun con régimen diverso, con acusativos regidos de la preposicion *á*, v. g. los pueblos *cercanos á la Corte* venden bien sus frutos: los hombres *propensos á la ambicion* nunca sosiegan. Otros llevan despues de sí el infinitivo de un verbo, regido de la preposicion que le pertenece ántes del verbo de la oracion, v. g. la fruta *bueno de comer*, y *fácil de digerir*, no hace daño: un caballo *malo para correr* puede ser *bueno para andar*.

3. Admiten tambien los nombres comunes ó apelativos nombres propios en genitivo ántes del verbo, v. g. las obras *de Ciceron* manifiestan su gran talento: la villa *de Madrid* goza de un cielo apacible.

4. Admiten asimismo modos adverbiales que suelen corresponder á nombres adjetivos, como: el hombre *de bien* cumple su palabra; y aun pronombres relativos con su

cion rige propiamente los modos del verbo, en especial las *condicionales*, y la copulativa *que*, segun la diversidad de casos en que se halla por el contexto de la oracion.

CAPITULO IV.

DE LA CONSTRUCCION.

1. La construccion de las partes de la oracion es otra especie de dependencia que las une, no con tanta precision como el régimen, sino con alguna mayor anchura y libertad; ya añadiendo unas, ya introduciendo otras entre las que van enlazadas por el régimen, para dar energia á las oraciones, y evitar la uniformidad que resultaria si se guardaran constantemente en el uso las reglas del régimen y concordancia de las palabras. Sin faltar, pues, á estas reglas, establece el uso las de la construccion, de que resulta una inmensa variedad de oraciones, en que consiste el lleno y hermosura del language, que reducido por la gramática á unos breves principios, se dilata despues maravillosamente por los que saben aprovecharse con propiedad y elegancia de la abundancia de modos y giros de que es capaz nuestra lengua. Así los principios de la construccion se han de buscar en estas dos fuentes: los autores clásicos, y el uso de las personas cultas. Por consiguiente no pueden ser tan constantes como los explicados hasta aquí, por la diversidad de estilo de los autores, y la libertad y gusto de los que hablan con pureza y propiedad. Propondrémos pues aquellos en que suelen convenir todos, y que mas ciertamente pueden servir de regla para la inteligencia y uso de nuestra lengua.

Construccion del nombre, pronombre, y otras partes de la oracion ántes del verbo.

2. Aunque los nombres que se ponen segun queda dicho, para representar persona ó cosa, como principio ó móvil de alguna accion ó significacion, piden despues de sí un verbo, no es preciso que este siga inmediatamente al nombre; pues, sin faltar al orden de la sintaxis regular, pueden interponerse otras palabras en esta forma.

Todos los nombres comunes admiten ántes del verbo otros nombres sustantivos en genitivo, v. g. el hijo *de Pedro* viene; y asimismo nombres adjetivos que conciertan con ellos, v. g. el hombre *bueno* ama la virtud: la muger *virtuosa* cuida de su casa. Estos adjetivos admiten tambien otros sustantivos con su régimen ántes del verbo; como: el hombre *lleno de dinero* quiere mas: los pueblos *distantes del mar* comercian poco; y aun con régimen diverso, con acusativos regidos de la preposicion *á*, v. g. los pueblos *cercanos á la Corte* venden bien sus frutos: los hombres *propensos á la ambicion* nunca sosiegan. Otros llevan despues de sí el infinitivo de un verbo, regido de la preposicion que le pertenece ántes del verbo de la oracion, v. g. la fruta *bueno de comer*, y *fácil de digerir*, no hace daño: un caballo *malo para correr* puede ser *bueno para andar*.

3. Admiten tambien los nombres comunes ó apelativos nombres propios en genitivo ántes del verbo, v. g. las obras *de Ciceron* manifiestan su gran talento: la villa *de Madrid* goza de un cielo apacible.

4. Admiten asimismo modos adverbiales que suelen corresponder á nombres adjetivos, como: el hombre *de bien* cumple su palabra; y aun pronombres relativos con su

verbo, y el régimen de este, que forman otra oracion intermedia. Por ejemplo : el sugeto, *de quien formas queja*, te favorece : la muger, *que cuida de su casa y familia*, es muy estimada de todos. Y todavía puede añadirse á la oracion del relativo un adverbio ó un sustantivo en ablativo, para calificar el verbo de ella, v. g. el sugeto, *de quien formas quejas continuamente*, ó *con frecuencia*, te favorece : la muger, *que cuida diligentemente*, ó *con diligencia de su casa y familia*, es muy estimada.

5. Igualmente admiten ántes del verbo participios, y el término de ellos con su régimen correspondiente, v. g. el soldado, *amante de las fatigas de la guerra*, goza los frutos de la victoria : *hecho á los trabajos y acostumbrado á los peligros*, no rehusa volver á campaña.

6. Admiten tambien conjunciones con que se enlazan dos ó mas nombres ántes del verbo, y aun varias oraciones, como : *Juan y Francisco* viniéron, ó *Juan y Francisco*, y *todos los que los acompañaban*, llegaron juntos á casa. Y por último admiten interjecciones, y aun las expresiones enteras de *gozo*, *tristeza* ó *miedo* ántes de los verbos, v. g. mi hijo, *¡ah!* ya habrá perecido : mi padre, *¡ó qué dicha!* está para llegar al puerto : mi marido, *¡ay, qué desgraciada soy!* no volverá mas á mi vista.

Construccion del verbo con las demas partes de la oracion.

1. El verbo sustantivo *ser* tiene la particularidad de que se usa entre dos nominativos, cuando tiene término al cual vaya á parar su significacion ; por ejemplo : *Pedro es pintor*, *es bueno*, *es hombre de bien*. Cuando compone los tiempos de la voz pasiva, solo forma concordancia con el participio del verbo que se le junta ; por ejemplo : yo *era amado*, *aquella habia sido amada*, *aquellos serian ama-*

dos. Mas ni este, ni el auxiliar *haber* entran en las oraciones de infinitivo como determinantes con preposicion, ni sin ella, ni en las del modo indicativo, precedidos de las conjunciones que los rigen.

2. El verbo *estar*, que tambien es sustantivo, se concluye con dos nominativos como el antecedente, pero no del mismo modo. Este no puede tener por término un sustantivo, pues no puede decirse : *estoy pintor* ó *arquitecto*; pero sí un adjetivo ó participio, como : *estoy bueno*, *estoy sentado*, que formen concordancia con el primer nominativo. Puede construirse con infinitivo por medio de las preposiciones *á*, *para*, *por*, *sin*, como : *estoy á ver* venir, *para marchar*, *por declararme*, *sin hacer nada*. Pero no admite la construccion de los modos indicativo ni subjuntivo con las conjunciones que los rigen.

3. Muchos verbos activos transitivos admiten despues del término de la accion otro nombre de la persona ó cosa á que se dirige lo que el verbo significa, los cuales van regidos de las preposiciones que les corresponden segun la significacion y uso de ellas, que queda ya explicado, v. g. el maestro da leccion *al discipulo* : remito esos libros *para mi hermano* : envio mis cartas *á Cádiz* ; *al discipulo* está en dativo regido de la preposicion *á* ; *mi hermano* lo mismo, regido de *para* ; *Cádiz* en acusativo regido de *á*. Tambien se suelen seguir al término del verbo otros nombres con diversas preposiciones que significan circunstancias ó modos que puede recibir la accion, y forman los diferentes casos de los nombres, v. g. el Rey encarga la justicia *á sus ministros*, *con particular cuidado*, *para bien de sus súbditos*. El régimen del verbo no pasa del acusativo *justicia* : las demas palabras van regidas de las preposiciones á los casos respectivos conforme á su uso y significacion.

4. Los verbos neutros ya se ha dicho que no tienen régimen alguno, por consiguiente la construcción que forman con diferentes palabras tendrá su régimen de ellas mismas, v. g. el hombre nace *cubierto de infelicidad y miseria*: el verbo no hace otra cosa en esta oración que expresar el nacimiento del hombre; *cubierto* concierta con el nominativo: *infelicidad* está en ablativo regido de la preposición *de*; *miseria* lo mismo, porque se enlaza con el otro por medio de la conjunción *y* copulativa.

5. Los recíprocos, después de su término, que es el pronombre personal, se construyen con otras palabras que tienen distinto régimen, v. g. me arrepiento *de mis culpas*: te dueles del *prójimo*: se apiada *de la desgracia de los miserables*; los nombres *culpas*, *prójimo* y *desgracia* están en genitivos regidos de un sustantivo suplido que se saca, para que se salve la regla de la gramática, de la misma significación del verbo, v. g. me arrepiento *de*, ó *por arrepentimiento* de mis culpas: te dueles *de*, *por* ó *con dolor* del *prójimo*: el cual sustantivo, además de ser necesario para el régimen del genitivo *de posesión*, que significa unas veces acción, y otras pasión, no es contrario á la pureza y propiedad de la expresión, pues está bien dicho: me duelo *con un dolor extremo* de la desgracia del infeliz: me arrepiento *con el mayor arrepentimiento* de mis culpas. Además, en estos ejemplos están sacados los sustantivos suplidos rigurosamente de la significación de los verbos, lo cual no es necesario; pues basta que sea cercana la significación del nombre á la del verbo, y entonces disonará ménos la expresión: me arrepiento *con el mayor dolor* ó *aborrecimiento* de mis culpas, y así de los demás.

6. Á todos los verbos, sean activos, neutros ó recíprocos, se pueden juntar adverbios que modifiquen ó determinen

su significación, como ya se ha dicho; y en lugar de ellos se suele usar de nombres sustantivos regidos de sus preposiciones según el valor y oficio de cada una, que es una fuente copiosísima de variaciones en la construcción, v. g. quiero *entruñablemente* ó *de corazón* á mi amigo: lleva *resignadamente* ó *con paciencia* la ingratitud.

7. Todos los sustantivos, puestos ántes ó después del verbo, admiten sus adjetivos, y estos otros nombres regidos de preposiciones, como: la buena conciencia consuela al enfermo *prójimo á la muerte*: la codicia atormenta á los hombres *llenos de riquezas*: el hombre *soberbio con su fortuna* desprecia al que es *humilde por virtud*.

Construcción de unos verbos con otros.

8. Ya queda explicado en el régimen del verbo y de la preposición, qué clase de verbos rige por sí á otros sin preposición, y qué preposiciones rigen á los verbos, y de qué modo; resta añadir ahora, qué el régimen del verbo no pasa del nombre ó pronombre que es su término, ó del verbo determinado respecto del determinante; y las demás palabras que se añadan á estos, tendrán su régimen separado. Á veces se juntan tres verbos en una construcción, v. g. *quiso hacer correr* al caballo: *mandó hacer venir* la carroza; en las cuales los términos *caballo* y *carroza* no van regidos de *correr* y *venir*, que son neutros, sino de *hacer*, que los rige naturalmente.

9. Cuando se juntan con participios ó gerundios no admiten régimen con estos, sino concordancia como de sustantivo y adjetivo con el nominativo, v. g. *venia hecho pedazos*, *hecho* concierta con el que venia: *era sufrido en la adversidad*, *sufrido* concierta con el nominativo su-

plido del verbo *era*: *estaba corrido de vergüenza, corrido* concierta con el nominativo de *estaba*: *escogió morir peleando*, concierta este gerundio con el nominativo de *escogió*: *le vi venir corriendo*, concierta este gerundio con el pronombre *le*, que está en acusativo regido del verbo *vi*, cuyo término es. Y así se ha de tener mucho cuidado en observar este término de los verbos, y cuales son los que no pueden tenerle, aunque lo parezca por la construccion. Si no se tienen bien presentes las reglas del régimen del verbo, podrá creerse que en esta expresion: *el general no deja descansar á los soldados*, *soldados* es término del verbo *descansar*, porque la construccion le pide despues de él; y no lo es, sino del verbo *deja*, que es el que puede regir un término, y no *descansar*, que es neutro, y no le puede regir.

En las construccionen de la voz pasiva es muy fácil caer en tales equivocaciones por la variedad que admiten con el verbo *ser* y el pronombre *se*, y la diversa colocacion que admite el término de los verbos determinantes cuando ocurren, v. g. en estas oraciones: *si no se tienen bien presentes las reglas de la sintaxis, pueden cometerse muchos yerros en el uso de la lengua*. Se ha de entender: lo primero, que ámbas están en la voz pasiva: lo segundo, que está la segunda en el modo infinitivo: y lo tercero, que la norma para hallar el régimen han de ser el verbo de la primera, y el determinante de la segunda: y se conocerá que *las reglas y yerros* son los nominativos de uno y otro; que el pronombre *se* es en la primera acusativo del verbo *tienen*, y en la segunda del verbo *cometer*.

Acerca de este caso conviene tener presente lo que se dijo part. 4, cap. 7, § 5, de la formacion de los tiempos, de que nuestros verbos no tienen voz pasiva, y que para suplirla nos valemos del verbo *ser*, y tambien del pronom-

bre *se* en las terceras personas de ámbos números, en todos los tiempos. Y asimismo consta por la declinacion de este pronombre, que no tienen mas casos que genitivo, dativo, acusativo y ablativo. Carece de nominativo y vocativo en ámbos números, porque es pronombre de tercera persona, y no puede convenir á la primera ó segunda; y por consiguiente, no pudiendo ser la terminacion *se* otro caso que dativo y acusativo, y no siendo el primero, porque no le corresponde significacion de *daño ó provecho*, ha de ser precisamente acusativo, aun en las oraciones de la voz pasiva. De suerte que aunque parece repugnante que estas oraciones tengan acusativo, no lo es respecto de que nuestros verbos nunca tienen significacion pasiva, que la nota de que usamos para suplirla en las terceras personas de los verbos es el pronombre *se*, y que el verbo á que se aplica queda en su terminacion y significacion de activo, como se puede observar en los ejemplos anteriores.

Construccion del verbo con el pronombre.

10. Explicada ya la construccion del pronombre con el verbo cuando le sirve de nominativo, que es la misma que la del nombre, resta decir como se juntan los pronombres con los verbos cuando recae sobre ellos la significacion de los verbos; no porque por los ejemplos de las declinaciones y el régimen de los verbos no pueda entenderse, sino para mayor claridad y facilidad de los que aprendan estas reglas.

11. Cuando los pronombres se ponen en lugar de persona ó cosa que es principio ó móvil de la significacion del verbo, están en nominativo: cuando se ponen en lugar de persona ó cosa que es término de la accion ó significacion del verbo, están en acusativo; y en dativo cuando se ponen

en lugar de la persona ó cosa á quien resulta daño ó provecho en la significacion del verbo. Mas como algunos de estos casos tienen las mismas terminaciones, y aun cuando se rigen de preposiciones son estas variables, es necesario para distinguirlos explicar este punto con mas extension.

42. Cuando los pronombres personales son término de los verbos, se usan en su construccion antepuestos ó pospuestos, y así se dice: *me* amas, *te* aborrecen, *se* estiman, *le* veneran, *la* respetan, *los* temen, *me* duermo, *nos* quedamos. Y tambien: amá*me*, aborrecen*te*, estiman*se*, veneran*te*, respetan*la*, temen*los*, duerm*ome*, quedam*onos*. Mas no se ha de tener el uso de esta construccion del pronombre con el verbo antepuesto ó pospuesto por tan constante, que se pueda decir indiferentemente en todas ocasiones: *me* aman, *me* aborrecen: aman*me*, aborrecen*me*. Siempre se puede usar de la primera, mas no siempre de la segunda. No se puede usar de ella en poniendo un nominativo ántes del verbo, v. g. los *buenos* aman*me*: los *malos* aborrecen*me*. En el principio de una cláusula ó párrafo se dice bien: añádase á esto: preguntarán*me* acaso, pero no empezando por el verbo no puede decirse: esto añádese: acaso preguntarán*me*, sino: á esto se añade: acaso *me* preguntarán. Lo mismo entre dos verbos determinante y determinado, v. g. no está bien dicho: quisiérame hallar en la fiesta, pudié*rate* excusar de asistir; á lo ménos no es este el uso mas culto, sino: quisiera hallar*me*, pudieras excusarte de asistir. Últimamente se debe usar de esta construccion con cautela y parcamente, observando la práctica de los autores clásicos de nuestra lengua.

43. Cuando estos pronombres se posponen á los verbos, se llaman *enclíticos* ó *arrimados*, porque de tal modo se juntan al verbo, que forman con él una sola dición, aunque sean dos ó tres los pronombres añadidos al verbo, v. g.

he perdido el sombrero, busquen*mele*: á este niño enseñen*mele* su obligacion, y si es necesario, castiguesen*mele*. Cuando se usan así dos verbos, uno determinante de otro, se pueden colocar los pronombres ántes del primer verbo, ó despues de cualquiera de ellos, v. g. *le* voy á buscar, voy*le* á buscar, voy á buscar*te*: *me* salgo á divertir, sál*gome* á divertir, salgo á divertir*me*: *te* quieren burlar, quierente burlar, quieren burlar*te*. En cuyos ejemplos los pronombres son término ó acusativo de los verbos determinados.

44. Mas no basta que la significacion del verbo recaiga sobre el pronombre para ser acusativo regido del verbo, como en los ejemplos anteriores, sino que ademas es necesario que sea término de la misma significacion. Por ejemplo: fulano *me* mira, fulano *me* escribe: la significacion de ámbos verbos recae sobre los pronombres, pero con notable diferencia. En el primero recae sobre el pronombre la significacion del verbo *mira*, y es su término, esto es su acusativo: en el segundo, aunque recae sobre el pronombre la significacion del verbo, no es su acusativo, sino dativo á quien se dirige la accion, y el acusativo será aquello que *me* escribe: *una carta*, *un papel*: que está bueno, que la cosecha es escasa, ó cualquiera otro asunto.

De las terminaciones *los* y *les* se debe usar como ya queda dicho en la primera parte con la distincion siguiente:

Los, no siendo nominativo, significa siempre término de la accion del verbo, v. g. la justicia persiguió á unos ladrones, y *los* alcanzó, ó alcanzó*los*; el pronombre *los* está en acusativo por ser término de la accion, y erraria él que dijese: *les* alcanzó, ó alcanzó*les*.

Les nunca es término de la accion del verbo, pues solo

significa á quien se dirige, ó á quien se sigue de ella daño ó provecho, v. g. al retirarse los enemigos, *les* siguió el alcance nuestra caballería: el pronombre *les* representa á los enemigos á quienes resulta daño de que fuese en su seguimiento la caballería, y así está en dativo: el término del verbo *seguir* es *el alcance*, y así está en acusativo. Por consiguiente estaria mal dicho: *los* siguió. Acerca de las terminaciones *le* y *lo*, véase el párrafo de este pronombre, donde se explican con la posible claridad las equivocaciones que suelen padecer en el uso de ella los poco versados en la gramática de nuestra lengua.

15. Las terminaciones *mi*, *ti*, *si* de los casos oblicuos de estos pronombres no tienen por sí solas valor conocido, sino él que adquieren mediante las preposiciones que las rigen. Estas quedan ya explicadas en sus lugares por su varia significacion, y así solo hay que advertir aquí que estos pronombres, con sus preposiciones, se construyen con los verbos ántes ó despues de ellos, como: *de mí* dicen, ó dicen *de mí*, en ablativo: *para tí* viene la carta, ó viene *para tí*, en dativo: *á mí* llegó, ó llegó *á mí* la noticia, en acusativo: eso lo dice *por mí*, ó *por mí* lo dice, en ablativo: el amor *de mí*, *de tí*, *de sí* mismo, en genitivo. El ablativo expreso con la preposicion *con*, se construye como enclítico de ella, formando una sola dición: *conmigo*, *contigo*, *consigo*.

16. Muchas veces se repite el pronombre en distintas terminaciones; pero en el mismo caso, para dar mayor energía y claridad á la expresion, como: *á mí me* consta la verdad: constate *á tí* lo cierto: *á sí se* hace el daño: *á él le* parece bien. Y otras veces se juntan tres pronombres en tres distintas terminaciones, como: *yo me* culpo *á mí*: *tú te* alabas *á tí*: *él se* desprecia *á sí* propio.

17. No será extraño que se haya omitido por descuido

alguna otra construccion particular de alguna palabra; pero si es regular, se podrá referir fácilmente á las reglas anteriores; y si es irregular, quizá estará en la lista que se pondrá al fin de varia construccion, ó en las reglas de la sintáxis figurada. Ántes de pasar á ella, puesto que el fin del conocimiento de las partes de la oracion con sus accidentes y propiedades, y el de la concordancia, régimen y construccion de ellas, es formar la oracion; veamos cuantas y cuales son las oraciones que resultan de los preceptos anteriores: que es lo mismo que reducir á ciertas clases todas cuantas proposiciones ó enunciaciones sirven para declarar nuestros pensamientos, y abrazan la inmensa extension de nuestra lengua.

Para distinguir todas las oraciones entre sí, las llamaremos *primeras* y *segundas*, no porque la una sea en realidad primera ó segunda respecto de la otra, sino puramente para diferenciar la que requiere mas palabras de la que requiere ménos; á las cuales suelen otros llamar *perfectas* é *imperfectas*, no con mayor propiedad, y solo para el fin de darlas á conocer con distincion.

La primera oracion de verbo sustantivo consta de un nominativo ántes del verbo, el verbo, y otro nominativo despues; por ejemplo: *Pedro es bueno*. La segunda consta solo de nominativo ántes del verbo, y verbo; por ejemplo: *Pedro es*, *Pedro está*.

La primera de activa consta de nominativo, verbo regido de él, y acusativo regido del verbo; por ejemplo: *Pedro ama la virtud*. La segunda consta solo de nominativo, y verbo regido de él; como: *Pedro ama*.

La primera de pasiva consta de nominativo, verbo regido de él en la voz pasiva, y ablativo regido de la preposicion *de* ó *por*; por ejemplo: *la sabiduria se alaba por todos*, ó *es alabada de todos* ó *por todos*. En el uso de esta

oracion se ha de advertir que cuando se forma la voz pasiva con el verbo *ser*, puede regirse el ablativo de las preposiciones *por* y *de*; pero cuando se forma con el pronombre *se*, solo puede regirse de la preposicion *por*, como en el ejemplo. Esta puede variarse en activa, poniendo el ablativo en nominativo, concertando con él el verbo en activa, mudando el nominativo en acusativo regido del verbo, v. g. *todos alaban la sabiduria*. La segunda de pasiva consta solo de un nominativo, y un verbo regido de él en la voz pasiva, v. g. *la sabiduria es alabada, ó se alaba la sabiduria*.

La primera de infinitivo consta de nominativo, verbo determinante regido de él, verbo determinado, y acusativo regido del verbo; por ejemplo: *los hombres desean tener buena fama*. Quitado este acusativo, quedará segunda.

Pueden hacerse oraciones de infinitivo con el verbo *ser* determinado, no determinante como se dijo arriba, v. g. *quiero ser arquitecto*: este término es nominativo, como ya queda dicho en la construcción del verbo *ser*.

Todas estas oraciones pueden hacerse en los modos indicativo y subjuntivo con la conjuncion *que* con aquellos verbos que le admiten, según queda advertido en el régimen del verbo y de esta conjuncion; v. g. *espero que te apliques, ó que te aplicarás: quisiera que te dedicaras, ó dedicases al dibujo: creo que habré logrado mi pretension*.

Cuando el pensamiento que se quiere declarar no se puede comprender en una oracion, sino que ha de ir pendiente de una á otra, se introduce el pronombre relativo, y se llama la oracion de relativo, v. g. *Pedro, que está viajando, desea aprender*: hay dos oraciones: la primera es de relativo concertado en género, número y

caso con el nominativo *Pedro. Pedro, á quien escribo, de cuya amistad estoy seguro, por quien ahora suplo, vendrá dentro de un mes*: concierta el relativo con el nominativo en género y número, pero no en caso.

Con los gerundios se forman muchas oraciones de infinitivo de todo género, v. g. *queriendo partir: deseando ser bien quisto: pudiendo llegar temprano: debiendo amarse los hombres*. Todas las cuales pueden resolverse con la conjuncion *como*, y el verbo en subjuntivo, v. g. *como quiera, ó quisiese partir: como desee, ó desease ser bien quisto: como pueda, ó pudiese llegar temprano*.

Las que se hacen con infinitivo precedido de la preposicion *de*, ya precedan de gerundio, ó verbo determinante, son de futuro de infinitivo de activa, como: *tengo de ir, de leer, de salir: habiendo, debiendo de salir*; y si se forman con esta expresion *de ser*, será de futuro de infinitivo de pasiva, como: *tengo de ser amado: has de ser aborrecido*.

Los gerundios que se usan absolutos, y los participios pueden resolverse en otras oraciones, v. g. *hablando, ó estando hablando, le dió una congoja: cuando hablaba. Concluido esto: cuando esto se concluya: en estando esto concluido: luego, así que, cuando esto se haya concluido*; ó en activa *cuando hayamos concluido esto*. Y por consiguiente se podrán hacer de las oraciones los mismos gerundios y participios.

Últimamente de los nombres de las conjunciones que dan principio á las oraciones, se llaman unas *copulativas*, otras *disyuntivas*, otras *causales*, otras *adversativas*, otras *condicionales*, otras *continuativas*; indicando las conjunciones las calidades de aquellos que se expresan en las oraciones.

CAPITULO V.

DE LA SINTÁXIS FIGURADA.

1. Sintáxis figurada ó adornada es aquella que, para mayor energía y elegancia de las expresiones, permite algunas licencias en la *natural* ó *regular*, ya alterando el orden y colocacion de las palabras, ya omitiendo unas, ya añadiendo otras, ya quebrantando las reglas de la concordancia. Estas licencias autorizadas por el uso se llaman *figuras* ó *adornos* de la oracion. Cuando se invierte el orden de las palabras, se comete la figura *hipérbaton*, que significa *inversion*. Cuando se callan palabras, es por la figura *elipsis*, que equivale á *falta* ó *defecto*. Cuando se aumenta, es por la figura *pleonasmó*, que vale *sobra* ó *superfluidad*. Y cuando se falta á la concordancia, es por la figura *silépsis* ó *concepcion*, porque se conciertan las palabras mas bien con el sentido que se concibe, que con el valor que ellas tienen.

2. En el ejemplo siguiente se podrá conocer con facilidad en qué se diferencia la construccion *natural* ó *regular* de la *figurada*.

El premio y el castigo son convenientes en la guerra, así como la justicia y la clemencia son convenientes en la paz.

En este ejemplo se hallan observadas con toda exactitud las reglas del régimen y construccion regular. 1º. Los sustantivos *premio* y *castigo* están precedidos de sus artículos masculinos, y unidos con la conjuncion y copulativa en nominativo. 2º. El verbo regido de estos nominativos *son* está

en la tercera persona del plural del presente de indicativo, concertando con ellos en número y persona. 3º. El adjetivo *convenientes* está en su propio lugar de segundo nominativo del verbo *ser*, con que se forma la oracion primera del verbo sustantivo, concertando en género, número y caso con el primer nominativo, que por abrazar dos nombres pertenece al número plural y al género masculino, porque el adjetivo es de una sola terminacion, comun á los tres géneros, y son los dos nombres masculinos. 4º. El sustantivo *guerra* está con su artículo femenino en el lugar propio despues de la oracion en ablativo regido de la preposicion *en*. 5º. El adverbio de modo *así*, y la conjuncion comparativa *como*, están tambien unidos despues del primer miembro para formar comparacion entre este y el que se sigue; y todas las palabras de este guardan el orden y régimen regular lo mismo que las del primero.

3. Pues este mismo ejemplo pasa á ser de construccion figurada en uno de los autores clásicos de nuestra lengua. *Así como son convenientes en la paz la justicia y la clemencia, son en la guerra el premio y el castigo*¹.

Es de construccion figurada por dos motivos: el primero, porque se altera el orden natural, anteponiendo el verbo al nominativo, y el adjetivo al sustantivo, en lo cual se comete la figura *hipérbaton*; lo segundo, porque falta en el segundo miembro el adjetivo *convenientes* por la figura *elipsis*.

De la figura hipérbaton.

4. Ya queda dicho que *hipérbaton* es lo mismo que *inversion* ó *perturbacion* del orden natural de las palabras.

1. Szavedra, empres 22.

También se dijo que hay ciertas palabras que naturalmente preceden á otras de tal modo, que no se puede alterar su orden: ni aun en la construcción figurada, como: *oriente* y *occidente*, *marido* y *muger*, *día* y *noche*, y otros á este modo. Tampoco se puede alterar el orden de las preposiciones, posponiéndolas á los casos de los nombres ó á otras partes de la oración que se rigen de ellas. Pues erraría él que dijese: la villa Madrid *de*, tengo salir *de*, dejar esto mañana *para*; en lugar de la villa *de* Madrid, tengo *de* salir, dejar esto *para* mañana. Asimismo se ha de observar siempre el orden natural en las conjunciones, que no pueden mudarse del lugar en que deben estar para enlazar las palabras ú oraciones; por ejemplo: Pedro y Francisco: entrar ó salir: *si* es conveniente: *como* sea constante que, etc. Solamente *pues* continuativa se pospone con elegancia, v. g. visto, *pues*, que el lugar no podía resistirse. Fuera de estos casos enseña la autoridad de los autores clásicos, y el uso de los que hablan con elegancia y energía, que se puede alterar el orden de la construcción natural con este fin de la elegancia y energía de las expresiones. Así aunque parecen á primera vista muy arbitrarias las reglas de la colocación, para que sea mas elegante y armoniosa; con todo, las observaciones que siguen manifiestan que toda alteración se funda en la mayor energía, ó en la mayor suavidad y armonía que con ella adquiere la expresión.

5. Si decimos, por ejemplo: *dichosos los padres que tienen buenos hijos: feliz el reino donde viven los hombres en paz: acertadamente gobierna el que sabe evitar los delitos*, cometemos la figura *hipérbaton* en el primer ejemplo, porque los adjetivos *dichosos* y *buenos* están antepuestos. En el segundo, porque está el adjetivo *feliz* antes del sustantivo *reino*, y el verbo *vivir* antes que su

nominativo *los hombres*. En el tercero, porque el adverbio *acertadamente* está ántes del verbo que le rige.

6. En estos ejemplos se vé, no solo que puede alterarse el orden natural, pues así lo pide el uso de los que hablan bien, sino que este uso se funda en la mayor elegancia y energía que adquieren estas expresiones por medio de la inversión. Adquieren mayor elegancia, porque no sonarían tan bien las mismas cláusulas, si se pusieran por el orden natural, diciendo: *los padres que tienen hijos buenos son dichosos: el reino donde los hombres viven en paz es feliz: el que sabe evitar los daños gobierna acertadamente*. Y adquieren mayor energía, porque empiezan las cláusulas por aquellas palabras, cuyo significado es el objeto principal de la sentencia.

El objeto del primer ejemplo es expresar la dicha de los padres que tienen buenos hijos, y así empieza por el adjetivo *dichosos*, que llama la atención desde el principio; y como la dicha no consiste en tener hijos, sino en que estos sean buenos, precede este adjetivo que denota la bondad, al sustantivo *hijos*, volviendo á llamar la atención en el fin de la cláusula, para que no decaiga su energía al tiempo de acabarse.

El objeto del segundo es expresar la felicidad del reino en que se vive en paz, y así empieza por el adjetivo que denota esta felicidad.

El del tercero es expresar el acierto en el gobierno del que impide que se cometan delitos, y así se empieza la sentencia por el adjetivo que significa este acierto.

7. Cuando el autor ya citado ¹ dijo: *tan terrible se mostró en una audiencia el rey Asuero á la reina Esther, que cayó desmayada*: antepuso sin duda el adjetivo

1. Empres. 39.

terrible al sustantivo *Asuero*, porque su intento principal fué expresar el terror que causó en Esther el aspecto iracundo de Asuero. De otra suerte pudiera haber dicho : *el rey Asuero se mostró tan terrible en una audiencia á la reina Esther, que cayó desmayada* ; pero no tendría la misma fuerza, no anunciando desde luego el terror.

8. De estos ejemplos se infiere que aunque el uso de esta y otras figuras parezca algunas veces arbitrario é indiferente, se funda por lo comun en alguna razon; y que para hablar bien es necesario seguir este uso fundado en razon y autoridad.

Es tan poderoso el uso que ha hecho ya, como naturales y comunes muchas expresiones figuradas, que serian defectuosas si se quisiera reducirlas al riguroso orden natural. En proposiciones afirmativas anteponeamos siempre los adjetivos *alguno* y *ninguno*, y así decimos : tengo *algunos* libros, y *algunos* libros tengo : *ningun* hombre sabio menosprecia el estudio de las bellas letras ; y hablaria mal el que los pospusiese, diciendo : tengo libros *algunos* : viene hombre *ninguno*.

9. Los adjetivos *mucho* y *poco* no se pueden posponer cuando se juntan inmediatamente á los sustantivos, y así se dice : *muchos* soldados, *pocos* víveres ; pero si se interpone un verbo entre dos nombres, es tolerable que se anteponga el sustantivo, y así suele decirse en la enumeracion de varias cosas : soldados habia *muchos* : víveres tenían *pocos*.

10. El adjetivo *cierto*, cuando se usa en sentido vago é indeterminado, precede siempre al sustantivo, y así decimos : *cierto* amigo me vino á ver, *cierta* persona lo escribe, hay *ciertos* hombres con quienes no se puede tratar, *ciertas* señales suelen anunciar lo que ha de suceder ; pero si el mismo adjetivo se usa en sentido fijo y determinado,

diciendo : el favorecer fulano á su enemigo es una *señal cierta* de su generosidad, se pospone tambien.

11. Por la misma razon que los adjetivos se anteponen á los sustantivos, se anteponen otras veces los verbos á sus nominativos, como en estos ejemplos :

I.

En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre; pero no se vence con ella, sino con el valor y la industria ¹.

II.

Obran en el reloj las ruedas con tan mudo y oculto silencio, que ni se ven, ni se oyen ².

III.

No se contentó el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres ³.

12. En el primer ejemplo pedia el orden natural que se dijese : *la autoridad de la sangre puede mucho en la guerra; pero no se vence con ella, sino con el valor y la industria* : pero la energia pedia otra colocacion, y ademas la claridad, porque anteponiendo el nominativo *autoridad* al verbo *puede*, y no debiéndose dar otro lugar que el que ocupa al pronombre *ella*, quedaba obscuro el sentido ; pues podia referirse el pronombre á *la guerra*, siendo así que se ha de referir á *la autoridad*.

1. Saav. empr. 47.

2. Saav. empr. 57.

3. Saav. empr. 66.

43. En el segundo pedía el orden natural que se dijese : *Las ruedas obran en el reloj con silencio tan mudo y oculto, que ni se oyen, ni se ven* ; pero le alteró el autor en favor de la elegancia, y así no solo antepuso el verbo *obran* al nominativo *ruedas*, sino que pòspuso el sustantivo *silencio* á los adjetivos *mudo* y *oculto* ; y perturbó la distribucion de los verbos, diciendo : *ni se ven, ni se oyen* ; debiendo decir : *ni se oyen, ni se ven*, por el mismo orden con que había colocado los adjetivos *mudo* y *oculto*, á que debian corresponder los verbos *oir* y *ver*, con lo que hizo mas armoniosa su terminacion.

44. En el tercero pedía tambien el orden que dijese : *el entendimiento humano no se contentó con la especulacion de las cosas terrestres* ; pero la energía pedía que se expresase primero, que aspira el entendimiento humano á mas que la especulacion de las cosas terrestres, y la elegancia tenia tambien interes en la inversion del orden natural, pues se evita con ella el mal sonido que resultaria de la concurrencia de las dos sílabas *no no* en las palabras *humano no*.

45. Por iguales motivos se suelen anteponer tambien á los verbos los adverbios, y así se dice frecuentemente : *bien está, mucho tarda, presto vuelvo, nada importa, nunca acaba* ; porque en todos estos casos y otros semejantes deseamos anticipar la calificación de los verbos á su significacion.

46. De los casos oblicuos del nombre, pronombre y participio, solo el genitivo no se antepone en la prosa (pues los poetas tambien le suelen anteponer en el verso) ; pero los demas, dativo, acusativo y ablativo se anteponen muchas veces por las razones ya explicadas, como en los ejemplos siguientes :

En este medio por cartas de César se supo la victoria que ganó contra Pompeyo ¹.

A Lepido cupo la Galia Narbonense con toda España, á António lo demas de la Galia ².

De la palabra Era será razon decir algo mas ³.

Por General de todo quedó M. Agripa ⁴.

A los soldados que habian cumplido con la milicia... mandó se les diesen campos donde morasen ⁵.

La honra del triunfo, que por estas cosas ofreció á Agripa el Senado, á ejemplo de su suegro, no quiso aceptar ⁶.

De la elipsis.

47. *Elipsis* es una figura por la cual se omiten en la oracion algunas palabras, que siendo necesarias para completar la construccion gramatical, no hacen falta para el sentido y su inteligencia ; ántes si se expresaran, quitarian la gracia de la brevedad, y la energía á las expresiones.

48. Es de muchísimo uso, y de grande utilidad esta figura, porque aspirando á declarar nuestros pensamientos con la mayor brevedad posible, omitimos con ella las palabras que no son precisas para darnos á entender á los otros ; y la expresion adquiere la energía de dejarles algo que discurrir, que es lo que mas agrada al entendimiento de los oyentes ó lectores. Para esto es menester que resulte tambien, el que expresadas las palabras que se omiten por la *elipsis*, hagan pesadas y prolijas las expresiones, cuyo ex-

1. Marian, *Historia de España*, lib. 3, cap. 19.

2. Mar., *ibid.*, cap. 22.

3. Mar., *ibid.*, cap. 23.

4. Marian, *ibid.*, cap. últ.

5. Mar., *ibid.*

6. Mar., *ibid.*

tremo se pretende evitar. Sirvan de ejemplo estas expresiones familiares

19. En el modo comun de hablarnos y saludarnos decimos : *á Dios : buenos dias : bien venido*. En estas expresiones no hay oracion gramatical, porque falta verbo que pueda formarla ; pero supliendo el que corresponde, se halla el sentido á estas y otras semejantes en esta forma : *á Dios te encomiendo : á Dios pido que te guarde : buenos dias te dé Dios, ó te deseo : bien venido seas*.

20. Cuando alguno dice ó hace alguna cosa, ó la vé, ó la oye decir ó hacer, y quiere saber acerca de ella el dictámen de otro que está presente, suele preguntarle : *¿ qué tal ?* y el preguntado responde : *bien, bueno*. En la pregunta y en la respuesta se comete *elipsis*, porque en la pregunta se suple : *¿ qué tal te parece ?* y en la respuesta : *me parece bien, ó bueno*.

21. Para mostrar agradecimiento á otro por algun favor recibido, suele decirse solamente : *gracias*; en cuya expresion se suple : *te doy por tal, ó tal cosa*.

Cuando nos despedimos con ánimo de volver, solemos decir : *á Dios hasta luego : hasta mañana*, en que se suplen las palabras : *quédate á Dios : hasta que vuelva luego, ó hasta mañana que volveré*.

22. No ménos frecuente que en el estilo familiar es esta figura en el mas serio y grave, pues por cualquier parte que se abra un libro, apénas se podrán leer algunas líneas sin encontrarla. Veamos el uso de ella en algunos ejemplos de autores clásicos : *un súbdito pródigo se destruye á sí mismo : un Príncipe á sí y á sus súbditos*¹. En el segundo miembro de esta cláusula se callan el adjetivo *pródigo*, el pronombre *se*, y dos veces el verbo *destruye*;

1. Saav., empres. 40.

pues la integridad gramatical pedia que se dijese : *un Príncipe pródigo se destruye á sí, y destruye á sus súbditos*.

23. Cuando se ponen seguidos sin conjunción dos ó mas nombres sustantivos pertenecientes á una misma cosa, se comete la misma *elipsis*, supliendo por ella un verbo y algun pronombre relativo, v. g. *Madrid, capital de España : Madrid y capital* son dos sustantivos continuados, en los cuales se suple el relativo *que*, y el verbo *es*; v. g. *Madrid que es capital de España*.

24. Es muy necesario el conocimiento de esta figura, y del frecuente uso que tiene en nuestra lengua, para no caer en el error de tener por excepciones de las reglas las que verdaderamente no lo son. Es una regla general de nuestra gramática, que los nombres propios no llevan artículo, á excepcion de algunos que se han notado, part. 1, cap. 2, § 8; pero sin embargo creen algunos, que es excepcion de ella el usar con él ciertos nombres propios de rios, provincias, y aun personas, como : *el Tajo, el Duero, el Ebro, la Andalucía, el Petrarca, el Bocacio*, sin considerar que ántes de estos nombres propios se suplen otros comunes ó apelativos, que admiten artículos, como : *rio, provincia, autor*.

25. Por la misma razon pudiera creerse que los adverbios no solo se juntan con verbos, sino con nombres adjetivos ; por ejemplo : *los ánimos demasíadamente recelosos por huir de un peligro, dan en otros mayores*¹. Pero si se repara que despues de la palabra *ánimo* se suplen por *elipsis*, estas : *que son*, se verá que el adverbio *demasíadamente* no se junta con el adjetivo *recelosos*, sino con el verbo supliido *son*.

1. Saav., empres. 45.

De la figura pleonasma.

26. Esta figura, que vale lo mismo que sobra ó redundancia, es viciosa cuando sin necesidad se usa de palabras superfluas, y útil cuando se usa de palabras al parecer superfluas, pero necesarias para dar mas fuerza á la expresion, y para no dejar duda alguna á los que nos oyen de lo que les queremos decir ó asegurar.

27. Cuando decimos: *yo lo vi por mis ojos: yo escribí de mi mano*, cometemos un *pleonasma*, porque rigurosamente no son necesarias las palabras *por mis ojos*, y *de mi mano*, y bastaba decir: *yo lo vi, lo escribí*; pero cuando se quiere dar mayor fuerza y energía á la expresion, para que no se dude de ella, se añaden estas ó semejantes palabras. De la misma figura usamos cuando decimos: *volar por el aire: subir arriba: bajar abajo*; porque en rigor sobran las palabras *por el aire, arriba, abajo*; pues no se vuela por la tierra, no se baja arriba, ni se sube abajo; pero el uso fundado en el deseo de no dejar duda en lo que se dice, ha establecido aumentar aquellas palabras, con que se añade mas aseveracion y seguridad á lo que se dice.

28. Usase tambien de esta figura añadiendo las palabras *mismo* y *propio* para dar mas fuerza á los nombres y pronombres con que se juntan, v. g. *tu padre mismo* lo ha mandado: *tú propio* lo pediste: *yo mismo* estuve presente: en cuyas expresiones parece que están de mas las palabras *mismo* y *propio*, porque sin ellas quedaba integro el sentido gramatical; pero es muy frecuente añadir las para dar mayor fuerza á lo que se dice y asegura.

29. Por lo mismo se halla establecida la repetición de los pronombres personales, aun cuando recaen sobre una

misma persona, como: á mí *me* dicen; á tí *te* llama; á él *le* buscan; á sí *mismos* se agravian, donde se ven repetidos para mayor claridad y energía de las expresiones.

De la silépsis.

30. Usamos de esta figura cuando concertamos algunas veces las palabras no segun el valor que tienen, sino segun el sentido que concebimos de ellas. Por ejemplo. Cuando no concertamos los adjetivos ó participios con los atributos que sirven para tratamientos de algunas personas: *V. M. es justo, V. A. sea servido*: pues siendo femeninos los sustantivos *Majestad* y *Alteza*, lo mismo que *Excelencia, Señoría, Merced, Eminencia, Beatitud*, no conciertan con ellos los adjetivos *justo* y *servido*, y otros semejantes, sino con los nombres *Rey, Infante, Cardenal, Papa, etc.*, masculinos, que concebimos de las personas á quienes se refieren: en lo que se altera la concordancia gramatical.

31. De la misma figura se usa cuando no concertamos los verbos en el número singular con nombres colectivos del mismo número, sino con la multitud que abrazan en él; por ejemplo: *Augusto, acabada la guerra, volvió á Cantabria, donde dió perdon á la muchedumbre; pero porque de allí adelante no se alterasen, confiados en la aspereza de los lugares fragosos donde moraban, les mandó pasasen á lo llano sus moradas, y diesen cierto número de rehenes*¹. En este ejemplo se comete seis veces la figura *silépsis*, pues las palabras: *alterasen, confiados, moraban, les, pasasen, y diesen*, están en el número plural, concertando con el sustantivo *muchedumbre*, que

1. Mariana, *Hist.*, lib. 3, cap. últ.

está en el singular, porque significa multitud; y á ella atendió el autor para las concordancias siguientes, y no á la material terminacion de la palabra. De lo cual resulta que se comete esta figura de dos modos, ó en el género ó en el número de las palabras, como prueban los dos ejemplos anteriores; ó en ámbos juntos, como cuando dice Coloma: *la resta quedaron muertos, desvalijados*, en que los participios *mueritos* y *desvalijados*, que están en terminacion masculina y número plural, conciertan por esta figura con el sustantivo *resta*, que es femenino, y está en el número singular.

32. Estas son las figuras principales y aun las únicas de construcción; pues otras muchas que suelen añadirse son (como dice un célebre autor nuestro) partes monstruosos de los gramáticos, y á la verdad no sirven sino de abrumar la memoria, y ofuscar el entendimiento de los niños.

33. Aunque se ha tratado ya en los lugares donde corresponde del régimen de las preposiciones segun sus diversas acepciones, y de los verbos y otras partes de la oracion que se construyen con preposiciones despues de sí, con que se determina entre ellas y las palabras siguientes el término de la accion, ó significacion de las precedentes; con todo, para completar esta parte muy esencial de nuestra gramática, y á fin de que se pueda salir con facilidad de cualquiera duda que ocurra en un punto de tanta variedad, se ordena la siguiente lista de *varia construcción* de algunas palabras con sus preposiciones, y el régimen de estas al término de su significacion. No se comprenden en ella los verbos activos (á excepcion de los que juntos con pronombres recíprocos mudan de régimen, y de los que ademas del principal tienen otro accesorio), porque aquellos no se construyen con preposicion, sino cuando su accion

pasa á personas ó cosas personalizadas, en cuyo caso se construyen con la preposicion *á*, como queda dicho en su lugar, part. 2, cap. 3, § 5.

Tampoco se comprenden los participios pasivos que siguen la construcción de sus verbos, ni los verbos que despues de sí admiten preposicion que no forma construcción con él, sino que es parte de alguna frase ó modo adverbial, ó se usa en su natural significacion sin dependencia del verbo, v. g. *adherir con gusto, por fuerza, de mala gana, á otro dictámen*: el régimen del verbo *adherir* es *etro dictámen* con la preposicion *á*, y no el de las preposiciones *con*, *por*, *de*, con cuyos términos no se forma el del verbo *adherir*, sino que penden absolutamente de ellas, sin dependencia alguna del verbo.

La lista va ordenada en tres columnas: 1.ª de las palabras que se construyen con preposicion; 2.ª de las preposiciones; 3.ª de las palabras regidas de ellas.

A.

Abalanzarse.	<i>á</i>	los peligros.
Abandonarse.	<i>á</i>	la suerte.
Abocarse.	<i>con</i>	alguno.
Abochornarse.	<i>de</i>	algo.
Abogar.	<i>por</i>	alguno.
Abordar (una nave)....	<i>á, con</i>	otra.
Aborrecible.	<i>á</i>	las gentes.
Aborrecido.	<i>de</i>	todos.
Abrasarse.	<i>en</i>	deseos.
Abrirse.	<i>á, con</i>	los amigos.
Abstenerse.	<i>de</i>	la fruta.
Abundar.	<i>de, en</i>	riquezas.

Aburrirido.....	de.....	las desgracias.
Abusar.....	de.....	la amistad.
Acabar.....	de.....	venir.
Acacer.....	á.....	alguno.
Acacer.....	en.....	tal tiempo.
Acalorarse.....	en, con.....	la disputa.
Acceder.....	á.....	la opinion de otro.
Accesible.....	á.....	todos.
Acertar.....	á, con.....	la casa.
Acogerse.....	á.....	sagrado.
Acomodarse.....	á, con.....	otro dictámen.
Acompañarse.....	con.....	otros.
Aconsejarse.....	con, de.....	sabios.
Acontecer.....	á.....	los incautos.
Acordarse.....	de.....	lo pasado.
Acordarse.....	con.....	los contrarios.
Acostumbrarse.....	á.....	trabajos.
Acre.....	de.....	genio.
Acreditarse.....	de.....	necio.
Acreditarse.....	con, para con.....	alguno.
Acreedor.....	á, de.....	la confianza.
Acreedor.....	de.....	alguno.
Actuarse.....	de, en.....	los negocios.
Acusar (á alguno).....	de.....	algun delito.
Acusarse.....	de.....	las culpas.
Adelantarse.....	á.....	otros.
Adherirse.....	á.....	otro dictámen.
Adolecer.....	de.....	alguna enfermedad.
Aferrarse.....	en, con.....	su opinion.
Aferrarse (una nave).....	con.....	otra.
Aficionarse.....	á, de.....	alguna cosa.
Afirmarse.....	en.....	lo dicho.
Ageno.....	de.....	verdad.

Agradable.....	al.....	paladar.
Agradecido.....	á.....	los beneficios.
Agraviarse.....	de.....	alguno.
Agraviarse.....	de.....	la sentencia.
Agregarse.....	á.....	otros.
Agrio.....	al.....	gusto.
Agudo.....	de.....	ingenio.
Abitarse.....	de.....	manjares.
Ahogarse.....	en.....	el mar.
Ahorcarse.....	en.....	las espaldas.
Ahorrar.....	de.....	razones.
Ahorrarse (no).....	con.....	ninguno.
Airarse.....	con.....	alguno.
Ajustarse.....	á.....	la razon.
Ajustarse.....	con.....	alguno.
Alabarse.....	de.....	valiente.
Alargarse.....	á.....	la ciudad.
Alegrarse.....	de.....	algo.
Alejarse.....	de.....	su tierra.
Alimentarse.....	de, con.....	yerbas.
Alimentarse.....	de.....	esperanzas.
Alindar.....	con.....	otra heredad.
Alto.....	á.....	cuerpo.
Allanarse.....	á.....	lo justo.
Amable.....	de.....	todos.
Amable.....	de.....	genio.
Amancebarse.....	con.....	los libros.
Amante.....	de.....	alguno.
Amarse.....	á.....	escribir.
Amoroso.....	con.....	los suyos.
Ampararse.....	de.....	algo.
Ampararse.....	de.....	alguna cosa.
Ancho.....	de.....	boca.

Andar.....	con.....	el tiempo.
Andar.....	de.....	capa.
Andar.....	en.....	pleitos.
Andar.....	á.....	gatas.
Andar.....	por.....	tierra.
Angosto.....	de.....	manga.
Anhelar.....	á, por.....	mayor fortuna.
Anticiparse.....	á.....	otro.
Aovar.....	en.....	la ribera.
Aparar.....	en.....	la mano.
Aparecerse.....	á.....	alguno.
Aparecerse.....	en.....	el camino.
Aparejarse.....	para.....	el trabajo.
Apartarse.....	de.....	la ocasion.
Apartarse.....	á.....	un lado.
Apasionarse.....	á, de, por.....	alguno.
Apearse.....	de.....	su opinion.
Apechugar.....	con.....	alguna cosa.
Apechugar.....	por.....	los peligros.
Apedrear.....	con.....	las palabras.
Apegarse.....	á.....	alguna cosa.
Apelar.....	de.....	la sentencia.
Apelar.....	á.....	otro medio.
Apercibirse.....	de.....	armas.
Apercibirse.....	á, para.....	la batalla.
Apetecible.....	al.....	gusto.
Apetecido.....	de, por.....	todos.
Apiadarse.....	de.....	los pobres.
Aplicarse.....	á.....	los estudios.
Apoderarse.....	de.....	la hacienda.
Apostar.....	á.....	correr.
Apresurarse.....	á.....	venir.
Apresurarse.....	por.....	alguna cosa.

Apretar.....	por.....	la cintura.
Aprobarse.....	en.....	alguna facultad.
Aprobado.....	de.....	cirujano.
Apropiado.....	para.....	el oficio.
Apropiarse.....	á.....	si.
Apropincuarse.....	á.....	alguno.
Aprovecharse.....	en.....	la virtud.
Aprovecharse.....	de.....	la ocasion.
Apto.....	para.....	el empleo.
Apurado.....	de.....	medios.
Aquietarse.....	en.....	la disputa.
Arder.....	en.....	deseos.
Arderse.....	en.....	quimeras.
Armarse.....	de.....	paciencia.
Arrebozarse.....	con.....	algo.
Arrecirse.....	de.....	frio.
Arreglarse.....	á.....	las leyes.
Arregostarse.....	á.....	alguna cosa.
Arremeter.....	á, contra, con.....	el muro.
Arrepentirse.....	de.....	las culpas.
Arrestarse.....	á.....	todo.
Arribar.....	á.....	tierra.
Arrimarse.....	á.....	la pared.
Arrinconarse.....	en.....	casa.
Arrogarse (algo).....	á.....	si mismo.
Arrojarse.....	á.....	pelcar.
Arroparse.....	con.....	la capa.
Arrostrar.....	á, con.....	los peligros.
Asarse.....	de.....	calor.
Ascender.....	á.....	otro empleo.
Asegurarse.....	de.....	su contrario.
Aseñir.....	á.....	otro dictámen.
Aseesorarse.....	con.....	letrados.

Asistir.....	á.....	los enfermos.
Asistir.....	en.....	tal casa.
Asociarse.....	á, con.....	otro.
Asomarse.....	á, por.....	la ventana.
Asparse.....	á.....	gritos.
Asparse.....	por.....	alguna cosa.
Aspero.....	al.....	gusto.
Aspero.....	en.....	las palabras.
Aspirar.....	á.....	mayor fortuna.
Atarse.....	á.....	una sola cosa.
Atemorizarse.....	de, por.....	algo.
Atender.....	á.....	la conversacion.
Atenerse.....	á.....	lo seguro.
Atento.....	con.....	sus mayores.
Atestiguar.....	con.....	otro.
Atinar.....	á, con.....	la casa.
Atollarse.....	en.....	los caminos.
Atraer.....	á.....	sí.
Atreverse.....	á.....	cosas grandes.
Atreverse.....	con.....	todos.
Atribuir.....	á.....	otro.
Atribularse.....	en, con.....	los trabajos.
Atropellarse.....	en.....	las acciones.
Atufarse.....	en.....	la conversacion.
Atufarse.....	por.....	poco.
Aunarse.....	con.....	otro.
Ausentarse.....	de.....	Madrid.
Avecindarse.....	en.....	algun pueblo.
Avenirse.....	con.....	todos.
Aventajarse.....	á.....	otros.
Avergonzarse.....	á.....	pedir.
Avergonzarse.....	de.....	algo.
Averiguarse.....	con.....	alguno.

Aviarse.....	de.....	ropa.
Avocar (alguna cosa).....	á.....	sí.
Avocarse.....	con.....	alguno.

B.

Balancear.....	á.....	tal parte.
Balancear.....	en.....	la duda.
Balar.....	por.....	dinero.
Bambolear.....	en.....	la maroma.
Bañarse.....	en.....	agua.
Barar.....	en.....	tierra.
Barbear.....	con.....	la pared.
Bastardear.....	de.....	su naturaleza.
Bastardear.....	en.....	sus acciones.
Batallar.....	con.....	los enemigos.
Bajar.....	á.....	la cueva.
Bajar.....	de.....	la torre.
Bajar.....	de.....	la autoridad.
Bajar.....	hacia.....	el valle.
Bajo.....	de.....	cuerpo.
Benéfico.....	á, para.....	la salud.
Blanco.....	de.....	cútis.
Blando.....	de.....	corteza.
Blasfemar.....	de.....	la virtud.
Blasonar.....	de.....	valiente.
Bordar (algo).....	de, con.....	plata.
Bordar (algo).....	al.....	tambor.
Bordar.....	de.....	pasados.
Bostezar.....	de.....	hambre.
Boto.....	de.....	punta.
Boyante.....	en.....	la fortuna.
Bramar.....	de.....	corage.

Brrear.....	á.....	chaseo.
Bregar.....	con.....	alguno.
Brindar.....	con.....	regalos.
Brindar.....	á.....	la salud de alguno.
Bueno.....	de, para.....	comer.
Bufar.....	de.....	ira.
Bullir.....	en, por.....	todas partes.
Burlarse.....	de.....	algo.
C.		
Caber.....	de.....	pies.
Caber.....	en.....	la mano.
Caer.....	á, hácia.....	tal parte.
Caer.....	de.....	lo alto.
Caer.....	en.....	tierra.
Caer.....	en.....	cuenta.
Caer.....	en.....	error.
Caer.....	en.....	tal tiempo.
Caer.....	en.....	lo que se dice.
Caer.....	por.....	pascua.
Caer.....	sobre.....	los enemigos.
Calarse.....	de.....	agua.
Calentarse.....	á.....	la lumbre.
Calificar.....	de.....	docto.
Callar (la verdad).....	á.....	otro.
Callar.....	de, por.....	miedo.
Calumniar (á alguno).....	de.....	injusto.
Calzarse.....	á.....	alguno.
Cambiar (alguna cosa).....	con, por.....	otra.
Caminar.....	á, para.....	Sevilla.
Caminar.....	á.....	pie.
Caminar.....	por.....	el monte.

Cansarse.....	de, con.....	el trabajo.
Cansarse.....	de.....	pretender.
Cansarse.....	en.....	el camino.
Capaz.....	de.....	cien arrobas.
Capaz.....	de, para.....	el empleo.
Capitular.....	con.....	el enemigo.
Capitular (á alguno).....	de.....	mal juez.
Cargarse.....	de.....	razon.
Casar (una persona ó cosa).....	con.....	otra.
Catequizar (á alguno).....	para.....	alguna cosa.
Causar (perjuicio).....	á.....	alguno.
Cautivar (á alguno).....	con, por.....	beneficios.
Cavar (la imaginacion).....	en.....	alguno.
Cavar (con la imaginacion).....	en.....	alguna cosa.
Cazcalear.....	de.....	una parte á otra.
Ceder.....	á.....	otro.
Ceder.....	á.....	la autoridad.
Ceder.....	en.....	beneficio de alguno.
Censurar (alguna cosa).....	de.....	mala.
Ceñirse.....	á.....	lo posible.
Circunscribirse.....	á.....	una cosa.
Clamar.....	á.....	Dios.
Clamar.....	por.....	dinero.
Clamorear.....	por.....	los muertos.
Coartar (la facultad).....	á.....	alguno.
Cobrar (dinero).....	de.....	los deudores.
Colegir.....	de, por.....	los antecedentes.
Coligarse.....	con.....	alguno.
Columpiarse.....	en.....	el aire.
Combatir.....	con, contra.....	el enemigo.
Combinar (una cosa).....	con.....	otra.

Comedirse. *en* las palabras.
 Comenzar. *á* decir.
 Comerse. *de* envidia.
 Compatible. *con* la justicia.
 Compensar (una cosa). *con* otra.
 Competir. *con* alguno.
 Complacerse. *de, en* alguna cosa.
 Componerse. *con* los deudores.
 Componerse. *de* bueno y malo.
 Comprar (algo). *al, del* vendedor.
 Comprehensible. *al* entendimiento.
 Comprobar (algo). *con* instrumentos.
 Comprometerse. *con* alguno.
 Comprometerse. *en* jueces arbitros.
 Comunicar (luz). *á* alguna parte.
 Comunicar (uno). *con* otro.
 Concebir (alguna cosa). *de* tal modo.
 Concebir (algo). *en* el ánimo.
 Concebir (una cosa). *por* buena.
 Conceder (algo). *á* otro.
 Conceptuar (á alguno). *de, por* sabio.
 Concertar (una cosa). *con* otra.
 Concordar (la copia). *con* el original.
 Concurrir. *á* algun fin.
 Concurrir. *á* alguna parte.
 Concurrir. *con* otros.
 Concurrir (muchos). *en* un dictámen.
 Condenar (á uno). *á* galeras.
 Condenar (á uno). *en* las costas.
 Condescender. *á* los ruegos.
 Condescender. *con* la instancia.
 Condolerse. *de* los trabajos.
 Conducir (algo). *á* tal parte.

Conducir (una cosa). *al* bien de otro.
 Confabularse. *con* los contrarios.
 Confederarse. *con* alguno.
 Conferir (una cosa). *con* otra.
 Conferir (un negocio). *con, entre* los amigos.
 Confesar (el delito). *al* juez.
 Confesarse. *á* Dios.
 Confesarse. *con* alguno.
 Confesarse. *de* sus culpas.
 Confiar (una cosa). *á* una persona.
 Confiar. *en, de* alguno.
 Confinar (á alguno). *á* tal parte.
 Confinar (España). *con* Francia.
 Confirmarse. *en* su dictámen.
 Conformarse. *con* el tiempo.
 Conforme. *á, con* su opinion.
 Confrontar. *con* alguno.
 Confrontar (una cosa). *con* otra.
 Confundirse. *de* lo que se ve.
 Confundirse. *en* sus juicios.
 Congeniar. *con* alguno.
 Congraciarse. *con* otro.
 Congratularse. *con* los suyos.
 Congratularse. *de* alguna cosa.
 Conjeturar (algo). *de, por* señales.
 Conmutar (algo). *con* otra cosa.
 Conmutar (un voto). *en* otra cosa.
 Consagrarse. *á* Dios.
 Consentir. *en* algo.
 Consolarse. *con* sus parientes.
 Conspirar. *á* alguna cosa.
 Conspirar. *contra* alguno.
 Conspirar. *en* un intento.

Constar (el todo).....	<i>de</i>	partes.
Constar.....	<i>por</i>	escrito.
Consultar.....	<i>á</i>	alguno para un empleo.
Consultar.....	<i>con</i>	letrados.
Consumado.....	<i>en</i>	una facultad.
Contaminarse.....	<i>con</i>	los viciosos.
Contaminarse.....	<i>de</i>	heregias.
Contemporizar.....	<i>con</i>	alguno.
Contender.....	<i>con</i>	alguno.
Contender.....	<i>sobre</i>	alguna cosa.
Contenerse.....	<i>en</i>	sú obligacion.
Contestar.....	<i>á</i>	la pregunta.
Contraer (algo).....	<i>á</i>	un asunto.
Contrapesar (una cosa).....	<i>con</i>	otra.
Contraponer (una cosa).....	<i>á</i>	otra.
Contrapuntarse.....	<i>con</i>	alguno.
Contrapuntarse.....	<i>de</i>	palabras.
Contravenir.....	<i>á</i>	la ley.
Contribuir.....	<i>á</i>	tal cosa.
Contribuir.....	<i>con</i>	dinero.
Convalecer.....	<i>de</i>	la enfermedad.
Convencerse.....	<i>de</i>	la razon.
Convenir.....	<i>con</i>	otro.
Convenir.....	<i>en</i>	alguna cosa.
Conversar.....	<i>con</i>	alguno.
Conversar.....	<i>en</i>	materias de estado.
Convertir (la hacienda).....	<i>en</i>	dinero.
Convertirse.....	<i>á</i>	Dios.
Convidar (á alguno).....	<i>á</i>	comer.
Convidar (á alguno).....	<i>con</i>	dinero.
Convidarse.....	<i>á</i>	los trabajos.
Convocar.....	<i>á</i>	junta.

Cooperar (con otro).....	<i>á</i>	alguna cosa.
Correrse.....	<i>de</i>	vergüenza.
Corresponder.....	<i>á</i>	los beneficios.
Corresponderse.....	<i>con</i>	los amigos.
Cotejar (la copia).....	<i>con</i>	el original.
Creer.....	<i>en</i>	virtudes.
Crecido.....	<i>de</i>	cuerpo.
Crear.....	<i>en</i>	Dios.
Creerse.....	<i>de</i>	alguna cosa.
Cuadrar.....	<i>con</i>	el encargo.
Cuadrar (alguna cosa).....	<i>á</i>	alguno.
Cual.....	<i>de</i>	los dos.
Cucharetear.....	<i>en</i>	todo.
Cuidar.....	<i>de</i>	algo.
Cuidar.....	<i>de</i>	alguno.
Culpar (á uno).....	<i>de</i>	omiso.
Cumplir.....	<i>con</i>	alguno.
Cumplir.....	<i>con</i>	sú obligacion.
Curarse.....	<i>de</i>	alguna enfermedad.
Curarse.....	<i>en</i>	salud.
Curtirse.....	<i>al</i>	aire.
Curtido.....	<i>del</i>	sol.

Chancearse.....	<i>con</i>	alguno.
Chapuzar (algo).....	<i>en</i>	el agua.
Chico.....	<i>de</i>	caerpo.
Chocar.....	<i>á</i>	alguno.
Chocar.....	<i>con</i>	otro.

D.

Dar (algo).....	<i>a</i>	alguno.
Dar (á alguno).....	<i>de</i>	palos.
Dar.....	<i>de</i>	blanco.
Dar.....	<i>en</i>	manías.
Dar.....	<i>por</i>	visto.
Darse.....	<i>á</i>	estudiar.
Darse.....	<i>al</i>	diantre.
Darse.....	<i>por</i>	vencido.
Deber (dinero).....	<i>á</i>	alguno.
Decaer.....	<i>de</i>	su autoridad.
Decir (algo).....	<i>á</i>	otro.
Decir (bien).....	<i>con</i>	una cosa.
Decir (bien).....	<i>de</i>	alguno.
Declararse.....	<i>á</i>	alguno.
Declararse.....	<i>por</i>	un partido.
Declinar.....	<i>á, hácia</i>	tal parte.
Declinar.....	<i>en</i>	bajeza.
Dedicar (tiempo).....	<i>al</i>	estudio.
Dedicarse.....	<i>á</i>	la virtud.
Defender (á uno).....	<i>de</i>	sus contrarios.
Deferir (al parecer).....	<i>de</i>	otro.
Defraudar (algo).....	<i>de</i>	la autoridad de otro.
Degenerar.....	<i>de</i>	su nacimiento.
Dejar (una manda).....	<i>á</i>	alguno.
Dejar.....	<i>de</i>	alguno.
Dejar (algo).....	<i>en</i>	escribir.
Delante.....	<i>de</i>	manos de otro.
Delatarse.....	<i>al</i>	juez.
Deleitarse.....	<i>con</i>	la vista.
Deleitarse.....	<i>en</i>	oir.

Deliberar.....	<i>sobre</i>	tal cosa.
Dentro.....	<i>de</i>	casa.
Depender.....	<i>de</i>	alguno.
Deponer (á alguno).....	<i>de</i>	su empleo.
Depositar (algo).....	<i>en</i>	alguna parte.
Derivar.....	<i>de</i>	otra autoridad.
Derrenegar.....	<i>de</i>	alguna cosa.
Desabrirse.....	<i>con</i>	alguno.
Desabrocharse.....	<i>con</i>	alguno.
Desagradecido.....	<i>á</i>	algun beneficio.
Desahogarse (con al-		
guno).....	<i>de</i>	su pena.
Dasapropiarse.....	<i>de</i>	algo.
Desavenirse.....	<i>con</i>	alguno.
Desavenirse (unos).....	<i>de</i>	otros.
Desayunarse.....	<i>de</i>	alguna noticia.
Descabezarse.....	<i>en, con</i>	alguna cosa.
Descalabazarse.....	<i>en</i>	alguna cosa.
Descansar.....	<i>de</i>	la fatiga.
Descantillar (algo).....	<i>de</i>	alguna cosa.
Descargarse.....	<i>de</i>	alguna cosa.
Descartarse.....	<i>de</i>	algun encargo.
Descender.....	<i>á</i>	los valles.
Descender.....	<i>de</i>	buen linage.
Descolgar.....	<i>de, por</i>	la muralla.
Descollar.....	<i>sobre</i>	otros.
Descomponerse.....	<i>con</i>	alguno.
Desconfiar.....	<i>de</i>	alguno.
Desconocido.....	<i>á</i>	los beneficios.
Descontar (algo).....	<i>de</i>	alguna cosa.
Descubrirse.....	<i>con</i>	alguno.
Descuidarse.....	<i>de, en</i>	su obligacion.
Desdecir.....	<i>de</i>	su carácter.

Desdecirse.....	de.....	lo dicho.
Desdeñarse.....	de.....	alguna cosa.
Desembarazarse.....	de.....	estorbos.
Desembarcar.....	de.....	la nave.
Desembarcar.....	en.....	el puerto.
Desenfrenarse.....	en.....	vicios.
Desertar.....	de.....	las banderas.
Desesperar.....	de.....	la pretension.
Desfalcar (algo).....	de.....	alguna cosa.
Desgajarse.....	de.....	los montes.
Deshacerse.....	á.....	trabajar.
Deshacerse.....	de.....	alguna cosa.
Deshacerse.....	en.....	llanto.
Desmentir.....	á.....	alguno.
Desmentir (una cosa).....	de.....	otra.
Desnudarse.....	de.....	pasiones.
Despedirse.....	de.....	alguna cosa.
Despeñarse.....	de.....	un monte.
Despeñarse.....	de.....	un vicio en otro.
Despertar.....	á.....	alguno.
Despertar.....	del.....	sueño.
Despicarse.....	de.....	la ofensa.
Despoblarse.....	de.....	gente.
Desposarse.....	con.....	alguno.
Desprenderse.....	de.....	algo.
Despues.....	de.....	llegár.
Despues.....	de.....	alguno.
Despues.....	de.....	alguna cosa.
Desquieciar (á alguno).....	de.....	su poder.
Desquitarse.....	de.....	la pérdida.
Desterrar (á uno).....	de.....	su pátria.
Destrizarse.....	á.....	llorar.
Destrizarse.....	de.....	enfado.

Desvergonzarse.....	con.....	alguno.
Desviarse.....	del.....	camino.
Desvirirse.....	por.....	algo.
Detenerse.....	en.....	dificultades.
Determinarse.....	á.....	partir.
Detras.....	de.....	la iglesia.
Devolver (la causa).....	al.....	juez.
Diferir (algo).....	á, para.....	otro tiempo.
Dignarse.....	de.....	conceder algo.
Dimanar (una cosa).....	de.....	otra.
Discernir (una cosa).....	de.....	otra.
Disgustarse.....	de, con.....	alguna cosa.
Disponer.....	de.....	los bienes.
Disponerse.....	á.....	caminar.
Disputar.....	de, sobre.....	alguna cosa.
Disentir.....	de.....	otro dictámen.
Distar (un pueblo).....	de.....	otro.
Distinguir (una cosa).....	de.....	otra.
Distraerse.....	de, en.....	la conversacion.
Disuadir (á alguno).....	de.....	alguna cosa.
Dividir (una cosa).....	de.....	otra.
Dividir.....	en.....	partes.
Dividir.....	entre.....	muchos.
Dividir.....	por.....	mitad.
Dolerse.....	de.....	los pecados.
Dotado.....	de.....	ciencia.
Dudar.....	de.....	alguna cosa.
Durar.....	hasta.....	el invierno.
Durar.....	por.....	mucbo tiempo.
Duro.....	de.....	corteza.

E.

Echar (algo).....	<i>á, en, por</i>	tierra.
Echar (olor).....	<i>de</i>	si.
Elevarse.....	<i>á, hasta</i>	el cielo.
Elevarse.....	<i>de</i>	la tierra.
Embarcarse.....	<i>en</i>	negocios.
Embobarse.....	<i>con, de, en</i> ...	alguna cosa.
Emboscarse.....	<i>en</i>	el monte.
Embutir (alguna cosa).....	<i>de</i>	algodon.
Embutir (una cosa).....	<i>en</i>	otra.
Enmendarse.....	<i>con</i>	la correccion.
Enmendarse.....	<i>de, en</i>	alguna cosa.
Empaparse.....	<i>en</i>	agua.
Emparejar.....	<i>con</i>	alguno.
Emparentar.....	<i>con</i>	alguno.
Empeñarse.....	<i>en</i>	una cosa.
Empeñarse.....	<i>por</i>	alguno.
Emplearse.....	<i>en</i>	alguna cosa.
Enagenarse.....	<i>de</i>	alguna cosa.
Enamorarse.....	<i>de</i>	alguno.
Enamoricarse.....	<i>de</i>	alguno.
Encajarse.....	<i>en, por</i>	alguna parte.
Encallar (la nave).....	<i>en</i>	arena.
Encaminarse.....	<i>á</i>	alguna parte.
Encaramarse.....	<i>en, sobre, por</i>	la pared.
Encararse.....	<i>á, con</i>	alguno.
Encargarse.....	<i>de</i>	algun negocio.
Encasquetarse (algo).....	<i>en</i>	la cabeza.
Encastillarse.....	<i>en</i>	alguna parte.
Encenagarse.....	<i>en</i>	vicios.

Encenderse.....	<i>en</i>	ira.
Encerrarse.....	<i>en</i>	su casa.
Encomendarse.....	<i>á</i>	Dios.
Enconarse.....	<i>con</i>	alguno.
Encharcarse.....	<i>en</i>	agua.
Enfermar.....	<i>del</i>	pecho.
Enfrascarse.....	<i>en</i>	la disputa.
Engolfarse.....	<i>en</i>	cosas graves.
Engreirse.....	<i>con</i>	la fortuna.
Enlazar (alguna cosa).....	<i>con</i>	otra.
Enredarse (una cosa).....	<i>con, en</i>	otra.
Ensayarse.....	<i>á, ó para</i>	alguna cosa.
Ensayarse.....	<i>en</i>	alguna cosa.
Entender.....	<i>de</i>	alguna cosa.
Entender.....	<i>en</i>	sus negocios.
Enterarse.....	<i>de</i>	alguna cosa.
Enterarse.....	<i>en</i>	alguna negocio.
Entrar.....	<i>en</i>	alguna parte.
Entregar (algo).....	<i>á</i>	alguno.
Entremeterse.....	<i>en</i>	cosas de otro.
Enviar (algo).....	<i>á</i>	alguno.
Equivocarse (una cosa).....	<i>con</i>	otra.
Equivocarse.....	<i>en</i>	algo.
Escaparse.....	<i>de</i>	la prision.
Escaparse.....	<i>por</i>	la ventana.
Escarmentar.....	<i>de, con</i>	alguna cosa.
Escarmentar.....	<i>en</i>	cabeza agena.
Esenderse.....	<i>en</i>	alguna parte.
Escondarse.....	<i>de</i>	alguno.
Escaso.....	<i>de</i>	medios.
Escribir (cartas).....	<i>á</i>	alguno.
Esculpir.....	<i>en</i>	bronce.
Esmerarse.....	<i>en</i>	alguna cosa.

Espantarse.....	de.....	algo.
Estampar.....	en.....	papel.
Estar.....	á.....	la órden de otro.
Estar.....	de.....	viage.
Estar.....	en.....	alguna parte.
Estar.....	en.....	ánimo de.
Estar.....	en.....	lo que se hace.
Estar.....	para.....	salir.
Estar.....	por.....	alguno.
Estar (alguna cosa).....	por.....	suceder.
Estrecharse.....	con.....	alguno.
Estrecharse.....	en.....	los gastos.
Estrellarse.....	con.....	alguno.
Estrellarse.....	en ó contra.....	alguna cosa.
Estribar.....	en.....	alguna cosa.
Exceder (una cosa).....	á.....	otra.
Exceder (una cantidad).....	en.....	mil reales.
Exceptuar (á alguno).....	de.....	alguna cosa.
Excluir (á alguno).....	de.....	alguna parte ó cosa.
Excusarse.....	con.....	alguno.
Excusarse.....	de.....	hacer alguna cosa.
Exhortar (á alguno).....	á.....	tal cosa.
Eximir (á alguno).....	de.....	alguna cosa.
Exonerar (á alguno).....	de.....	su empleo.
Expeler (á alguno).....	de.....	alguna parte.
Experto.....	en.....	las artes.
Extraer (una cosa).....	de.....	otra.
Extraviarse.....	de.....	la carrera.

F.

Fácil.....	de.....	digerir.
Faltar.....	á.....	la palabra.

Faltar.....	de.....	alguna parte.
Falto.....	de.....	juicio.
Fastidiarse.....	de.....	manjares.
Fatigarse.....	de, en, por.....	alguna cosa.
Favorable.....	á, para.....	alguno.
Favorecerse.....	de.....	alguno.
Fiarse.....	de.....	alguno.
Fiar (algo).....	á.....	alguno.
Fiel.....	á, con.....	sus amigos.
Fijar (algo).....	en.....	la pared.
Flexible.....	á.....	la razon.
Fluctuar.....	en, entre.....	dudas.
Fortificarse.....	en.....	alguna parte.
Franquearse.....	á, con.....	alguno.
Frisar (una persona ó cosa).....	con.....	otra.
Fuera.....	de.....	cosa.
Fuerte.....	de.....	condición.
Fundarse.....	en.....	razon.

G.

Girar (una letra).....	á.....	cargo de otro.
Girar.....	de.....	una parte á otra.
Girar.....	por.....	tal parte.
Girar.....	sobre.....	una casa de comer- cio.
Gloriarse.....	de.....	alguna cosa.
Gordo.....	de.....	talle.
Gozar.....	de.....	alguna cosa.
Graduar (una cosa).....	de, por.....	buena.
Grangear (la voluntad).....	á.....	alguno.

Guardarse.	de.....	alguno.
Guardarse.	de.....	alguna cosa.
Guarecerse.	de.....	alguna persona ó cosa.
Guarecerse.	en.....	alguna parte.
Guarnecer (una cosa).	con, de.....	otra.
Guiado.	de.....	alguno.
Guiarse.	por.....	alguno.
Guindarse.	por.....	la pared.
Gustar.	de.....	alguna cosa.

H.

Hábil.	en.....	papeles.
Hábil.	para.....	el empleo.
Habilitar (á uno).	en, para.....	alguna cosa.
Habitar.	con.....	alguno.
Habitar.	en.....	tal parte.
Habituarse.	á, en.....	alguna cosa.
Hablar.	con, por.....	alguno.
Hablar.	sobre, de, en..	alguna cosa.
Hablar.	en.....	griego.
Hacer.	á.....	todo.
Hacer.	de.....	valiente.
Hacer.	para.....	si.
Hacer.	por.....	alguno.
Hacerse.	con.....	buenos libros.
Hallar (alguna cosa).	en.....	tal parte.
Hallarse.	a, en.....	la fiesta.
Hartarse.	de.....	comida.
Henchir (el cántaro).	de.....	agua.
Herir (á alguno).	en.....	la estimacion.

Herido.	de.....	la injuria.
Hermanar (una cosa).	con.....	otra.
Hervir (un lugar).	de, en.....	gente.
Hincarse.	de.....	rodillas.
Hocicar.	en.....	alguna cosa.
Holgarse.	con, de.....	alguna cosa.
Huir.	de.....	alguna persona ó cosa.
Humanarse.	á.....	alguna cosa.
Humanarse.	con.....	los inferiores.
Humillarse.	á.....	alguna persona o cosa.
Hundir (alguna cosa).	en.....	el agua.
Hundirse.	en.....	un pantano.

I.

Idóneo.	para.....	alguna cosa.
Igual.	á, con.....	otro.
Igual.	en.....	fuerzas.
Igualar (una cosa).	á, con.....	otra.
Impeler (á alguno).	de, en.....	alguna cosa.
Imbuir (á alguno).	á.....	alguna cosa.
Impelido.	de.....	la necesidad.
Impenetrable.	á.....	los mas perspicaces.
Impenetrable.	en.....	el secreto.
Impetrar (algo).	de.....	alguno.
Implicarse.	con, en.....	alguna cosa.
Imponer (pena).	á.....	alguno
Imponerse.	en.....	alguna cosa.
Importar.	á.....	alguno.
Importunado.	de, por.....	otro.
Importunar (á alguno).	con.....	impresiones.

Impresionar (á alguno).	<i>contra.</i>	otro.
Impresionar (á alguno).	<i>de, en.</i>	alguna cosa.
Imprimir (alguna cosa).	<i>en.</i>	el ánimo.
Impropio.	<i>de, en, para.</i>	su edad.
Impugnar (alguna cosa)	<i>á.</i>	alguno.
Impugnado.	<i>de, por.</i>	muchos.
Imputar (la culpa)	<i>á.</i>	otro.
Inaccesible.	<i>á.</i>	los pretendientes.
Inapeable.	<i>de.</i>	su opinion.
Incansable.	<i>en.</i>	el trabajo.
Incapaz.	<i>de.</i>	remedio.
Incesante.	<i>en.</i>	sus tareas.
Incidir.	<i>en.</i>	culpa.
Incitar (á alguno).	<i>á.</i>	su defensa.
Incitar (á alguno).	<i>contra.</i>	otro.
Inclinar (á alguno).	<i>á.</i>	la virtud.
Incluir.	<i>en.</i>	el número.
Incompatible.	<i>con.</i>	el mando.
Incomprehensible.	<i>á.</i>	los hombres.
Inconsecuente.	<i>en.</i>	alguna cosa.
Inconstante.	<i>en.</i>	su proceder.
Incorporar (una cosa).	<i>á, con, en.</i>	otra.
Increible.	<i>á, para.</i>	muchos.
Incumbir (una cosa).	<i>á.</i>	alguno.
Incurrir.	<i>en.</i>	delitos.
Indeciso.	<i>en.</i>	resolver.
Indignarse.	<i>con, contra.</i>	alguno.
Indisponer (á uno).	<i>con.</i>	otro.
Inducir (á alguno).	<i>á.</i>	pecar.
Inductivo.	<i>de.</i>	error.
Indultar (á alguno).	<i>de.</i>	la pena.
Infatigable.	<i>en.</i>	el trabajo.
Infecto.	<i>de.</i>	heregia.

Inferior.	<i>á.</i>	otro.
Inferior.	<i>en.</i>	alguna cosa.
Inferir (una cosa).	<i>de, por.</i>	otra.
Inficionado.	<i>de.</i>	peste.
Infiel.	<i>á.</i>	su amigo.
Inflexible.	<i>á.</i>	la razon.
Inflexible.	<i>en.</i>	su dictámen.
Influir.	<i>en.</i>	alguna cosa.
Informar (á alguno).	<i>de, sobre.</i>	alguna cosa.
Infundir (ánimo).	<i>á, en.</i>	alguno.
Ingrato.	<i>á.</i>	los beneficios.
Ingrato.	<i>con.</i>	los amigos.
Inhábil.	<i>para.</i>	el empleo.
Inhabilitar (á alguno).	<i>para.</i>	alguna cosa.
Inhibir (al juez).	<i>de, en.</i>	el conocimiento.
Injerir (un árbol).	<i>en.</i>	otro.
Insensible.	<i>á.</i>	las injurias.
Inseparable.	<i>de.</i>	la virtud.
Insertar (una cosa).	<i>en.</i>	otra.
Insinuar (una cosa).	<i>á.</i>	alguno.
Insinuar.	<i>con.</i>	los poderosos.
Insipido.	<i>al.</i>	gusto.
Insistir.	<i>en, sobre.</i>	alguna cosa.
Inspirar (alguna cosa).	<i>á.</i>	alguno.
Instruir (á alguno).	<i>de, en, sobre.</i>	alguna cosa.
Interceder.	<i>con.</i>	alguno, por otro.
Interceder.	<i>por.</i>	otro, con alguno. [®]
Interesarse.	<i>con.</i>	alguno, por otro.
Interesarse.	<i>por.</i>	otro, con alguno.
Interesarse.	<i>en.</i>	alguna cosa.
Internarse.	<i>con.</i>	alguno.
Internarse.	<i>en.</i>	alguna cosa ó lugar.
Interpolar (unas cosas).	<i>con.</i>	otras.

Interponer (su autori- dad).....	con.....	alguno.
Intervenir.....	en.....	las cosas.
Intervenir.....	por.....	alguno.
Introducirse.....	con.....	los que mandan.
Introducirse.....	en, por.....	alguna parte.
Invalído.....	de, por.....	los contrarios.
Invernar.....	en.....	tal parte.
Invertir (el caudal).....	en.....	otro uso.
Ir (de Madrid).....	á, hácia.....	Cádiz.
Ir.....	contra.....	alguno.
Ir.....	por.....	el camino.
Ir.....	por.....	pan.
Ir.....	tras.....	alguno.

J.

Jactarse.....	de.....	alguna cosa.
Jugar.....	á.....	tal juego.
Jugar (unos).....	con.....	otros.
Jugar (alguna cosa).....	con.....	otra.
Juntar (una cosa).....	á, con.....	otra.
Justificarse.....	de.....	algun cargo.
Juzgar.....	de.....	alguna cosa.

L.

Ladear (una cosa).....	á.....	tal parte.
Ladearse (alguno).....	á.....	otro partido.
Lamentarse.....	de.....	la desgracia.
Lanzar (alguno).....	á, contra.....	alguno.
Largo.....	de.....	cuerpo.
Largo.....	de.....	manos.

Lastimarse.....	con, en.....	una piedra.
Lastimarse.....	de.....	alguno.
Leer (los pensamientos).....	á.....	alguno.
Léjos.....	de.....	tierra.
Levantar (las manos).....	al.....	cielo.
Levantar (alguna cosa).....	del.....	suelo.
Levantar (alguna cosa).....	en.....	alto.
Libertar (á alguno).....	de.....	peligro.
Librar (á alguno).....	de.....	riesgos.
Lidiar.....	con.....	alguno.
Ligar (una cosa).....	con.....	otra.
Ligero.....	de.....	pies.
Limitar (las facultades).....	á.....	alguno.
Limitado.....	de.....	talentos.
Lindar (una posesion).....	con.....	otra.
Llevar (algo).....	á.....	alguna parte.
Llevarse.....	de.....	alguna pasión.
Luchar.....	con.....	alguno.
Ludir (una cosa).....	con.....	otra.

M.

Malquistarse.....	con.....	alguno.
Manar (agua).....	de.....	una fuente.
Manco.....	de.....	una mano.
Mancomunarse.....	con.....	otros.
Mandar (alguna cosa).....	á.....	alguno.
Manifestar (alguna cosa).....	á.....	alguno.
Mantener (conversa- cion).....	á.....	alguno.
Mantenerse.....	de.....	yerbas.
Mantenerse.....	en.....	paz.
Maquinar.....	contra.....	alguno.

Maquinar.....	<i>en, sobre</i>	alguna cosa.
Maravillarse.....	<i>de</i>	alguna cosa.
Mas.....	<i>de</i>	cien ducados.
Matarse.....	<i>á</i>	trabajar.
Matarse.....	<i>por</i>	conseguir alguna cosa.
Matizar.....	<i>con, de</i>	colores.
Mediano.....	<i>de</i>	cuerpo.
Mediar.....	<i>con, por</i>	alguno.
Mediar.....	<i>entre</i>	los contrarios.
Medirse.....	<i>con</i>	sus fuerzas.
Medirse.....	<i>en</i>	las palabras.
Medrar.....	<i>en</i>	la hacienda.
Mejorar.....	<i>de</i>	empleo.
Mejorar (á alguno).....	<i>en</i>	tercio y quinto.
Menor.....	<i>de</i>	edad.
Ménos.....	<i>de</i>	cien ducados.
Merecer.....	<i>á, con, de</i>	alguno.
Mesurarse.....	<i>en</i>	las acciones.
Meter (dinero).....	<i>en</i>	el cofre.
Meter (á alguno).....	<i>en</i>	empeño.
Meter (una cosa).....	<i>entre</i>	otras.
Meterse.....	<i>á</i>	governar.
Meterse.....	<i>á</i>	caballero.
Meterse.....	<i>con</i>	los que mandan.
Meterse.....	<i>en</i>	los peligros.
Mezclar (una cosa).....	<i>con</i>	otra.
Mezclarse.....	<i>en</i>	negocios.
Mirar (la ciudad).....	<i>á</i>	oriente.
Mirar.....	<i>por</i>	alguno.
Mirarse.....	<i>en</i>	alguna cosa.
Moderarse.....	<i>en</i>	las palabras.
Mofarse.....	<i>de</i>	alguno.

Mojar (alguna cosa).....	<i>en</i>	agua.
Molerse.....	<i>á</i>	trabajar.
Molido.....	<i>de</i>	andar.
Molestar (á uno).....	<i>con</i>	visitas.
Molesto.....	<i>á</i>	todos.
Montar.....	<i>á</i>	caballo.
Montar.....	<i>en</i>	mula.
Montar.....	<i>en</i>	cólera.
Morar.....	<i>en</i>	poblado.
Morir.....	<i>de</i>	poca edad.
Morir.....	<i>de</i>	enfermedad.
Morirse.....	<i>de</i>	frio.
Morirse.....	<i>con</i>	lograr alguna cosa.
Motejar (á alguno).....	<i>de</i>	ignorante.
Motivar (la providencia).....	<i>con</i>	razones.
Moverse.....	<i>de</i>	una parte á otra.
Muchos.....	<i>de</i>	los presentes.
Mudar (alguna cosa).....	<i>á</i>	otra.
Mudar.....	<i>de</i>	intento.
Mudarse.....	<i>de</i>	casa.
Murmurar.....	<i>de</i>	alguno.

N.

Nacer.....	<i>con</i>	fortuna.
Nacer (alguna cosa).....	<i>de</i>	alguna parte.
Nacer.....	<i>en</i>	las malvas.
Nacer.....	<i>para</i>	trabajos.
Nadar.....	<i>en</i>	el rio.
Navegar.....	<i>á</i>	Indias.
Negarse.....	<i>á</i>	la comunicacion.
Nimio.....	<i>en</i>	su proceder.
Ninguno.....	<i>de</i>	los presentes.

Nivelarse.....	á.....	lo justo.
Nombrar (á alguno)...	para.....	el empleo.
Notar (á alguno).....	de.....	hablador.
Notificar (alguna cosa).	á.....	alguno.

O.

Obligar (á alguno)....	á.....	alguna cosa.
Obstar (una cosa)....	á.....	otra.
Obstinarse.....	en.....	alguna cosa.
Obtener (alguna gracia)	de.....	alguno.
Ocultar (alguna cosa).	á, de.....	alguno.
Ocuparse.....	en.....	trabajar.
Ofenderse.....	con.....	alguna cosa.
Ofrecer (alguna cosa).	á.....	alguno.
Ofrecerse.....	á.....	las peligros.
Oler (una cosa).....	á.....	otra.
Olvidarse.....	de.....	lo pasado.
Opinar.....	en, sobre.....	alguna cosa.
Oprimir (á alguno)....	con.....	el poder.
Optar.....	á.....	los empleos.
Ordenarse.....	de.....	sacerdote.
Orillar.....	á.....	alguna parte.

P.

Pactar (alguna cosa)...	con.....	otra.
Pagar.....	con.....	palabras.
Pagar.....	en.....	dinero.
Pagarse.....	de.....	buenas razones.
Paladearse.....	con.....	alguna cosa.
Paliar (alguna cosa)...	en.....	otra.

Pálido.....	de.....	semblante.
Palmear.....	á.....	alguno.
Parar.....	á.....	la puerta.
Parar.....	en.....	casa.
Pararse.....	á.....	deseansar.
Pararse.....	con.....	alguno.
Pararse.....	en.....	alguna cosa.
Parco.....	en.....	la comida.
Parecer.....	en.....	alguna parte.
Parecerse.....	á.....	otro.
Participar (algo)....	á.....	alguno.
Participar.....	de.....	alguna cosa.
Particularizarse.....	con.....	alguno.
Particularizarse.....	en.....	alguna cosa.
Partir.....	á.....	Italia.
Partir (algo).....	con.....	otro.
Partir.....	en.....	pedazos.
Partir.....	entre.....	amigos.
Partir.....	por.....	mitad.
Partir.....	por.....	entero.
Partirse.....	de.....	España.
Pasar.....	á.....	Madrid.
Pasar.....	de.....	Sevilla.
Pasar.....	entre.....	montes.
Pasar.....	por.....	el camino.
Pasar.....	por.....	entre árboles.
Pasar.....	por.....	cobarde.
Pasarse (alguna cosa).	de.....	la memoria.
Pasarse (la fruta)....	de.....	madura.
Pasarse (alguno)....	de.....	letras.
Pasearse.....	con.....	otro.
Pasearse.....	por.....	el campo.
Pecar.....	contra.....	la ley.

Pecar	de	ignorante.
Pecar	en	alguna cosa.
Pecar	por	demasia.
Pedir (alguna cosa)	á	alguno.
Pedir	con	justicia.
Pedir	contra	alguno.
Pedir	de	justicia.
Pedir	en	justicia.
Pedir	por	Bios.
Pedir	por	alguno.
Pegar (una cosa)	á	otra.
Pegar (una cosa)	con	otra.
Pegar	contra, en	la pared.
Pelearse	por	alguna cosa.
Peligrar	en	alguna cosa.
Pelotearse	con	alguno.
Penar	en	la otra vida.
Penar	por	alguna persona á cosa.
Pender	de	alguna cosa.
Penetrar	hasta	las entrañas.
Penetrado	de	doler.
Pensar	en, sobre	alguna cosa.
Perder (algo)	de	vista.
Perdersé (alguno)	de	vista.
Perdersé	en	el camino.
Perecer	de	hambre.
Perecerse	de	risa.
Perecerse	por	alguna cosa.
Peregrinar	por	el mundo.
Perfumar	con	incienso.
Permanecer	en	alguna parte.
Permitir (alguna cosa)	á	alguno.

Permutar (una cosa)	con, por	otra.
Perseguido	de	enemigos.
Perseverar	en	algun intento.
Persuadir (alguna cosa)	á	alguno.
Persuadirse	á	alguna cosa.
Persuadirse	de, por	las razones de otro.
Pertenecer (una cosa)	á	alguno.
Pertrecharse	de	lo necesario.
Pesarle (á alguno)	de	lo que ha hecho.
Pesado	en	la conversacion.
Pescar	con	red.
Piar	por	alguna cosa.
Picar	de, en	todo.
Picarse	de	alguna cosa.
Pintiparado	á	alguno.
Plagarse	de	granos.
Plantar (á alguno)	de	alguna parte.
Plantarse	en	Cádiz.
Poblar	de	árboles.
Poblar	en	buen parage.
Poblarse	de	gente.
Ponderar (una cosa)	de	grande.
Poner (á uno)	á	oficio.
Poner (alguna cosa)	en	alguna parte.
Poner (á alguno)	por	corregidor.
Ponerse	á	escribir.
Porfiar	con	alguno.
Portarse	con	deencia.
Posar	en	alguna parte.
Poseido	de	temor.
Postrado	de	la enfermedad.
Postrarse	á	los pies de alguno.
Postrarse	en	cama.

Postrarse	en	tierra.
Precedido	de	otro.
Preciarse	de	valiente.
Precipitarse	de, por	alguna parte.
Preferido	á	otro.
Preferido	de	alguno.
Preguntar (alguna cosa)	á	alguno.
Prendarse	de	alguno.
Prender (las plantas)	en	la tierra.
Preocuparse	de	alguna cosa.
Prepararse	á, para	alguna cosa.
Preponderar (una cosa)	á	otra.
Prescindir	de	alguna cosa.
Presentar (alguna cosa)	á	alguno.
Presentar (á uno)	para	una prebenda.
Preservar (á alguno)	de	daño.
Presidir	á	otros.
Presidir	en	un tribunal.
Presidido	de	otro.
Prestar (dinero)	á	alguno.
Prestar (la dieta)	para	la salud.
Prestar	sobre	prenda.
Presumir	de	docto.
Prevalecer (la verdad)	sobre	la mentira.
Prevenir (alguna cosa)	á	alguno.
Prevenirse	de	lo necesario.
Prevenirse	para	un viage.
Primero	de, entre	todos.
Pringarse	en	alguna cosa.
Privar (á alguno)	de	lo suyo.
Privar	con	alguno.
Probar	á	saltar.
Probar	de	todo.

Proceder	á	la eleccion.
Proceder	con, sin	acuerdo.
Proceder	contra	alguno.
Proceder (una cosa)	de	otra.
Procesar (á uno)	por	delitos.
Procurar	por	alguno.
Proejar	contra	las olas.
Profesar	en	religion.
Prometer (alguna cosa)	á	alguno.
Promover (á alguno)	á	algún encargo.
Propasarse	á, en	alguna cosa.
Proponer (alguna cosa)	á	alguno.
Proponer (á alguno)	en	primer lugar.
Proporcionar (á alguno)	para	alguna cosa.
Proporcionarse	á	las fuerzas.
Proporcionarse	para	alguna cosa.
Prolongar (el plazo)	á	alguno.
Prorrumpir	en	lágrimas.
Proveer (la plaza)	de	viveres.
Proveer (el empleo)	en	alguno.
Provenir	de	otra cosa.
Provocar	á	ira.
Provocar (á alguno)	con	malas palabras.
Próximo	á	morir.
Pujar	por	alguna cosa.
Purgarse	de	sospecha.

Q.

Quebrantar (los huesos)	á	alguno.
Quebrar (el corazon)	á	alguno.
Quedar	de	asiento.
Quedar	de	pies.

Quedar.....	<i>en</i>	casa.
Quedar (camino).....	<i>por</i>	andar.
Quedar.....	<i>por</i>	alguno.
Quedar.....	<i>por</i>	cobarde.
Quedar (una cosa).....	<i>por</i>	mía.
Quedarse.....	<i>en</i>	el sermon.
Quejarse.....	<i>á</i>	alguno.
Quejarse.....	<i>de</i>	alguno.
Querellarse.....	<i>á, ante</i>	el juez.
Querellarse.....	<i>de</i>	su vecino.
Quemar.....	<i>con</i>	malas razones.
Quemarse.....	<i>de</i>	alguna palabra.
Quemarse.....	<i>por</i>	alguna cosa.
Querido.....	<i>de</i>	sus amigos.
Quien.....	<i>de</i>	ellos.
Quitar (alguna cosa).....	<i>á</i>	alguno.
Quitar (alguna cosa).....	<i>de</i>	alguna parte.
Quitarse.....	<i>de</i>	quimeras.

R.

Rabiar.....	<i>de</i>	hambre.
Rabiar.....	<i>por</i>	comer.
Radicarse.....	<i>en</i>	la virtud.
Raer.....	<i>de</i>	alguna cosa.
Rallar (las tripas).....	<i>á</i>	cualquiera.
Razonar.....	<i>con</i>	alguno.
Rayar.....	<i>con</i>	la virtud.
Rebalsarse (el agua).....	<i>en</i>	alguna parte.
Rebatir (una cantidad).....	<i>de</i>	otra.
Rebajar (una cantidad).....	<i>de</i>	otra.
Recaer.....	<i>en</i>	la enfermedad.
Recalcarse.....	<i>en</i>	lo dicho.

Recatarse.....	<i>de</i>	alguno.
Recavar (alguna cosa).....	<i>de, con</i>	alguno.
Recetar (medicinas).....	<i>á, para</i>	alguno.
Recetar.....	<i>contra</i>	alguno.
Recibir (alguna cosa).....	<i>de</i>	alguno.
Recibir.....	<i>á</i>	cuenta.
Recibir (á alguno).....	<i>en</i>	casa.
Recibirse.....	<i>de</i>	abogado.
Recio.....	<i>de</i>	cuerpo.
Reclinarse.....	<i>en, sobre</i>	alguna cosa.
Recluir (á alguno).....	<i>en</i>	alguna parte.
Recobrase.....	<i>de</i>	la enfermedad.
Recogerse.....	<i>á</i>	casa.
Recomendar (alguna cosa.....)	<i>á</i>	alguno.
Recompensar (agravios).....	<i>con</i>	beneficios.
Reconcentrarse (el odio).....	<i>en</i>	el corazon.
Reconciliar (á uno).....	<i>con</i>	otro.
Reconvenir (á alguno).....	<i>con, sobre, de</i>	alguna cosa.
Recostarse.....	<i>en, sobre</i>	la silla.
Recudir (á alguno).....	<i>con</i>	el sueldo.
Redondearse.....	<i>de</i>	deudas.
Reducir (alguna cosa).....	<i>á</i>	la mitad.
Redundar.....	<i>en</i>	beneficio.
Reemplazar (á alguno).....	<i>en</i>	su empleo.
Referirse.....	<i>á</i>	alguna cosa.
Refocilarse.....	<i>con</i>	alguna cosa.
Refugiarse.....	<i>á, en</i>	sagrado.
Reglarse.....	<i>á</i>	lo justo.
Regodearse.....	<i>á, con</i>	alguna cosa.
Reirse.....	<i>á</i>	careajadas.
Reirse.....	<i>de</i>	alguno.
Remirarse.....	<i>en</i>	alguna cosa.

Rendirse.....	á.....	la razon.
Renegar.....	de.....	alguna cosa.
Repartir (alguna cosa).	á, entre.....	algunos.
Representarse (alguna cosa).....	á.....	la imaginacion.
Resbalarse.....	de.....	las manos.
Resentirse.....	de.....	alguna cosa.
Residir.....	de.....	asiento en alguna parte.
Residir.....	en.....	la córte.
Resolverse.....	á.....	alguna cosa.
Responder.....	á.....	la pregunta.
Restar (una cantidad).	de.....	otra.
Restituirse.....	á.....	su casa.
Resultar (una cosa).....	de.....	otra.
Retirarse.....	á.....	la soledad.
Retirarse.....	del.....	mundo.
Retraerse.....	á.....	alguna parte.
Retraerse.....	de.....	alguna cosa.
Retroceder.....	á, hácia.....	tal parte.
Reventar.....	de.....	risa.
Reventar.....	por.....	hablar.
Revestirse.....	de.....	autoridad.
Revolcarse.....	en.....	los vicios.
Revolver.....	contra, hácia, sobre.....	el enemigo.
Robar (dinero).....	á.....	alguno.
Rodar (el carro).....	por.....	tierra.
Rodear (á alguno).....	por.....	todas partes.
Rodear (una plaza).....	con, de.....	murallas.
Rogar (alguna cosa).....	á.....	alguno.
Romper.....	con.....	alguno.
Romper.....	por.....	alguna parte.

Rozarse (una cosa).....	con.....	otra.
Rozarse.....	en.....	las palabras.

S.

Saber.....	á.....	vino.
Saber.....	de.....	trabajos.
Sacar (una cosa).....	á.....	la plaza.
Sacar.....	de.....	alguna parte.
Sacar.....	en.....	limpio.
Sacrificar (alguna cosa).	á.....	Dios.
Sacrificarse.....	por.....	alguno.
Salir.....	á.....	alguna cosa.
Salir.....	con.....	la pretension.
Salir.....	contra.....	alguno.
Salir.....	de.....	alguna parte.
Salir.....	por.....	fiador.
Saltar (una cosa).....	á.....	la imaginacion.
Saltar.....	de.....	el suelo.
Saltar.....	de.....	gozo.
Saltar.....	en.....	tierra.
Salvar (á alguno).....	del.....	peligro.
Sanar.....	de.....	la enfermedad.
Satisfacer.....	por.....	las culpas.
Satisfacerse.....	de.....	la duda.
Segregar (á alguno).....	de.....	alguna parte.
Segregar (una cosa).....	de.....	otra.
Seguirse (una cosa).....	de.....	otra.
Semejar, ó semejarse (una cosa).....	á.....	otra.
Sentarse.....	á.....	la mesa.
Sentarse.....	en.....	la silla.

Sentenciar (á uno).....	á.....	destierro.
Sentirse.....	de.....	algo.
Separar (una cosa).....	de.....	otra.
Ser (una cosa).....	á.....	gusto de todos.
Ser (una cosa).....	de, para.....	algunos.
Servir.....	de.....	mayordomo.
Servir.....	en.....	palacio.
Servirse.....	de.....	alguno.
Sincerarse.....	de.....	alguna cosa.
Sisar.....	de.....	la compra.
Sitiado.....	de.....	enemigos.
Sitiar.....	por.....	hambre.
Situarse.....	en.....	alguna parte.
Sobrellevar (el trabajo).....	con.....	paciencia.
Sobrellevar (á alguno).....	en.....	sus trabajos.
Sobrepujar (alguno).....	en.....	autoridad.
Sobresalir.....	en.....	galas.
Sobresalir.....	entre.....	todos.
Sobresaltarse.....	de.....	alguna cosa.
Sojuzgado.....	de.....	enemigos.
Someterse.....	á.....	alguno.
Sonar (alguna cosa).....	á.....	hueca.
Sonar (alguna cosa).....	hacia.....	tal parte.
Sordo.....	á.....	las voces.
Sordo.....	de.....	un oido.
Sorprender (á alguno).....	con.....	alguna cosa.
Sorprenderle.....	en.....	alguna cosa.
Sorprendido.....	de.....	la bulla.
Sospechar (alguna cosa).....	de.....	alguno.
Sospechoso.....	á.....	alguno.
Subdividir.....	en.....	partes.
Subir.....	á.....	alguna parte.
Subir.....	de.....	alguna parte.

Subir.....	sobre.....	la mesa.
Subrogar (una cosa).....	en.....	lugar de otra.
Subsistir.....	del.....	auxilio ageno.
Subsistir.....	en.....	el dictámen.
Substituir.....	á, por.....	alguno.
Substituir (un poder).....	en.....	alguno.
Substraerse.....	de.....	la obediencia.
Suceder (á alguno).....	en.....	el empleo.
Sufrir (los trabajos).....	con.....	paciencia.
Sugerir (alguna cosa).....	á.....	alguno.
Sugetarse.....	á.....	alguno, ó á alguna cosa.
Sumergir (alguna cosa).....	en.....	el agua.
Sumirse.....	en.....	alguna parte.
Sumiso.....	á.....	la voluntad.
Supeditado.....	de.....	los contrarios.
Superior.....	á.....	sus enemigos.
Superior.....	en.....	luces.
Suplicar.....	de.....	la sentencia.
Suplicar.....	por.....	alguno.
Suplir.....	por.....	alguno.
Surgir (la nave).....	en.....	el puerto.
Sartir.....	de.....	viveres.
Suspenso.....	de.....	oficio.
Suspirar.....	por.....	el mando.
Sustentarse.....	con.....	yerbas.
Sustentarse.....	de.....	esperanzas.

T.

Tachar (á alguno).....	de.....	ligero.
Temblar.....	de.....	frio.
Temido.....	de.....	muchos.

Temeroso	de	la muerte.
Temible	á	los contrarios.
Templarse	en	comer.
Tener (á uno)	por	otro.
Tenerse	en	pie.
Teñir	de	azul.
Tirar	á, hácia	tal parte.
Tirar	por	tal parte.
Tiritar	de	frio.
Titubear	en	alguna cosa.
Tocar (la herencia)	á	alguno.
Tocar	en	alguna parte.
Tocado	de	enfermedad.
Tomar	con, en	las manos.
Tomar (una cosa)	de	tal modo.
Torcido	de	cuerpo.
Tornar	á	alguna parte.
Tornar	de	alguna parte.
Trabajar	en	alguna cosa.
Trabajar	por	alguna cosa.
Trabajar	por	otro.
Trabar	de	alguno.
Trabar (una cosa)	con	otra.
Trabar	en	alguna cosa.
Trabarse	de	palabras.
Trabucarse	en	las palabras.
Traer (alguna cosa)	á	alguna parte.
Traer (alguna cosa)	de	alguna parte.
Troficar	en	droga.
Transferir (alguna cosa)	á	otro tiempo.
Transferirse	á	tal parte.
Tranfigurarse	en	otra cosa.
Transformar (una cosa)	con	otra.

Transitar	por	alguna parte.
Transpirar	por	todas partes.
Transportar (alguna cosa)	á	alguna parte.
Transportar (alguna cosa)	de	alguna parte.
Traspasar (alguna cosa)	á	alguno.
Traspasado	de	dolor.
Trasplantar (de una parte)	á	otra.
Tratar	con	alguno.
Tratar	de	alguna cosa.
Tratar	en	lanas.
Travesear	con	alguno.
Triunfar	de	los enemigos.
Trocar (una cosa)	por	otra.
Tropezar	de	alguna cosa.

U.

Último	de	todos.
Uncir (los bueyes)	al	carro.
Uniformar (una cosa)	á, con	otra.
Unir (una cosa)	á, con	otra.
Unirse	en	comunidad.
Unirse	entre	si.
Uno	de, entre	muchos.
Útil	á	la patria.
Útil	para	tal cosa.
Utilizarse	en, con	alguna cosa.

V.

Vacar.....	al.....	estudio.
Vaciarse.....	de.....	alguna cosa.
Vaciarse.....	por.....	la boca.
Vacilar.....	en.....	la eleccion.
Vacilar.....	entre.....	la esperanza y el temor.
Vacio.....	de.....	entendimiento.
Vagar.....	por.....	el mundo.
Valerse.....	de.....	alguno.
Valerse.....	de.....	alguna cosa.
Valúar (una cosa).....	en.....	tal precio.
Vanagloriarse.....	de.....	alguna cosa.
Vecino.....	al.....	trono.
Vecino.....	de.....	Antonio.
Velar.....	á.....	los muertos.
Velar.....	sobre.....	alguna cosa.
Vencerse.....	á.....	alguna cosa.
Vencido.....	de.....	los contrarios.
Venderse.....	á.....	alguno.
Vengarse.....	de.....	otro.
Venir.....	á, de, por.....	alguna parte.
Venir.....	con.....	alguno.
Verse.....	con.....	alguno.
Verse.....	en.....	altura.
Vestir.....	á.....	la moda.
Vestirse.....	de.....	pañó.
Vigilar.....	sobre.....	sus súbditos.
Violentarse.....	á, en.....	alguna cosa.
Visible.....	á, para.....	todos.
Vivir.....	á.....	sú gusto.

Vivir.....	con.....	alguno.
Vivir.....	de.....	limosna.
Vivir.....	por.....	milagro.
Vivir.....	sobre.....	la haz de la tierra.
Volar.....	al.....	cieio.
Volar.....	por.....	el aire.
Volver.....	á, de, por, há- cia.....	tal parte.
Volver.....	por.....	la verdad.
Votar.....	en.....	el pleito.
Votar.....	por.....	alguno.

Z.

Zabullirse, ó zambu- llirse.....	en.....	el agua.
Zafarse.....	de.....	alguna persona ó cosa.
Zambucarse.....	en.....	alguna parte.
Zampuzarse.....	en.....	agua.
Zapatearse.....	con.....	alguno.
Zozobrar.....	en.....	la tormenta.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

PARTE TERCERA.

DE LA ORTOGRAFÍA Ó CONOCIMIENTO DEL NÚMERO Y VALOR DE LAS LETRAS DE QUE SE FORMAN LAS SÍLABAS Y PALABRAS.

CAPITULO I.

DE LOS PRINCIPIOS, Ó FUNDAMENTOS DE LA ORTOGRAFÍA.

1. Ortografía es el arte de escribir rectamente y con propiedad; y esto no puede conseguirse sin conocer el *oficio y uso de las letras*, y los *acentos, puntos y notas*, por cuya falta se altera el verdadero sentido de lo escrito.
2. Para formar las reglas de ortografía, se han de tener presentes la *pronunciacion, el uso constante, y el origen* como fundamentos todos necesarios y ninguno general, de modo que pueda señalarse por regla única é invariable, porque la *pronunciacion* no siempre determina las letras con que se deben escribir las voces; *el uso* no es siempre comun ni constante, y *el origen* se ha perdido en favor de la suavidad de la *pronunciacion* ó por la fuerza del uso. ®
3. La *pronunciacion* es un principio de escribir bien, que merece atencion, porque siendo propiamente la escritura una imágen de las palabras, como estas lo son de los pensamientos, las letras y los sonidos deberian tener entre sí la mas perfecta correspondencia, es decir, que se habría de escribir como se habla ó pronuncia; pero no hay lengua alguna en que se observe esto.

4. En castellano, se puede casi asegurar que solo se escribe lo que se habla ó pronuncia, sin usar de diptongos, ni triptongos, ni varias consonantes ó vocales juntas, como en el inglés, el francés y otras; pero no obstante padece alguna variedad en la escritura nacida principalmente de confundirse en la pronunciaci3n algunas letras, como la *b* con la *v* consonante; la *y* y la *x* fuerte con todas las vocales; y la *g* ántes de *e* ó de *i*; la *ch* en las voces tomadas de otros idiomas que suena como *e* con las vocales *a*, *o*, *u*, y como *g* con las sílabas *ue* ó *ui*: la *ph* sin uso en el dia, que corresponde á la *f*. De suerte que por la pronunciaci3n sola no se puede conocer si se debe escribir *vaso* ó *baso*; *cuanto* con *e*, *k* ó *g*; *egército* con *j* ó *x*; *caribdis* con *ch*, ó con *k* sola; *pharmacopeo* con *f* ó *ph*; ni tampoco se distingue al pronunciar la *h*, que por uso constante se conserva, como en *honor*, *hombre*, *honra*, y así la pronunciaci3n no es regla que gobierna siempre.

5. El *uso* tiene lugar en aquellas voces que no determina la pronunciaci3n las letras con que se deben escribir, y si fuera constante se evitaria la duda que se ofrece en la escritura por su variedad: unos escriben *máquina*, *quimera* con *ch*, conforme á su origen, y otros con la *g*, que tiene la misma pronunciaci3n, y que ya ha llegado á fijarse con preferencia, así como se escribia con estos *th* ó *tt* para escribir *tenor*, *tanto*, que es como debe escribirse.

6. El *origen de las voces* se debe tener presente para conservar la propiedad y pureza. Los Latinos guardaron mucho rigor en observar el origen de las dicciones que tomaron de los Griegos: en el castellano se ha iniciado á los Latinos, y por esta razon se escribe con *v* *vivir*, *voz*, *vez*, pues que pudiera escribirse con *b*, atendiendo á la pronunciaci3n. Sin embargo, como el tiempo ha suavizado la pronunciaci3n, y mitigado el rigor de seguir la

etimología, no se puede tener el origen por regla general, y por esto, aunque esto lo exija, no se escriben las letras que no se pronuncian, como en *asunto*, *prontitud*, que se escribia ántes *asumpto*, *prómpitud*. Tampoco se conserva la *s* líquida en principio de dición, sino en los apellidos y nombres de dignidades de otras naciones, y en los de países y lugares extranjeros.

7. Como estos tres principios se vé que obran parcialmente en los casos que admiten variedad, es preciso observar cual de ellos prevalece y debe servir de gobierno: las voces *abogado*, *boda*, debían escribirse segun su origen con *v*, pero ha prevalecido el uso constante y comun de escribirlas con *b*. El origen requería en las voces *abreviar*, *acomodar*, que se escribiesen *abbreviar*, *accomodar*, duplicando letras, y la pronunciaci3n há hecho regla general para que no se dupliquen; de manera que solo cesa la dificultad y duda en aquellas voces que no admiten diversidad, y en que están acordes la pronunciaci3n, el uso y el origen. Deben pues tenerse presentes los tres principios indicados, y para poderlos observar se establecen las reglas siguientes:

I.

La pronunciaci3n sirve de regla única y universal, siempre que por ella sola se pueda conocer con qué letras se debe escribir la voz.

II.

Siempre que la pronunciaci3n por si sola no puede servir de gobierno, y el origen es conocido, se deberán escribir las voces conforme á este, habiendo uso comun y constante que le conserve, como se vé en algunos nombres propios, y de ciencias y artes, que por esta

razon se escriben con *ph*, con *ch*, y con *k*; pero si el uso fuese vario, debese escribir con los caractéres propios de nuestra lengua, equivalentes en la pronun-
ciacion.

III.

En las voces de origen dudoso ó incierto, y que pueden escribirse con letras diversas, pero de una misma pronun-
ciacion, se consultará el uso, y si no es constante, se escribirán con la letra mas natural y propia del castellano, como en competencia de *b* y *v* consonante con *b*; en competencia de *g* y *j* con *g* en las combinaciones *ge*, *gi*, y con *j* en las combinaciones *ja*, *jo*, *ju*; en competencia de *c* y *q* con *c* en las combinaciones *cua*, *cue*, *cuo*, etc.; y en competencia de *c* y *z* con *c* en las combinaciones *ce*, *ci*.

IV.

Los derivados ó compuestos que conservan de sus primitivos algunas de las letras que son equivocadas en la pronun-
ciacion, deben escribirse con la de la voz primitiva ó simple, como de *baraja*, *barajar*; de *veneno*, *envenenar*.

8. Como estas reglas generales, y las particulares de cada letra, no pueden excusar la dificultad que se hallará aun para contraerlas á sus casos, se tratará de consultar siempre los adelantamientos de la Academia en sus diccionarios.

CAPITULO II.

DE LAS LETRAS Ó CARACTÉRES ESPAÑOLES.

1. Los Españoles tuvieron idioma propio y caractéres con que explicarse por escrito, ántes que se hiciese vulgar

en España la lengua latina, y así refiere Estrabon hablando de los Turdetanos, pueblos de la Betica ó Andalucía, que tenían obras, poemas y leyes escritas en verso de tan remota antigüedad que llegaban, según decian, á seis mil años; pero aunque existen monedas con caractéres que lo demuestran, no ha sido bastante feliz hasta ahora la diligencia y empeño de los eruditos para alcanzar con certidumbre á lo ménos qual fuese aquella antigua lengua de los Españoles, ni qual la significacion ó correspondencia de sus caractéres.

2. Los Latinos que se usáron despues llegaron á hacerse vulgares en ella, y la lengua castellana que, según la mas fundada opinion, es hija de la latina, tomó de ella la mayor parte de las letras de nuestro abecedario.

3. El alfabeto pues que se usa en el dia, no obstante que se le verá en las cartillas y algunos tratados de ortografia, compuesto de veinte y ocho letras, no conserva propiamente mas que las que se figuran á continuacion, por las razones que se expresan despues.

Alfabeto castellano, y nombres de sus caractéres.

A,	B,	C,	D,	E,	F,	G,	H,
<i>a,</i>	<i>be,</i>	<i>ce,</i>	<i>de,</i>	<i>e,</i>	<i>efe,</i>	<i>ge,</i>	<i>ache,</i>
I,	J,	L,	M,	N,	O,	P,	Q,
<i>i,</i>	<i>jota,</i>	<i>etc,</i>	<i>eme,</i>	<i>ene,</i>	<i>o,</i>	<i>pe,</i>	<i>qu,</i>
R,							
<i>erre,</i>							
S,	T,	U,	V,	X,	Y,	Z.	
<i>ese,</i>	<i>te,</i>	<i>u,</i>	<i>v consonante,</i>	<i>quis,</i>	<i>y griega,</i>	<i>zeda,</i>	

4. No se comprende la *ch* como letra diferente, porque son dos de las conocidas, y dan un solo sonido, como sucede con otras consonantes: tampoco las dos *ll* y dos *rr*, por igual razon; y la *ñ*, que suena de distinto modo con

la señal de encima, que sin ella, se tiene tambien por una combinacion arbitraria que no parece debe constituir una letra mas en el alfabeto. La *k* ha sido desechada como inútil, porque todos sus sonidos están suplidos por la *e* con *a*, *o*, *u*, ó con la *qu* en las combinaciones *que*, *qui*. La *x* no conserva mas que el sonido de *es* cuando sigue una vocal acentuada con el circunflejo, como en *sintáxis*, segun se escribía ántes, pues hoy no se necesita poner este acento; y las demas voces en que aquella letra se empleaba con sonido fuerte gutural, se escriben ya en el dia con *j* en las combinaciones de *a*, *o*, *u*, y con *g* en las de *e*, *i*, á excepcion de las que se notan hablando de las letras en particular.

5. Estas letras ó caractéres se hacen de dos modos, y tienen el nombre de *mayúsculas* ó *grandes*, y *minúsculas* ó *pequeñas*, segun el empleo que debe darseles en la escritura, y se dirá en su lugar.

CAPITULO III.

DE LAS LETRAS EN PARTICULAR, POR LO TOCANTE Á SU PRONUNCIACION Y ESCRITURA.

1. Para proceder con mas claridad, se seguirá la comun division de *vocales*, que son *a*, *e*, *i*, *o*, *u*, porque pueden pronunciarse por sí solas, y *consonantes*, que son las diez y nueve restantes, llamadas así porque no suenan sin el auxilio de aquellas. Las *consonantes* se dividen tambien en *mudas*, cuyo sonido empieza por sí mismas, como *b*, *c*, *d*, etc.; y *semivocales*, que se pronuncian empezando por una vocal, como *f*, *l*, *m*, etc..

A.

2. Esta letra primera de nuestro alfabeto tiene una fácil y natural pronunciacion, pues con solo abrir la boca y echar el aliento se pronuncia claramente y sin equivoecacion.

B.

3. Confúndese por lo comun en castellano con la *v* en su pronunciacion, sin embargo de que en lo antiguo se diferenció pronunciándose la primera juntado y desuniendo los labios, y la segunda tocando un poco el inferior con los dientes de arriba, segun hacen los Franceses é Italianos. Usábase en principio de diction la *b*, y en medio la *v*; de suerte que si una voz tomada del latin no tenia mas que una sílaba con *v*, se convertia en *b*: v. g. en *abispa*, de *vespa*; *barniz*, de *vernice*; *barrer*, de *verrere*. Si la voz tenia dos sílabas con *b*, la segunda se convertia en *v*: v. g. en *bever*, de *bibere*; y si ámbas eran con *v*, la primera se mudaba en *b*, como en *bivir*, de *vivere*, en lo que hubo mucho rigor, hasta que se perdió en lo moderno, porque no conocia la diferencia en la pronunciacion, y por eso la Academia ha restituido á su origen estas voces, á excepcion de las que el uso constante ha variado, como sucede en *abogado*, *boda*, *baluarte*, *barrer*, *becerro*, *bochorno*.

4. No ha faltado quien ha sido de parecer se quitase del alfabeto la *v* para evitar estas equivoecaciones, pero no es posible sin incurrir en el inconveniente que ofrece el que en nuestra lengua hay voces que varian de significacion segun la letra con que se escriben: v. g. *balido*, que significa el balar de las ovejas, y *valido*, el favorito de alguno

ó favorecido, por cuya razon seria mas conveniente se restableciese la distinta pronunciacion que tuviéron estas letras, como ya lo hacen algunos.

5. Aunque no hay reglas ciertas sobre quando se ha de escribir una ú otra, puédese sin embargo tener por principio que ántes de *l* y *r* se usa de la *b*, v. g. *bloqueo*, *braveza*, *blando*, *brazo*, y quando sigue á vocal ántes de consonante, como en *absolver*, *observar*, *abstinencia*, *obtener*, *obstar*. Tambien deben escribirse con *b* todas las voces que la tienen en su origen, como : *beber*, de *bibere*; *escribir*, de *scribere*; á excepcion de otras que aunque la tienen en su origen se usa la *v*, como : *Avila*, de *Abula*; *Sevilla*, de *Sibillia*, tomado del árabeto *Asbilia*; y otras *vice versá*, segun se ha dicho ántes.

6. En la duda de origen y uso constante, se ha de preferir la *b*, como en *balago*, *besugo*, por ser letra mas propia de nuestro idioma, aunque la *v* era mas fácil de hacerse y ménos deforme. En las voces que en latin ó griego tenian *p*, se ha convertido en *b*, como en *obispo*, de *episcopus*; *cabello*, de *capillus*. Y finalmente en las terminaciones de los imperfectos de indicativo de la primera conjugacion, como : *amaba*, *callaba*, *cantaba*, etc..

C.

7. Tiene dos sonidos, uno fuerte, con las vocales *a*, *o*, *u*, como en *cabo*, *cota*, *cura*, y otro suave en *e*, *i*, como en *censo*, *ciento*, imitando á la *z*; debiendo observarse esto de tal modo que hasta quando á la *u* se le siga otra vocal, se haya de emplear la *c* y no otra letra, como en *cuanto*, *cuota*, *cuidado*, *cuento*, *inicuo*, *propincuo*, *acueducto*, *cuestor*, *consecuente*, *cuestion*, evitando de este modo el que se hayan de poner dos puntos sobre la *u*, como suce-

deria si se emplease la *q* segun se hacia ántes, y solo tendrá lugar con la *g*, segun se dirá.

D, E, F.

8. Nada hay que advertir sobre el empleo y pronunciacion de estas letras, porque basta el uso que se hace de ellas.

G.

9. Dos distintas pronunciaciones tiene en castellano : la una blanda y suave con las letras *a*, *o*, *u*, como en *gana*, *gota*, *gula*, y tambien cuando se interpone la *u* ántes de *e*, *i*, como en *guerra*, *guía*, en cuyo caso se liquida la *u*, á diferencia de quando se nota con dos puntos, que se llama *diéresis*, para indicar que conserva su sonido como en *agüero*, *argüir*, *vergüenza* : y la otra es gutural fuerte con las vocales *e*, *i*, como : *gente*, *ginete*, imitando á la *jota*; en cuyas combinaciones se ha de preferir la *g* á la misma *j*, con que pudiera escribirse, á excepcion de los nombres *Jesus*, *Jerusalem*, *Jeremias*, y los derivados de los que acaban en *ja*, *jo*, como de *ajo*, *ajilo*, *baraja*, *barajita*, y en *traje*, *reduje*, etc., que antiguamente escribian con *x*, del mismo modo que para decir *prójimo*, que escribian *próximo* en sentido de nuestro *semejante*, y no de *inmediato*.

H.

10. Aunque se haya querido decir que era aspirada en cierto modo esta letra, no se percibe en la pronunciacion apénas, y así se ha conservado donde era indispensable, porque si no se pusiera se ocasionarian equivocaciones, v. g. en *huevo*, *hueso*, *huesped*, *hueco*, que quando la *u* vocal

no tenía carácter distinto de la *v* consonante, se podían confundir con *vevo*, *veso*, *vesped*, *veco*, etc.

11. También se ha usado entre dos vocales, como en *albahaca*; pero ya se puede usar sin ella, como se pone en estas palabras y otras de su clase.

12. Conservase en las voces que en latin empezaban con *f*, como : *hacer*, de *facere*; *hierro*, de *ferrum*, etc.; y en aquellas que la tienen en el mismo idioma, como : *honor*, *hora*, *honra*, *hostilidad*; pero de ningun modo se escribirá despues de *r* y *t* como se veía ántes en *rheuma*, *rhitmo*, *theatro*, *thesoro*, que no deben tenerla.

I, Y.

13. Llámase latina vocal la primera, y griega consonante la segunda, cuyos usos son diferentes. La primera siempre hace oficio de vocal, y solo se la escribe como *Y* griega mayúscula al empezar capítulo, ó despues de un punto final : v. g. *Yglesia*, *Ysla*, aunque en otro caso se hayan de escribir *iglesia*, *isla*, etc., y casi se puede decir ya que solo se usará de la *y* griega cuando hiera á una vocal, como en *saya*, *raya*, *yerro*, *yugo*, *oyito*, ó cuando sea partícula conjuntiva, como : *él y tú*; *mañana y pasado mañana*, etc.; pues aunque se la vé en *reyna*, *estoy*, *combay*, *muy*, *peyne*, *ayre*, y otros, se la puede substituir por la *i* latina, como en *amais*, *veis*, *vais*, *veréis*, etc., en atención á que forma el mismo sonido, y no puede hallarse confusión ademas en el significado, que son las reglas mas principales para adoptar una letra por otra, sobre todo cuando es mas sencilla de hacerse, y tiene menos deformidad, particularmente en medio de dición.

J.

14. El nombre de esta letra se ha tomado del griego, y su sonido es fuerte gutural con todas las vocales, aunque se ha conservado como propio de la lengua castellana el de la *e* y la *i* para la *g*, como se ha dicho hablando de esta letra, y con las excepciones que allí se ponen de ciertos nombres y los diminutivos de otros.

L.

15. Por sí sola no tiene esta letra mas que un sonido bien natural, como se vé en *lamento*, *leve*, *lira*, *loto*, *luz*; y cuando se acompaña de otra, tienen juntas el que se advierte en *llave*, *lleno*, *mellizo*, *lloro*, *lluvia* : de suerte que solo se emplearán en este caso sin atender á que las voces tengan ó no las dos letras en su origen, como sucede en *Bulla*, latino, la *Bula*, á diferencia de *bulia*, que significa *ruido*.

M.

16. Vino del latin, y su pronunciación es bien fácil, pues es la primera que articulan los niños : solo se emplea en medio de dición ántes de *b* ó *p*, como en *ambos*, *imperio*.

N.

17. Con todas las combinaciones vocales tiene una sola y uniforme pronunciación que dirije sin equivocación su escritura. Cuando se la pone la *ñ* por encima tiene un sonido particular, como se nota en *maña*, *niñez*, *pañito*, *mañoso*, y se tomó sin duda de la *gn* latina, como en *ignum*, *leño*; *tam magnus*, *tamaño*; aunque en tiempos

muy antiguos se explicaba su sonido con dos *nn*, por lo que se creyó que la tilde denotaba la otra *n* que hoy se suple.

O.

18. Nada hay que advertir en su pronunciacion y escritura.

P.

19. Ninguna dificultad ofrece en su sonido claro, perceptible como en *paciencia*, *peto*, *pico*, *potro*, *putativo*, *plato*, *precio*, etc.; y aunque pudieran ofrecerlas aquellas voces tomadas del griego, v. g. *psalmo*, *ptisana*, *pneumatica*, *pseudopofeta*, que se hallarán en algunos autores, y las tomadas del hebreo, v. g. *Pharaon*, *Joseph*, *pharmacopea*, en el día que se ha desterrado este uso como contrario á la pronunciacion, no se coloca esta letra en semejantes palabras, que deben escribirse sin ella en las primeras, y con *f* en las segundas, v. g. *salmo*, *Faraon*.

Q.

20. A imitacion del latin nunca se pone esta letra en castellano sin que la siga la *u* para hacer las combinaciones *que*, *qui*, y ninguna otra pues todas las demas están suplidas por la *c*, como se dijo hablando de esta letra. Solo conservará el sonido de *que* ó *qui* la *chi* ó *ki* en las voces que se hallan escritas así, v. g. *Melchisedeck*, *Kiries*, y otras.

R.

21. Dos pronunciaciones se notan en esta letra: la una suave, que es cuando va sola y entre vocales regularmente, como: *arar*, *cariño*; y la otra fuerte por lo que se la du-

plica, como en *arrastrar*, *arrebato*, *terrible*, *horroroso*, *irrupcion*, etc., á excepcion de cuando empieza dición, que no se duplica y suena fuerte sin embargo, como: *razon*, *rezo*, *rito*, *roto*, *rumor*; ni cuando va precedida de *l*, *n* ó *s*, como: *malrotar*, *enriquecer*, *honrar*, *Israel*, y sus compuestos; ni despues de *b* en los compuestos de las preposiciones *ab*, *ob* y *sub*, como: *abrogar*, *obrepcion*, *subrepcion*, aunque se liquida en *obrero*, *abrigo*, *abreviar*, pronunciándose suave por la regla general; y finalmente suena tambien fuerte, aunque es sencilla, en los compuestos de dos nombres, ó de las preposiciones *pre* y *pro*, y nombre y verbo, como: *maniroto*, *cariredondo*, *prerogativa*, *prorogar*.

S.

22. Tiene un sonido claro y uniforme con todas las vocales, y está ya vencida aquella dificultad que ofrecian en los escritos antiguos aquellas palabras en que era preciso que esta letra hiciese un medio sonido que no puede admitir la pronunciacion castellana, como en *statuto*, *stimulo*, *studio*, *sciencia*, *scetro*, que se escriben hoy y se pronuncian *estatuto*, *estimulo*, *estudio*, *ciencia*, *cetno*, poniéndose una *e* ántes de la *s* en los tres primeros, y suprimiéndose esta en los dos segundos. Exceptúanse sin embargo los apellidos y nombres de dignidades de otras naciones, así como los propios de países y lugares extrangeros, v. g. *Stanhop*, *Stokolmo*, en que es preciso conservar la *s* liquida, así como cualquier otra letra, aunque no se halle en nuestro alfabeto, mientras no se la pueda dar en la traduccion significado admitido por equivalencia.

T.

23. Ni en lo escrito ni en su pronunciacion ofrece duda alguna.

U.

24. Es vocal, y no debe confundirse con la consonante, cuidándose por lo mismo de no hacerla cuando es minúscula sino de este modo *u*, pues sería fácil la equivocacion, como en la voz *desuelo*, que si se pusiera *desvelo* cambiaría de significacion.

25. Esta se llama consonante, y debe tenerse presente lo que se ha dicho hablando de la *b*. Pónese pues en las voces que la tienen en su origen, como : *voluntad*, *vicio*, *virtud*, y aun otras que por el uso la han tomado, aunque en su origen tuvieran *b*, como : *Calatrava*, de *Calatrabali*, arábigo; en las que se escriben en su origen con *f*, como : *provecho*, de *profectus*, y sus derivados y compuestos, *provechoso*, *aprovechado*, *desaprovechar*; en los que por uso constante se escriben con ella, como : *atrevido*, *alere*, *viga*, *Velasco*, *Velez*, *Vargas*, *vihuela*; y finalmente en los sustantivos y adjetivos de los verbales latinos en *ivus*, como : *donativo*, *motivo*, *comitivo*, *espectativa*, *privativo*, *pensativo*, y los numerales en *avo*, *ava*, como : *octavo*, *octava*, *dozavo*, y otros á este tenor.

26. Algunas voces que no son españolas se escriben con dos *w* ligadas que llaman *valona*, y la conservan los nombres extranjeros y los de los reyes godos, cuya pronunciacion en castellano es como si no hubiese mas que una sola *v*, v. g. *Wamba*, *Wándalos*, aunque en otras se pronuncie formando dos sonidos, v. g. *Witiza*, *Liwa*; *Uviliza*, *Liwa*.

X.

27. Véase lo que se ha dicho al hablar del alfabeto, con motivo de las variaciones que se han hecho en algunas de sus letras, y reducido su número y empleo, adoptando la regularidad, la sencillez y conformidad del sonido con la escritura en cuanto sea posible, y no haya motivo de equivocacion, como sucedería, v. g. con *espiar* y *expiar*, que significa el primero vigilar á alguno siguiéndole sus pasos, y el segundo pagar en el suplicio ó de otro modo sus crímenes, etc. La *x* pues se conserva por regla general en fin de dición que tiene sonido gutural, v. g. *box*, *relox*, *carreax*, cuyos plurales deberán no obstante escribirse *bojes*, *relojes*, etc., y no acaban en *j* ó *g* en singular, por no ser propio del castellano terminar voz alguna con estas letras. Consérvase tambien en las voces en que despues de ella se sigue *h*, como en *exhortar*, *exhumar*, y otras; pero ántes de las demás consonantes se puede sustituir por la *s*, como es *estremo* en lugar de *extremo*, etc.

Y.

28. Hablando de la *i* latina se ha dicho cuanto tiene relacion con esta letra.

Z.

29. Su sonido es claro y uniforme, pero su uso, que pudiera ser general á las cinco combinaciones, está limitado á solas *a*, *o*, *u*, como : *zagal*, *zonzo*, *zumo*; sin embargo de que en *zeffiro* y *zizaña* la conserva tambien el uso constante : pero en las demás voces por lo general se usa de la *c*, como : *cecina*, *cimiento*, *cena*, *cisco*. En las palabras terminadas en *z* en singular, como : *paz*, *vez*, *feliz*, *voz*,

luz, se emplea la *e* para el plural por costumbre, sin embargo de que hacia el mismo sonido la *z*, y así se dice : *paces, veces, felices, voces, luces*, observándose lo mismo en sus derivados y compuestos, como : *pacífico, apaciguar, felicidad, lucido, destucido*, etc.

CAPITULO IV.

DE LA CONCURRENCIA Y ÓRDEN DE LAS LETRAS.

1. La combinacion de las letras no es libre en ninguna lengua, y todas están sujetas por lo mismo á ciertas reglas que determinan el número de vocales y consonantes que puede admitir una dición ó una sílaba, y el orden con que deben concurrir para ejercer sus oficios ó ministerios. En castellano cada una de las vocales puede estar en principio, medio y fin de sílaba ó dición, y en algunos casos por sí solas, como : *virtud é inocencia* son á *V.* muy estimables; y de los dos hijos que *V.* tiene, uno ú otro está dotado de estas calidades : en cuyo caso hacen veces de partícula.

2. En otras ocasiones dos ó tres vocales forman una sola sílaba, pronunciándose en un solo tiempo : en cuyo caso si son dos las vocales juntas, se llama *diptongo*, y si tres *triptongo*.

3. Diez y seis son los diptongos que se conocen en el castellano, á saber :

Ai, ó ay.....	amabais, bayle, ó baile.
Au.....	pausa, causa.
Ei, ó ey.....	veís, peyne, ó petue.
Ea.....	linea, Boreas.
Eo.....	virgineo, iguico.

Eu.....	deuda, sendo.
Ia.....	gracia, paciencia.
Ie.....	cielo, hielo.
Io.....	precio, premio.
Iu.....	ciudad, viudo.
Oe.....	heroe.
Oi, ú oy.....	soís, voy, ó voi.
Ua.....	fragua, ascua.
Ue.....	dueño, fuego.
Ui, ó uy.....	ruido, buytre, ó butre.
Uo.....	arduo, continuo, asiduo.

4. Los triptongos son cuatro.

Iai.....	preciáis, premiáis.
Iei.....	premiéis, variéis.
Uai.....	santiguáis, averiguáis.
Uei, ó uey.....	averigüéis, buey, ó buet.

5. Pero de las diez y seis combinaciones de vocales que se han expresado, hay algunas que no siempre son diptongos, lo que es preciso tener presente para dividir las sílabas como corresponde en caso de necesidad : las combinaciones *ai, ei* en las voces *baile, donaire, lei, rei* son diptongos; y en *raiz, maiz, lei, rei*, con este acento, forman dos sílabas : las voces *gracia, vicio, fragua* forman diptongo, y dejan de serlo en *varia, brio, afectúa*, con el acento, que es el que constituye sílaba, y por consiguiente puede dividirse, lo que no sucede en los diptongos.

6. Todas las consonantes siguiéndose vocal pueden en castellano empezar sílaba ó dición, pero no todas pueden acabarla. Terminan sílaba la *b, c, d, g, l, m, n, p, r, s, t, x, z*, v. g. *ob-tuso, tac-to, ad-mision, mag-nifico, alma, solem-ne, en-gaño, op-timo, mar-tes, hos-pital, at-mosfera, ex-piar, iz-quierda*; y acaban dición la *d, l, n, r, s, x, z*, v. g. *salud, peral, pan, mejor, dos, re-lox, luz*, á excepcion de las voces extranjeras y apellidos

que no se hallen traducidos al español, porque se escriben con las mismas letras que tienen en su lengua.

7. Respecto del modo de dividirse las sílabas que se forman por consonantes, es indispensable observar ciertas reglas establecidas, que se ponen á continuacion.

I.

Si la voz fuese compuesta, disuelta la composicion, se dividirá dando á cada parte la letra ó letras correspondientes, como en estas palabras: ab-negacion, abrogacion, con-cavidad, des-ovar, en-tapizar, pre-ambulo, pro-rata, sub-rogar, sub-ersion, mal-rotar, cari-redondo; y se exceptuan algunos compuestos de preposicion, v. g. cons-truir, ins-pirar, obs-tar, pers-picacia, y sus semejantes, en los cuales se vé que no se puede guardar la regla general, porque la segunda parte del compuesto empieza con s antes de otra consonante, lo que no admite nuestra lengua en principio de sílaba, y es preciso dividir las segun se pronuncian.

II.

En las voces no compuestas, si entre dos vocales se halla una consonante, esta pertenece á la vocal siguiente en la division de sílabas, como en a-mo, á-nimo; y si la consonante fuese x, como en fluxion, complexion, se observará lo mismo que si estuviera escrito flu-sion, comple-sion, porque el sonido que tiene de s se forma hiriendo á la vocal siguiente.

III.

Si las consonantes son dos en medio de diction, la una pertenece á la vocal primera, y la otra á la siguiente,

como en op-tar, al-zar, al-mor-zar, en-cima, á excepcion de los casos en que la primera de las consonantes sea f ó alguna de las mudas, y la que sigue l ó r, pues entonces las dos consonantes iran con la vocal siguiente, v. g. ha-bla, a-fliccion, co-bro, la-cre. Adviértese que la d, aunque muda, nunca va antes de l en voz castellana, y que á la t sigue pocas veces la l, pero se hallan tlas-cala, tlas-caltea.

IV.

Si concurren tres consonantes juntas en medio de diction, siendo las dos primeras bs, ls, ms, ns, rs, ámbas pertenecen á la vocal anterior, y la tercera á la siguiente, v. g. obs-tar, const-ituicion, pers-picacia, Hols-tein, Ams-terdam, y otros; pero si de las tres consonantes juntas la segunda es f ú otra de las mudas seguidas de l ó r, la primera consonante corresponde á la vocal anterior, y las otras dos á la siguiente, como: con-licto, con-clave, an-drajo, en-trada.

V.

Y finalmente, cuando las consonantes son cuatro, las dos van con la vocal que las antecede, y las otras dos con la siguiente, v. g. cons-truir, tras-cribir, en lo que no hay excepcion alguna; pero para evitar estos apuros, se tratará siempre que se pueda de terminar una palabra en fin de renglon.

CAPITULO V.

DE LA DUPLICACION DE LAS LETRAS.

1. Solo cuatro vocales se duplican en el castellano, que son a, e, i, o, como en Saavedra, acreedor, piisimo,

lor; y las consonantes *c, n*, las dos *ll* en su sonido, y las dos *rr* cuando corresponde darles el sonido mas fuerte, como : *accidental, ennoblecer, llanto, barro*, pues la duplicacion de otras que se hallará en algun autor solo se conservó hasta el siglo diez y seis; y la de los superlativos en *isimo*, como tambien la de la tercera terminacion de los imperfectos de subjuntivo, quedó tambien excluida en el diez y ocho, por ser contrario este uso á la pronunciacion, y hallarse ventaja en la escritura, que es lo que se ha propuesto la Academia en sus reglas.

CAPITULO VI.

DEL EMPLEO DE LAS LETRAS MAYÚSCULAS.

1. No basta conocer el sonido y figura de las letras para escribir con propiedad, sino que es indispensable saber las alteraciones ó accidentes que sufren, para que las palabras tengan en la oracion la significacion y sentido que corresponde.

2. Se usará pues de letra mayúscula por regla general al empezar *capitulo, párrafo*, ó despues de un *punto final*, entendiéndose que la letra mayúscula ha de ser siempre la primera de la palabra. Tambien se escribirán con mayúscula los nombres propios de personas y sus apellidos, como : *Francisco Espoz y Mina, Hilario Aguado*; los de animales, *Bucéfalo, Babiaca*; los de lugares, villas, ciudades, reinos, montes, mares, rios y fuentes, como : *Vivar del Cid, Lerma, Burgos, España, Moncayo, Océano, Arlanza, Aganipe*. Los nombres propios de artes y ciencias, cuando se usan en sentido principal, como quando se dice : *la Gramática es una de las artes mas*

útiles é importantes; de todas las ciencias, la Política es la mas difícil: pero cuando decimos : *mala gramática*, la falta cometida contra ella, se escribirá con minúscula, así como si dijéramos : *entre los dos hermanos, no se sabe quien tiene mas política*; y lo mismo debe observarse respecto de los *cuatro elementos*, ó alguna otra cosa que haga sentido principal y notable, pero solo en este caso, y nada mas. Igualmente se escribirán con letra mayúscula los títulos ó nombres que se dan á algunas personas, y los de dignidades, empleos y cargos honoríficos, como : *el gran Capitan, el Filósofo, el Poeta, el Sabio, el Pontífice, Cardenal, Rey, Duque, Presidente, Gefepolítico*, sin embargo de que en un sentido no principal se escriben tambien con letras minúsculas. Los tratamientos de cortesía ya se pongan abreviados, ó ya por entero, suelen escribirse tambien con mayúscula, como *V. S. Vsia; V. E. Vucennacia; V. S. I. Vsia Ilustrisima; V. A. Vuestra Alteza; V. M. Vuestra Magestad*.

3. Y finalmente aquellos nombres colectivos que significan muchas personas ó cosas juntas, como : *Nacion, Reino, Provincia, Universidad*, entendiéndose en sentido particular y notable, como en estos ejemplos : *La Nacion*, constituida en *Cortes*, con su *Rey* al frente, sanciona la *Ley* fundamental para todos los individuos que la componen. El *Reino de Portugal* es abundante en naranjas. La *Provincia de Cataluña* es industriosa. La *Universidad de Valladolid* ha extendido las luces, etc.

4. En Poesía, ademas de las ocasiones expresadas, se usará de letra mayúscula al principio de todo verso endecasílabo, y de arte mayor (por lo que parece se llamaban *versales* estas letras), y en los de arte menor en el principio de cada redondilla décima ó otra copla.

CAPITULO VII.

DE LAS NOTAS PARA LA DIVISION DE LAS SÍLABAS, VOCES
Y CLAÚSULAS.

1. Es necesario muchas veces en lo escrito ó impreso con mas precision, dividir algunas palabras en *silabas*, porque no caben en el renglon todas las letras de su composicion, y en este caso se debe hacer segun se deletrea, teniendo presente lo que ya se ha dicho hablando de la combinacion de las voces en que entran varias consonantes juntas, que deben dividirse segun las partes que cada una de ellas tiene á su cargo en la pronunciacion del todo. La nota que se halla admitida para este efecto es una rayita así -, que se pondrá siempre al fin del renglon, y nada mas, como en esta voz, por ejemplo : *dig-ni-dad*, que se puede dividir en la primera ó segunda silaba, pero no tomando en una parte letras que no correspondan á la silaba, como si por ignorancia se escribiese ó imprimiese *dignid-ad*, en cuyo caso seria difícil acertar lo que se queria decir.

2. En las voces *nue-vo*, *cie-lo*, *cu-a-dro*, *rei-no*, *fué-reis*, y otras, se debe hacer de este modo la division, porque es como constituyen silaba por razon del diptongo, y no *nu-e-vo*, *ci-e-lo*, *cu-a-dro*, *fu-e-reis*. Cuando en una division hay letras duplicadas, como en *Sa-avedra*, *le-er*, *si-simo*, *co-operar*, *fac-ciosos*, *en-noblecer*, de que ya se ha hablado, se dividirán como van puestas, porque así son sus silabas.

3. Y respecto de las dos *ll* ó dos *rr* juntas, que solo así forman sonido y tienen su valor, deberán tambien ir juntas

en la division, como en *va-llado*, *pe-llejo*, *ba-rr-o*, *pa-rr-o-qui-a*, sin embargo de que hay alguna práctica de dividir estas dos últimas, dejando una á un lado, y empezando al otro con la que falta, como si se pusiera *bar-ro*, en lo que realmente se falta al sonido y valor de las letras.

4. Las *vozes* se dividen sin nota ó señal alguna, dejando solo un claro como de una letra entre palabra y palabra, lo que se observará tambien respecto de las voces compuestas, que algunos han dividido por medio de una rayita, v. g. *guardajoyas*, *besamanos*, *maltratar*, *bienhechor*, *Villafranca*, *Rioseco*, *consiguiente*, *predominante*, *sobrepuesto*, porque ya no forman mas que una sola palabra, cualquiera que haya sido su composicion.

5. Las *clausulas* se dividen con varias notas que indican la pausa y tono con que deben leerse para formar el perfecto sentido, y las que se hallan admitidas en el castellano son las siguientes.

6. *Coma* que se figura de este modo (,) y sirve para dividir los miembros mas cortos del período, por cuya razon se pone antes de toda partícula disyuntiva, como : *Siempre se debe mostrar el hombre con dignidad, ya sea en la adversidad, ya en la fortuna, ya se vea libre, ó entre cadenas.*

7. Pónese tambien frecuentemente antes de la conjuncion *y* ó *é*, y del relativo *que*, v. g. *Los gobiernos representativos se distinguen por la justicia, y la beneficencia; los absolutos, por la arbitrariedad, y el abandono. La Nacion, que no ha arreglado armoniosamente los derechos, y las obligaciones, así como la division de los poderes en legislativo, ejecutivo, y judicial, no tiene constitucion.* Pero muchas veces la voz *que* no es relativo, aun cuando hace el régimen del verbo, y entónces no se deberá poner *coma* antes, v. g. *Es indudable que el hom-*

bre nace libre, y que se reúne en sociedad por consolidar su libertad con la fuerza, y las leyes para resistir mejor á los opresores. Tampoco se pondrá en estas palabras: *así que, mas que, para que, pues que, luego que, sin que, por que,* y otras en que no es relativo, sino partícula inseparable en el sentido de la dición que la precede.

8. Cuando concurren en un periodo, ó miembro de él, muchos sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios, y otros modificativos juntos, para distinguirlos se pondrá *coma* ántes de cada uno de ellos; por ejemplo: *La soberanía, la independencia, la inviolabilidad, la libertad, son los constitutivos de una Nación. El hombre justo, afable, sensible, y liberal, vive tranquilo, con gusto, goza, y triunfa de las pasiones que dominan á los inicuos, adustos, inhumanos, y bajos.*

9. Hay tambien algunos periodos en los cuales se interponen diferentes oraciones sin dependencia del sentido principal, pero que no deben ponerse entre paréntesis porque señalan alguna circunstancia, ó por ellas se llama la atención, y ántes y despues de unas y otras se debe poner *coma*; por ejemplo: *Numancia y Sagunto, célebres por la heroica defensa que hicieron para ser libres, manifiestan hoy en sus venerables ruinas el valor, la constancia y patriotismo de los Españoles.* Y tambien se habrá de poner *coma* ántes y despues de vocativo, como en este modo de hablar: *¿Quién podrá desconocer, Dios infinito, vuestra admirable omnipotencia? ¿Quién se negará, ó poderosa opinion, á tu influencia é irresistible fuerza?*

10. *Punto y coma* que se figura así (;) debe ponerse ántes de aquel miembro principal que modifica al antecedente, ya sea adversativamente y limitando el sentido, ó sea ampliándole, en cuyos casos se usa de las particul

pero, mas, aunque, sin embargo, como en estos ejemplos: *Todo se debe sacrificar por la Pátria; este es el eco que resuena en los pueblos libres; pero no le sienten los abyectos y degradados. Aquel jóven perverso que por medios infames logró tan alto destino debia estar contento; mas no satisfecha con esto su avaricia y su misma ineptitud, ha aspirado á mayores empleos por los mismos medios, y la hora de su justa recompensa le ha llegado.*

11. Dos puntos figurados así (:) se ponen en el periodo ántes de sus miembros principales, en que no está perfectamente acabado el sentido que se pretende explicar, y tambien sirve de nota para hacer alguna pausa en la lectura, v. g. *Los hombres que aman de todas veras á su Pátria, los verdaderamente liberales no dudan sacrificarse por ella: los egoistas, los realmente serviles se valen de todos los pretextos, y solo aspiran á su comodidad é intereses, sin reparar en bajezas ni humillaciones.*

12. Pónese tambien *aos puntos* ántes de aquellas palabras ó cláusulas que se citan á la letra como notables, v. g. *El Evangelio dice expresamente: amad á vuestros enemigos, y haced bien á los que os aborrecen.* Y tambien cuando se quiere llamar la atención á lo que se va á exponer, como sucede mas generalmente en representaciones, peticiones, ó memoriales, v. g. *El ciudadano que suscribe con el respeto debido al Congreso nacional hace presente: que al elegir los Diputados á Cortes para la próxima legislatura, en la Ciudad de L...., se ha infringido la Constitucion en su artículo tantos, etc.*

13. *Punto final,* que se figura así (.), se pondrá por último en el fin de aquellas oraciones ó cláusulas en que esté concluido y perfecto el sentido que se quiere explicar, como se vé en todos los ejemplos que se han presentado

para notar cada una de las señales que se usan en el castellano, y preceden á este párrafo.

14. Adviértese sin embargo de todas estas reglas, que la *coma*, los *dos puntos*, y *punto y coma*, no son necesarios en algunas oraciones, porque sin ellos se conoce bien la pausa que debe hacerse, y la separacion de los miembros de un periodo, así como por ser cortos no es indispensable la necesidad de la puntuacion donde la gramática lo exige.

15. *Paréntesis*, que se figura así (), sirve para denotar que la cláusula que se comprende en él conduce solo á dar mayor extension á la idea, ó referir alguna cosa sobre el mismo asunto sin que por omitirlo dejase de ser perfecto el sentido de la oracion principal, v. g. *El hombre sabio (sea de la opinion que quiera) es digno de aprecio. El General que manda una plaza no debe rendirse (cualquiera que sea su posicion) sin haber cubierto dignamente el honor militar.*

16. *Interrogante* ó *interrogacion*, que se figura así (¿ para empezar), y así (? para acabar), se pone en toda cláusula en que se pregunta, como cuando se dice: *Quién me atiende? Qué significa eso?* en cuyo caso se vé que no se ha puesto mas que al fin, porque es cláusula muy corta; pero cuando sean muy largas, es indispensable poner la una al empezar, y la otra al concluir, para que se puedan leer con un perfecto sentido, de este modo: *¿Qué era, decidme, la Nacion que un dia, reina del mundo, proclamó el destino? ¿Qué ocasiones no se han presentado á la malhadada España para levantarse con la gloria de ser la primera Nacion del Universo, en lugar de la obscuridad á que sus irreconciliables enemigos la han condenado?* Otras veces no empieza el tono interrogante en la primera palabra del periodo, y es preciso buscarle

para señalarle con la nota inversa que queda indicada, como en este caso: « *Si la inestabilidad de lo que se llama fortuna pudiera dudarse, en mi tendria un ejemplo tan convincente como terrible* (decia un Español digno de este nombre, en su defensa sobre atribuida traicion á la Pátria); *pero á la vista del trastorno que ofrece mi posicion, ¿será posible todavia que los mortales se afanen en sacrificar sus esperanzas, sus deseos á un ídolo tan caprichoso y tan infiel? ¡Ah! no era este al que yo incensaba: mi Pátria, mi Pátria. Si: por ella tan solo eran mis desvelos, y ella será la que reciba mi último suspiro. Mas ahora me ves acusado, y ¿de qué crimen? Nada ménos que del de traicion. ¡Yo traidor á mi Pátria!* » Inmortal Remíez....!

17. *Admiracion*, que se figura así (! para empezar), y así (! para acabar), debe ponerse en los mismos casos que el interrogante, es decir observando donde empieza la admiracion y donde acaba, cuando es una cláusula ó periodo largo, como en este ejemplo: *¡Ah, por qué extraña aberracion, por qué fatal perversidad del corazon humano, la igualdad de derechos, esta justicia distributiva, este principio tan verdadero, tan indispensable, tan inherente á la naturaleza humana, ha de ser negado y combatido por los reyes, por los grandes y por los sacerdotes! ¡Por los reyes, que son especialmente depositarios y distribuidores de toda justicia! ¡por los grandes, que deben su elevacion á esta misma justicia que recompensó las virtudes de sus antepasados! ¡y por los sacerdotes, que han recibido de su fundador la orden terminante de predicarla y establecerla!*

18. Otras notas hay ademas en castellano que sirven para distinguir las palabras que se citan literalmente, como notables de algun autor, ó lengua extraña, y son ya las mas

corrientes las dos comillas, así (") al empezar y al acabar solamente como ponen algunos, y es lo mas sencillo (lo que se vé en el ejemplo que queda citado pág. 295, ó al márgen de cada uno de los renglones que contiene, como hacen otros.

49. Con el mismo fin se ha usado de lo que se llama *asterisco* ó *estrella*, y los *calderones*, que ponen los impresores, así como diferentes otras señales que se observan para llamar la atencion, como es la *manecilla* para dividir materias por *párrafos*, con este (§), y para indicar suspension é interrupcion, los puntos :::::, ó así solo, v. g. *Cádiz donde al horrisono estruendo del cañon enemigo se dió á los hombres la leccion mas sublime é enérgica que distinguirá al siglo diez y nueve entre toda la duracion del tiempo, Cádiz..... ¡qué recuerdos!* Y tambien suelen emplearse cuando se copia algun texto largo, y se suprime lo que no importa, poniendo los puntos en su lugar.

CAPITULO VIII.

DE LOS ACENTOS.

1. Acento en su sentido propio es el tono con que se pronuncia una dición, ya subiendo, ó ya bajando la voz; pero en la ortografía española vulgarmente entendemos por *acento* aquella nota, ó señal con que se denotan las sílabas largas, porque las breves no se acentúan en castellano: y tambien llamamos *acento* la misma pronunciacion larga de alguna sílaba.

2. Cada dición solo tiene un *acento* que se pone en la sílaba donde carga mas la pronunciacion, y este se llama *acento agudo*. Las mismas sílabas, que se pronuncian con

mayor fuerza y detencion, se llaman tambien *agudas*, que quiere decir entre nosotros lo mismo que largas.

5. La acentuacion mas frecuente de nuestras voces es en una de tres sílabas: en la última en las voces que llamamos *agudas*: en la penúltima que es lo mas comun: y en la antepenúltima en los esdrújulos. Y hay casos en que por haberse juntado á la dición alguno de los pronombres *me, te, se, nos, os, le, lo, la, les, los, las* (que los gramáticos llaman en estos casos *partículas enclíticas*), se hace perceptible el acento en la cuarta sílaba, lo que tambien sucede en los adverbios en *mente*; y aun en algunos de estos que se forman de nombres que son esdrújulos se percibe el *acento* en la quinta sílaba, contada como las demas desde la última de la dición.

4. Por esto basta una sola nota que puesta sobre una de las cinco sílabas referidas advierta su acentuacion. La que ha usado y usa la Academia es esta virgulilla (´), por ser la mas fácil de formar y la que se usa en la lengua latina para demostrar el acento agudo: pero como el usar de esta nota en todas las voces sería embarazoso, se pondrá solo en las que no tengan regla fija para conocer cual es su sílaba larga, y en aquellas que, aunque puedan admitir esta regla, hay uso constante de poner acento: á cuyo fin se observarán las reglas siguientes:

I.

Ningun monosílabo, ó voz de una sílaba, apelativa, ó propia, ya acabe en vocal, ya en consonante, se acentuará por ser siempre largo, como: da, ve, vi, no, hoy, tu, Job, dad, vil, pan, ten, fin, mar, pies, Mut, Rut, bõx, pez.

Exceptuándose aquellos monosílabos que, teniendo mas de una significacion, se pronuncian con mayor

pausa en una que en otra: los cuales para denotar esta diferencia se acentuarán en la acentuación que se pronunciará con mas detención y fuerza, como *él* cuando fuere pronombre, á diferencia de cuando fuere artículo: *mí* cuando fuere pronombre substantivo, á distinción de cuando fuere adjetivo; *dé* y *sé* cuando fueren tiempos del verbo dar y ser, para distinguirlos de cuando fuere preposición y se pronombre; *si* cuando fuere pronombre, ó *partícula afirmativa*, á diferencia de cuando fuere condicional, y á este modo algunos otros.

Tambien se exceptúan las vocales *a, e, o, u*, que se acentuarán cuando se hallaren solas formando partes de la oración, á fin de que no se pronuncien como unidas á la vocal que precede ó se sigue, v. g. *Juan é* *Ignacio á* la ida, ó á la vuelta han de ver á Madrid, ú otro lugar inmediato. Y aunque la *i* cuando es partícula conjuntiva es tambien vocal, y parte distinta de la oración, no se acentúa, por usarse del carácter de la *y* griega en que nunca se ha acostumbrado poner acento.

II.

Las voces, que fueren de dos ó mas sílabas y acabaren en una sola vocal, se acentuarán en aquella sílaba en que cargare la pronunciación, ménos en la penúltima: porque esta siempre es larga en todas las voces de esta especie, excepto en los esdrújulos, y así no se necesita de acento para señalar que lo es, como: *puedo*, *dinero*, *diptongo*, *entretengo*.

Exceptúanse de esta regla las personas de los pretéritos perfectos y futuros de indicativo de los verbos á que se añade algun pronombre, como: *encogíme*, *cogíte*, *halléle*, *hablaráme*, *escapóse*, *enseñóme*, *daréte*, *quita-*

ránse, *comeránlo*: las cuales se acentuarán en la penúltima, conservando el acento que tienen en el simple.

En la última sílaba se acentuarán en las voces *allá*, *caté*, *dejó*, *Perú*, *Bercebú*: y generalmente en las primeras y terceras personas de singular del pretérito y futuro de indicativo de los verbos, como en *amé*, *conoci*, *amó*, *amaré*, *conoceré*, *amará*, *conocerá*.

En la antepenúltima tambien se acentuarán, como en los nombres que son esdrújulos, v. g. *cámara*, *célebre*, *cántico*, *espíritu*, *santísimo*. Y en la misma se acentuarán los compuestos de verbo y pronombre, que con el incremento de este pasaren á ser esdrújulos, sin atender á la circunstancia de no estar acentuados en el simple, v. g. *mirame*, *óyeme*, *dijose*, *sébase*.

En la anterior á la antepenúltima, ó cuarta sílaba se acentuarán asimismo los esdrújulos compuestos de un verbo y dos pronombres, como: *búscamelo*, *dijosenos*, y los adverbios en mente formados de nombres en que carga el acento en la anterior á la antepenúltima, como: *fácilmente*.

Los adverbios en mente que se forman de nombres que son esdrújulos, se deberán acentuar en la quinta sílaba que es donde carga la pronunciación, conservando en la misma sílaba el acento que tiene el nombre de que se formaron, porque la adición, ó inflexión del mente no altera la pronunciación de la voz, v. g. *liberamente*, *cándidamente*, *intrépidamente*, *pacíficamente*.

III.

Las voces que terminan en dos vocales y se componen solo de dos sílabas no deben acentuarse en la primera, cuando en ella cargare la pronunciación, por ser

está la que comunmente tienen en castellano, como : nao, cae, brea, sea, lea, reo, veo, via, tia, lie, rio, mio, loa, loe, roo, pua, rue, duo.

Siguen esta misma regla aquellas voces que acaban en ia, ie, io, ua, ue, uo, que por pronunciarse estas vocales como diptongo quedan en la clase de voces de dos sílabas, como : India, serie, julio, agua, fragüe, mutuo.

Peró en unas y en otras se acentuará la última vocal siempre que cargare en ella la pronunciacion, como en minué, menjuí : y generalmente en las primeras y terceras de los pretéritos perfectos de los verbos que se hallaren en este caso, v. g. lei, rei, fié, lié, roi, frió, pidió, fragüé, fraguó.

Adviértese que irán sin acento alguno las voces acabadas en y que todas forman diptongo, como : estoy, Muley, comboy, por tener siempre larga la última sílaba.

IV.

Las voces que fueren de tres ó mas sílabas y acabaren en dos vocales se acentuarán por su mucha variedad en cualquiera vocal donde cargare la pronunciacion.

En la última, como en puntapié, tirapié y generalmente en las primeras y terceras personas de singular del pretérito perfecto de indicativo de los verbos, como : acarree, continúe, distribuí, acañoneó, codició, exceptuó.

Exceptúanse los acabados en y, como : Paraguay, guirigay, que no se acentuarán en la última sílaba, por la razon que se ha dado en las voces que constan de dos.

En la penúltima se acentuarán tambien como en los nombres y verbos acabados en ee, ia, ie, io, ua, ue,

uo, v. g. provée, filosofía, desvia, envíe, desafío, ganzúa, reditúe, gradúo. De que se exceptúan las primeras y terceras personas de singular de los pretéritos imperfectos de indicativo y subjuntivo que acaban en ia, como : yo convenia, aquel convenia, yo tomaria, aquel tomaria, en las cuales no se acentuará la penúltima vocal, por ser siempre larga y esta clase de voces muy numerosa. Asimismo se exceptúan las voces que fueren de tres, ó mas sílabas y acabaren en dos vocales que se pronuncien juntas formando diptongo, las cuales no se acentuarán en la penúltima sílaba, por ser siempre larga, v. g. las en ia, ie, io, como : experiencia, concordia, enturbie, disturbio, Imperio. Y en ua, ue, uo, como : Nicaragua, desagüe, desaguo. Tampoco se acentuarán las voces que terminan en ae, ao, au, ea, eo, oa, oe, oo, como : decae, bacalao, Busembau, hermosea, arcabuceo, Aldecoa, linaloe, Feijoo, por ser comunmente larga la penúltima vocal en que habian de llevar el acento : y así solo se acentuarán cuando las dos vocales formen una sílaba ó diptongo, como en la voz héroe y en las acabadas en ea, eo, v. g. Cesárea, etérea, línea, cutáneo, momentáneo, purpúreo, y en cualquiera otra voz semejante, poniendo el acento en la sílaba penúltima conforme á la disposicion general de esta regla.

En la antepenúltima se acentuarán tambien en los pocos esdrújulos acabados en dos vocales que se encuentran en nuestra lengua, como : multiloqua, antiloqua, latinos.

Adviértese que hay algunas voces acabadas en dos vocales que, aunque en sus simples no necesitan de acento, deben llevarle los compuestos, v. g. lia y via que se componen solo de dos sílabas no se acentúan, segun lo dispuesto en la regla tercera ; y sin embargo

sus compuestos deslía, desvía, que tienen tres sílabas y admiten mayor variedad en su pronunciación, se deberán acentuar en la penúltima conforme á esta cuarta regla, y así otras veces semejantes.

V.

Las voces acabadas en alguna de las letras consonantes se acentuarán en todas las sílabas en que cargare la pronunciación, ménos en la última, porque esta es comunmente larga en las voces de esta especie, como: necesidad, penetrad, badil, aquel, almidon, tambien, manten, espaldar, amar, ayer, hacer, discurrir, mejor, compas, reves, almoradux, almirez, y algunos nombres extrangeros, como: Jacobo, Baruch, Dancik, Stanhop, Joseph y Japhet. Exceptiáanse las personas del futuro de los verbos, las cuales se acentuarán en la última sílaba siempre que cargue en ella la pronunciación como: amarás, serás, etc.

En la penúltima se acentuarán, como en estas voces, árbol, virgen, mártir, crisis, allérez.

Exceptiáanse de esta regla los patronímicos acabados en ez, los cuales aunque tengan larga su penúltima sílaba no se acentuarán en ella, por ser esta la general pronunciación de esta especie de nombres, como: Perez, Sanchez, Fernandez, Enriquez.

En la antepenúltima tambien se acentuarán, como en i gimen, Júpiter, Aristóteles, énfasis, éxtasis, Génesis.

Adviértese que los plurales así de nombres como de verbos siguen por lo comun la regla del singular: de modo que si en él se acentúan deberán acentuarse en el plural en la misma sílaba; y si no tienen acento en singular, tampoco deben tenerlo en plural; de que se

exceptiá el plural caractéres que no conserva el acento donde el singular, porque la pronunciación larga pasa á distinta sílaba.

5. Otro acento, que se llama circunflejo, figurado así (^), se usaba ántes tambien sobre algunas vocales, para dar á entender con él que aquella letra recibia un sonido particular que sin él podria confundirse con otro, como cuando la *x* conservaba en sí misma el sonido de *es*, que es el que aun tiene, y el de *j* ó *g* que estas han tomado, v. g. en *sintáxis, fluxion, complexion*, para diferenciarse de la voz *dexadme* y otras, en lugar de *dejadme*, que es como debe escribirse. Por manera que no habiendo ya motivo para incurrir en equivoacación, respecto á que solo se pondrá *x* cuando haya de sonar como *es*, es inútil servirnos del acento circunflejo, y así quedará solo el que se llama agudo para notar la letra sobre qué se haya de apoyar al pronunciar las palabras que lo exigen en castellano, segun se ha demostrado, no obstante que en el progreso de esta edición se verán varias voces con él, y algunas otras variedades de ortografía, que solo servirán para notar la diferencia.

CAPITULO IX.

DE LAS ABREVIATURAS.

El deseo de abreviar cuando se escribe, y el uso que en lo antiguo se observó en lo impreso, ha hecho que se usen muchas abreviaturas, ya como comunes, y otras voluntarias; pero lo mejor seria no usarse ninguna para no ocasionar infinitas equivoacaciones, á excepcion de las que sirven á indicar los tratamientos por ser fácilmente conocidas. Pero ya que esto no se pueda remediar fácilmente respecto

sus compuestos deslía, desvía, que tienen tres sílabas y admiten mayor variedad en su pronunciación, se deberán acentuar en la penúltima conforme á esta cuarta regla, y así otras veces semejantes.

V.

Las voces acabadas en alguna de las letras consonantes se acentuarán en todas las sílabas en que cargare la pronunciación, ménos en la última, porque esta es comunmente larga en las voces de esta especie, como: necesidad, penetrad, badil, aquel, almidon, tambien, manten, espaldar, amar, ayer, hacer, discurrir, mejor, compas, reves, almoradux, almirez, y algunos nombres extrangeros, como: Jacobo, Baruch, Dancik, Stanhop, Joseph y Japhet. Exceptiáanse las personas del futuro de los verbos, las cuales se acentuarán en la última sílaba siempre que cargue en ella la pronunciación como: amarás, serás, etc.

En la penúltima se acentuarán, como en estas voces, árbol, virgen, mártir, crisis, allérez.

Exceptiáanse de esta regla los patronímicos acabados en ez, los cuales aunque tengan larga su penúltima sílaba no se acentuarán en ella, por ser esta la general pronunciación de esta especie de nombres, como: Perez, Sanchez, Fernandez, Enriquez.

En la antepenúltima tambien se acentuarán, como en i gimen, Júpiter, Aristóteles, énfasis, éxtasis, Génesis.

Adviértese que los plurales así de nombres como de verbos siguen por lo comun la regla del singular: de modo que si en él se acentúan deberán acentuarse en el plural en la misma sílaba; y si no tienen acento en singular, tampoco deben tenerlo en plural; de que se

exceptiá el plural caracteres que no conserva el acento donde el singular, porque la pronunciación larga pasa á distinta sílaba.

5. Otro acento, que se llama circunflejo, figurado así (^), se usaba ántes tambien sobre algunas vocales, para dar á entender con él que aquella letra recibia un sonido particular que sin él podria confundirse con otro, como cuando la *x* conservaba en sí misma el sonido de *es*, que es el que aun tiene, y el de *j* ó *g* que estas han tomado, v. g. en *sintáxis, fluxion, complexion*, para diferenciarse de la voz *dexadme* y otras, en lugar de *dejadme*, que es como debe escribirse. Por manera que no habiendo ya motivo para incurrir en equivoacación, respecto á que solo se pondrá *x* cuando haya de sonar como *es*, es inútil servirnos del acento circunflejo, y así quedará solo el que se llama agudo para notar la letra sobre qué se haya de apoyar al pronunciar las palabras que lo exigen en castellano, segun se ha demostrado, no obstante que en el progreso de esta edición se verán varias voces con él, y algunas otras variedades de ortografía, que solo servirán para notar la diferencia.

CAPITULO IX.

DE LAS ABREVIATURAS.

El deseo de abreviar cuando se escribe, y el uso que en lo antiguo se observó en lo impreso, ha hecho que se usen muchas abreviaturas, ya como comunes, y otras voluntarias; pero lo mejor seria no usarse ninguna para no ocasionar infinitas equivoacaciones, á excepcion de las que sirven á indicar los tratamientos por ser fácilmente conocidas. Pero ya que esto no se pueda remediar fácilmente respecto

de las usadas y corrientes, se pondrá una lista á continuación; y en cuanto á las voluntarias, es preciso recomendar, ó que no se hagan, ó en caso de ponerse, sea guardando las letras y órden que llevan en su entera escritura, y cuidando de que una palabra abreviada no pueda equivocarse con otra, que son las únicas reglas que se pueden dar en esta materia, y se dirijen á evitar confusiones, dudas, y á que se entienda lo que ha querido decirse.

Lista de las abreviaturas mas conocidas y usadas en la lengua castellana.

A. C. Año cristiano	col. columna.
ó comun.	comis ^o comisario.
(a)..... arroba.	comp ^a compañía.
AA. Autores.	Conse ^o Consejo.
adm ^{er} administrador.	conyte.... conveniente.
Ag ^{to} Agosto.	corr ^{te} corriente.
am ^o amigo.	cd ^o cuando.
Ant ^o Antonio.	cto.... cuanto.
app ^{co} apostólico.	D ^o Don.
Art. Art ^o .. Artículo.	D ^a Doña.
Arzbp ^o ... Arzobispo.	DD. Doctores.
B. Beato.	D ^r Doctor.
B ^r Bachiller.	dho.... dicho.
B. L. M... beso la mano ó las	dro.... derecho.
manos.	Diz ^{re} Diciembre.
B. L. P... beso los piés.	Dom ^o Domingo.
B ^{mo} . Pe... Beatísimo Padre.	ecc ^o eclesiástico.
C. M. B... cuyas manos beso.	En ^o Enero.
C. P. B... cuyos piés beso.	Ex ^{mo} Excelentísimo.
cám ^{ra} cámara.	fha. fecha.
cap. capítulo.	Feb ^o Febrero.
cap ^u capitau.	fol. folio.
capp ^a capellan.	Fr. Fray ó Frey.

Fran ^{co} Francisco.	N. Sa.... Nuestra Señora.
Frnz.... Fernandez.	nro.... nuestro.
g ^{de} ., gue.. guarde.	Nov ^{re} . 9 ^{re} . Noviembre.
gra. gracia.	Obpo.... Obispo.
Gen ^l General.	Oct ^{re} . 8 ^{re} . Octubre.
gral.... general.	ór ⁿ órden.
Intend ^{te} .. Intendente.	on.... onza ú onzas.
Ille.... Ilustre.	P. D. Posdata.
Il ^{mo} Ilustrísimo.	pa. para.
Jhs. Jesus.	p ^e padre.
Jph.... Josef.	P ^o Pedro.
Jua.... Juan.	p ^r por.
lib.... libro.	p ^{ta} plata.
lib ^s libras.	p ^{te} parte.
lin.... línea.	p ^{to} puerto.
Liz ^{do} Licenciado.	pág.... página.
M. P. S... Muy poderoso	pl. plana.
Señor.	pp ^{co} público.
me.... madre.	pra ^l principal.
M ^r Monsieur.	pro ^r procurador.
mor.... mayor.	Pro ^{vor} Provisor.
ms. as.... muchos años.	q ^e que.
Mag ^d Magestad.	q ^o quien.
* Man ^l Manuel.	R ^l ., R ^{les} .. Real, Reales.
May ^{mo} Mayordomo.	rs.... reales.
Mig ^l Miguel.	R ^{mo} Reverendisimo.
min ^{ro} ministro.	R ^{do} Reverendo.
mrd.... merced.	R ^{vi} recibí.
M ^{rn} Martin.	S ^a San ó Santo.
M ^{rnz} Martin.	Sto.... Santo.
mro.... maestro.	S. M.... Su Magestad.
mrs.... maravedis.	S. Sa.... Su Santidad.
N. S.... Nuestro Señor.	Sor. S ^{ra} ... Señor, Señora.
	Seb ^u Sebastian.

Sere. 7 ^{re} .. Setiembre.	V. Ex..... Vucelencia.
Sermo. Serenisimo.	v. g..... verbigracia.
serva. servicio.	V. M..... Vuestra Magestad.
servor. servidor.	vm. vmd.. vuesamerced, ó
sigte. siguiente.	usted.
SS ^{mo} Santísimo (el Sa-	V. P..... Vuesa Paternidad.
cramento).	V. Ra..... Vuesa Reverencia.
SS ^{mo} . Pe. Santísimo Padre.	V. S..... Vueseñoria, ó Usia.
SS ^{no} Escribano.	V. S ^d Vuestra Santidad.
súpea. suplica.	vn. vellon.
suppea. suplica.	vol. volúmen.
supte. suplicante.	vto. vuestro.
Super ^{te} ... Superintendente.	xmo. diezmo.
Tente. Teniente.	Xptiano .. Cristiano.
tpo. tiempo.	Xpto. Cristo.
tom. tomo.	Ygla. Iglesia.
Ve. Vene.. Venerable.	Ynq ^{or} Inquisidor.
V. A..... Vuestra Alteza.	
V. B ^d Vuestra Beatitud.	

CAPITULO X.

DE LOS NÚMEROS.

Para no dejar nada esencial sin tratar en esta Gramática, se dará también una idea de los números que se llaman *romanos*, figurados con las letras mayúsculas, á que diéron valor de numerales los Griegos y Latinos ántes que se introdujeran las cifras árabes, y de los llamados *castellanos*, que se usan para la escritura en correspondencia con los primeros, que sirven por lo general para lo impreso, y son los siguientes.

I.	II.	III.	IV.	V.	VI.	VII.	VIII.	IX.	X.	XX.
4.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	20.
XXX.	XL.	L.	LX.	LXX.	LXXX.	XC.	C.			
30.	40.	50.	60.	70.	80.	90.	100.			
D.	M.									
500.	1000.									

El valor de estas letras numerales varía según su colocación, pues como se vé en esta tabla, el número menor antepuesto quita su valor al mayor; y cuando el número menor se pone despues, añade su valor al mayor. En la figura hubo antiguamente alguna diversidad, pues para expresar mil ponian dos Cj y en medio una I en esta forma Cj: y para quinientos una I y despues una j vuelta al revés: por lo que muchos con bien fundadas razones se han persuadido á que las dos Cj se cerráron por la parte superior con la I del medio, y quedó formada la M; y que en quinientos la j se cerró por la parte superior é inferior con la I, y quedó formada la D.

En las mayúsculas y en las minúsculas numerales no hubo la nota del *cero* que hoy usamos, tomado de los árabes, y se forma de esta manera o. Lo que fué invencion de los castellanos es el *millar* ó *calderon*, figurado con una *d* cursiva y una raya que le atraviesa, el cual por sí solo no tiene significacion, sirviendo únicamente de dar valor de mil al número que antecede; y en las imprentas donde no hay molde para el millar, se suele suplir con una *f* y *l* ligadas vueltas al revés, así ll.

REGLAS SOBRE LA PROSODIA.

Esta parte de la Gramática (*tan útil sobre todo en la oratoria*), en la que debe tratarse del sonido propio y verdadera pronunciación de las letras, sílabas y palabras de que se compone el lenguaje, no se ha fijado aun como era de desear; y por esta razón, para cumplir con lo que se ofreció al anunciar los motivos de esta edición, se ponen á continuación las reglas ú observaciones mas principales, y que se deducen tambien de lo que se dice al tratar de los acentos en la ortografía.

I.

En toda palabra castellana, las sílabas son breves ó largas.

II.

Para la pronunciación de las breves se gasta un espacio de tiempo, y en la de las largas dos, v. g. *amo*, primera persona del presente de indicativo del verbo amar, y *amó*, tercera del pretérito del mismo.

III.

En la exacta pronunciación de las palabras, se debe considerar la inflexión de la voz en la elevación ó pausa de la sílaba larga que se llama *acento prosódico*, y la *cantidad* ó medida de la duración de la voz en cada sílaba.

IV.

Toda palabra castellana tiene siempre una sílaba larga.

V.

Puesto que en toda palabra castellana hay una sola sílaba larga, toda la dificultad se reduce á descubrir cual es esta.

VI.

No existe esta dificultad en los monosílabos, sin embargo de que hay algunos que forman una excepción á la regla, y para diferenciarlos de otros con quienes se equivocarían, se les pone el acento.

VII.

Las voces compuestas ó derivadas tienen generalmente la misma pronunciación que su simple ó primitivo.

VIII.

Por regla general, la sílaba larga es la penúltima.

IX.

Exceptúanse las voces acabadas en *z*, *d*, *l*, *n*, *r*, y las terminadas originariamente en *s*, que tienen larga la última vocal.

X.

Todas las reglas de prosodia ceden al acento, y por eso la sílaba acentuada es siempre la larga, apesar de cualquiera otra regla: así es que las voces que terminan en las letras expresadas anteriormente, necesitan acento siempre que su larga no es la última vocal.

XI.

En los diptongos ó en la emision de dos vocales en un solo tiempo, no hay, prosólicamente hablando, zino un solo valor.

XIII.

Asi pues deberá ponerse un acento en toda reunion de dos vocales cuando no forman diptongo.

XIII.

No obstante, en la terminacion *ia* de los verbos, la *i* es larga, y no es necesario el acento.

Con estas observaciones, y examinando bien las reglas de la acentuacion que se han puesto en el cap. 8, fol. 297 á 303, part. 3 de esta Gramática, se podrá formar una idea del estado de la prosodia castellana hasta el dia, miéntras los sabios se ocupan en fijarla, y dar aun á la parte ortográfica la mayor naturalidad, sencillez y perfeccion de que esta lengua es susceptible, lengua de la cual un sabio extranjero ha dicho que es tan brillante como el oro, y tan sonora como la plata, así como en riqueza, magestuosidad y energia, se distingue entre las demas.

FIN.

TABLA DE LOS CAPITULOS.

PARTE PRIMERA.

CAP. I. — De las partes de la oracion, y de sus propiedades y accidentes en general.....	pág. 21
CAP. II. — Del artículo, y de sus propiedades y accidentes.	24
CAP. III. — Del nombre, y de sus propiedades y accidentes.	29
CAP. IV. — De las varias especies y diferencias de nombres.	37
CAP. V. — Del género de los nombres.....	47
CAP. VI. — Del pronombre.....	54
CAP. VII. — Del verbo.....	67
CAP. VIII. — De los verbos irregulares en general.....	97
CAP. IX. — Del participio.....	133
CAP. X. — Del adverbio.....	143
CAP. XI. — De la preposicion.....	151
CAP. XII. — De la conjuncion.....	161
CAP. XIII. — De la interjeccion.....	164
CAP. XIV. — De las figuras de diccion.....	165

PARTE SEGUNDA. ®

CAP. I. — De la sintáxis en general.....	167
CAP. II. — De la concordancia.....	168
CAP. III. — Del régimen de las partes de la oracion.....	174
CAP. IV. — De la construccion.....	196
CAP. V. — De la sintáxis figurada.....	210

XI.

En los diptongos ó en la emision de dos vocales en un solo tiempo, no hay, prosólicamente hablando, zino un solo valor.

XIII.

Asi pues deberá ponerse un acento en toda reunion de dos vocales cuando no forman diptongo.

XIII.

No obstante, en la terminacion *ia* de los verbos, la *i* es larga, y no es necesario el acento.

Con estas observaciones, y examinando bien las reglas de la acentuacion que se han puesto en el cap. 8, fol. 297 á 303, part. 3 de esta Gramática, se podrá formar una idea del estado de la prosodia castellana hasta el dia, miéntras los sabios se ocupan en fijarla, y dar aun á la parte ortográfica la mayor naturalidad, sencillez y perfeccion de que esta lengua es susceptible, lengua de la cual un sabio extranjero ha dicho que es tan brillante como el oro, y tan sonora como la plata, así como en riqueza, magestuosidad y energia, se distingue entre las demas.

FIN.

TABLA DE LOS CAPITULOS.

PARTE PRIMERA.

CAP. I. — De las partes de la oracion, y de sus propiedades y accidentes en general.....	pág. 21
CAP. II. — Del artículo, y de sus propiedades y accidentes.	24
CAP. III. — Del nombre, y de sus propiedades y accidentes.	29
CAP. IV. — De las varias especies y diferencias de nombres.	37
CAP. V. — Del género de los nombres.....	47
CAP. VI. — Del pronombre.....	54
CAP. VII. — Del verbo.....	67
CAP. VIII. — De los verbos irregulares en general.....	97
CAP. IX. — Del participio.....	133
CAP. X. — Del adverbio.....	143
CAP. XI. — De la preposicion.....	151
CAP. XII. — De la conjuncion.....	161
CAP. XIII. — De la interjeccion.....	164
CAP. XIV. — De las figuras de diccion.....	165

PARTE SEGUNDA. ®

CAP. I. — De la sintáxis en general.....	167
CAP. II. — De la concordancia.....	168
CAP. III. — Del régimen de las partes de la oracion.....	174
CAP. IV. — De la construccion.....	196
CAP. V. — De la sintáxis figurada.....	210

PARTE TERCERA.

CAP. I. De los principios, ó fundamentos de la ortografía.....	261
CAP. II. — De las letras ó caracteres españoles.....	272
CAP. III. — De las letras en particular, por lo tocante á su pronunciacion y escritura.....	274
CAP. IV. — De la concurrencia y orden de las letras.....	284
CAP. V. — De la duplicacion de las letras.....	287
CAP. VI. — Del empleo de las letras mayúsculas.....	288
CAP. VII. — De las notas para la division de las sílabas, voces y cláusulas.....	290
CAP. VIII. — De los acentos.....	296
CAP. IX. — De las abreviaturas.....	303
CAP. X. — De los números.....	307
Reglas sobre la prosodia.....	308

ÍNDICE DE LAS COSAS NOTABLES

DE ESTA GRAMÁTICA.

Los números denotan las páginas.

A.

Primera letra del alfabeto.....	273
— Su pronunciacion.....	275
A. Preposicion de las que tienen significacion en la composicion y fuera de ella.....	152
— variable, rige acusativo y dativo.....	185
— rige al verbo al presente de infinitivo.....	188
Ab. Preposicion de las que solo significan en composicion... ..	130
Abs. Preposicion de las que solo significan en composicion..	130
Abreviaturas mas usuales.....	304
Absolver. Su conjugacion.....	108
Abstractar. Su conjugacion.....	114
Acacer. Verbo impersonal.....	128
Acentos, y sus reglas.....	296
Acertar. Su conjugacion.....	99
Acontecer. Verbo impersonal.....	128
Acordar. Su conjugacion.....	102
Acostar. Su conjugacion.....	101
Acrecentar. Su conjugacion.....	100
Adestrar. Su conjugacion.....	100
Adherir. Su conjugacion.....	117
Adjetivo. Su definicion.....	29
— Sus propiedades y accidentes.....	35
— Sus terminaciones.....	35
Adjetivos positivos, comparativos y superlativos.....	43
— Su concordancia con el sustantivo.....	168
— No rigen á otra parte de la oracion.....	174

PARTE TERCERA.

CAP. I. De los principios, ó fundamentos de la ortografía....	261
CAP. II. — De las letras ó caracteres españoles.....	272
CAP. III. — De las letras en particular, por lo tocante á su pronunciacion y escritura.....	274
CAP. IV. — De la concurrencia y orden de las letras.....	284
CAP. V. — De la duplicacion de las letras.....	287
CAP. VI. — Del empleo de las letras mayúsculas.....	288
CAP. VII. — De las notas para la division de las sílabas, voces y cláusulas.....	290
CAP. VIII. — De los acentos.....	296
CAP. IX. — De las abreviaturas.....	303
CAP. X. — De los números.....	307
Reglas sobre la prosodia.....	308

ÍNDICE DE LAS COSAS NOTABLES

DE ESTA GRAMÁTICA.

Los números denotan las páginas.

A.

Primera letra del alfabeto.....	273
— Su pronunciacion.....	275
A. Preposicion de las que tienen significacion en la composicion y fuera de ella.....	152
— variable, rige acusativo y dativo.....	185
— rige al verbo al presente de infinitivo.....	188
Ab. Preposicion de las que solo significan en composicion... ..	130
Abs. Preposicion de las que solo significan en composicion..	130
Abreviaturas mas usuales.....	304
Absolver. Su conjugacion.....	108
Abstractar. Su conjugacion.....	114
Acaecer. Verbo impersonal.....	128
Acentos, y sus reglas.....	296
Acertar. Su conjugacion.....	99
Acontecer. Verbo impersonal.....	128
Acordar. Su conjugacion.....	102
Acostar. Su conjugacion.....	101
Acrecentar. Su conjugacion.....	100
Adestrar. Su conjugacion.....	100
Adherir. Su conjugacion.....	117
Adjetivo. Su definicion.....	29
— Sus propiedades y accidentes.....	35
— Sus terminaciones.....	35
Adjetivos positivos, comparativos y superlativos.....	43
— Su concordancia con el sustantivo.....	168
— No rigen á otra parte de la oracion.....	174

<i>Adjetivos</i> usados como adverbios.....	44
— No todos forman comparativos y superlativos.....	44
— Mutaciones que padecen algunos en esta formacion..	43
<i>Admiracion</i> . Cuando se haya de poner.....	295
<i>Adverbio</i> . Su definicion.....	143
— Su division en simples y compuestos.....	143
— Sus clases.....	144
— Advertencia sobre el uso de algunos.....	145
— Algunos pertenecen á dos clases.....	151
<i>Adverbios positivos y superlativos</i>	149
— usados como nombres.....	150
— No rigen á otra parte de la oracion.....	184
— Su construccion con el verbo.....	200
<i>Advertir</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Afereris</i> . Figura de dccion.....	166
<i>Agente</i> . Móvil ó principio de la significacion de los verbos...	197
<i>Agorar</i> . Su conjugacion.....	103
<i>Aguila</i> . Su género epiceno.....	21
<i>Alentar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Alfabeto español</i>	273
— Sus letras, y razon de su número y variaciones.....	274
— Como haya de observarse el uso, el origen y pronun-	
ciacion para la escritura.....	271
<i>Almorzar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Amanecer</i> . Verbo impersonal.....	127
<i>Amar</i> . Su conjugacion.....	87
<i>Amolar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Analogia</i> . Su definicion.....	21
— Sus reglas ceden á la fuerza del uso.....	125
<i>Andar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Anochecer</i> . Verbo impersonal.....	127
<i>Ante</i> . Preposicion de las que tienen significacion en composi-	
cion y fuera de ella.....	151
— rige acusativo.....	166
<i>Anteponer</i> . Su conjugacion.....	111
<i>Apacentar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Apócope</i> . Figura de dccion.....	166
<i>Apostar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Apretar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Aprobar</i> . Su conjugacion.....	103

<i>Arrendar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Arte</i> . Su género masculino y femenino.....	52
<i>Articulo</i> . Su definicion, especies y declinacion.....	24
— Se junta solo con nombres sustantivos, á excepcion del	
nentro <i>lo</i>	24
— Porqué se llama definido, y porqué no tiene vocativo.....	26
— Cuando se omite.....	26
— Se usa de masculino con algunos nombres femeninos.....	28
— Forma contraccion con las preposiciones <i>á</i> y <i>de</i> en gé-	
nitivo, dativo, acusativo y ablativo.....	28
<i>Ascender</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Asentar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Así</i> . Conjunction comparativa.....	163
<i>Asir</i> . Su conjugacion.....	130
<i>Asolar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Atender</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Atener</i> . Su conjugacion.....	113
<i>Aterrar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Atestar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Atraer</i> . Su conjugacion.....	114
<i>Atravesar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Aunque</i> . Conjunction adversativa.....	162
<i>Avenir</i> . Su conjugacion.....	120
<i>Aventar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Avergonzar</i> . Su conjugacion.....	162

B.

Segunda letra del alfabeto.....	275
— Su explicacion.....	275
<i>Bendecir</i> . Su conjugacion.....	132
<i>Bien que</i> . Conjunction adversativa.....	162

C.

Tercera letra del alfabeto.....	276
— Su explicacion.....	276
<i>Caber</i> . Su conjugacion.....	109

<i>Caer</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Calentar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Cegar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Ceñir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Cerner</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Cerrar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Claúsulas</i> . Como se dividen para formar el perfecto sentido.....	291
<i>Cierto</i> . Cuando se antepone y pospone á los sustantivos.....	214
<i>Cocer</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Colar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Colegir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Coma</i> . Cuando se pone.....	291
<i>Comenzar</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Como</i> . Conjuncion condicional.....	162
— — comparativa.....	163
<i>Competir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Comprobar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Con</i> . Preposicion de las que tienen significado en la composicion y fuera de ella.....	152
— rige ablativo.....	188
<i>Concebir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Concertar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Concordancia</i> . Qué es.....	168
— de adjetivo y sustantivo.....	168
— de nominativo y verbo.....	171
— de relativo y antecedente.....	172
<i>Concurrencia</i> , y orden de las letras en una dición.....	284
<i>Condescender</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Condoler</i> . Su conjugacion.....	103
<i>Conducir</i> . Su conjugacion.....	115
<i>Conferir</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Confesar</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Conjuncion</i> . Su definicion y division.....	161
<i>Conjunciones copulativas</i>	161
— disyuntivas.....	162
— adversativas.....	162
— condicionales.....	162
— causales.....	163
— continuativas.....	163
— comparativas.....	163

<i>Conjunciones finales</i>	163
— simples y compuestas.....	163
— Su régimen.....	192
<i>Conmover</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Conocer</i> . Su conjugacion.....	100
<i>Conseguir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Consentir</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Consolar</i> . Su conjugacion.....	192
<i>Consonantes</i>	274
<i>Construir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Construccion</i> . Parte de la sintáxis.....	167
— Su definicion.....	196
— Sus principios ó fuentes.....	198
— del nombre, pronombre y otras partes de la oracion ántes del verbo.....	197
— del verbo con las demas partes de la oracion.....	198
— de unos verbos con otros.....	201
— del verbo con el pronombre.....	203
<i>Contar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Contender</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Contener</i> . Su conjugacion.....	113
<i>Contra</i> . Preposicion de las que tienen significacion en composicion y fuera de ella.....	152
— rige acusativo.....	184
<i>Contradecir</i> . Su conjugacion.....	122
<i>Contraer</i> . Su conjugacion.....	114
<i>Controvertir</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Convenir</i> . Su conjugacion.....	120
— Como verbo impersonal.....	128
<i>Convertir</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Corregir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Costar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Cuando</i> . Su uso y significacion.....	149
<i>Cuyo, ya</i> . Pronombre relativo.....	69
— Su concordancia.....	173

D.

Cuarta letra del alfabeto.....	277
— Su explicacion.....	277

<i>Dar</i> . Su conjugacion.....	104
<i>De</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella.....	152
— Sus officios.....	155
— Su régimen.....	185
<i>Decaer</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Decantar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Decir</i> . Su conjugacion.....	121
<i>Declinacion</i> . Su definicion.....	22
<i>Deducir</i> . Su conjugacion.....	115
<i>Defender</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Defenir</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Dei</i> . En lugar de <i>de el</i> , contraccion del articulo en el genitivo, dativo, acusativo y ablativo.....	29
<i>Delinquir</i> . No es verbo irregular.....	98
<i>Demoler</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Mostrar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Denegar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Deponer</i> . Su conjugacion.....	111
<i>Derrengar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Derruir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Desacertar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Desalentar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Desapretar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Desaprobar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Desasosegar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Desatender</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Desavenir</i> . Su conjugacion.....	120
<i>Desceñir</i> . Su conjugacion.....	110
<i>Descollar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Descomponer</i> . Su conjugacion.....	111
<i>Desconcertar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Desconsentir</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Desconsolar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Descontar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Desde</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella.....	152
— Su significacion.....	157
— rige ablativo.....	185
<i>Desdeñir</i> . Su conjugacion.....	122
<i>Desempedrar</i> . Su conjugacion.....	101

<i>Desencerrar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Desengrosar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Desentender</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Desenvolver</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Deshacer</i> . Su conjugacion.....	103
<i>Deshelar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Desleir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Desmentir</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Desolar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Desollar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Despedir</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Despernar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Despertar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Despoblar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Desteñir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Desterrar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Destorcer</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Destrocar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Desvergonzarse</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Detener</i> . Su conjugacion.....	113
<i>Detraer</i> . Su conjugacion.....	111
<i>Devolver</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Diéresis</i> . Para que sirve.....	277
<i>Diferir</i> . Su conjugacion.....	116
<i>Digerir</i> . Su conjugacion.....	116
<i>Diptongos</i> que se conocen en el castellano.....	284
— Sus combinaciones no siempre son diptongos.....	285
<i>Disentir</i> . Su conjugacion.....	116
<i>Disolver</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Disponer</i> . Su conjugacion.....	110
<i>Distraer</i> . Su conjugacion.....	114
<i>Doler</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Donde</i> y <i>cuando</i> , adverbios. Para qué sirven.....	139
<i>Dormir</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Duplicacion</i> de las letras en diction.....	287

E.

Quinta letra del alfabeto.....	277
— Su explicacion.....	277

É. Preposicion que solo tiene significado en la composicion.	190
— Conjunction copulativa.....	101
— Se usa en lugar de <i>y</i>	161
Elegir. Su conjugacion.....	119
Elipsis. Figura de sintáxis.....	210
— Su uso.....	217
Embedrar. Su conjugacion.....	101
Empezar. Su conjugacion.....	101
Empelo de las letras mayúsculas.	288
Empobrecer. Su conjugacion.....	100
Emporcar. Su conjugacion.....	102
En. Preposicion de las que tienen significado en composicion y fuera de ella.....	151
— Sus diversos usos.....	157
— Su régimen con el nombre.....	185
— — con el verbo.....	187
Encender. Su conjugacion.....	108
Encerrar. Su conjugacion.....	101
Enclíticas particulas.....	297
Encomendar. Su conjugacion.....	102
Encordar. Su conjugacion.....	102
Engreír. Su conjugacion.....	119
Engrosar. Su conjugacion.....	102
Entender. Su conjugacion.....	108
Enterrar. Su conjugacion.....	101
Entre. Preposicion de las que tienen significado en composicion y fuera de ella.....	151
— Su uso y significacion.....	157
— Su régimen.....	189
Entrecóir. Su conjugacion.....	122
Envolver. Su conjugacion.....	119
Envolver. Su conjugacion.....	117
Epéntesis. Figura de dición.....	166
Epíteto. Género de algunos nombres.....	94
Equivalent. Su conjugacion.....	109
Escarmentar. Su conjugacion.....	101
Escocer. Su conjugacion.....	97
Esdrújulos.	209
Esforsar. Su conjugacion.....	102
Estar. Su conjugacion.....	103
Expeditr. Su conjugacion.....	119

Exponer. Su conjugacion.....	110
Extender. Su conjugacion.....	108
Extraer. Su conjugacion.....	114

F.

Sexta letra del alfabeto.	277
— Su explicacion.....	277
Figura de los verbos regulares en lo antiguo.	94
— de los irregulares.....	125
Figuras de dición.	165
— de sintáxis.....	210
Formacion de los tiempos.	78
Forzar. Su conjugacion.....	102
Fregar. Su conjugacion.....	101
Freír. Su conjugacion.....	119
Futuro. Tiempo del verbo.....	71

G.

Séptima letra del alfabeto.	277
— Su explicacion.....	277
Gemir. Su conjugacion.....	119
Género de los nombres y su division.	23
Gerundio. Su definicion.....	74
— Sus terminaciones y calidades.....	75
— Su significacion y uso.....	75
Gobernar. Su conjugacion.....	101
Gramática. Su definicion y division.....	21

H.

Octava letra del alfabeto.	277
— Su explicacion.....	277
Haber. Verbo auxiliar. Su conjugacion.....	80
— Verbo impersonal.....	127
Hacer. Su conjugacion.....	10
— verbo impersonal.....	127

<i>Hacia</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella.....	151
— Su uso y significacion.....	157
— Su régimen.....	189
<i>Hasta</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella.....	151
— Su uso y significacion.....	157
— Su régimen.....	189
<i>Hacer</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Hacer</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Hacer</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Hacer</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Hacer</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Hacer</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Hacer</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Hacer</i> . Figura de sintaxis.....	210
<i>Hacer</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Hacer</i> . Su conjugacion.....	102

I.

Nona letra del alfabeto.....	278
— Su explicacion.....	278
<i>Impedir</i> . Su conjugacion.....	118
<i>Imperativo</i> . Modo del verbo.....	71
<i>Imponer</i> . Su conjugacion.....	110
<i>Importar</i> . Verbo impersonal.....	127
<i>Indicativo</i> . Modo del verbo.....	69
<i>Indisponer</i> . Su conjugacion.....	110
<i>Inducir</i> . Su conjugacion.....	115
<i>Infernar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Infinitivo</i> . Modo del verbo.....	71
<i>Injerir</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Interjeccion</i>	161
<i>Interrogacion</i> . Cuando se pone.....	294
<i>Introducir</i> . Su conjugacion.....	115
<i>Invernar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Invertir</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Ir</i> . Su conjugacion.....	124

J.

Décima letra del alfabeto.....	274
— Su explicacion.....	279
<i>Jamas</i> . Adverbio de tiempo.....	115
— Lo mismo que <i>nunca</i>	118
— Lo contrario de <i>nunca</i>	146
<i>Jugar</i> . Su conjugacion.....	105

L.

Undécima letra del alfabeto.....	279
— Su explicacion.....	279
<i>Les y los</i> . Uso propio de estas terminaciones del pronombre personal.....	58
— Su construccion con el verbo.....	201
<i>Letras versales</i>	289
<i>Lista de los verbos irregulares que se conjugan por el verbo acertar</i>	100
— de los que se conjugan por el verbo <i>acostar</i>	102
— de los que se conjugan por el verbo <i>ascender</i>	103
— de los que se conjugan por el verbo <i>absolver</i>	109
— de los que se conjugan por el verbo <i>sentir</i>	117
— de los que se conjugan por el verbo <i>pedir</i>	119
<i>Lucir</i> , y todos los verbos acabados en <i>ucir</i> . Su irregularidad.....	115
<i>Llover</i> . Su conjugacion.....	109

M.

Duodécima letra del alfabeto.....	278
— Su explicacion.....	279
<i>Maldecir</i> . Su conjugacion.....	121
<i>Mantener</i> . Su conjugacion.....	113
<i>Mar</i> . Su género ambiguo.....	53
<i>Márgen</i> . Su género ambiguo.....	53
<i>Mártir</i> . Su género comun.....	24
<i>Mas</i> . Adverbio simple.....	143
— — de comparacion.....	147

<i>Mes.</i> Conjuncion adversativa.....	162
<i>Medir.</i> Su conjugacion.....	119
<i>Mentar.</i> Su conjugacion.....	101
<i>Mentir.</i> Su conjugacion.....	117
<i>Merendar.</i> Su conjugacion.....	101
<i>Metaplasmo.</i> Figura de diction.....	165
<i>Metátesis.</i> Figura de diction.....	165
<i>Mientras.</i> Adverbio de tiempo.....	145
<i>Milano.</i> Su género epiceno.....	24
<i>Modos del verbo.</i>	68
<i>Modos adverbiales.</i>	145
<i>Moler.</i> Su conjugacion.....	109
<i>Morder.</i> Su conjugacion.....	109
<i>Morir.</i> Su conjugacion.....	117
<i>Mostrar.</i> Su conjugacion.....	102
<i>Mover.</i> Su conjugacion.....	109
<i>Mucho y poco.</i>	150
<i>Muy.</i> Adverbio con que se forma el superlativo.....	147

N.

Decima tercera letra del alfabeto.....	279
— Su explicacion.....	279
<i>Nacer.</i> Su conjugacion.....	106
<i>Negacion.</i> Dos adverbios negativos niegan con mayor fuerza.....	146
<i>Negar.</i> Su conjugacion.....	101
<i>Nevar.</i> Su conjugacion.....	101
<i>Ni.</i> Conjuncion simple copulativa.....	162
<i>Ninguno.</i> Pierde la última vocal antepuesto al sustantivo.....	36
<i>No.</i> Adverbio de negacion.....	146
<i>Nombre.</i> Su definicion y division.....	29
— Sus propiedades y accidentes.....	29
— Formacion del número plural.....	30
<i>Nombres</i> que no tienen número singular.....	31
— Terminaciones del nombre adjetivo.....	32
<i>Nombres</i> primitivos.....	37
— derivados.....	37
— gentilicios, ó nacionales.....	37
— patronímicos, y su formacion en lo antiguo.....	38
— aumentativos, y su formacion.....	38

<i>Nombres.</i> diminutivos, y su formacion.....	38
— colectivos.....	39
— verbales.....	40
— compuestos.....	42
— compuestos de preposiciones que solo tienen significado en la composicion.....	42
— compuestos de preposiciones que tienen significado en la composicion y fuera de ella.....	42
— positivos, comparativos y superlativos, y su formacion.....	43
— anómalos.....	45
— adjetivos que no forman comparativos ni superlativos.....	45
— numerales, y su division.....	46
<i>Notas</i> para dividir las sílabas, voces y cláusulas.....	290
<i>Números de los nombres.</i>	22
— del verbo.....	79
— romanos y castellanos.....	308
<i>Nunca.</i> Adverbio de tiempo.....	146
— Su uso con el adverbio <i>jamás.</i>	146

O.

Décima cuarta letra del alfabeto.....	280
— Su explicacion.....	280
<i>O.</i> Conjuncion disyuntiva.....	162
<i>O.</i> Interjeccion.....	161
<i>Obtener.</i> Su conjugacion.....	113
<i>Oficios de los participios pasivos.</i>	140
<i>Or.</i> Su conjugacion.....	122
<i>Oler.</i> Su conjugacion.....	109
<i>Oponer.</i> Su conjugacion.....	110
<i>Orden.</i> Su género ambiguo.....	53
<i>Orden natural y figurado de las palabras.</i>	167
<i>Origen</i> de las voces. Cuando se haya de tener presente.....	270
<i>Ortografia.</i>	269
— Sus principios ó fundamentos.....	269

P.

Décima quinta letra del alfabeto.....	280
— Su explicacion.....	280

<i>Para</i> . Preposición de las que significan en composición y fuera de ella.....	152
— Su uso y significacion.....	158
— Preposición variable de dativo y acusativo.....	185
— rige al verbo al infinitivo.....	189
<i>Parcer</i> . Verbo impersonal.....	123
<i>Parentesis</i> . Cuando se emplea.....	294
<i>Partes de la oracion</i>	21
<i>Participio</i> . Su definicion y division.....	133
— Su formacion.....	133
— Su significacion de tiempo.....	134
— No pueden significar otro tiempo que el que denota su voz.....	134
— de presente. Se forman de pocos verbos.....	135
— En lo antiguo tuvieron mas uso.....	137
<i>Participios irregulares de pretérito</i>	137
— Algunos verbos tienen dos, uno regular, y otro irregular.....	137
— Su uso con el auxiliar <i>haber</i>	138
— de terminacion pasiva y significacion activa pasan á ser adjetivos verbales.....	138
— Así los activos como los pasivos se usan como sustantivos y como adjetivos verbales.....	140
<i>Partir</i> . Su conjugacion.....	92
<i>Pasiva</i> . No tienen esta voz ó significacion los verbos castellanos, y como se suple.....	79
<i>Pedir</i> . Su conjugacion.....	118
<i>Pensar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Perder</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Perdiz</i> . Su género epiceno.....	24
<i>Perniquebrar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Pero</i> . Conjuncion adversativa.....	162
<i>Perseguir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Personas del verbo</i>	78
<i>Pervertir</i> . Su conjugacion.....	116
<i>Placer</i> . Verbo impersonal.....	128
<i>Pleonasmo</i>	210
— Su uso.....	220
<i>Poblar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Poder</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Podrir</i> . Su conjugacion.....	128

<i>Poner</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Por</i> . Preposición de las que significan en composición y fuera de ella.....	152
— Su uso y significacion.....	159
— variable de acusativo y ablativo.....	187
— Su régimen con el verbo.....	187
— — con el adverbio.....	191
<i>Porque</i> . Conjuncion causal.....	163
<i>Predecir</i> . Su conjugacion.....	121
<i>Preposición</i> . Su definicion.....	151
<i>Preposiciones</i> que solo tienen significado en la composición.....	129
— Fuerza que añaden á las voces con su composición.....	130
— que significan en composición y fuera de ella.....	152
— Su uso y significacion.....	152
— de acusativo.....	185
— de ablativo.....	185
— variables.....	185
— que rigen verbos, y de qué modo.....	187
— Las que rigen adverbios.....	191
<i>Presente de indicativo</i> . Su significacion.....	69
<i>Presentir</i> . Su conjugacion.....	116
<i>Pretérito imperfecto, perfecto y plusquamperfecto</i> . Su significacion y terminaciones en el modo indicativo.....	70
— en el subjuntivo.....	72
<i>Prevenir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Producir</i> . Su conjugacion.....	115
<i>Promover</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Pronombre</i> . Su definicion y division.....	54
— Su declinacion.....	55
<i>Pronombres personales</i>	55
— Como se distingue el pronombre de la tercera persona él de los artículos.....	55
— Modo de conocer el verdadero uso del dativo y acusativo de este pronombre en ámbos números.....	57
— Contraccion que padecia en lo antiguo.....	59
— Como denota el pronombre <i>se</i> la voz pasiva de los verbos.....	60
<i>Pronombres demostrativos</i>	61
— posesivos.....	62
— relativos.....	62
— Sus compuestos, y observaciones sobre su uso y signi-	

ficacion.....	64
— Modo de distinguir cuando <i>que</i> es pronombre relativo, y cuando conjuncion copulativa.....	193
— Construccion del pronombre con el verbo.....	197
<i>Pronunciacion</i> como principio de escribir bien.....	209
<i>Proponer</i> . Su conjugacion.....	110
<i>Proseguir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Prosodia</i> . Sus reglas mas generales.....	304
<i>Puente</i> . Su género ambiguo.....	52
<i>Pues</i> . Conjugacion continuativa.....	163
— causal.....	161
<i>Puesque</i> . Conjugacion causal.....	163
<i>Puesto</i> . Conjugacion continuativa.....	163
<i>Punto y coma</i> . Cuando se pone.....	202
— final. Cuando se pone.....	203
<i>Puntos</i> (dos). Cuando se ponen.....	203

Q.

Décima sexta letra del alfabeto.....	280
— Su explicacion.....	280
<i>Que</i> . Pronombre relativo.....	64
— Conjuncion copulativa.....	161
<i>Quebrar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Querer</i> . Su conjugacion.....	111
<i>Quizá</i> . Adverbio de duda.....	145

R.

Décima séptima letra del alfabeto.....	280
— Su explicacion.....	280
<i>Raton</i> . Su género epiceno.....	23
<i>Reaar</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Reocer</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Recomendar</i> . Su conjugacion.....	161
<i>Recordar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Recostar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Reducir</i> . Su conjugacion.....	115
<i>Referir</i> . Su conjugacion.....	117

<i>Reforzar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Régimen</i> de las partes de la oracion.....	174
— del nombre sustantivo.....	175
— del verbo.....	176
— del participio.....	182
— de la preposicion.....	181
— de la conjuncion.....	192
<i>Regir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Reglas del género de los nombres por su significacion</i>	77
— por sus terminaciones.....	50
— sobre las terminaciones del imperfecto de subjuntivo.....	72
— sobre la observacion del uso, origen y pronunciacion de las palabras para escribirse.....	271
— sobre el modo de dividirse las silabas que se forman per consonantes.....	283
<i>Regaldar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Renacer</i> . Su conjugacion.....	105
<i>Reir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Remorder</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Remover</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Rendir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Renegar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Renovar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Reñir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Repetir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Reponer</i> . Su conjugacion.....	110
<i>Reprobar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Reproducir</i> . Su conjugacion.....	115
<i>Requebrar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Requerir</i> . Su conjugacion.....	117
<i>Recontar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Resentir</i> . Su conjugacion.....	115
<i>Resolver</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Resollar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Resonar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Retemblar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Retener</i> . Su conjugacion.....	113
<i>Retentar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Retenir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Retorcer</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Retraer</i> . Su conjugacion.....	113

<i>Retrotraer</i> . Su conjugacion.....	113
<i>Revenir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Reventar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Reverter</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Revestir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Revolar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Revolcarse</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Resolver</i> . Su conjugacion.....	109
<i>Rodar</i> . Su conjugacion.....	102

S.

Décima octava letra del alfabeto.....	281
— Su explicacion.....	281
<i>Saber</i> . Su conjugacion.....	112
<i>Salir</i> . Su conjugacion.....	123
<i>Satisfacer</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Seducir</i> . Su conjugacion.....	115
<i>Segar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Seguir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Segun</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella.....	152
— Su uso y significacion.....	160
— Su régimen.....	185
<i>Sembrar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Semivocales</i> . Cuales sean.....	274
<i>Sentar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Sentir</i> . Su conjugacion.....	116
<i>Ser</i> . Verbo auxiliar. Su conjugacion.....	82
— Como verbo impersonal.....	128
<i>Servir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Si</i> . Adverbio de afirmacion.....	145
<i>Si</i> . Conjunction condicional.....	162
— Su régimen.....	193
<i>Silépsis</i> . Figura de sintaxis.....	210
— Su uso.....	221
<i>Sin</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella.....	152
— Su uso y significacion.....	160
— Su régimen con el nombre.....	185
— — con el verbo.....	190

<i>Sinalefa</i> . Figura de diction.....	166
<i>Sincope</i> . Figura de diction.....	166
<i>Sino</i> . Conjunction adversativa.....	162
<i>Sintaxis</i> . Su definicion.....	167
— Su division.....	168
<i>Sobre</i> . Preposicion de las que significan en composicion y fuera de ella.....	152
— Su uso y significacion.....	160
— Su régimen con el nombre.....	185
— — con el verbo.....	190
<i>Sobreponer</i> . Su conjugacion.....	110
<i>Sobresalir</i> . Su conjugacion.....	123
<i>Sobrevénir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Soldar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Soler</i> . Verbo defectivo.....	129
<i>Soltar</i> . Su conjugacion.....	162
<i>Sonar</i> . Su conjugacion.....	102
<i>Soñar</i> . Su conjugacion.....	162
<i>Sonreír</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Sosegar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Sostener</i> . Su conjugacion.....	113
<i>Soterrar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Subarrendar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Subjuntivo</i> . Modo del verbo.....	68
<i>Substraer</i> . Su conjugacion.....	113
<i>Sucedér</i> . Verbo impersonal.....	128
<i>Suponer</i> . Su conjugacion.....	113
<i>Supuesto</i> . Conjunction continuativa.....	163

T.

Décima nona letra del alfabeto.....	281
— Su explicacion.....	281
<i>Temblar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Temer</i> . Su conjugacion.....	89
<i>Tender</i> . Su conjugacion.....	108
<i>Tener</i> . Su conjugacion.....	113
<i>Teñir</i> . Su conjugacion.....	119
<i>Tentar</i> . Su conjugacion.....	101
<i>Terminaciones</i> de los adjetivos.....	35

<i>Terminaciones de los aumentativos y diminutivos</i>	39
— de las conjugaciones.....	78
— de los participios.....	131
<i>Término de la acción de los verbos</i>	176
<i>Testigo</i> . Su género comun.....	21
<i>Tiempos del verbo</i>	63
— Su formación.....	79
— simples y compuestos.....	78
<i>Torcer</i> . Su conjugación.....	109
<i>Tostar</i> . Su conjugación.....	102
<i>Traducir</i> . Su conjugación.....	115
<i>Traer</i> . Su conjugación.....	113
<i>Trasponer</i> . Su conjugación.....	110
<i>Tras</i> . Preposición de las que significan en composición y fuera de ella.....	152
— Su uso y significación.....	161
— Su régimen con el nombre.....	185
— — con el verbo.....	190
<i>Trascender</i> . Su conjugación.....	108
<i>Trasegar</i> . Su conjugación.....	101
<i>Trocar</i> . Su conjugación.....	102
<i>Tronar</i> . Su conjugación.....	102
<i>Tropezar</i> . Su conjugación.....	101

U.

<i>Vigésima letra del alfabeto</i>	282
— Su explicación.....	282
<i>U</i> . Conjunction disyuntiva.....	162
— Se usa en lugar de <i>ó</i>	162
<i>Uso</i> . Cuando tiene lugar para escribirse las palabras.....	270

V.

<i>Vigésima primera letra del alfabeto</i>	282
— Su explicación.....	282
<i>Valer</i> . Su conjugación.....	114
<i>Venir</i> . Su conjugación.....	119
<i>Verbo</i> . Su definición y división.....	67
— Su conjugación: qué es.....	67

<i>Verbo</i> . Sus modos.....	68
— Sus tiempos.....	69
<i>Verbos regulares é irregulares</i>	79
— auxiliares, y sus ejemplos.....	80
— Ejemplos de los regulares.....	87
— — de los irregulares.....	97
— Advertencia de la diversa figura de estos en lo antiguo.....	125
— impersonales.....	127
— defectivos.....	129
— simples y compuestos.....	129
— Significación de sus composiciones.....	130
— Su régimen con el nombre sustantivo.....	176
— — con otros verbos.....	178
— Del determinante con el determinado.....	179
— Su régimen con el adverbio.....	181
— Su construcción con el pronombre.....	197
— — de unos verbos con otros.....	301
— — del verbo con las demás partes de la oración.....	198
<i>Verter</i> . Su conjugación.....	108
<i>Vestir</i> . Su conjugación.....	119
<i>Virgen</i> . Su género comun.....	21
<i>Vocales</i> . (letras).....	274
<i>Voces</i> que con una misma figura tienen diferente significación.....	150
<i>Volar</i> . Su conjugación.....	102
<i>Volcar</i> . Su conjugación.....	102
<i>Volver</i> . Su conjugación.....	109
<i>Voz pasiva</i> . No la tienen nuestros verbos.....	79
— Se suplente con el verbo auxiliar <i>ser</i>	79
— — con el pronombre recíproco <i>se</i>	60

X.

<i>Vigésima segunda letra del alfabeto</i>	283
— Su explicación.....	283

Y.

<i>Vigésima tercera letra del alfabeto</i>	283
— Su explicación.....	283

Y. Conjunción copulativa.....	161
— Se muda en <i>é</i> , cuando la palabra que le sigue empieza con <i>i</i>	161
a. Adverbio de tiempo.....	145
<i>acer</i> . Verbo impersonal y defectivo.....	128

Z.

Última letra del alfabeto.....	283
— Su explicación.....	283

FIN DEL ÍNDICE.

PRONTUARIO

DE

ORTOGRAFIA

DE LA LENGUA CASTELLANA

DISPUESTO DE REAL ÓRDEN

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

POR

LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su Diccionario.

SESTA EDICION.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

PARIS,

LIBRERÍA DE ROSA Y BOURET

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1864



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCION GENERAL DE

ADVERTENCIA.

En el oficio en que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion comunicó de Real orden á la Academia Española la circular de 25 de Abril último, prohibiendo que en las escuelas públicas del reino se enseñe otra Ortografía que la adoptada por el mismo cuerpo, se le mandó que publicase un compendio de sus reglas breve, sencillo y de moderado precio, que facilitase su estudio á los maestros y á los niños, sirviendo de texto en las escuelas. En cumplimiento de esta Real disposicion se apresuró la Academia á formar el *Prontuario de Ortografía de la lengua castellana* que hoy ofrece al público, procurando reducir lo posible así los preceptos como su explicacion, por satisfacer á las dos condiciones de brevedad y economía que S. M. recomienda; pero muy pronto se convenció de que, si este Com-

pendio habia de producir la apetecida utilidad, era imposible que su volúmen fuese tan corto como en un principio se habia propuesto. La razon es muy obvia : la Ortografía de todos los idiomas se funda en dos principios ; á saber, el origen de las voces y la alteracion que en muchas de ellas ha introducido el uso, que es el árbitro supremo de las lenguas cuando llega á hacerse general y uniforme. Hay en verdad algunas reglas fijas para dirigir con acierto á los niños en la escritura de la lengua patria ; pero hay varias en que es forzoso atenerse à uno ò otro de los dos principios indicados. Es pues evidente que tales reglas no pueden serles del menor provecho, pues para saber el *origen* es indispensable el conocimiento mas ó menos extenso de otros idiomas, especialmente del latino ; y para cerciorarse de la generalidad del *uso* hay que dedicarse á la lectura y aun al estudio de las obras antiguas y modernas que merecen universal aceptacion, y cuyos autores gozan en esta parte el concepto de correctos y esmerados. Se hace por tanto preciso suplir de algun modo la falta de unas nociones que no es po-

sible tengan los niños, ni acaso algunos maestros, y esta ha sido la mira principal de la Academia al idear y redactar su *Prontuario*. El empleo de la *h* y el de la *b* y de la *v* en sus casos respectivos es el escollo que mas dificultad presenta á los que desean escribir con regular correccion, pues para ello no siempre se pueden dar reglas seguras. A fin de obviar este inconveniente ha creido oportuno la Academia ordenar un Catálogo (Nº 1) que comprenda las voces mas usuales en que entra la *h*, ó bien la *b* ó la *v*, al cual se pueda acudir en los casos dudosos. Salvada así esta dificultad, fue necesario vencer otra nueva, que es la relativa á las voces que, segun el sistema de este cuerpo, están en posesion legítima de conservar la *g* fuerte ó gutural, letra que propenden á descartar de nuestro abecedario muchos de los escritores actuales. La Academia observando y tomando en cuenta esta propension, pero procediendo con la lentitud y pulso que requiere toda clase de innovaciones, ha reducido ya el uso de la *g* fuerte á aquellas palabras que de *notoriedad* la traen desde su origen ; y para que los niños sepan distinguir-

las ha formado otro Catálogo (Nº 2) en que se contienen las mas notables. Con tales agregados e ee la Academia que por solo este cuaderno podrá aprenderse la Ortografía en las escuelas, ventaja que hasta ahora no se ha logrado jamás. Por el vituperable descuido de muchos maestros en dedicarse al estudio y enseñanza de este importante ramo de la Gramática y de la buena educacion, vemos personas de cuenta llegar al término de sus dias sin saber escribir su propio nombre, y los pocos que avergonzados de ignorancia tan grosera, se empeñan en reformar su viciosa ortografía tienen que acudir al embarazoso manejo de los diccionarios y de otras obras, sin que tal vez consigán despues de gran trabajo y esmero perder los resabios de la escuela que tan tenazmente suele arraigar la costumbre.

PARTE PRIMERA.

Ortografía es el arte de escribir con propiedad un idioma. Sus partes principales son dos : la primera trata del oficio y uso de las letras ; la segunda de los acentos, puntos y notas.

DEL OFICIO Y USO DE LAS LETRAS.

El alfabeto castellano usual está reducido á veintisiete letras, que son las siguientes.

Mayúsculas. A. B. C. CH. D. E. F. G. H. I. J.
L. LL. M. N. Ñ. O. P. Q. R. S. T. U. V. X. Y. Z.

Minúsculas. a. b. c. ch. d. e. f. g. h. i. j. l. ll. m.
n. ñ. o. p. q. r. s. t. u. v. x. y. z.

La k no pertenece al idioma castellano, y solo se u en ciertas voces extranjeras; como *Kirie eleison.*

Las letras se nombran de este modo :

a. b. c. ch. d. e. f. g. h. i. j. l. ll.
a. be. ce. che. de. e. efe. ge. hache. i. jota. cle. elle.
m. n. ñ. o. p. q. r. y. rr. s. t. u. ®
eme. ene. eñe. o. pe. eu. ere. y erre. ese. te. u.
v. x. y. z.
v consonante. équis. y consonante. zeda.

las ha formado otro Catálogo (Nº 2) en que se contienen las mas notables. Con tales agregados e ee la Academia que por solo este cuaderno podrá aprenderse la Ortografía en las escuelas, ventaja que hasta ahora no se ha logrado jamás. Por el vituperable descuido de muchos maestros en dedicarse al estudio y enseñanza de este importante ramo de la Gramática y de la buena educacion, vemos personas de cuenta llegar al término de sus dias sin saber escribir su propio nombre, y los pocos que avergonzados de ignorancia tan grosera, se empeñan en reformar su viciosa ortografía tienen que acudir al embarazoso manejo de los diccionarios y de otras obras, sin que tal vez consigán despues de gran trabajo y esmero perder los resabios de la escuela que tan tenazmente suele arraigar la costumbre.

PARTE PRIMERA.

Ortografía es el arte de escribir con propiedad un idioma. Sus partes principales son dos : la primera trata del oficio y uso de las letras ; la segunda de los acentos, puntos y notas.

DEL OFICIO Y USO DE LAS LETRAS.

El alfabeto castellano usual está reducido á veintisiete letras, que son las siguientes.

Mayúsculas. A. B. C. CH. D. E. F. G. H. I. J.
L. LL. M. N. Ñ. O. P. Q. R. S. T. U. V. X. Y. Z.

Minúsculas. a. b. c. ch. d. e. f. g. h. i. j. l. ll. m.
n. ñ. o. p. q. r. s. t. u. v. x. y. z.

La k no pertenece al idioma castellano, y solo se u en ciertas voces extranjeras; como *Kirie eleison*.

Las letras se nombran de este modo :

a. b. c. ch. d. e. f. g. h. i. j. l. ll.
a. be. ce. che. de. e. efe. ge. hache. i. jota. cle. elle.
m. n. ñ. o. p. q. r. y. rr. s. t. u. ®
eme. ene. eñe. o. pe. eu. ere. y erre. ese. te. u.
v. x. y. z.
v consonante. équis. y consonante. zeda.

Las letras se dividen en *vocales* y *consonantes*: las vocales son *a. e. i. o. u.*: todas las demás son consonantes. Las vocales se llaman así porque tienen por sí solas un sonido claro y completo: las consonantes tienen un sonido indeciso y oscuro si no preceden ó se siguen á una vocal que les presta el suyo.

Las consonantes se distinguen por la denominacion de *labiales, dentales, guturales* y otras que se refieren mas bien al mecanismo con que se articulan que al modo con que se escriben.

Dividense además en *dobles* y *sencillas*. Las dobles por lo relativo á la escritura son aquellas que se expresan con dos signos; á saber, la *ch*, la *ll* y las *dos rr*, circunstancia que induce alguna diferencia en el modo de formar las sílabas y de dividir las palabras al fin del renglon, como se dirá en su lugar.

A. a. a.

Esta letra es la primera en orden de nuestras cinco vocales y del abecedario comun. Su pronunciacion es igual en todos los casos: á veces forma sílaba por sí sola; como en *lo-a, a-mor*, y cuando es preposicion se escribe aislada entre dos espacios; como en *voy á Madrid*. En este caso lleva siempre acento. Espacio se llama el claro que media entre palabra y palabra, y debe ser el que ocupa una *n*.

B. b. b. — V. v. v.

Siendo igual por lo comun en nuestro idioma la pronunciacion de la *b* y de la *v* consonante, llamada

vulgarmente de corazon, conviene tratar aqui de las dos aunque tan distantes segun el orden alfabético, pues así se harán mas comprensibles las reglas que se pueden dar para emplearlas con acierto. De estas reglas unas son seguras y constantes, otras padecen excepciones que ha introducido y legitimado el uso.

Regla primera.

La *b* entra en combinacion con todas las vocales, ya precediendo á estas; como en *balanza, belleza*, ya pospuesta á las mismas; como en *absoluto, obtuso, súbdito*.

La *b* puede preceder á varias consonantes; como en *lóbrego, blanco, obstruir, etc.*, circunstancia que no concurre en la *v*, la cual no puede jamás anteceder á una consonante. Esta regla es segura.

Regla segunda.

Se escriben con *b* todas las voces que la tienen en su origen; como *beber* de *bibere*, *escribir* de *scribere*; mas siendo este origen desconocido de muchas personas, y especialmente de los niños, se pone al fin del pronuntuario un Catálogo (número 1) de las voces mas usuales que, no estando sujetas á regla fija, determina las que deben escribirse con *b*, ó bien con *v*.

Regla tercera.

Empléase la *b* sin excepcion alguna en todos los tiempos del verbo *haber* y en los pretéritos imperfectos de indicativo de los verbos de la primera con jugacion

como *amaba, cantaba, desempedrabá*. También se escribe con *b* el pretérito imperfecto de indicativo del verbo *ir*; *iba, ibas, etc.*

Regla cuarta.

Escribense con *b* las sílabas *ab, ob, sub*; como *absolver, obtener, subrogar*.

Regla quinta.

También se usa de la *b* en las voces de origen latino que teniendo *p* no la han conservado en nuestra lengua; como en *obispo* de *episcopo*, *cabello* de *capillo*, *recibir* de *recipere*. (Véase el Catálogo número 1.)

Regla sexta.

Cuando el uso es constante debe ser preferido al origen, aunque este sea notorio; como sucede con las voces *abogado, avilés, maravilla*, que se escriben de este modo á pesar de que la primera procede de *advocato*, la segunda de *abulensi* y la tercera de *mirabilia*.

Regla séptima.

La *v* consonante se combina con todas las vocales precediéndolas y formando sílaba con ellas; como en las voces *valentía, desvelo, villano, cueva, vulgo*, pero jamás precede á ninguna consonante, como se dijo arriba.

Regla octava.

Se escriben siempre con *v* todos los nombres adjeti-

vos que terminan en *ava, ave, avo, eva, eve, evo, iva, ivo*; como *octava, grave, dozavo, nueva, aleve, longevo, fugitiva, activo*.

C. c. e.

La *c* tiene dos sonidos en nuestra lengua cuando hiere á las vocales: uno fuerte con las vocales *a, o, u*, igual al que tuvo la *k*, y tiene la *q* en algunas combinaciones; como *cabo, cota, locura*, y también cuando precede á una consonante; como en *clavo, crimen, efecto, producción*; y otro suave con la *e* y la *i* como en *censo, cirio*, y en este caso se confunde con la *s*. A fin de evitar la confusión que nace de esta variedad se observarán las reglas siguientes:

Regla primera.

Las sílabas en que la *c* precede á las vocales *a, o, u*, se escribirán siempre con esta letra; como en *cantidad, contador, cuna*. Exceptúanse los casos en que la *u* no se pronuncia, pues en estos se ha de emplear la *q*; como en *queso, quijada*.

Regla segunda.

Cuando el sonido de la *c* es suave; es á saber, en las sílabas *ce, ci*, se empleará la *c*, y solo se usará de la *s* en los pocos casos que se comprenden en el referido Catálogo; como *zelo, zizaña*.

Regla tercera.

Siempre que una palabra termine en *s* en el nú-

méro singular, se convertirá en *e* en el plural y en sus derivados. Así de *feliz* se escribirá *felices*, y también *felicitar*; de *paz paces*, *pacífico*: de *voz voces*, *vocear*, etc.

CH. ch. ch.

Es una de las consonantes dentales, y su sonido es constante é igual, hiriendo á todas las vocales, sin que pueda interponerse consonante alguna; como en *achaque*, *coche*, *chico*, *choza*, *chuzo*. Así nada hay que advertir en orden á su escritura.

D. d. d.

Esta consonante suena de un modo igual hiriendo á las cinco vocales; como en *dama*, *dejar*, *digno*, *docto*, *dueño*, y también cuando precede á la *r*, como en *droga*, *cuadro*. No ofrece por tanto la menor dificultad la manera de emplearla.

E. e. e.

Tampoco puede haber duda en el modo de escribir la *e*, pues su sonido es idéntico en todas sus combinaciones. Solo hay que advertir que se emplea en lugar de la conjunción *y* en los casos en que empieza con *i* la palabra siguiente. Por tanto decimos y escribimos *Juan é Ignacio* en vez de *Juan y Ignacio* por evitar el mal efecto que produce el encuentro de las dos *ies*: lo mismo sucede cuando á la *i* de la segunda palabra precede una *h*; como *padre é hijo*.

F. f. f.

Nada hay que advertir acerca de la *f*, cuyo oficio y pronunciacion son uniformes, ya cuando hiere á una vocal; como en *fama*, *fecha*, *fomento*, *fumador*, ya cuando precede á una consonante; como en *flaco*, *flecha*, *fruncido*. En el nombre propio *Josef* se va generalizando el uso de suprimirla, escribiendo y pronunciando *José*; y no es por cierto de alabar esta supresion, porque trastorna la regla de la formacion del femenino, que en tal caso debiera ser *Josea*, y no *Josefa*.

G. g. g.

La *g* tiene en castellano dos distintas pronunciaciones, como sucede á la *c*: la una blanda y suave, que es cuando hiere á las vocales *a*, *o*, *u*; como en estas voces *gana*, *ruego*, *angustia*, y también cuando entre la *g* y las vocales *e*, *i* se interpone la *u* perdiendo esta su sonido; como se advierte en las voces *guerra*, *guia*: y esta es su mas comun pronunciacion. Por eso cuando la *u* despues de la *g* conserva todo su natural sonido, se ponen sobre la *u* dos puntos para distinguir esta pronunciacion de la otra mas frecuente; como en las voces *agüero*, *vergüenza*, *argüir*. Siempre que entre la *g* y las vocales se interpone la *l* ó la *r* es asimismo suave la pronunciacion de la *g*; como en las voces *gloria*, *gracia*.

La otra pronunciacion de la *ges* gutural fuerte, y se forma del mismo modo que la de la *j*, con la cual se

equivoca; verifícase cuando la *g* hiere á la *e* ó á la *i* formando las sílabas *ge*, *gi*; como en *gente*, *gigante*; y para discernir estos casos se establece la siguiente regla:

Regla única.

Las sílabas *ge*, *gi* solo se han de escribir con esta letra en las voces que notoriamente la tienen en su origen, como *ingenio*, *agilidad*. En los demás casos se usará siempre de la *j*. Para la acertada aplicación de esta regla consúltese el Catálogo número 2.

H. h. *h*.

Esta letra precede á todas las vocales y no tiene sonido alguno en nuestro idioma, sino en un caso de que luego se hablará. Así solo se conserva en la escritura, ya por respeto al origen de las voces, ya porque á veces altera el significado de estas sin alterar su pronunciación; como en *huso* (para hilar) y *uso* (costumbre); *hasta* (preposición) y *asta* (sustantivo). El caso único en que la *h* tiene sonido, el cual se confunde con el de la *g* suave, es cuando precede al diptongo *ue* (1); como en *huerto*, *viñeta*. Para el acertado empleo de la *h* se pueden dar las reglas siguientes:

Regla primera.

Se usará de la *h* en todas las voces que la tienen en su origen; como en *hombre*, *honor*, *hora*. Sin embar-

(1) Se llama diptongo la reunión de dos vocales que se pronuncian de un golpe, y juntas forman una sola sílaba, como *pas-cua*, *ro-so-rio*, *ai-re*. Cuando son tres las vocales se llama triptongo, como *di-fe-ren-cias*.

go, las palabras *arpa* y *armonía* se escriben sin *h*, porque el uso, juez supremo de los idiomas, lo ha querido así á pesar de tenerla en su origen.

Regla segunda.

En todas las palabras que empiecen con el diptongo *ue* se antepondrá la *h* indefectiblemente; como en *huerto*, *hueso*. Exceptúanse solo la voz *ueste* (poniente) y sus derivados *uesnordeste* y *uessudueste*, que ya tienen poco uso, pues lo común es empezarlas con *o* y no con *u*.

Regla tercera.

Los vocablos que tuvieren *h* la conservarán en sus compuestos y derivados; como *deshonra*, *habladuría*, sin que de esta regla se exceptúen otras voces que las procedentes de los nombres *hueso*, *huevo*, *huérfano* y *hueco*, pues en ellas el diptongo *ue* se convierte en *o*; como en *osamenta*, *óvalo*, *orfandad*, *oquedad*, si bien esta última ha caído en desuso. La voz *acción* se escribe sin *h*, porque no se deriva del verbo *hacer* sino del sustantivo latino *actio*.

Regla cuarta.

Deben escribirse con *h* las voces de origen latino que al pasar á nuestro idioma cambiaron por ella la *f* primitiva: así escribimos *hacer* de *facere*, *higo* de *ficus*, ó mas bien de *fico*, *hijo* de *filio* (1). Lo mismo sucede con las palabras castellanas que tenían *f* en lo

(1) Las voces latinas al pasar al castellano se tomaron por lo común del ablativo y no del nominativo, como *amigo* de *amico*, *tumbre* de *lám*.

antiguo y la han perdido despues, como *habla de fabla, hazaña de fazaña*. Acerca de otras palabras que se escriben con *h* no se pueden dar reglas seguras: convendrá por tanto en los casos dudosos acudir al Catálogo número 1.

I. i. i. — Y. y. y.

Regla primera.

En el uso de la *i* vocal, que tambien se llama latina, no hay el menor tropiezo, sino en los casos en que le precede otra vocal con la cual forma diptongo; como en *baile, aceite, toison, cuidado*. En tales casos se escribirán con *i* las voces en que esta letra no sea final (1).

Regla segunda.

Tambien se empleará la *i* vocal, aunque sea final de una voz, siempre que cargue sobre ella el acento; como en las palabras *lei, rei, fui, benjuí* (2). Pero en los monosílabos en que el acento no carga sobre la *i*, y en todos los casos en que el diptongo forme la última sílaba de la palabra, se usará de la *y* griega; como en *rey, ley, estoy, verdegay*.

Regla tercera.

Usase tambien la *y* consonante en vez de la *i* vocal

(1) En conformidad con esta regla la Academia escribe la voz *reina* con *i* latina; pero siendo bastante general el uso de escribirla con *y* griega, no halla suficiente razon para reprobalo.

(2) Exceptuase el adverbio *muy*, que por costumbre se escribe con *y* griega y sin acento.

cuando es conjuncion; como en *cielo y tierra, Juan y Pedro*. Así lo ha querido el uso á pesar de la práctica contraria de algunos escritores.

Tambien ha introducido el uso con bastante generalidad que en lugar de la *I* vocal mayúscula se use de la *Y* consonante en los manuscritos, siendo harto comun escribir *Ygnacio* en vez de *Ignacio*; pero siempre es preferible evitar esta irregularidad.

Regla cuarta.

En todos los casos expresados en que usamos de la *y* griega hace oficio de *i* latina y su pronunciacion es la propia de esta vocal; pero en los demás es siempre consonante, se pronuncia como tal y ejerce su accion precediendo á todas las vocales; como en *arrayan, yema, rayita, ensayo, ayuno*.

J. j. j.

Es una consonante gutural cuyo sonido es igual en todas sus combinaciones, que son siempre con alguna vocal sin que jamás se interponga otra consonante; como en *jalea, jefe, jiboso, refajo, justicia*.

Regla única.

Se escribirán con *j* todas las palabras en que tengo su natural sonido, sin que se emplee la *g* sino en las voces que notoriamente se escribian con esta letra en su origen, como queda dicho hablando de la *g* fuerte. (Véase el Catálogo número 2.)

L. l. l.

Ninguna dificultad ofrece el recto uso de esta consonante, pues la pronunciacion de las voces en que se encuentra indica su escritura. Juega con todas las vocales antepuesta ó pospuesta á ellas; como en *leve, lindo, loco, altivo, insulto.*

Ll. ll. ll.

La *ll* es una consonante de sonido claro y fijo, por lo cual no presenta la menor dificultad en su uso. Se antepone á todas las vocales; como en *llave, sello, anillo, llurioso.*

La *ll* aunque es doble por su figura es simple en su sonido, por cuya razon no debe dividirse al fin de renglon, como se dirá en su lugar.

M. m. m.

Es una de las consonantes labiales, y corre claramente con todas las vocales, como en *malo, melena, miel, moro, muro.* Se pone siempre en lugar de *n* antes de *b* y de *p*, como en *ambiguo, imperio.* Tambien suele preceder inmediatamente á la *n*, como en *indemne, hinno, alumno.*

N. n. n.

Esta consonante tiene con todas las vocales una pronunciacion uniforme que dirige sin tropiezo su escritura, como en *nadar, necio, nudo, novela, anidar;* y lo mismo sucede cuando se antepone á otra consonante, como en *áncora, anfibio, etc.*

N. ñ. ñ.

La *ñ* precede á todas las vocales, como en las voces *niña, pequeñez, heñir, armiño, cañuto,* y no se antepone á ninguna consonante.

O. o. o.

Acerca de esta vocal, de sonido claro y uniforme, no hay otra advertencia que hacer, sino la de convertirse en *u*, así en la pronunciacion como en la escritura, cuando es partícula disyuntiva y precede á una palabra que empieza tambien con *o*; como diciendo *diez ú once, poeta ú orador.*

P. p. p.

La *p* suena de un modo siempre igual hiriendo á las vocales; como en *patria, peticion, pizarra, polvo, pueblo,* ó con interposicion de otra consonante; como en *plato, apto, prado.*

Q. q. q.

El sonido de la *q* es igual al de la *c* cuando esta consonante precede á la *o* y á la *u*; tiene la circunstancia singular de que nunca se ha de escribir sola, sino que se le ha de agregar siempre una *u*, la cual no se pronuncia.

Para el uso de esta consonante se observarán dos reglas.

Regla primera.

Se escribirán con *q* todas las sílabas en que intervengan la *e* ó la *i*; como *queja, quieto,* con tal que en

la sílaba que forme no medie una *u* que deba pronunciarse.

Regla segunda.

Cuando en la sílaba en que pudiera usarse de la *q* tiene la *u* su natural sonido, se usará siempre de la *c*, como en *cual, cuenta, cuita, frecuente, cuota.*

R. r. r.

Tiene la *r* dos pronunciaciones: una fuerte; como en *guerra, carro, zorra*, y otra suave; como en *madero, pintura, lirio*. Para representar con acierto en la escritura una y otra pronunciacion se observarán las siguientes reglas:

Regla primera.

Para expresar el sonido suave se usa siempre de la *r* sencilla, ya precediendo á una vocal; como en *cara, caldero, cántaro*, ya á otra consonante; como en *arbitrio, perla*, y en esto no hay excepcion alguna. Para expresar el sonido fuerte se emplea la *rr* doble, como en *cerrojo, emparrado*; pero son varias las ocasiones en que basta una sola *r* para producir el mismo efecto.

Regla segunda.

No habiendo palabra alguna en castellano que empiece con *r* sin que tenga el sonido fuerte, basta para expresarlo usar de la *r* sencilla, como en *rosa, rabia, risueño.*

Regla tercera.

Aunque tambien la *r* suena fuerte en las voces compuestas que empiezan con las sílabas *ab, ob, sub*, no se debe duplicar; como en *abrogar, obrepcion, subrayar.*

Regla cuarta.

Igual sonido fuerte conserva la *r* en las palabras compuestas de nombre ó verbo precedidos de las sílabas *pre* y *pro*; como *prerogativa, prorata*, y así se escribirán con *r* sencilla.

Regla quinta.

Cuando en medio de diccion hay *r* con sonido fuerte, se usará la *r* sencilla siempre que esté precedida de las consonantes *l, n, s*, como en *malrotar, enredo, israelita.*

Regla sexta.

En las palabras compuestas notoriamente de dos nombres, el segundo de los cuales empiece con *r*, no hay precision de duplicar esta, aunque se halle en medio de diccion, pues conserva el sonido fuerte de su origen; como en *boquirubio, cariredondo, maniroto.*

S. s. s.

Es la *s* una consonante de sonido suave y uniforme, que juega con todas las vocales y la mayor parte de las otras consonantes; como en *sauce, seno, ascua, pas*

to, etc., precedida ó pospuesta, y ninguna dificultad ofrece su escritura.

En las palabras de origen latino que la tienen doble, se solia duplicar antiguamente, escribiendo *santissimo*, *missa*; mas yo no se duplica en ninguna voz castellana.

Tambien se resiste nuestra lengua á la pronunciaci3n de la *s* antepuesta á otra consonante en principio de diccion, que es lo que llamaban los romanos *s liquida*, como en las voces *scientia*, *Scipio*; y á fin de evitarla, ó se ha suprimido diciendo y escribiendo *ciencia*, ó se le ha puesto delante una *e* diciendo *Escipion*. Así jamás se escribirá ninguna voz española con *s* líquida.

T. t. t.

Tiene la *t* un sonido claro y constante, precediendo á todas las vocales; como en *tabaco*, *tomar*, *temor*, *tino*, *tuno*, y á algunas consonantes; como en *trueno*, *atl3ta*, *atm3sfera*: por tanto su escritura no ofrece dificultad.

U. u. u.

La *u* vocal tiene un sonido y un uso conocidos é invariables; entra en composicion con todas las consonantes y con las demás vocales: así acerca de ella hay solo que notar dos cosas: 1^a Que hace oficio de partícula disyuntiva en lugar de la *o* cuando la palabra siguiente empieza con *o*, y así decimos y escribimos, *abad ú obispo*, *plata ú oro*. 2^a Que tambien debe es-

cribirse, aunque no se pronuncia, siempre que se emplee la *g* como en *quien*, *quicio*, *queso*, no menos que despues de la *g* en las sílabas en que esta letra tiene el sonido suave, como en *higuera*, *guisante*. En estos casos es enteramente muda; pero hay palabras en que puesta siguiendo á la *g* conserva su natural sonido, y entonces hay que poner sobre ella dos puntos, que se llaman crema ó diéresis; como en las voces *antigüedad*, *argüir*, segun se advirtió tratando de la *g*.

X. x. x.

La *x* se usaba en lo antiguo para expresar dos sonidos, uno suave que participa de la *c* y *s* reunidas, ó mas bien de *g* y *s*, y otro fuerte igual al de la *j*. Este segundo está de todo punto abolido, y solo se emplea la *x* para expresar el primero; como en *axioma*, *exento*.

Por consecuencia de la indicada abolicion de la *x* fuerte se escribirán con *j* final las voces que antes terminaban en aquella consonante; como *reloj*, *carcaj*, cuyo plural es *relojes* y *carcajes* (1).

(1) Cuando la *x* va despues de una vocal terminando sílaba, como en *experto*, *extraño*, suelen algunos poner una *s* en su lugar, y aun la Academia aprobó tal sustitucion, atendiendo á la mayor suavidad de esta consonante: pero ya con mejor acuerdo ha creido que debe mantenerse el uso de la *x* en los casos dichos, por tres razones: primera, por no apartarse sin utilidad notable de su etimología; segunda, por juzgar que só color de suavizar la pronunciaci3n castellana de aquellas sílabas se desvirtúa y afemina; tercera, porque con dicha sustitucion se confunden palabras de distinto significado, como los verbos *espigar* y *espigar*, que significan cosa muy diversa.

En el uso de la *x* en las voces en que esta consonante precede á una vocal, como en *axioma*, *examen*, se ha introducido por algunos impresores otra innovacion aun mas vituperable, escribiendo *acxioma*, *ecxámen*, pues no solo desfiguran las voces ofendiendo la vista como si fuesen de una lengua extraña, sino

Z. z. z.

Regla primera

La *z*, última de nuestras consonantes, se emplea siempre antes de las vocales *a, o, u*; como en *zapato, tizon, zumo*.

Regla segunda.

Antes de las vocales *e, i* no se usará la *z*, sino la *c*, que en tales casos tiene el mismo sonido, extendiéndose esta regla á los plurales de las voces que terminan en *z*, como se dijo tratando de la letra *c*. Lo mismo se hará con los diminutivos de los nombres acabados en *za* y en *zo*; como de *taza tacilla, de mazo macito*.

Regla tercera.

Se empleará la *z* en las palabras que, teniéndola en su origen, la han conservado por uso bastante general; como *zelo, zizaña*, y otras pocas que pueden verse en el Catálogo número 1; si bien la Academia no considera como defecto notable que se escriban con *c*.

que contravienen á uno de los principios racionales de toda buena escritura, cual es el excusar en cuanto sea posible el empleo de signos inútiles. De tal innovacion resulta lo contrario, pues son menester dos letras para representar incompletamente el sonido de una sola

PARTE SEGUNDA.

DE LAS NOTAS ORTOGRÁFICAS, ACENTOS, ETC.

DE LA DIVISION DE LAS PALABRAS EN FIN
DE RENGLON.

Las palabras se dividen por sílabas, y el modo de hacer esta division se enseña á los niños cuando aprenden á deletrear; sin embargo en algunas voces y principalmente en las compuestas pueden ocurrir dudas que se resolverán por las reglas siguientes:

Regla primera.

Aunque para la division de las sílabas en las palabras compuestas se ha de disolver la composicion, y dar á cada una de las partes que la constituyen las letras que le corresponden; como en *ab-ne-ga-cion, ab-ro-ga-cion, con-ca-vi-dad, des-o-var, pro-ra-ta, sub-ro-gar, sub-ver-sion, ca-ri-re-don-do*, se exceptúan de esta regla general las compuestas de preposicion, cuando despues de ella viene una *s* y otra consonante además; como en *construir, inspirar, obstar, perspicacia*. En estos casos se han de dividir las sílabas agregando la *s* á la preposicion, y escribiendo por consiguiente *cons-tru-ir, ins-pi-rar, pers-pi-ca-cia*.

Z. z. z.

Regla primera

La *z*, última de nuestras consonantes, se emplea siempre antes de las vocales *a, o, u*; como en *zapato, tizon, zumo*.

Regla segunda.

Antes de las vocales *e, i* no se usará la *z*, sino la *c*, que en tales casos tiene el mismo sonido, extendiéndose esta regla á los plurales de las voces que terminan en *z*, como se dijo tratando de la letra *c*. Lo mismo se hará con los diminutivos de los nombres acabados en *za* y en *zo*; como de *taza tacilla, de mazo macito*.

Regla tercera.

Se empleará la *z* en las palabras que, teniéndola en su origen, la han conservado por uso bastante general; como *zelo, zizaña*, y otras pocas que pueden verse en el Catálogo número 1; si bien la Academia no considera como defecto notable que se escriban con *c*.

que contravienen á uno de los principios racionales de toda buena escritura, cual es el excusar en cuanto sea posible el empleo de signos inútiles. De tal innovacion resulta lo contrario, pues son menester dos letras para representar incompletamente el sonido de una sola

PARTE SEGUNDA.

DE LAS NOTAS ORTOGRÁFICAS, ACENTOS, ETC.

DE LA DIVISION DE LAS PALABRAS EN FIN
DE RENGLON.

Las palabras se dividen por sílabas, y el modo de hacer esta division se enseña á los niños cuando aprenden á deletrear; sin embargo en algunas voces y principalmente en las compuestas pueden ocurrir dudas que se resolverán por las reglas siguientes:

Regla primera.

Aunque para la division de las sílabas en las palabras compuestas se ha de disolver la composicion, y dar á cada una de las partes que la constituyen las letras que le corresponden; como en *ab-ne-ga-cion, ab-ro-ga-cion, con-ca-vi-dad, des-o-var, pro-ra-ta, sub-ro-gar, sub-ver-sion, ca-ri-re-don-do*, se exceptúan de esta regla general las compuestas de preposicion, cuando despues de ella viene una *s* y otra consonante además; como en *construir, inspirar, obstar, perspicacia*. En estos casos se han de dividir las sílabas agregando la *s* á la preposicion, y escribiendo por consiguiente *cons-tru-ir, ins-pi-rar, pers-pi-ca-cia*.

Regla segunda.

Como cualquier diptongo ó triptongo no forma sino una sola sílaba, no deben dividirse las letras que lo constituyen. Así se escribirá *gra-cio-so, a-pre-cian.*

Regla tercera.

Cuando una consonante se halla entre dos vocales, forma siempre sílaba con la segunda vocal á la cual se habrá de agregar para dividir la palabra; como *a-mo, le-cho, a-gua, flu-xion.*

Regla cuarta.

Las letras que siendo simples en su pronunciacion son dobles en su figura, que son la *ch* y la *ll*, no se dividirán jamás; pero sí la *rr* doble, por serlo tambien en su sonido que es el de la *r* repetida.

Así *cha-le-co, chi-co, ca-llé, co-che*, se dividirán de este modo, en vez de que en *car-ro, tier-ra*, se dará una *r* á cada sílaba.

DE LA DUPLICACION DE LAS LETRAS.

En castellano jamás se ha de duplicar ninguna letra sino cuando tiene doble sonido, lo cual se verifica con las vocales *a, e, i, o*, en algunas voces; como *Saav-dra, preeminencia, piisimo, loor*. Por la misma razon se pueden duplicar las consonantes *c, n, r*; como en *accidente* (1), *ennoblecer, carroza*. Los casos en que

(1) Cuando en una palabra van juntas dos *ce*, como en el ejemplo á que se refiere esta nota, la primera de ellas tiene la pronunciacion fuerte como la *g*, y la segunda suave como la *z*.

esto se verifica los designa la misma pronunciacion.

DE LAS LETRAS MAYÚSCULAS.

Regla primera.

La letra mayúscula, en los casos en que debe escribirse, ha de ser la primera de la palabra: en medio de diccion no puede haberla.

Regla segunda.

Se pondrá letra mayúscula al principio de todo escrito de cualquier clase, ya sea título, tratado, capítulo, párrafo, etc.

Regla tercera.

Tambien se ha de poner cuando empieza cláusula ó oracion despues de punto final. En dos ocasiones se usará igualmente de letra mayúscula despues de dos puntos; á saber, citando palabras de otro, ó dando principio á una carta, v. g. *Ciceron en sus Oficios dice á este propósito lo siguiente: No hay cosa que tanto degrade al hombre como la envidia. Mi dueño y amigo: Recibi la de V., etc.*

Regla cuarta.

Se escriben con letra mayúscula los nombres propios de persona; como *Pedro, Maria*; los de animales; como *Bucéfalo, Babieca*; los de lugar, ya sea una de las partes del mundo, reino, provincia, ciudad; ya sea villa, aldea ó caserío, con tal que tenga nombre propio; como *Europa, España, Castilla, Toledo*,

Madrid, Carabanchel, Vista-alegre; los de montes, mares, ríos y fuentes; como *Moncayo, Océano, Tajo, Aganipé*.

Regla quinta.

Después de la interrogación y de la admiración será mayúscula la primera letra de la cláusula siguiente; v. g. *¿No estás contento en esta ciudad? Pues mantente quieto en ella y no pienses en nuevos viajes. ¡Qué locura es andar siempre de ceca en meca! Tu edad y tus achaques piden ya tranquilidad y reposo.*

Regla sexta.

También se escribirán con letra mayúscula los sobrenombres ó apellidos; como *Alarcon, Perez, Guervara*; los títulos, renombres y apodos con que se designan determinadas personas; como el *Gran Capitán, Alfonso el Sabio, Sancho el Craso*. Los nombres de dignidad se escribirán con mayúscula cuando estén solos en la oración; como el *Papa, el Cardenal, el Rey, el Duque, el Marqués*; pero no cuando se les agregue el nombre propio ó el de su reino ó estado, pues en este caso se escribirán con letra minúscula; como el *rey de Holanda, el papa Urbano IV, el duque de Alba, el cardenal Cisneros*.

Escribense también con mayúscula los tratamientos y especialmente si están en abreviatura; como *Sr D., V., V. S., etc.*

Regla séptima.

Los nombres que se llaman colectivos porque com-

prenden á muchas personas ó cosas juntas, como *reino, provincia, consejo*, etc., se escribirán con letra mayúscula cuando intervengan en la oración haciendo en ella un papel principal ó notable; como en estos ejemplos: *El Reino representó á S. M. contra tales desórdenes; el Consejo de Castilla se componia solo de ministros togados; la Universidad de Salamanca es la mas famosa de España; la Academia Española fué fundada por el Rey D. Felipe V*, etc. Fuera de estos casos se escribirán con letra minúscula.

Regla octava.

El asunto ó materia de cualquier obra de alguna importancia ó extensión deberá también escribirse con letra mayúscula, como *Tratado de la Esgrima; de Ortografía castellana; Historia de los Vándalos*, etc.

Regla nona.

Empléanse igualmente las mayúsculas en el principio de cada verso, de cuya práctica parece procedió el nombre de *versales* que suele darse también á dichas letras. En la poesía castellana se usan comunmente en los versos de mas de ocho sílabas, y al principio de cada copla en las composiciones de versos cortos, como *redondillas, décimas*, etc.

DE LOS ACENTOS.

Acento se llama en la ortografía castellana una rayita oblicua (') que puesta sobre la vocal de la sílaba

larga de cualquier vocablo indica su verdadera pronunciacion.

Esta sílaba no es mas que una en cada palabra y es aquella en que se hace mayor detencion al pronunciarla, como en *cálido cá*, en *azúcar zú*, en *rubi bí*. Estas sílabas se llaman tambien *agudas* y *acentuadas*, aunque muchas veces no se ponga acento en ellas por excusar un trabajo inútil. Así pues las palabras cuya penúltima sílaba es larga no llevarán acento, por ser muchas en número y notoria su pronunciacion; como *casa*, *decoro*, *referencia*, *baladronada*, *Gutierrez*, *Fernandez*, ni en la mayor parte de los plurales; como *sermones*, *peces*, etc.

Esta regla tiene varias excepciones, á saber:

Se pondrá acento en la penúltima larga, cuando la última sea un diptongo en *ea*, ó en *eo*; como *línea*, *cutáneo*, *etéreo*, *purpúreo*; mas no si el diptongo fuere en *ia*, *ie*, *io*, *ua*, *uo*; como en *concordia*, *enturbie*, *consorcio*, *recua*, *continuo*.

Las voces que, no siendo plurales, acaban en consonante, y tienen larga la penúltima, llevarán acento en ella; como *crisis*, *ágil*, *mártir*, *alférez*, y tambien aquellas que segun su varia pronunciacion tienen diferente significado; como *César*, *continúa*, para diferenciarlas de *cesar* y *continua*.

Quando la sílaba larga de un vocablo es la antepenúltima, se le pone acento; como en *cántaro*, *música*, *nispero*, *Alvarez*; y estos vocablos se llaman esdrújulos.

En los superlativos que acaban en *ísimo* no hay necesidad de poner acentos, pues esta terminacion indica

por sí sola que son esdrújulos; como *santisimo*, *malisimo*, *obedientisimo*.

Los esdrújulos, á los cuales se incorporan uno ó mas pronombres dando mayor extension á la palabra, conservarán su acento en la sílaba larga, que ya no será antepenúltima, sino la cuarta ó quinta contando desde la final; como en *guárdamela*, *dijéraselo*.

Los nombres, sean ó no esdrújulos, que se convierten en adverbios por agregárseles la terminacion *mente*, conservarán su acento en la sílaba primitiva; como en *cándidamente*, *intrépidamente*, *ágilmente*.

Los vocablos que no tienen mas de una sílaba, por lo cual se llaman *monosílabos*, son de dos clases; ó se componen de varias letras, ó de una sola que forzosamente ha de ser vocal.

Cada una de las cinco vocales puede estar sola en la oracion y formar un *monosílabo*. En tal caso deben todas llevar acento, á excepcion de la *y* griega, aunque haga oficio de vocal, por no ser costumbre notar jamás con acento esta letra, segun se ve en estos ejemplos: *voy á Aranjuez*; *Pedro é Ignacio*; *hoy ó mañana*; *dias ú horas*; *agua y vino*.

Los monosílabos que se componen de mas de una letra, generalmente no se acentúan, como *va*, *sol*, *luz*, *fin*, *mar*.

Los monosílabos *el*, *mi*, *tu* se acentúan solo quando son pronombres; como en los ejemplos *acércate á él* [®] *huye de mí*; *mejor que tú*; pero no quando son en su caso pronombres ó adjetivos de posesion; como *el año pasado*; *oye mi pronóstico*; *dame tu capa*.

Los monosílabos *de* y *se* se acentúan solo cuando son tiempos de verbos; como *ya lo sé*; *dé donde diere*; mas no cuando el primero es pronombre y el segundo preposicion; como *ya se lo dije*; *viene de Roma*.

El monosílabo *si* se acentúa siendo partícula afirmativa ó pronombre; como *dijo que sí*; *cada uno para sí*; pero no cuando es condicional; como *si te vas escribeme*.

También se pondrá acento en todo monosílabo en que su falta produzca ambigüedad en su significacion; como *pié*.

Los vocablos de mas de una sílaba que tienen larga la última llevarán acento en ella siempre que terminen en vocal, como *allá*, *café*, *dejó*, *Perú*, *baladí*; pero si terminaren en consonante se podrá omitir el acento cuando es notoria su pronunciacion; como *necesidad*, *badil*, *aquel*, *almidon*, *amar*, *ayer*, *mejor*, *compas*, *almoraduj*.

No obstante la generalidad de esta regla, convenirá poner acento en la última sílaba de tales voces, siempre que pueda haber duda en su pronunciacion, ó en su significado; como en *Esquivél*, *inglés*.

También se pondrá acento en la sílaba larga final todos los tiempos de los verbos, *distribuí*, *pidió*, *acertarán*.

El poner acento en las sílabas que segun las reglas antecedentes no se acentúan es una superfluidad; pero no puede calificarse de defecto; como si alguno escribiera, *pandéro*, *finísimo*, *metál*.

Por último, deberá ponerse acento en las palabras

que, *como*, *cuando*, *quien*, *cual*, *donde*, *cuanto*, siempre que den principio á una cláusula de interrogacion ó de admiracion; v. g. *qué me quieres?* *dónde has estado?* *cuándo te vas?* *quién lo creyera!* *cuánto disparate ensartó!* *cómo llueve!* Aunque no haya interrogacion ni admiracion, se señalarán también con acento dichas palabras en los casos en que, para dar la debida entonacion á la frase, sea preciso detenerse algo mas que lo ordinario en la pronunciacion de las sílabas acentuadas; v. g. *ya sabes cuánto te estimo*; *resta decir cómo el infante D. Fernando llegó á ser rey de Aragon*; *no sé dónde pasará la noche*; *veremos en qué viene á parar esto*; *dime con quién andas y te diré quién eres*.

DE LAS NOTAS Ó SIGNOS DE PUNTUACION.

Los signos de puntuacion son indispensables en la escritura, pues sin ellos seria defectuosa la pronunciacion de las cláusulas, y dudoso y oscuro su significado.

Las mas usuales en castellano son la coma (,), punto y coma (;), dos puntos (:), punto final (.), interrogacion (?), y admiracion (!). Los cuatro primeros indican las pausas mas ó menos cortas, que sirven para tomar aliento en la lectura, y dar á conocer el sentido de las frases: los otros dos denotan la entonacion particular con que preguntamos ó nos admiramos. Para el acierto en el modo de colocar unos y otros servirán las reglas siguientes:

DE LA COMA (,).

Regla primera.

Siempre que haya en la oracion una serie de nombres se dividirán con una coma, menos cuando entre algunos de ellos medie una conjuncion; como *Juan, Pedro, Lucas y Antonio*; *bueno, sabio, prudente y cortés*; *el bueno y el malo*; *el jóven y el viejo*; *el pobre y el rico.*

Regla segunda.

Dividense con la coma las oraciones de un período entre las cuales se hace al pronunciarlas una leve pausa; como *al apuntar el alba cantan las aves, el campo se alegra, el ambiente cobra movimiento y frescura.*

Regla tercera.

Cuando una proposicion se interrumpe, ya por nombrar á la persona con quien se habla, ya porque se cita el sugeto ó la obra de donde se ha tomado, ya porque se inserta como de paso otra cláusula que aclara ó amplía lo que se está diciendo; tales palabras que suspenden momentáneamente el relato principal, se encierran entre dos comas; v. g. *Lo que V. propone, Señor D. Juan, es cosa muy acertada. La verdad, dice Saavedra, se ha de sustentar con razones y autoridades. Los vientos del sur, que en aquellas abrasadas regiones son muy frecuentes, ponen en grave conflicto á los viajeros.*

Regla cuarta.

Cuando se invierte el orden natural de una proposicion poniendo primero lo que habia de ir despues, debe senalarse con una coma al fin la parte que se anticipa; v. g. *Donde interviene conocerse las personas, tengo para mi, aunque simple y pecador, que no hay encantamento alguno.* Como el orden natural de esta proposicion de Cervantes (1) seria: *no hay encantamento alguno donde interviene conocerse las personas,* importa para la claridad que se haga una breve pausa en *personas,* la cual se indica con la coma. Pero se debe advertir que en las trasposiciones cortas, como de una sola palabra, no se ha de poner esta señal, porque se multiplicarian infinito las comas en nuestra lengua, que es naturalmente traspositiva; v. g. *Luzcida ha estado la funcion; buen chasco nos hemos llevado.*

DEL PUNTO Y COMA (;).

Regla primera.

Cuando en la primera parte de un período hay varios miembros divididos por comas, se pondrá punto y coma al fin del último para denotar que allí es mayor la pausa, y luego se terminará el período; v. g. *Cuando las leyes decaen de su primitivo vigor por el culpable disimulo de los encargados de su observancia, ó por el trascurso de los años, ó bien porque una opinion* (R)

(1) Quijote, parte I, cap. 37.

contraria y general las desconceptiva; entonces es indispensable su revision y reforma.

Regla segunda.

En todo período de alguna extension se pondrá punto y coma antes de las particulas adversativas *mas, pero, aunque, etc.*; v. g. *Salieron las tropas á media noche, y colocándose en galeras los soldados, anduvieron nueve horas sin descansar; pero el fatal estado de los caminos malogró la empresa.* Si la cláusula es corta bastará una simple coma antes de la partícula adversativa; como *vendrá, pero tarde.*

Regla tercera.

Siempre que despues de una cláusula que deje pendiente el sentido se sigue por medio de una conjuncion otra cláusula que en órden á la idea que expresa no tiene perfecto enlace con la anterior, hay que poner al fin de esta punto y coma, segun lo aclarará el ejemplo siguiente. *Pero nada bastó para desalojar al enemigo hasta que se abrevió el asalto por el camino que abrió la artillería; y se observó que uno solo de tantos como fueron deshechos en este aditorio se rindió á la merced de los españoles.* Si despues de la palabra *artillería* solo se pusiese coma, la oracion y se observó, etc., vendria regida de la preposicion *hasta*, trastornando notablemente el sentido.

Regla cuarta.

Tambien las proposiciones se suelen separar con

punto y coma de los ejemplos que las comprueban, colocando dicha puntuacion antes de las voces, como v. g., por ejemplo.

DE LOS DOS PUNTOS (:).

Regla primera.

Cuando se citan palabras literales de otro autor ó interlocutor se ponen dos puntos y se da principio á la cita con letra mayúscula; v. g. *Véase lo que á este propósito dice Santo Tomás: Siendo el hombre frágil por su naturaleza viciada, etc.*

Regla segunda.

Siempre que se suceden sin interrupcion varias proposiciones, que si bien hace cada una de ellas perfecto sentido gramatical, hay tal enlace en sus ideas que forman juntas un todo lógico, conviene separarlas por medio de dos puntos; como en este ejemplo de Cervantes: *Eran en aquella edad todas las cosas comunes: á nadie le era necesario para alcanzar el ordinario sustento tomar otro trabajo que alzar la mano y alcanzarle de las robustas encinas, que liberalmente le estaban convidando con su dulce y sazonado fruto: las claras fuentes y corrientes rios en magnífica abundancia sabrosas y transparentes aguas les ofrecian: en las quebradas de las peñas, etc.*

Regla tercera.

Cuando se sienta una proposicion general, y en seguida se va explanando por medio de otras cláusulas

que la explican y comprueban, se la separa de estas por medio de dos puntos; v. g. *No aflige á los mortales vicio mas pernicioso que el juego: por él gentes muy acomodadas han venido á parar en la mayor miseria y aun en el patíbulo: por él además del caudal pierde el hombre la vergüenza y hasta la estimacion de si mismo.*

Regla cuarta.

Si despues de un período completo se sigue una sentencia ó proposicion corta, como secuela ó deducion del mismo, se separa de este por medio de dos puntos, como en el ejemplo siguiente: *Aquel que por sus riquezas y esplendor fué tan aplaudido como envidiado cuando entraba triunfante por las puertas de Constantinopla, y cuyo nombre era respetado y temido desde la capital del imperio hasta el confin de los arenales de la Libia, murió ciego, pobre, olvidado y mendigando su alimento de puerta en puerta: raro y espantoso ejemplo de las vicisitudes de la fortuna. No cometeria sin embargo ningun desacierto el que cerrando el período con punto final, pusiese á la última frase la nota de admiracion.*

Regla quinta.

Es tambien costumbre poner dos puntos despues del *My señor mio* y otras expresiones semejantes con que se suele dar principio á las cartas; v. g. *Amigo mio: En contestacion á la estimada de V. etc. Muy Sr. mio: Sirvase V. tomar á su cargo, etc.*

DEL PUNTO FINAL (.).

Se pone punto final cuando el período forma completo sentido en términos de poder pasar á otro nuevo sin quedar pendiente la comprension de aquel. Es esto tan claro que no son menester ejemplos, y solo nos queda que advertir que á mas del punto final suelen ponerse varios *apartes* en las cartas, y en toda clase de escritos. Esta division que consiste en no acabar el renglon final del último período, y en empezar el siguiente mas adentro de la plana que todos los demás, se llama *sangría*, y solo debe usarse cuando se va á pasar á diverso asunto, ó bien á considerar el mismo bajo un aspecto diferente.

DE LA INTERROGACION (?).

La interrogacion se pone al fin de una cláusula en que se hace alguna pregunta: v. g. *¿Dónde vas? ¿A qué vienes? ¿Estarás mañana en casa?*

Cuando el período interrogatorio es largo debe ponerse al principio la nota ó signo de interrogacion en orden inverso (¿), lo cual se hace á fin de que el lector tome desde luego la entonacion conveniente á la pregunta: v. g. *¿Serán perdidos tantos ejemplares y escurmientos como presenciarnos cada dia para persuadirte á mudar de vida y entrar en la senda del honor y de la virtud? La letra con que empieza una interrogacion es comunmente mayúscula; mas si las preguntas son varias y breves no hay necesidad de que empiecen con letra grande á excepcion de la primera:*

v. g. *¿Dónde has estado? ¿que has hecho en tantos dias? ¿porqué no te pusiste en camino así que recibiste mi carta?*

DE LA ADMIRACION (!).

Acerca de esta nota no hay nada que añadir á lo dicho sobre la interrogacion: se emplea en todas las interjecciones, y su uso es totalmente el mismo; v. g. *¡Dios mio! ¡Cuánta debió ser la confusion y el sentimiento de los que creyendo encontrar el oro á montones, no encontraron sino hambre, penalidades y peligros!*

DEL PARÉNTESIS ().

Tratando de la coma se dijo en la regla tercera que cuando se interrumpian el sentido y giro de una oracion, porque se insertaba otra cláusula aclaratoria, debia ponerse entre dos comas; mas cuando esta cláusula es larga, ó su conexión con la anterior mas remota, se la encierra dentro de un paréntesis; como en el ejemplo siguiente: *Acostados todos en un género de lechos que rodeaban la mesa (pues los romanos comian tendidos y soslayado el cuerpo sobre el codo izquierdo) empezó á echarles en cara la tibieza de su fe, etc.*

DE LA CREMA Ó DIÉRESIS (¨).

Hablando del sonido suave de la *g* se dijo que cuando heria á la *e* ó á la *i* se interponia una *u* entre aquella consonante y estas vocales; como en *guerra, qui-*

sante, añadiendo que dicha *u* no tenia el menor sonido. Se dijo además que en las voces en que la *u* pospuesta á la *g* se pronuncia, como en *arguir, antigüedad*, se expresa en lo escrito tal pronunciacion poniendo sobre la *u* dos puntos. Esta nota es la que se llama *crema* ó *diéresis*, y en prosa solo se emplea en el indicado caso, si bien en la poesia se usa siempre que es menester detenerse un poco en la primera vocal de un diptongo á fin de dar una sílaba mas á la palabra: v. g. Para dar valor de vocablos de tres sílabas á las voces *suave* y *ruido*, que tienen solo dos, se marca la *u* con la crema, escribiendo *suave* y *ruido*.

DEL GUION (-).

Se llama guion una rayita horizontal que sirve para dividir al fin del renglon una palabra que no cabe en él entera; y sobre esto bastará advertir que la division se ha de hacer forzosamente al fin de una sílaba, como en *ca-sa, cantue-so*, segun queda dicho en la página 27.

Usase tambien del guion en los diálogos, para indicar que habla otro personage, y evitar la repeticion de la advertencia *Juan dijo, Pedro replicó*; v. g. *Maravillado el capitán del valor de aquel soldado le mandó venir á su presencia y le dijo: ¿Cómo te llamas? Andrés Pereda, contestó el valiente. — ¿De dónde eres? — Castellano. — ¿De qué pueblo? — De Si-guenza.*

DE LOS DOS GUIONES (=).

Esta nota se usaba en el último caso de la regla an-

terior, pero actualmente se emplea solo en las copias para denotar que en aquel lugar hay en el original un espacio en blanco.

DE LAS COMILLAS (»).

Para distinguir en lo manuscrito las palabras notables y las literales de alguna cita se rayan por bajo. Mas cuando estas tienen razonable extension y llenan varias líneas, se marcan con comillas al principio y al fin; y á veces tambien antes de cada uno de los renglones que ocupan; v. g. « El hombre, dice un célebre escritor, tiene aptitud por su naturaleza para habitar en todos los países del mundo: en los arenales del desierto, en los montes mas encumbrados, en los climas polares puede vivir y propagarse. No así los animales, que sujetos á mas estrechos límites, perecen fuera de ellos, ó arrastran una vida penosa inhabilitados para propagar su especie respectiva. »

DE LAS LINEAS DE PUNTOS (.....).

Cuando conviene al escritor dejar incompleto el periodo y suspenso su sentido lo denota con una serie de puntos, que se llaman suspensivos; v. g. *Él conceitó á la plebe contra los patricios; él acaudilló y juramentó á los mozos mas perversos y corrompidos de la República para realizar con su auxilio sus proyectos ambiciosos; él sobornó con oro y con promesas..... ¿ Pero á qué repetir lo que á todos es notorio?* Tambien se usan los puntos cuando se copia alguna autoridad, la cual no hace al caso insertar íntegra, seña-

lando con ellos los claros ó lagunas de las palabras que se omiten.

DE LOS VOCABLOS COMPUESTOS.

Los vocablos compuestos se escriben sin separacion alguna entre las partes de que están formados, como *salvaguardia, maltratar, mondadientes, quitamanchas, etc.* Exceptúanse por el uso algunos pocos; como *Ciudad Real, Puerto Rico, Ciudad Rodrigo*, cuyas mitades suelen varios dividir con un guion, aunque no es necesario.

DE LAS ABREVIATURAS.

Siendo la primera circunstancia de un escrito la claridad, la Academia no puede aprobar otras abreviaturas que las autorizadas por el uso. Cualesquiera otras que se formen deberán ser tan inteligibles que ninguna duda ofrezcan; y no como *confⁿ*, que no se sabe si quiere decir *confusion, confeccion* ó *confesion*.

LETRAS DE MANO

QUE HOY SE USAN.

MAYÚSCULAS.

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

MINÚSCULAS.

a b c d e f g h i j k l ll m n o p q r s t u v w x y z.

CATÁLOGO NÚMERO 1.

Voces mas usuales que al principio ó en medio de ellas requieren la letra h, y de las que deben escribirse, unas con h y otras con v consonante (1).

A	Abubilla.	Ahincó.
Abacería.	Abuelo.	Ahitar.
Abad.	Abundancia.	Ahogar.
Abadejo.	Aburrir.	Ahogueo.
Abajo.	Abusar.	Ahora.
Abalanzarse.	Acebar.	Ahorrar.
Abalorio.	Acebo.	Ahuyentar.
Abandonar.	Acebuche.	Alabar.
Abanico.	Acerbo, <i>adj.</i>	Alabarda.
Abarca.	Acervo, <i>monton.</i>	Alabastro.
Abarcar.	Acibar.	Alambique.
Abasto.	Acerbillar.	Alarbe.
Abate.	Activar.	Alava.
Abate.	Adarve.	Alba.
Abatir.	Adebala.	Albacete.
Abedul.	Adhesión.	Albacea.
Abeja.	Adivinar.	Albacora.
Abejaruco.	Adobar.	Albahaca.
Aberración.	Adobe.	Albaida.
Abeto.	Adverbio.	Albalá.
Abismo.	Advertir.	Albañal.
Abogado.	Adviento.	Albañil.
Abolir.	Advocacion.	Albarda.
Abominable.	Agobiar.	Albaricoque.
Abordar.	Agravar.	Albarracín.
Aborrecer.	Agravio.	Albayalde.
Abortar.	Aherrojar.	Albedrio.
Abotagado.	Ahi.	Albétar.
Abrevadero.	Ahijada.	Albelda.
	Ahilar.	Alberca.

(1) A fin de no hacer demasiado extenso este Catálogo se omiten las palabras compuestas ó derivadas de otras cuando es notoria su procedencia. También se suprimen en este Catálogo y en el siguiente los nombres propios de personas, por ser infinitos, y en cuanto á los de montes, ríos, ciudades, etc., solo se hace mención de los mas notables en los dominios de España y Portugal.

Alberche.
 Alberchigo.
 Albergue.
 Albo.
 Alhogne.
 Albcndiga.
 Albor.
 Albornoz.
 Alboroque.
 Alboroto.
 Alborozo.
 Albufera.
 Albufera.
 Albur.
Albuquerque.
 Alcabala.
 Alcahuete.
 Alcaravan.
 Alcaravea.
 Alcazaba.
 Alcoba.
 Alcobol.
Alcubierre.
 Aldaba.
 Aldehuela.
 Aleve.
 Alfabeto.
 Algarabia.
Algarbe.
 Algarroba.
 Alhaja.
Alhama.
 Alhamel.
 Alharaca.
Alhaurin.
 Alheli.
 Alheña.
 Alholva.
 Alhóndiga.
 Alhorre.
 Alhucema.
Alhucemas.
 Alivio.
 Aljaba.
 Aljibe.
 Almadraba.

Almibar.
Almodórar.
 Almohada.
 Almohaza.
Almudébar.
 Alubia.
 Aluvion.
 Alveo.
 Alverja.
 Ambajes.
 Ambar.
 Ambicion.
 Ambiente.
 Ambigü.
 Ambiguo.
 Ambito.
 Ambo.
 Ambulante.
 Anfibio.
 Anhelo.
 Antuicua.
 Anverso.
 Aoyar.
 Aprobar.
 Aprovechar.
 Arábigo.
Arabal.
 Arbitrio.
 Arbitro.
 Arbol.
 Areahuz.
 Archivo.
Arévalo.
 Arquitrave.
 Arrabal.
 Arrebañar.
 Arrebatar.
 Arrebol.
 Arriba.
 Arribar.
 Arroba.
 Arrobarse.
 Arrumbar.
 Arveja.
 Aspaviento.
 Astrolabio.

Atabal
 Atavio.
 Atiborrar.
 Atisbar.
 Atravesar.
 Atrevimiento.
 Atribuir.
 Atribularse.
 Avaluar.
 Avance.
 Avaricia.
 Ave.
 AVECINDAR.
 Avejentarse.
 Avellana.
 Avena.
 Aventar.
 Aventura.
 Aperia.
 Averiguar.
 Averno.
 Aversion.
 Avezar.
 Avidez.
Avila.
 Avilantez.
Avilés.
 Avio.
 Avion.
 Aviso.
 Avispa.
 Avizor.
 Avo.
 Avocar.
 Avutarda.
 Azabache.
 Azahar, flor.
 Azar, casualidad

B

Baba.
 Babia.
 Babor.
 Babucha.
 Bacalao.

Bacanal.
Bacante, de Baco.
 Bacara.
Bacia de Barbaro.
 Bacillar.
 Bacin.
 Báculo.
 Bache.
 Bachiller.
 Badajo.
Badajoz.
 Badana.
 Badea.
 Badil.
 Badulaque.
Baena.
Baeza.
 Bagaje.
 Banca.
 Bagatela.
 Bahía.
 Bahorrina.
 Baile.
 Bailio.
 Bajá.
 Bajar.
 Bajel.
 Bajío.
 Bala.
 Baladí.
 Baladron.
 Bálago.
Balaguer.
 Balaj.
 Balance.
 Balandra.
 Balandran.
 Balanza.
 Balar.
 Balaustre.
 Balbuciente.
 Balcon.
 Baldar.
 Balde, de, en.
 Baldés.
 Baldío.

Baldon.
 Baldosa.
 Balduque.
Baleares (islas).
 Balido, de balar.
 Balija.
 Balon, fardo, juego.
 Balsa.
 Bálsamo.
 Baluarte.
 Balumba.
 Ballena.
 Ballesta.
 Bambalina.
 Bamboche.
 Bamboleo.
 Bambolla.
 Bambú.
 Banasta.
 Banca.
 Bancal.
 Banco.
 Banda.
 Bander.
 Banderja.
 Bandera.
 Bandido.
 Bando.
 Bandola.
 Bandolera.
 Bandullo.
 Bandurria.
 Banquete.
Bañeza (la).
 Baño.
 Baque.
Baqueta, de fusi.
Barakona.
 Baraja.
 Baranda.
 Baratija.
 Barato.
Báratro.
Baranda.
 Barba.
 Barbacana.

Bárbaro.
Barbastro.
 Barbecho.
 Barbo.
Barcelona.
 Barcelona.
 Barcino.
 Barco.
 Barda.
 Bardana.
 Bardo.
 Baritono.
 Barlovento.
 Barniz.
 Barómetro.
 Baron, título.
 Barquillo.
 Barra.
 Barraca.
 Barragan.
 Baranco.
 Barreno.
 Barreño.
 Barrer.
 Barrera.
 Barrica.
 Barriga.
 Barril.
 Barrilla.
 Barrío.
 Barro.
 Barrunto.
 Barullo.
 Basalto.
 Basca.
 Base.
 Basílica.
 Basílico.
 Basquina.
 Basta.
 Bastar.
 Bastardo.
Bastida (la).
 Bastidor.
 Basto, ordinari.
 Baston.

Basura.
Bata.
Batacazo.
Batahola.
Batalla.
Batan.
Batata.
Batea.
Batel.
Bateo.
Batir.
Batista.
Baturrillo.
Baúl.
Bauprés.
Bausan.
Bautismo.
Baya, *planta*.
Bayeta.
Bayo.
Bayoneta.
Baza.
Baza.
Bazo.
Bazofia.
Bazan ó Bastan.
Beato.
Beber.
Beca.
Becada.
Becete.
Becerril.
Becerro.
Becuadro.
Bedel.
Bedija.
Befa.
Behetria.
Beja.
Béjar.
Béjuco.
Belchite.
Beldad.
Beleño.
Belfo.
Bélico.

Belinchon.
Belitre.
Belorado.
Belorta.
Bellaco.
Bello, *adj*.
Bellota.
Bemol.
Benabarre.
Benasque.
Benavente.
Bendecir.
Bengala.
Benicarló.
Benigánim, y todos los de la misma raíz.
Benjuf.
Beodo.
Berbiqui.
Berengena.
Berga.
Bergamota.
Bergante.
Bérgantín.
Berlanga.
Berlina.
Berlinga.
Bermejo.
Bermellon.
Bermeo.
Bernegal.
Berrenchin.
Berrendo.
Berrido.
Berrinche.
Berro.
Berroqueño.
Berza.
Besalú.
Besar.
Bestia.
Besugo.
Beta.
Betanzos.
Bética (la).

Betun.
Bey.
Bezar.
Bezo.
Biblia.
Bicoca.
Bicho.
Bidasoa.
Bieldo.
Bien.
Bienio.
Bierzo.
Bigamia.
Bigardo.
Bigornia.
Bigote.
Bilbao.
Bilis.
Billa, del juego de billar.
Billete.
Billon.
Binazon.
Binza.
Biografía.
Biombo.
Bircú.
Birlar.
Birlocho.
Birola.
Birrete.
Bisabuelo.
Bisagra.
Bisbal (la).
Bisbis.
Bisiesto.
Bisoño.
Bisturi.
Bitácora.
Bitoque.
Bizarro.
Bizecocho.
Biznaga.
Boa.
Boato.
Bobo.

Boca.
Bocel.
Boceto.
Bocina.
Bocha.
Bochorno.
Boda.
Bodega.
Bodigo.
Bodoque.
Bodrio.
Bofe.
Bofetada.
Boga, *pez*.
Boina.
Boj.
Bola.
Boleo.
Bolero.
Boleta.
Bolina.
Bolsa.
Bomba.
Bombasí.
Bombo.
Bondad.
Bonete.
Bonito.
Boniga.
Boqueron.
Borbollon.
Borcegui.
Borda.
Bordar.
Borde.
Bordón.
Borja.
Borla.
Bornos.
Boronía.
Borra.
Borracho.
Borrāja.
Borrar.
Borrasca.

Borrén.
Borrico.
Bosque.
Bosquejar.
Bostezar.
Bota.
Botana.
Botánica.
Botarate.
Botarga.
Botavante.
Bote.
Botella.
Botica.
Botija.
Botin.
Boto, adj.
Boton.
Bóveda.
Boleta.
Boyero.
Bozal.
Bozo.
Bribon.
Brihuega.
Briviesca.
Buba.
Búcaro.
Bucle.
Bucólica.
Buche.
Bueno.
Buey.
Búfalo.
Bufar.
Bufete.
Bufon.
Buhardilla.
Bubo.
Buhonero.
Buido.
Buitrago.
Buitre.
Bujalance.
Buje.
Bujería.

Bujía.
Bula.
Bulbo.
Bulto.
Bulla.
Buñuelo.
Buque.
Burdel.
Burdo.
Bureba (la).
Bureo.
Burgo de Osma.
Búrgos.
Buril.
Burla.
Buró.
Burujon.
Burunda (la).
Buscar.
Busilis.
Butaca.
Butifarra.
Buzo.
Buzon.

Cabal.
Caballo.
Caballote.
Cabaña.
Cabello.
Caber.
Cabestro.
Cabestrante.
Cabildo.
Cabo.
Cachibache.
Cahiz.
Calabaza.
Calaboza.
Calahorra.
Calatrava.
Calavera.
Calva.
Calvario.

Cañabeja.
 Cañaveral.
 Caoba.
 Carabela.
 Carabina.
 Cárábo.
 Caravaca.
 Caravana.
 Carbon.
 Carbunco.
 Cárcaba.
 Carnívoro, y todos
 los esdrújulos aca-
 bados en *ívoro*.
 Cartabon.
 Cascabel.
 Caterva.
 Cautivo.
 Cava.
 Caverna.
 Cavidad.
 Cavilar.
 Cazabe.
 Cebada.
 Cebaz.
 Cebellina.
 Cebo.
 Cebolla.
 Celibato.
 Cenobita.
 Cerbatana.
 Gervera.
 Cerveza.
 Cerviz.
 Cívera.
 Ciervo.
 Címbalo.
 Círcunvalar.
 Civil.
 Clava.
 Clave.
 Clavel.
 Clávero.
 Clavo.
 Clivoso.

Coadyuvar.
 Cobalto.
 Cobarde.
 Cobrera.
 Cobijar.
 Cobahitar.
 Cohecho.
 Coherencia.
 Cohesion.
 Cohete.
 Cohibir.
 Cohombro.
 Cohonestar.
 Cohorte.
 Comba.
 Combate.
 Combinar.
 Combustion.
 Concebir.
 Conciliábulo.
 Conclave.
 Concubina.
 Connivencia.
 Conservar.
 Convalecer.
 Convento.
 Convergencia.
 Converter.
 Convexo.
 Convite.
 Convocar.
 Convoy.
 Convulso.
 Corbata.
 Corbeta, *barco*.
 Coreova.
 Coreova.
 Córdoba.
 Cordoban.
 Corvejon.
 Corveta, *del caba-
 llo*.
 Corvina.
 Corvo.
 Crevillenta.
 Criba.

Cuba.
 Cuba.
 Cúbica.
 Cubifete.
 Cobo.
 Cuervo.
 Cueva.
 Cuévano.
 Curva.

CH

Chabacano.
 Chabeta.
 Chambelan.
 Chambergo.
 Chambon.
 Chelva.
 Chiribitas.
 Chiribitil.
 Chirivia.
 Chisgarabis.
 Chiva.
 Chabasco.
 Chumbo.
 Churumbela.

D

Dádiva.
 Debajo.
 Debate.
 Debelar.
 Deber.
 Débil.
 Declive.
 Dehesa.
 Depravacion.
 Derivar.
 Derribar.
 Derrumbar.
 Desaborido.
 esahuciar.
 Desbaratar.
 Desbarrar.
 esbastar.

Desenvoltura.
 Deshecha.
 Desvaído.
 Desvalido.
 Desvan.
 Desvanecer.
 Desvario.
 Desvelo.
 Desvencijar.
 Desvio.
 Desvirar.
 Desvirtuar.
 Deva.
 Diabólico.
 Dibujar.
 Diluvio.
 Disolver.
 Distribuir.
 Disturbio.
 Ditrambo.
 Divan.
 Divergente.
 Diversidad.
 Diversion.
 Dividir.
 Divieso.
 Divino.
 Divisa.
 Divorcio.

E

Ebanista.
 Ebullicion.
 Ebúrneo.
 Efervescencia.
 Efluvio.
 Eibar.
 Elaborar.
 Eléboro.
 Elevar.
 Embadurnar.
 Embajada.
 Embalar.
 Embarazo.
 Embargo.

Embastar.
 Embate.
 Embaucar.
 Embazar.
 Embebecer.
 Embeleco.
 Embeleso.
 Emberar.
 Embestir, *acometer*.
 Embocar.
 Embolismo.
 Embolo.
 Emboque.
 Embotar.
 Embozo.
 Embudo.
 Embuste.
 Embutir.
 Envarar.
 Envasar.
 Envejecer.
 Eavés.
 Envestir, *invertir*.
 Enviar.
 Envidia.
 Envilecer.
 Envion.
 Envite.
 Equivocar.
 Esbatimento.
 Esbelto.
 Esbirro.
 Escabeche.
 Escabel.
 Escabullirse.
 Escarabajo.
 Escarbar.
 Escoba.
 Escribir.
 Esgueva.
 Esparavan.
 Esparavel.
 Esquivias.
 Esquivo.
 Esteba, *yerba*.
 Esteva, *del arado*.

Estevado.
 Estivar.
 Estorbo.
 Estrabismo.
 Estribo.
 Evacuar.
 Evadir.
 Evangelio.
 Evaporar.
 Evasion.
 Evento.
 Eviccion.
 Evidencia.
 Evitar.
 Evocar.
 Évora.
 Exhalar.
 Exhausto.
 Exhibir.
 Exhortar.
 Exhumar.
 Extravio.
 Exhuberancia.

F

Fabuco.
 Fábula.
 Falbala.
 Falleba.
 Favonio.
 Favor.
 Febeo.
 Feble.
 Fehaciente.
 Fervor.
 Flébil.
 Flebotomia.
 Frambuesa.
 Frivolo.
 Fuenterrabia.

G

Gabacho.
 Gaban.

Gabardina.
 Gabarra.
 Gabarro.
 Gabazo.
 Gabela.
 Gabinete.
 Galbana.
 Galbanismo.
 Gálbulo.
 Gambeta.
 Gambeto.
 Gambo.
 Garabato.
 Garabito.
 Garambaina.
 Garba.
 Garbanzo.
 Garbo.
 Garbullo.
 Garrobal.
 Gavano.
 Gaveta.
 Gavia.
 Gavilan.
 Gavilla.
 Gavina.
 Gavion.
 Gaviota.
 Gleba.
 Globo.
 Gobierno.
 Gobio.
 Gorbion.
 Grabar, *esculpir.*
 Gravar, *cargar.*
 Grave.
 Greba.
Guadalquivir.
Guadalquivir.
 Guayaba.
 Gubia.
 Haba.
 Habana.

Haber.
 Habichuela.
 Hábil.
 Habitar.
 Hábito.
 Habitual.
 Hablar.
 Habon.
 Haca.
 Hacanea.
 Hacer.
 Hacia.
 Hacienda.
 Hacina.
 Hacha.
 Hache.
 Hacho.
 Hada.
 Hado.
 Hala, *interj.*
 Halago.
 Halcon.
 Halda.
 Halieto.
 Hábito.
 Hallar.
 Hamaca.
 Hambre.
 Haragan.
 Harapo.
 Harija.
 Harina.
 Harnero.
 Haro.
 Hartar.
 Hasta, *prep.*
 Hastio.
 Hatajo, *de ganado.*
 Batijo.
 Hato.
 Haya, *árbol.*
 Hayuco.
 Haz.
 Haza.
 Hazaña.
 Heben.

Hebilla.
 Hebra.
 Hebraico.
 Hecatombe.
 Hechizo.
 Heder.
 Helar.
 Helecho.
 Helenismo.
 Helera.
 Helioscopio.
Hellin.
 Hembra.
 Hemisterio.
 Hemistiquio.
 Hemorragia.
 Hemorroida.
 Henchir.
 Hender.
 Heno.
 Heñir.
 Hepático.
 Heptágono.
 Herald.
 Herbolario.
 Herboso.
 Heredad.
 Hereje.
 Heren.
 Herencia.
 Herir.
 Hermafrodita.
 Hermano.
 Herméticamente.
 Hermosura.
Hernant.
 Hernia.
 Héroe.
 Herpes.
 Herrada, *cubo.*
 Herraj.
 Herramienta.
 Herrar, *á las caballerias.*
 Herren.
 Herrero.

Herruelo.
 Herrete.
 Herrial.
 Herrin.
 Herron.
 Herrumbre.
 Hervir.
 Hesitacion.
 Héspero.
Hesperia.
 Heterogéneo.
 Hética, *calentura.*
 Hexámetro.
 Hez.
 Hiato.
 Hiberno.
 Híbrido.
 Hidalgo.
 Hidra.
 Hidráulica.
 Hidria.
 Hidrofobia.
 Hidrógeno.
 Hidropesia.
 Hiedra.
 Hiel.
 Hielo.
 Hiernal.
 Hiena.
 Hierro.
 Higa.
 Higado.
 Higiene.
 Higo.
 Higrómetro.
 Hijo.
 Hijueta.
 Hila.
 Hilar.
 Hílera.
 Hilo.
 Hilyan.
 Himeneo.
 Himno.
 Hincar.
 Hincar.

Hiniesta.
 Hinejo.
 Hipébole.
 Hipo.
 Hipocondria.
 Hipocrás.
 Hipócrito.
 Hipogastro.
 Hipostático.
 Hipoteca.
 Hipotenusa.
 Hipótesis.
 Hirco.
 Hirsuto.
 Hiso.
 Hispano.
 Híspido.
 Hístico.
 Historia.
 Histrion.
 Hita.
 Hito.
 Hobachon.
 Hocico.
 Hocino.
 Hogaño.
 Hogar.
 Hogaza.
 Hoguera.
 Hoja.
 Hojaldre.
 Hojear, *mover las hojas de un libro.*
 Hola, *interj.*
 Holanda.
 Hoigar.
 Holgura.
 Holocausto.
 Hollar.
 Hollejo.
 Hollin.
 Hombre.
 Hombro.
 Homenaje.
 Homicidio.
 Homilía.

Homogéneo.
 Honda, *de pastor.*
 Hondo.
 Honesto.
 Hongo.
 Honor.
 Honra.
 Hontanar.
 Hopa.
 Hopo.
 Hora.
 Horadar.
 Horca.
 Horcajadura.
 Horcajo.
 Horchata.
 Horda.
 Hordiate.
 Horizonte.
 Horma.
 Hormiga.
 Hormigon.
 Hormiguillo.
 Hornabeque.
 Hornacina.
 Hornacho.
 Hornaguera.
 Horno.
 Horóscopo.
 Horra.
 Hórreo.
 Horro.
 Horrur.
 Hortaliza.
 Hortera.
 Hosco.
 Hospedar.
 Hospicio.
 Hospital.
 Hosteria.
 Hostia.
 Hostigar.
 Hostil.
 Hoy.
 Hoyo.

Hez.
 Hozar.
 Hucha.
 Huelva.
 Huevo.
 Hugonote.
 Huir.
 Hule.
 Humano.
 Humear.
 Humedad.
 Humilde.
 Humillar.
 Humo.
 Humor.
 Hundir.
 Huracan.
 Hurano.
 Hurgar.
 Huron.
 Hurtar.
 Húsar.
 Husmear.
 Husmo.
 Huse, para hilar.
 I
 Iberia.
 Imbecil.
 Imbuir.
 Impávido.
 Improbo.
 Improvisar.
 Inclusive.
 Incubacion.
 Incubo.
 Incumbencia.
 Individuo.
 Indubitable.
 Inherente.
 Inhibir.
 Innowar.
 Intervalo.
 Invasir.
 Inválido.

Invectiva.
 Invencion.
 Inventar.
 Inventario.
 Invertir.
 Investigar.
 Investidura.
 Inveterado.
 Invicto.
 Invierno.
 Invitar.
 Invocar.
 Iviza.
 J
 Jabali.
 Jabalina.
 Jabardo.
 Jabato.
 Jábega.
 Jabeque.
 Jabon.
 Jalbegar.
 Jamba.
 Jámba.
 Jiba.
 Jibia.
 Jibion.
 Joven.
 Jovial.
 Jubia.
 Jubilar.
 Jubileo.
 Júbilo.
 Jubon.
 Jueves.
 L
 Lábaro.
 Laberinto.
 Labia.
 Labio.
 Labor.
 Larva.

Lascivia.
 Lava.
 Lavanco.
 Lavandera.
 Lavar.
 Leva.
 Levadizo.
 Levadura.
 Levantar.
 Levante.
 Levar.
 Leve.
 Leveche.
 Levita.
 Libacion.
 Libelo.
 Liberal.
 Libidinoso.
 Limbo.
 Lisboa.
 Liviano.
 Livido.
 Loba.
 Lobanillo.
 Lobo.
 Lombarda.
 Lumbar.
 LL
 Llave.
 Llevar.
 Llover.
 Lluvia.
 M
 Mahome ano.
 Mahon.
 Mahon.
 Malbaratar.
 Malva.
 Malvabisco.
 Malvado.
 Malvasfa.
 Malversar.

Malviz.
 Maravedi.
 Maravilla.
 Marbella.
 Marvete.
 Menoscabo.
 Mirabel.
 Mirabelano.
 Moharra.
 Moharracho.
 Mohatra.
 Moheda.
 Mohina.
 Mobo.
 Monóvar.
 Mover.
 Móvil.
 Murviedro.
 N
 Nabo.
 Natividad.
 Nava.
 Navalcarnero, y todos los de la misma raiz.
 Navaja.
 Navarra.
 Nave.
 Naveta.
 Navia.
 Nebuloso.
 Nervio.
 Nervion.
 Nevar.
 Nivel.
 Nobiliario.
 Novedad.
 Novela.
 Novelda.
 Novena.
 Novia.
 Novicio.
 Noviembre.
 Novillo.

Nube.
 Núbil.
 Nueve.
 Nuevo.
 O
 Obedecer.
 Obelisco.
 Obeso.
 Obioe.
 Obispo.
 Óbito.
 Obóe.
 Óbolo.
 Óbús.
 Obvencion.
 Obvio.
 Ochavo.
 Oliva.
 Olivenza.
 Olivo.
 Olva.
 Olvera.
 Olvido.
 Orbe.
 Órbita.
 Orihuela.
 Orotava.
 Ova.
 Óvalo.
 Ovario.
 Oveja.
 Overo.
 Oviedo.
 Ovillejo.
 Ovillo.
 P
 Pabellon.
 Pabilo.
 Pábulo.
 Papahigo.
 Parabola.
 Parva.

Parvo.
 Párvulo.
 Pavana.
 Pavés.
 Pavesa.
 Pavia.
 Pavimento.
 Pavo.
 Pavor.
 Pehete.
 Pedilavios.
 Percibir.
 Peribelio.
 Perseverar.
 Perspectiva.
 Perverso.
 Pervigilio.
 Pihueta.
 Plebe.
 Plúmbeo.
 Pobo.
 Polvo.
 Pólvera.
 Pontevedra.
 Pravedad.
 Pravia.
 Preámbulo.
 Prebenda.
 Preboste.
 Precaver.
 Presbitero.
 Preservar.
 Prevalecer.
 Prevaricar.
 Prevencion.
 Prever.
 Prévio.
 Primavera.
 Privacion.
 Privanza.
 Privilegio.
 Probar.
 Probidad.
 Proclive.
 Prohibir.
 Prohijar.

Prónuba.
 Proscribir.
 Protervo.
 Protuberancia.
 Provento.
 Provecho.
 Proveer.
 Proverbio.
 Providencia.
 Pródigo.
 Provincia.
 Provision.
 Provocar.
 Prueba.
 Pubertad.
 Pulverizar.

Rabadan.
 Rabadilla.
 Rábano.
 Rabel.
 Rabia.
 Rabino.
 Rabo.
 Rebaba.
 Rebaja.
 Rebanada.
 Rebañar.
 Rebaño.
 Rebasar.
 Rebatina.
 Rebatir.
 Rebato.
 Rebelar, *insurreccionar.*
 Rebelde.
 Rebellin.
 Rebenque.
 Rebollo.
 Rebosar.
 Rebotar.
 Rebozar.
 Rebujo.
 Rebullir.

Rebuznar.
 Recabar, *conseguir.*
 Recavar, *volver á cavar.*
 Recibir.
 Reconcion.
 Recova.
 Recoveco.
 Rehacio.
 Rehecho.
 Rehen.
 Rehilete.
 Rehogar.
 Rehuir.
 Rehusar.
 Relevar.
 Relieve.
 Renovar.
 Réprobo.
 Resabio.
 Resbalar.
 Reserva.
 Resolver.
 Retahila.
 Retribuir.
 Retumbar.
 Revalidar.
 Revelar, *descubrir.*
 Revenirse.
 Reventar.
 Reverberar.
 Reverencia.
 Reversion.
 Reverso.
 Revés.
 Revesino.
 Revezar.
 Revisar.
 Revista.
 Revocar.
 Revolotear.
 Revoltillo.
 Revoltoso.
 Revolucion.
 Revulsion.
 Ribadavia.

Ribadeo, y todos los de la misma raíz.
 Ribazo.
 Ribera, *orilla.*
 Ribete.
 Rimbombar.
 Rival.
 Rivera, *arroyo.*
 Róballo.
 Robar.
 Robo.
 Robusto.
 Rodaballo.
 Rumbo.
 Rubi.
 Rubia, *planta.*
 Rubio.
 Rubor.
 Ruibarbo.
 Rumbo.

S

Sábado.
 Sabadell.
 Sábalo.
 Sábana, *ropa.*
 Sabana, *parameo.*
 Sabandija.
 Sabañon.
 Saber.
 Sabina.
 Sahio.
 Saboga.
 Sabor.
 Sabueso.
 Sacahucho.
 Sahumerio.
 Saliva.
 Salva.
 Salvadera.
 Salvado.
 Salvaje.
 Salvar.
 Salve.
 Salvia.

Salvilla.
 Sebo.
 Segorbe.
 Segovia.
 Selva.
 Sepúlveda.
 Serba.
 Servicio.
 Servil.
 Servilleta.
 Severidad.
 Sevicia.
 Sevilla.
 Sibarítico.
 Sibila.
 Siervo.
 Silaba.
 Silbar.
 Silva, *combinacion métrica.*
 Silvestre.
 Símbolo.
 Sinsabor.
 Soba.
 Sobaco.
 Sobar.
 Sobajar.
 Sobarbada.
 Soberano.
 Soberbia.
 Sobornal.
 Sobornar.
 Sobrehoz.
 Sobrevesta.
 Socavar.
 Soliviar.
 Solvente.
 Sorber.
 Suave.
 Subalterno.
 Subasta.
 Subir.
 Súbito.
 Subordinar.
 Súculo.
 Sucumbir.

Supervivencia.
 Suersion.

T

Taba.
 Tabaco.
 Tabanco.
 Tabano.
 Tabaque.
 Tabardillo.
 Tabardo.
 Tabega.
 Taberna.
 Tabernáculo.
 Tabi.
 Tabique.
 Tabuco.
 Taburete.
 Tahali.
 Tahona.
 Tahulla.
 Tahur.
 Talabarte.
 Talavera.
 Tambalear.
 Tambien.
 Tambor.
 Taravilla.
 Tavira.
 Terebinto.
 Tergiversar.
 Tibia, *flauta.*
 Tibio.
 Tibaron.
 Tiorba.
 Tirabuzon.
 Titubear.
 Toba.
 Tobarra.
 Tobillo.
 Todavía.
 Tolva.
 Torbellino.
 Tornavir.
 Torvisco.

Torvo.
 Traba.
 Trabacuenta.
 Trabajo.
 Trabanco.
 Trabar.
 Trabe.
 Trabea.
 Trabucar.
 Trabuco.
 Trashumante.
 Trasversal.
 Través.
 Travesaño.
 Travesía.
 Travieso.
 Trébedes.
 Trebejo.
 Trébol.
 Trebujena.
 Treviño.
 Tribu.
 Tribulacion.
 Tribuna.
 Tribunal.
 Tributo.
 Triunviro.
 Trivial.
 Trova.
 Truban.
 Taberculo.
 Tubo.
 Tumba.
 Tumbaga.
 Tumbon.
 Turba.
 Turbante.
 Turbar.
 Turbio.
 Turbion.
 Turbulento.

U

Ubeda.
 Universo.

Unívoco.
Urbanidad.
Uva.

V

Vaca.
Vacación.
Vacante, *de vacar*.
Vaciar.
Vacilar.
Vacío.
Vacuna.
Vado.
Vagar.
Vagabundo.
Vagido.
Vagina.
Vahido.
Vaho.
Vaina.
Vainica, *lla*.
Vaiven.
Vajilla.
Valdepeñas, y todos los de la misma raíz.
Vale.
Valencia.
Valer.
Valeriana.
Valetudinario.
Valía.
Valido, *privado*.
Válido.
Valona.
Valor.
Vals.
Valuar.
Valva.
Válvula.
Valla.
Valladar.
Valladolid.
Valle.
Vampiro.

Vandalismo.
Vanguardia.
Vanidad.
Vapor.
Vapular.
Vaqueta, *cuero*.
Vara.
Varar.
Varchilla.
Vardasca.
Variar.
Varon, *hombre*.
Vasallo.
Vasar.
Vascence.
Vaso.
Vastago.
Vasto, *extenso*.
Vate.
Vaticinio.
Vecino.
Vedar.
Vedija.
Veduno.
Vega.
Vegetal.
Vehemencia.
Vehículo.
Veinte.
Vejacion.
Vejez.
Vejiga.
Vela.
Velar.
Veleidad.
Veleta.
Velez.
Velo.
Velon.
Vello, *pele*.
Vellon.
Vena.
Venablo.
Venado.
Venal.
Venecjo.

Vencer.
Venda.
Vendabal.
Vender.
Vendimia.
Vendo.
Veneno.
Venera.
Venerar.
Venéreo.
Vengar.
Venia.
Venial.
Venir.
Venta.
Ventaja.
Ventana.
Ventilar.
Ventosa.
Ventura.
Venturina.
Venusto.
Ver.
Vera.
Verano.
Veraz.
Verbena.
Verbo.
Verbosidad.
Verdad.
Verde.
Verdolaga.
Verdugo.
Verdugon.
Vereda.
Verga.
Vergajo.
Vergera.
Vergüenza.
Vericúeto.
Verídico.
Verificar.
Verosímil.
Verja.
Verjel.
Vermigoso.

Vernal.
Verraco.
Verruga.
Versado.
Versal.
Versátil.
Version.
Verso.
Vértebra.
Vertier.
Vertical.
Vértice.
Vértigo.
Vespertino.
Vestal.
Vestíbulo.
Vestigio.
Vestigio.
Vestir.
Veta.
Veterano.
Veterinaria.
Veto.
Vetusto.
Vez.
Via.
Viata.
Vianda.
Viático.
Vibora.
Vibrar.
Vic ó Vique.
Vicaría.
Vicealmirante.
Viceversa.
Vicio.
Vicisitud.
Victima.
Victoria.
Vicuña.
Vid.
Vida.
Vidrio.
Viejo.
Vierto.
Vientre.

Viernes.
Viga.
Vigente.
Vigésimo.
Vigia.
Vigilar.
Vigilia.
Vigo.
Vigor.
Vihuela.
Vil.
Vilano.
Vilo (*en*).
Villa, *poblacion*.
Villancico.
Villano.
Villanueva, y todos los de la misma raíz.
Vilena.
Vinagre.
Vinaroz.
Vinculo.
Vindicar.
Vino.
Viña.
Viola.
Vionar.
Violencia.
Violeta.
Violin.
Viperino.
Vira.
Virar.
Virey.
Virgen.
Virgula.
Viril.
Virtud.
Viruela.
Virus.
Viruta.
Visaje.
Visar.
Viscera.
Viséo.

Visera.
Vision.
Visir.
Visita.
Vistumbre.
Viso.
Visogodo.
Vispera.
Vista.
Visual.
Vital.
Vitando.
Vitela.
Vitro.
Vitoria.
Vitriolo.
Vituala.
Vituperio.
Viudo.
Vivac.
Vivacidad.
Vivandera.
Vivaracho.
Vivar.
Viveres.
Vivero.
Vivero.
Vivir.
Vizconde.
Vocabulario.
Vocacion.
Vocal.
Volapié.
Volar.
Volátil.
Volatin.
Volcan.
Volcar.
Voleo.
Voluble.
Volumen.
Voluntad.
Voluptuoso.
Voluta.
Volver.
Vólculo.

Vómica.
 Vomitar.
 Voraginoso.
 Voraz.
 Vos.
 Votar.
 Voz.
 Vuelco.
 Vuelo.
 Vuelta.
 Vuestro.
 Vulgo.
 Vulnerar

Y
 Yambo.
 Yelvas.
 Yerra.

Z

Zabullir.
 Zahareño.
 Zaberir.
 Zahori.
 Zahurda.
 Zambo.
 Zambomba.

Zambucar.
 Zambullir.
 Zannahoria.
 Zarabanda.
 Zeda.
 Zelo.
 Zenit.
 Zénzalo.
 Zequí.
 Zinc.
 Zipizape.
 Zizaña.
 Zumba.
 Zurribando.
 Zurriburri



CATÁLOGO NÚMERO 2.

Voces usuales que por traer notoriamente la g desde su origen, la conservarán en lugar de la j. La misma regla deberá seguirse respecto de sus compuestos o derivados, como de ingenio ingeniatúra, de tragedia trágico, de digerir, indigestion, etc.

Adagio, y todos los de esta terminación, como *plagio, naufragio*.
 Afligir.
 Agencia.
 Agibilibus.
 Ágil.
 Agitar.
 Álgebra.
 Aligero, y los demás de esta terminación, como *armigero, beligerero*, etc.
 Analogía, y todas las voces de esta terminación y de origen griego, que pertenecen á las ciencias, como *cirugía, teología*.
 Ángel.
 Angina.
 Apogeo.
 Argivo.
 Argivo.
 Asperges.
 Astringente.
 Auge.
 Beligerante.
 Berengena.
 Caliginidad.
 Cartagena.
 Cartilaginoso, y los de igual terminación, como *caliginoso*.

Coger.
 Cogitabundo.
 Colegiata.
 Colegio, y todos los de esta terminación, como *regio, privilegio*. Exceptúase *arpejo*.
 Colegir.
 Compungir.
 Congelar.
 Congerie.
 Congestion.
 Congio.
 Constringir.
 Contingencia.
 Convergencia.
 Cónyuge.
 Corregir.
 Cuadragenario, y los demás numerales de esta terminación, como *octogenario, nonagenario*, etc.
 Cuadragesimo, y los demás numerales de esta terminación, como *vigesimo, trigésimo*, etc.
 Degenerar.
 Digerir.
 Digesto.
 Digital.
 Dígito.
 Diligencia.
 Dirigir.

Divergencia.
 Etigie.
 Elugio.
 Egida.
 Elegía.
 Elegir.
 Elogio.
 Emergente.
 Enálage.
 Encoger.
 Engendrar.
 Engertar.
 Enigir.
 Escoger.
 Eslinge.
 Estratagema.
 Exagarrar.
 Excogitar.
 Exigir.
 Evangelio.
 Fagina.
 Falange.
 Ferruginoso.
 Flagelacion.
 Fingir.
 Frágil.
 Frigidez.
 Frugivoro.
 Fugitivo.
 Fulgente.
 Gelatina.
 Gélido.
 Gemelo.
 Géminis.
 Gemir.
 Genciana.
 Generacion.
 General.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Vómica.
 Vomitar.
 Voraginoso.
 Voraz.
 Vos.
 Votar.
 Voz.
 Vuelco.
 Vuelo.
 Vuelta.
 Vuestro.
 Vulgo.
 Vulnerar

Y
 Yambo.
 Yeltes.
 Yerra.

Z

Zabullir.
 Zahareño.
 Zaberir.
 Zahori.
 Zahurda.
 Zambo.
 Zambomba.

Zambucar.
 Zambullir.
 Zanahoria.
 Zarabanda.
 Zeda.
 Zelo.
 Zenit.
 Zénzalo.
 Zequí.
 Zinc.
 Zipizape.
 Zizaña.
 Zumba.
 Zurribando.
 Zurriburri



CATÁLOGO NÚMERO 2.

Voces usuales que por traer notoriamente la g desde su origen, la conservarán en lugar de la j. La misma regla deberá seguirse respecto de sus compuestos o derivados, como de ingenio ingeniatura, de tragedia trágico, de digerir, indigestion, etc.

Adagio, y todos los de esta terminacion, como *plagio, naufragio.*

Afligir.
 Agencia.
 Agibilibus.
 Ágil.
 Agitar.
 Álgebra.
 Aligero, y los demás de esta terminacion, como *armigero, beligero, etc.*

Analogía, y todas las voces de esta terminacion y de origen griego, que pertenecen á las ciencias, como *cirugía, teología.*

Ángel.
 Angina.
 Apogeo.
 Argentar.
 Argivo.
 Asperges.
 Astringente.
 Auge.
 Beligerante.
 Berengena.
 Caliginidad.
 Cartagena.
 Cartilaginoso, y los de igual terminacion, como *caliginoso.*

Coger.
 Cogitabundo.
 Colegiata.
 Colegio, y todos los de esta terminacion, como *regio, privilegio. Exceptuáse arpejo.*

Colegir.
 Compungir
 Congelar.
 Congerie.
 Congestion.
 Congio.
 Constringir.
 Contingencia.
 Convergencia.
 Cónyuge.
 Corregir.
 Cuadragenario, y los demás numerales de esta terminacion, como *octogenario, nonagenario, etc.*
 Cuadragesimo, y los demás numerales de esta terminacion, como *vigesimo, trigésimo, etc.*

Degenerar.
 Digerir.
 Digesto.
 Digital.
 Dígito.
 Diligencia.
 Dirigir.

Divergencia.
 Etigie.
 Elugio.
 Egida.
 Elegía.
 Elegir.
 Elogio.
 Emergente.
 Enálage.
 Encoger.
 Engendrar.
 Engertar.
 Enigir.
 Escoger.
 Eslinge.
 Estratagema.
 Exagarrar.
 Excogitar.
 Exigir.
 Evangelio.
 Fagina.
 Falange.
 Ferruginoso.
 Flagelacion.
 Fingir.
 Frágil.
 Frigidez.
 Frugivoro.
 Fugitivo.
 Fulgente.
 Gelatina.
 Gélido.
 Gemelo.
 Gémínis.
 Gemir.
 Genciana.
 Generacion.
 General.



Género.	Insurgente.	Refrigerar, y todos
Generosidad.	Integerrimo.	los de esta termi-
Genio.	Laringe.	nacion, como <i>ati-</i>
Genitivo.	Legible.	<i>gerar</i> , <i>morige-</i>
Genitura.	Legion.	<i>rar</i> , etc.
Gente.	Legislacion.	Refugio.
Gentil.	Legista.	Refulgencia.
Genuino.	Legitimidad.	Regencia.
Genuflexion.	Ligero.	Regenerar.
Geodesia.	Litigio, y todos los	Regicida.
Geognosia.	de esta termina-	Regimen.
Geografía.	cion, como <i>pro-</i>	Regimentar.
Geomancia.	<i>digio</i> , <i>vestigio</i> .	Region.
Geometria.	Liturgia.	Regir.
Geranio.	Lógica.	Registrar.
Gerifalte.	Longitud.	Religion.
Germen.	Magia.	Restringir.
Gerona.	Magin.	Rigidez.
Gerundio.	Magisterio.	Rugir.
Gesoltrou.	Magistral.	Sagitario.
Gesto.	Magistratura.	Sargento.
Gigante.	Márgen.	Sigilo.
Gimnasio.	Múgil.	Sugerir.
Girar.	Mugir.	Sumergir.
Girasol.	Negligencia.	Surgir.
Gitano.	Oxigeno.	Tangente.
Heterogéneo.	Origen.	Tangible.
Higiene.	Página.	Tragedia.
Hidrogeno.	Panegirico.	Tergiversar.
Homogéneo.	Paralogismo, y los	Transigir.
Imagen.	demás de esta ter-	Turgencia.
Imaginar.	minacion, como	Ungir.
Indulgencia.	<i>neologismo</i> , <i>sil-</i>	Urgencia.
Infligr.	<i>gismo</i> , etc.	Vagido.
Infringir.	Perigeo.	Vagina.
Ingenio.	Plagio.	Vegetar.
Ingenuidad.	Pergeño.	Viecerente.
Ingénito, y sus se-	Pervigilio.	Vigente.
mejantes, como	Progenie.	Vigla.
<i>primogénito</i> ,	Proteger.	Vigilar.
<i>unigénito</i> , etc.	Pugilato.	Virgen.
Ingerir.	Pungente.	Voragine.
Ingeritar.	Quirúrgico.	

NUEV
LIOTEC